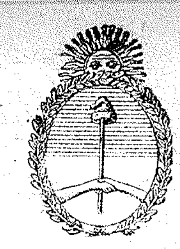
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, jueves 27 de abril de 1967 | Número 21.177

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR

ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|4|67 (64 páginas)

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Autorízase a Gobernadores para sancionar y promulgar diversas leyes.

DECRETO Nº 2.578. — Bs. As., 18|4|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Formosa para que se le autorice el dictado de una modificación a la Ley Orgánica de los Municipios, y CONSIDERANDO:

Que en atención a la actual situación institucional, la medida proyectada establece el mecanismo a seguir en lo que hace al ejercicio de las facultades que, conforme a la legislación en la materia, son propias del Concejo Deliberante;

Que por ello, atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa para sancionar y promulgar una ley de acuerdo al siguiente texto:

"Artículo 1º — Para ejercer las facultades que requieran acuerdo o sanción del Honorable Concejo Deliberante, los Intendentes Municipales de la Provincia de Formosa requerirán autorización del Poder Ejecutivo provincial.

"Artículo 2º — Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, publíquese y archívese".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 2.579. — Bs. As., 18|4|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se autorice el dictado de una ley modificando el artículo 5º de la que lleva el Nº 3.405, por la que se aprobó el Proyecto del Río Dulce, y CONSIDERANDO:

Que la modificación proyectada se refiere a la última parte del artículo mencionado, que establece también como recursos con los que la Provincia hará frente a la deuda resultante del contrato de préstamo con el B. I. D., los fondos de rentas generales que a tal efecto se destinen;

Que la iniciativa modifica dicho párrafo con el fin de adecuarlo al artículo 38 de la Constitución Provincial, que establece que toda ley que autorice la emisión de empréstitos sobre el crédito de la Provincia, deberá especificar los recursos especiales con que haya de hacerse el servicio de la deuda;

Por ello, atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 3 del Expediente número 76.259|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 2.582. — Bs. As., 18|4|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Chubut para que se le autorice a dictar una ley, ratificando los términos de un convenio celebrado entre la Provincia y el Poder Judicial de la Nación, referente a la construcción de un edificio que servirá de sede al Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Rawson, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chubut para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 76.203|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 2.584. — Bs. As., 18|4|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Salta para que se autorice el dictado de una ley facultando a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, a vender terrenos de su propiedad, ubicados en el Departamento mencionado, en favor de los actuales ocupantes que revistan como arrendatarios, y atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Salta para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 2 del Expediente Nº 75.203|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Salud Pública

PROVINCIAS

BUENOS AIRES. — Derecho sobre el dominio de los bienes de la ex Sociedad de Beneficencia "Hospital de Mar del Plata".

DECRETO Nº 2.556 — Bs. As., 18|4|67

VISTO que la Ley Nº 17.031 faculta al Poder Ejecutivo Nacional a hacer renuncia, en favor del gobierno de la provincia de Buenos Aires, del beneficio que le otorgara el artículo 5º de los estatutos de la Sociedad de Beneficencia "Hospital de Mar del Plata", disuelta por Decreto Provincial Nº 7.078, del 2 de junio de 1954, y

CONSIDERANDO:

Que la referida cláusula estatutaria establecía que a la disolución de la Sociedad "...los bienes y acciones que a ella pertenezcan serán entregados en propiedad al Gobierno de la Nación o al Gobierno de la Provincia o a la Municipalidad del Partido";

Que el Estado Nacional, no entró, en momento alguno, en posesión de dichos bienes, haciéndolo en cambio el Gobierno Provincial, que tomó a su cargo la dirección técnica y administrativa del establecimiento hospitalario precaludido;

Que la Ley Nº 17.031 permite regularizar la situación patrimonial del bien, al autorizar la renuncia de los derechos acordados por el estatuto societario a la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Renunciar, a favor del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al derecho que sobre el dominio de los bienes de la ex Sociedad de Beneficencia "Hospital de Mar del Plata" le correspondiera por el artículo 5º de su estatuto, al ser disuelta ésta por Decreto Provincial Nº 7.078, de fecha 2 de junio de 1954.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social, de Economía y Trabajo


19670427

y del Interior, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública, de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Francisco R. Aguilar. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Industria y Comercio
FERIA OFICIAL E INTERNACIONAL DE MUESTRAS
Concurrencia oficial a la XXXV Feria que se llevará a cabo en Barcelona, España.

DECRETO Nº 2.472 — Bs. As., 17|4|67

VISTO la invitación formulada a nuestro país para participar en la XXXV Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona, que se llevará a cabo entre los días 1º y 15 de junio del corriente año y

CONSIDERANDO:

Que entre las diversas manifestaciones económicas de habitual realización en el campo internacional, las ferias y exposiciones son eficientes medios para el incremento del intercambio comercial;

Que atento a ello y de acuerdo con la política de acrecentamiento de las exportaciones en que se halla empeñado el Gobierno de la Nación, se creó el Servicio Nacional de Exportaciones a quien le compete la organización, coordinación y puesta en marcha de la concurrencia argentina a este tipo de manifestaciones comerciales;

Que la concurrencia argentina a la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona ha de permitir hacer conocer el desarrollo alcanzado por la producción nacional, principalmente en aquellos rubros que hacen a la exportación no tradicional;

Que los vínculos fraternos que nos unen espiritualmente a España hacen aconsejable igualmente la participación argentina en la referida muestra;

Que tal concurrencia exige la designación de los funcionarios que habrán de estar a cargo de la Dirección del Pabellón Argentino;

Por todo ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la concurrencia oficial argentina a la XXXV Feria Oficial e Internacional de Muestras, que se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona durante el período comprendido entre el 1º y el 15 de junio del corriente año.

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio para que, juntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, adopte las medidas tendientes a planificar y concretar la concurrencia argentina.

Art. 3º — Desígnase Comisario General del Pabellón Argentino al Asesor "ad honorem" de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio señor D. Adrián Pablo Ollivier (M. I. 4.238.264).

Art. 4º — Asígnase en concepto de viáticos al funcionario designado en el artículo 3º del presente decreto, la suma diaria en pesos moneda nacional, equivalente a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26.—), sin coeficiente, la que se autoriza a entregar por adelantado en las divisas correspondientes, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de ciento veinte días (120).

Art. 5º — Otórgase al funcionario citado, la suma de pesos moneda naciona equivalente a mil dólares estadounidenses (u$s. 1.000.—) en concepto de gastos de representación y por el término que le demande el cumplimiento de la función que se le asigna, con la obligación de rendir cuenta.

Art. 6º — Desígnase Comisario General Adjunto del Pabellón Argentino al funcionario de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio señor D. Hugo Luis González (M. I. 2.031.055).

Art. 7º — Asígnase en concepto de viáticos al funcionario designado por el artículo 6º del presente decreto, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26.—), sin coeficiente, la que se autoriza a entregar por adelantado en las divisas correspondientes, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de treinta días (30).

Art. 8º — La Secretaría de Estado de Industria y Comercio procederá a extender las órdenes de pasajes correspondientes por vía aérea, de acuerdo con lo establecido en el decreto Nº 9.225|64.

Art. 9º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entregarán los pasaportes correspondientes.

Art. 10. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con imputación a las partidas específicas que para tal fin prevé el presupuesto para el ejercicio 1967 de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
Créase la Escuela Nacional de Comercio y curso Bachillerato anexo en Pilar (Pcia. de Bs. As.).

DECRETO Nº 2.459 — Bs. As., 17|4|67

VISTO que la Secretaría de Estado de Cultura y Educación promueve la creación de un establecimiento de enseñanza en la ciudad de Pilar (provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de la Revolución Argentina facilitar el acceso a las fuentes del conocimiento en sus distintas ramas y niveles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase a partir del presente curso escolar, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la Escuela Nacional de Comercio y curso de Bachillerato anexo de Pilar (Provincia de Buenos Aires), compuestos inicialmente de dos divisiones de cada año del primer ciclo de estudios la primera y de una división de 4º año, el segundo.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para proceder a la inmediata organización del establecimiento creado por el artículo 1º.

Art. 3º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para incluir en el presupuesto correspondiente al presente ejercicio los cargos, horas de cátedra y partidas necesarias para concretar el funcionamiento del establecimiento que se crea por el presente decreto. — Dicha inclusión deberá efectuarse mediante compensación de créditos entre partidas, sin alterar los montos totales que acuerda el anexo 12 del presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Carlos M. Gelly y Obes. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Cultura y Educación
EMPLEADOS
Comisión de servicios.

DECRETO Nº 2.020 - Bs. As., 28/3/67.

VISTO: Las actuaciones del Expediente Nº 15.915/1964 del registro del Consejo Nacional de Educación por las cuales solicita se dicte decreto de insistencia sobre la resolución tomada por el mismo, obrante a fs. 7, por la que consideró en comisión de servicios los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto de 1964, al personal nominado a fs. 2, con motivo de haber participado de las reuniones del Consejo Directivo Nacional del Sindicato de Obreros y Empleados del ex-Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 10 ha observado la citada resolución por entender que el Consejo Nacional de Educación carece de atribuciones para destacar en comisión de servicios a sus agentes.

Que la citada "comisión de servicios" fue acordada a los efectos de posibilitar la concurrencia del personal a la reunión del Consejo Directivo del citado Sindicato para evitar que su participación incida sobre ellos en forma económica.

Que así lo entendió el H. Consejo Nacional de Educación al dictar la resolución de que se trata.

Que, por otra parte, la Procuración del Tesoro de la Nación ha dictaminado, en otras oportunidades, en forma favorable sobre las facultades y atribuciones del Consejo Nacional de Educación conferidas por el artículo 57º de la Ley Nº 1.420.

Por lo expuesto, la información producida y atento lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 10 de mayo de 1965 en el Expediente Nº 15.915-M-1964, por la que consideró en comisión de servicios durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto de 1964, al personal nominado a fs. 2 de dichos obrados, con motivo de haber participado de las reuniones del Consejo Directivo Nacional del Sindicato de Obreros y Empleados del ex-Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación
JUICIOS
Representación del Estado.

DECRETO Nº 2.030 - Bs. As., 28/3/67.

VISTO:

El presente Expediente Nº 42.322/66 de los registros de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el que obran las constancias del dominio por parte del Estado Nacional del inmueble situado en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en la manzana F, limitado por las calles Giufra, Guatemala, Oliden y Paraguay, con una superficie de 6.848,45 mts.2; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra ocupado, con carácter de intruso, por el Club Atlético Peñarol de Avellaneda;

Que en el inmueble se proyecta levantar el edificio destinado al funcionamiento de una escuela dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación;

Que corresponde en consecuencia, iniciar las acciones de desalojo contra los ocupantes del inmueble mencionado;

Por ello; atento lo dispuesto por los Decretos Nros. 11.437/58 y 11.972/59 y lo dictaminado por la Procuración del Tesoro a fs. 44 y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda, a fin de iniciar demanda por desalojo contra el Club Atlético Peñarol de Avellaneda y/u otros ocupantes que hubiere en el inmueble de propiedad del Estado Nacional, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús, Manzana F, entre las calles Oliden, Paraguay, Guatemala y Giufra. Facúltase al señor representante fiscal para interponer medidas de no innovar, en el caso de que la entidad ocupante del terreno aludido esté realizando construcciones en el mismo.

Art. 2º — Desígnase al señor abogado del Consejo Nacional de Educación Técnica, Dr. Joaquín Ruíz, con domicilio en la calle Bolívar 191, 2º piso de la Capital, T. E. 33-2594, inscripto en la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el Tomo XVI, folio 233, a los fines previstos en el artículo 2º del Decreto número 11.437/58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio de Economía y Trabajo
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y TRABAJO
Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.078 — Bs. As., 28|3|67.

VISTO el contrato celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Economía y Trabajo y el señor Eduardo Marcelo Eppens, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de dicho agente para atender las tareas que especifica el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios celebrado entre la Subsecretaría de Economía y Trabajo y el señor Eduardo Marcelo Eppens, por el lapso e importe que indica el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo primero que asciende a la suma de cuatrocientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 438.000), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 30 - Inciso 9 - Item 643 - Principal 35 - Subprincipal 198 - Parcial 276 del Presupuesto 1967 y similares del ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Salud Pública
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Apruébase licitación pública.

DECRETO Nº 2.092 — Bs. As., 30|3|67.

VISTO el Expediente Nº 49.232|66 por el que se tramita la Licitación Pública Nº 13|67, para contratar el arrendamiento de un equipo electrónico y máquinas periféricas auxiliares para sistematizar las tareas técnico-administrativas de la Secretaría de Estado de Salud Pública dependiente del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Trabajo constituído en dicha Secretaría de Estado mediante Disposición Nº 58|66 (Subsecretaría), ha fundado a fojas 1/2 la necesidad y conveniencia de contratar en locación un complejo electrónico de cómputos y tratamiento lógico de la información y máquinas periféricas auxiliares;

Que el pliego de bases y condiciones que confeccionara el mentado Grupo de Trabajo, no mereció reparos de orden legal del Tribunal de Cuentas de la Nación en oportunidad de serle sometido a su consideración, con antelación a la convocatoria del acto licitario;

Que el Departamento de Organización y Métodos ha prestado conformidad al procedimiento tratado dadas las razones invocadas a fojas 1/2;

Que la preadjudicación propuesta se ajusta a la norma establecida por el inciso 76) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 6.900|63);

Que, por lo tanto, no corresponde hacer lugar a las impugnaciones formuladas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímanse las impugnaciones presentadas por las firmas Bull Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Equipos para el Tratamiento de la Información e Intercontinental Data Services, Sociedad Anónima Industrial y Comercial en la Licitación Pública Nº 13|67, por las razones dadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Apruébase la Licitación Pública Nº 13|67 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, del mismo modo que las adjudicaciones propiciadas a favor de la siguiente firma:

	m$n
IBM World Trade Corporation - Prop. Nº 4 de fs. 140 a 217 - Rengs. Nros. 1 y 2 (reng. Nº 1: alternativa 2 y opcionales)	32.240.487,—

Art. 3º — La suma total de treinta y dos millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y siete pesos moneda nacional ($ 32.240.487,— m|n.), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos vigente, Sector 2, Financiación 1, Anexo 63, Inciso 9, Item 679, Partida Principal 7; Partida Subprincipal 54, Parcial 378, Subparcial 5239.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Licencia.

DECRETO Nº 2.116 — Bs. As., 30|3|67.

VISTO: Las actuaciones que obran en el Expediente Nº 1.227|67 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la convocatoria al XIII Curso de Defensa Nacional para el año próximo pasado, efectuada por Decreto Nº 10.830|65 que en copia fiel se acompaña, la Dirección General de Fabricaciones Militares [illegible] a cubrir la vacante asignada a ese organismo, al doctor Valentín Antonio Massaro;

Que para posibilitar su cumplimiento, es necesario dar el acto administrativo que, con carácter de excepción, conceda al funcionario aludido licencia sin goce de haberes como profesor (interino) de 4 (cuatro) horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de la Capital Federal "Norberto Piñero" ya que, en razón de revistar el interesado como docente interino, la licencia que es menester concederle excede el marco del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto número 8.567|61);

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de haberes desde el 1º de noviembre de 1966 hasta el 31 de diciembre del mismo año, al profesor (interino) de 4 (cuatro) horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero", Dr. Valentín Antonio Massaro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Consejo Nacional de Educación Técnica.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Transporte
EMPLEADOS
Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 2.093 - Bs. As., 30|3|67.

VISTO el presente expediente número 2.146-ST|960 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que el Jefe de Oficina "A" de la Administración General de Puertos, don Francisco Javier Burgalat, interpone recurso jerárquico contra la Resolución de esa Empresa de Estado que le aplicó (15) quince días de suspensión sin goce de haberes, por un acto de indisciplina,

CONSIDERANDO:

Que el recurrente revista en categoría de personal jerárquico, comprendido dentro del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto por el citado Organismo y la Asociación del Personal de Dirección de los Ferrocarriles Argentinos;

Que sobre la base de lo reglado en la materia por la Procuración del Tesoro de la Nación, criterio sostenido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y jurispriduencia de la Cámara de Apelaciones de Trabajo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Trabajo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Transporte en el dictamen número 38.350 de fecha 7|11|66, obrante a fs. 89|90, ha dictaminado que no corresponde emitir pronunciamiento con respecto a reclamos de agentes comprendidos en convenios colectivos de trabajo, sin perjuicio del derecho de los interesados de recurrir a los tribunales en demanda de justicia;

Que por lo expuesto procede desestimar el recurso jerárquico interpuesto contra la resolución recurrida;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por don Francisco Javier Burgalat, agente de la Administración General de Puertos, contra la resolución del señor Administrador General de dicha Empresa de Estado recaída a fs. 28 del expediente Nº 723-B-59-AGP. (Informe 337-P|960).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Energía y Minería
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Amplíase licencia.

DECRETO Nº 2039 - Bs. As., 30|3|67.

VISTO el Expediente Nº 420.559|63 Ref. 12, lo solicitado por Yacimientos Carboníferos Fiscales —Empresa del Estado— de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º del Decreto Nº 10.091 del 10 de noviembre de 1965, se autorizó licencia con goce de haberes por el término de veinte (20) días al doctor Luis María Luengas de Yacimientos Carboníferos Fiscales para trasladarse a la República del Brasil,

Que la autorización mencionada obedecía a un ofrecimiento formulado a la referida Empresa del Estado por la Empresa Petrobrás de Brasil, para que un profesional de la misma se trasladara a la citada República para interiorizarse de la metodología técnica del muestreo de esquistos bituminosos, a aplicarse en la alimentación de la planta piloto de procesamiento instalada en la población de Tremembé, estado de San Pablo, Brasil;

Que, en su oportunidad Yacimientos Carboníferos Fiscales juzgó conveniente el envío de un profesional, dado la importancia de contar con personal especializado en dicha metodología, teniendo en cuenta las tareas geológicas que la mencionada Empresa del Estado efectúa en el Yacimiento de Esquistos Bituminosos de Rincón Blanco (Pcia. de San Juan);

Que, para tal fin fue necesario que el profesional designado debiera realizar los análisis respectivos de las muestras extraídas del Yacimiento Esquistos Bituminosos de Rincón Blanco, en los laboratorios de la Empresa Petrobrás;

Que, los trabajos encomendados al doctor Luis María Luengas, de acuerdo a lo informado por la Superintendencia de Petrobrás —Brasil—, demandaron un período superior a los veinte (20) días que, en principio, fueron autorizados por el Decreto Nº 10.091|65, ya que su permanencia en el citado Organismo se efectivizó desde el 8 de febrero al 9 de marzo del año 1966;

Que, a los efectos del reconocimiento de los viáticos pertinentes durante el período comprendido entre el 28 de febrero y el 9 de marzo de 1966, es necesario ampliar en diez (10) días la licencia concedida al doctor Luis María Luengas y poder así justificar su permanencia en Petrobrás —Brasil—, por un lapso mayor al que le fuera concedido mediante el Decreto Nº 10.091|65;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en diez (10) días el plazo de la licencia con goce de haberes concedida por el artículo 1º del Decreto Nº 10.091|65, al doctor Luis María Luengas (Clase 1923, Mat. Ind. 5.112.162, D.M. 19, C.I. 4.907.009, Policía Federal), de Yacimientos Carboníferos Fiscales para trasladarse a la República del Brasil.

Art. 2º — Autorízase a Yacimientos Carboníferos Fiscales —Empresa del Estado— a liquidar al doctor Luis María Luengas, en concepto de viáticos durante el lapso de diez (10) días en Brasil u$s. 30 (treinta dólares estadounidenses) diarios o el equivalente en pesos moneda nacional).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2.303 - Bs. As., 6|4|67.

VISTO el expediente Nº 11.329 Cde. 1 (A.J.G.A.), Nº 88.121|1 (S.G.C.J.F.A.), lo informado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa "Aviquipo de la Argentina, Sociedad Anónima de Aviación, Equipo y Exportación", por medio de apoderado interpone recurso jerárquico contra la Resolución Especial de la Dirección General del Material Aeronáutico Nº 223|65, por la que se le aplicaron las sanciones de multa y pérdida del depósito de garantía, todo ello con referencia a la Orden de Compra número 1.530|65;

Que en realidad la medida administrativa recurrida emana de la Comisión Administradora de la Ley 3.305 y no de la Dirección General del Material;

Que la Resolución especial aludida, dispone únicamente la aplicación de multa a la recurrente, no existiendo mención a la pérdida proporcional del depósito de garantía, incluida por la Dirección General del Material en la liquidación comunicada a la peticionante, con fecha 11 de enero de 1966;

Que el recurso jerárquico presentado debe ser desestimado por razones formales, dado que ha sido articulado fuera de término;

Que la revocatoria que lo precedió, también excedió el plazo legal, siendo además improcedente con arreglo a lo establecido en el Decreto Nº 2.126|61;

Que sin perjuicio de lo expuesto es obligación del Poder Ejecutivo considerar la legitimidad del acto impugnado;

Que con arreglo a reiterados pronunciamientos de la Procuración del Tesoro de la Nación, en los casos en que media demora y posterior cumplimiento íntegro del contrato por parte del oferente corresponde la aplicación de la multa proporcional al atraso, pero no además de pérdida del depósito de garantía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por "Aviquipo de la Argentina, Sociedad Anónima de Aviación, Equipo y Exportación", ratificándose la multa aplicada en la medida cuestionada.

Art. 2º — Exclúyase de la liquidación practicada por la Dirección General del Material de Aeronáutica el importe correspondiente a la pérdida proporcional del depósito de garantía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a sus efectos.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.314 - Bs. As., 6|4|67.

VISTO:

Que a partir del día 10 de abril de 1967 tendrá lugar en Londres (Gran Bretaña), la II Sesión del Subcomité de Seguridad de la Navegación de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es miembro del citado subcomité y que la importancia de la reunión y los temas de carácter técnico que serán considerados en ella hace imprescindible la concurrencia de funcionarios especializados en los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase delegado argentino ante la II Sesión del Subcomité de Seguridad de la Navegación de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, al señor Jefe de la División Navegación de la Prefectura Nacional Marítima, Prefecto don Carlos Ernesto Bassi, Clase 1932, M.I. 5.138.461.

Art. 2º — Fíjase en concepto de viático diario al señor Prefecto Bassi, el equivalente en pesos moneda nacional a la suma de veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios, que se entregarán en la divisa correspondiente.

Art. 3º — La misión que se encomienda por el presente decreto tendrá una duración aproximada de doce (12) días.

Art. 4º — Los gastos que demande el artículo 2º del presente decreto serán imputados del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1967, de la manera siguiente:

Pasajes: 2 — 1 — 52 — 9 — 27 — 7 33 — 1037.

Viáticos: 2 — 1 — 52 — 27 — 7 — 33 — 296.

Queda eximido el otorgamiento de los pasajes de las disposiciones del Decreto Nº 15.896|949.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y la credencial de práctica.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa y por el de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Hacienda y por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 7º — Comuníquese y publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Industria y Comercio
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2.189 — Bs. As., 3|4|67

VISTO el expediente Nº 71.097|66, en el que don José Serafín Jordán interpone recurso jerárquico contra la Resoulción Nº 17|65 de la ex Dirección Nacional de Abastecimiento mediante la cual se le revocara la autorización para instalar diez (10) locales de venta de verduras y hortalizas oportunamente conferida por la Resolución D.N.A. Nº 14|64; y

CONSIDERANDO:

Que el recurso interpuesto es manifiestamente extemporáneo pues ha sido intentado un año y medio después de notificada la resolución atacada;

Que por consiguiente la resolución recurrida se encuentra consentida y causa estado.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase por extemporáneo el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución D.N.A. Nº 17|65 de la ex Dirección Nacional de Abastecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio para su notificación y demás efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Suma hasta la que se podrán efectuar pagos directos.

DECRETO Nº 2.201 — Bs. As., 3|4|67

VISTO el presente expediente número 52.814|66 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, solicita la modificación en su jurisdicción, del monto tope de m$n. 100.000 que para efectuar pagos directos faculta a las Direcciones de Administración el Decreto Nº 7.245 de fecha 30 de diciembre de 1955, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo destaca la Repartición recurrente, la autorización otorgada por el citado instrumento legal, ha perdido actualidad;

Que a efectos de agilizar las tramitaciones pertinentes y lograr un mejor desenvolvimiento administrativo, es menester adecuar el monto en relación a las reales necesidades de los importantes servicios asignados al organismo recurrente;

Por ello, y en función de lo determinado en el artículo 49 de la Ley de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) el importe hasta el cual podrán efectuar pagos directos los Servicios Administrativos dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estad de Justicia y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Conrado Etchebarne (h.). — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Energía y Minería
GAS DEL ESTADO
Se insiste en el cumplimiento de disposiciones observadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

DECRETO Nº 2.199 — Bs. As., 3|4|67

VISTO el expediente Nº 510.358|65 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, en el cual Gas del Estado solicita la regularización de los actos de esa Empresa que fueran objeto de la observación Nº 30|65 del Tribunal de Cuentas de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la decisión adoptada por Gas del Estado que ha sido materia de observación por el Tribunal de Cuentas de la Nación, persiguiendo en sí un objetivo comprendido dentro de las actividades habituales que debe desarrollar la empresa, no ha ocasionado a la Administración un perjuicio manifiesto ni irreparable;

Que teniendo en cuenta la naturaleza y características de la situación planteada, aparece como solución equitativa y lógica el dar curso a lo solicitado por Gas del Estado;

Por ello, en uso de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Ley Nº 23.345|56 y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones de la Empresa Gas del Estado, que motivaron la observación Nº 30|65 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Trabajo
CONVENIOS COLECTIVOS
Desestímanse las impugnaciones al convenio colectivo de trabajo 39|66.

DECRETO Nº 1.146 — Bs. As., 24|2|67.

VISTO las impugnaciones formuladas y lo peticionado por el Centro de Viñateros y Bodegueros del Este, en expediente Nº 420.001 Cde. 3|66 de la Secretaría de Estado de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que la homologación del convenio colectivo de trabajo Nº 39|66 implica la convalidación de los actos y procedimientos que culminaron con la firma de aquél;

Que el acto de homologación, al par que integra la convención a que se refiere le confiere carácter de ley para la actividad respectiva, circunstancia que los hace insusceptibles de revisión en la instancia administrativa, alcanzando esa irrevisibilidad a los actos antecedentes por aquél convalidados;

Que el decreto Nº 2091|64 se encuadra en las facultades delegadas por el artículo 19 de la ley 14.250, no encontrándose de momento mérito para variar el criterio que lo informa;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desestimar las impugnaciones formuladas por el Centro de

Viñateros y Bodegueros del Este en expediente número 420.001 Cde. 3|66 de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Art. 2º — No hacer lugar a la revocatoria del decreto número 2091|64.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián.

Secretaría de Gobierno
PREVISION SOCIAL
Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 104. - Bs. As., 16|1|67.

VISTO el expediente número 23.684 —P— 1956, en el que ex-Subcomisario de la Policía Federal Juan Antonio Plá, que fuera dejado cesante por decreto Nº 11.038|56, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, solicita el sin efecto de dicha sanción y su pase a situación de retiro obligatorio; atento las actuaciones producidas, el tiempo transcurrido, lo informado por la mencionada Repartición y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto a partir de la fecha, la cesantía del ex-Subcomisario de la Policía Federal, Juan Antonio Plá, dispuesta por Decreto Nº 11.038|56 y dispónese su pase a situación se retiro obligatorio.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Traslado.

DECRETO Nº 2.127 — Bs. As., 30|3|67.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Guayaquil, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Alberto Martínez Casas.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Obras Públicas
EMPLEADOS
Adscripciones.

DECRETO Nº 2.129 — Bs. As., 30|3|67.

VISTO el Expediente Nº 104.772|66 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, mediante el cual la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, solicita la adscripción a la misma de cinco oficiales pintores y dos oficiales carpinteros pertenecientes a la Dirección Nacional de Arquitectura de la citada Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de que se trata se encuentra expresamente encuadrado en las determinaciones del artículo 35 del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley número 3.891|57 (Boletines Oficiales de fechas 13 de febrero y 24 de abril de 1957 respectivamente);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbense a la Presidencia de la Nación (Casa Militar), a los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Arquitectura): Clase E, Grupo III, don Manuel Duarte (Mat. 3.563.942), Clase E, Grupo IV, D. Osvaldo Angel Alvarez (Mat. 338.348), Clase E, Grupo IV, don Eduardo Barca (Mat. 4.475.189), Clase E, Grupo IV, D. Jose Manuel Blanco Sabor (C.I. 3.974.611, Pol. Cap. Fed.), Clase E, Grupo IV, D. José Bova (C.I. número 4.681.781, Pol. Cap. Fed.), Clase E, Grupo IV, D. Roque Américo Di Rico (Mat. 5.346.872) y Clase E, Grupo IV, D. Francisco Callipari (C.I. 4.501.202, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui

Secretaría de Transporte
FERROCARRILES ARGENTINOS
Designación.

DECRETO Nº 2.138 — Bs. As., 31|3|67.

VISTO el Expediente Nº 85|67 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el cual se informa la provisión del cargo de Subjefe de la Policía Ferroviaria del Ferrocarril D. F. Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Ferrocarriles Argentinos procedió a la cobertura del mencionado cargo, por imprescindibles necesidades que hacen a la estructura orgánico-funcional de los servicios afectados;

Que la normalización de los cuadros superiores de vigilancia propende a la erradicación de delitos en perjuicio de la Empresa y del público usuario, salvaguardando con ello los intereses de la comunidad;

Que para este menester se ha designado a personal especializado, proveniente de las Fuerzas Armadas, de probada idoneidad;

Que la Ley 17.063 no contempla excepciones al carácter de la misma, razón por la cual se fundamenta el presente decreto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la designación del Capitán (R.E.) Carlos Alberto Scampini (C.I. 1.538.576) para ocupar el cargo de Subjefe de Policía del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2.302 - Bs. As., 6|4|67.

VISTO el expediente Nº 431.529 (D. G. M. A.), Nº 87.693 (S.G.C.J.F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Orden de Compra número 2.365|64, de fecha 30 de octubre de 1964, se contrató con la firma "Jacinto Pimentel" la provisión de equipos y aparatos receptores de comunicaciones, altoparlantes de alta respuesta y lotes de repuestos, los que debieron entregarse a los ciento veinte (120) días;

Que con fecha 22 de abril de 1965, se presentó la firma adjudicataria manifestando la imposibilidad de entregar los materiales en el término pactado, los que se encontraban en el Puerto de Buenos Aires, y por nuevas disposiciones del Banco Central de la República Argentina debió solicitar en Formulario 4.008, la correspondiente autorización para hacer el despacho a plaza de los materiales;

Que teniendo en cuenta que el plazo de entrega vencía el 14 de mayo de 1965, solicitó se extendiera el mismo, dado la razón de fuerza mayor expuesta;

Que la Dirección General del Material Aeronáutico mediante Disposición Nº 71 de fecha 19 de mayo de 1965, dispuso acordar a la firma "Jacinto Pimentel", prórroga hasta el 5 de julio de 1965 para dar cumplimiento a la contratación, ello sin perjuicio de las penalidades establecidas en el Nº 186 de la Reglamentación Jurisdiccional de la Ley 3.305, aprobada por Decreto número 1.875|59, consistente en la multa del 1 % semanal por el atraso y la pérdida del depósito de garantía;

Que dicha disposición fue notificada a la firma recurrente con fecha 1º de junio de 1965;

Que la firma precitada solicitó reconsideración de lo dispuesto y se la eximiera de las penalidades a aplicársele;

Que la Comisión Administrativa de la Ley 3.305, ratificó lo actuado por la Dirección General del Material Aeronáutico, en virtud de advertir que la reclamación de la recurrente se afirmaba en el hecho de tener que cumplimentar las normas de regulación aduanera emanada del Banco Central de la República Argentina, contenidas en las Circulares Nros. 196 y 202, las que no podían conceptuarse como configurantes del caso fortuito o de fuerza mayor, dado que la doctrina y jurisprudencia tradicionales son coincidentes en la afirmación de que la legislación en general (leyes, decretos, disposiciones administrativas), no constituyen causal de fuerza mayor;

Que la firma "Jacinto Pimentel" fue notificada con fecha 6 de diciembre de 1965, de que no se hacía lugar al requerimiento formulado y de la ratificación de la aplicación de penalidades;

Que la recurrente interpuso recurso jerárquico el día 21 de diciembre de 1965, es decir, dentro del término establecido por Decreto Nº 7.520|44;

Que la Asesoría Jurídica General de Aeronáutica, analizada la procedencia del recurso jerárquico interpuesto, en base a los antecedentes reunidos sobre el particular, ha sido de opinión que correspondía hacer lugar al mismo y eximir a la firma "Jacinto Pimentel" de las penalidades por el retardo incurrido en el cumplimiento de la contratación, por estar acreditado, que los inconvenientes fueron determinados por la aplicación de las normas previstas en la Circular Nº 202, del Banco Central de la República Argentina, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto Nº 7.520|44 y existiendo interés fiscal, requirió la opinión del señor Procurador del Tesoro de la Nación;

Que el señor Procurador del Tesoro de la Nación en Informe de fecha 9 de diciembre de 1966, analizadas las actuaciones, comparte las conclusiones a que arribara la Asesoría Jurídica General de Aeronáutica, entendiendo que, corresponde hacer lugar al recurso interpuesto por la firma "Jacinto Pimentel";

Que en consecuencia, debe dejarse sin efecto las penalidades aplicadas y reintegrar a la recurrente la suma de trescientos treinta y nueve mil quinientos veintiocho pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 339.528,80 m|n.),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase procedente el recurso jerárquico interpuesto por la firma "Jacinto Pimentel" y déjese sin efecto la aplicación de las penalidades impuestas a la misma por el retardo incurrido en el cumplimiento de la Orden de Compra Nº 2.365|64.

Art. 2º — Procédase a reintegrar a la expresada firma, la suma de trescientos treinta y nueve mil quinientos veintiocho pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 339.523,80 m|n.), en concepto de multa y pérdida de garantía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección General del Material).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Gobierno
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 2.252 — Bs. As., 4|4|67

VISTO el Expediente Nº 53.129 del año 1965, en el que el agente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, don Silvio Marcelino Lagarrigue, solicita se le abone la diferencia de haberes que resulta entre su jerarquía presupuestaria y la correspondiente a la de 2º Jefe de Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 11.897|65 se reconoció de legítimo abono a favor del nombrado, la diferencia de haberes existentes entre las categorías de Personal Escalafonado (Administrativo y Técnico) y 2º Jefe de Departamento desde el 1º de enero de 1963 hasta el 30 de junio de 1964 y entre los grupos "C.I." (Contable Especializado de primera) y "A" (2º Jefe de Departamento) de conformidad al agrupamiento escalafonario de la Ley Nº 16.506, desde el 1º de julio de 1964 hasta el 31 de julio de 1965;

Que el señor Lagarrigue continuó desempeñándose como 2º Jefe de Departamento con todas las obligaciones y responsabilidades emergentes en tales funciones desde el 1º de agosto de 1965 hasta el 21 de marzo de 1966;

Que si bien el reconocimiento que se tramita no se ajusta a lo estatuido por los Decretos Nos. 10.542 y 11.826, de fechas 14 de septiembre de 1946 y 22 de septiembre de 1960, respectivamente, existe la concurrencia de razones incuestionables de equidad y justicia para proveer favorablemente al requerimiento de que se trata;

Que existe el precedente de casos similares en el ámbito de la Administración Pública Nacional en el que el Poder Ejecutivo Nacional expresó su criterio de que el Estado no debe beneficiarse con el mayor esfuerzo puesto por sus empleados en el desempeño de cargos de superior jerarquía que aquella en la que revista en forma titular, siendo equitativo que se les compense con una justa retribución;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del señor Silvio Marcelino Lagarrigue (Clase 1925, D. M. 1, M. I. 4.022.015) la diferencia de haberes existentes entre las categorías de Personal Escalafonado (Contable Especializado de primera) y "A" 2º Jefe de Departamento desde el 1º de agosto de 1965 al 21 de marzo de 1966 de conformidad al agrupamiento escalafonario de la Ley Nº 16.506.

Art. 2º — La erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior que asciende a la suma de ciento treinta mil seiscientos veintiún pesos moneda nacional ($ 130.621 m|n.), será atendida con imputación a la partida que para gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos, se incorpore al presupuesto de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para el año 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno
POLICIA FEDERAL
Ratificación de resoluciones.

DECRETO Nº 2.253 — Bs. As., 4|4|67

VISTO el Expediente Nº 3.692 del año 1967, las designaciones dispuestas por la Policía Federal en uso de las facultades que le confiere el inciso b) del artículo 11º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.581|58 modificado por su igual Nº 13.173|62, y el artículo 3º del Decreto-Ley número 5.578|57 y conforme lo establecido por la Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones de fecha 31 de enero de 1967, dictadas por la Policía Federal, corrientes a fojas 2 del Expediente agregado Nº 3.692|67 y fojas 3 de su igual número 3.893|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno
EMPLEADOS
Adscripción.

DECRETO Nº 2.254 — Bs. As., 4|4|67

ATENTO lo solicitado y conforme lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese al Consejo Nacional de Seguridad, al agente de la Secretaría de Estado de Gobierno, señor Guillermo Alberto Turienzo, a partir del 1º de marzo de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Industria y Comercio
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Presidente.

DECRETO Nº 2.376 — Bs. As., 7|4|67

VISTA la necesidad de cubrir en forma definitiva el cargo de Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura, atento la renuncia presentada por el representante de la Provincia de San Juan ante el mencionado organismo señor Luis Emilio Cattani y las propuestas formuladas por los señores Gobernadores de esa Provincia y de la de Mendoza, con respecto a la integración de sus respectivas representaciones ante el Consejo Directivo del mencionado Instituto; de acuerdo con lo establecido por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional y en uso de la facultad otorgada por el artículo 4º de la Ley Nº 14.878,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura al señor D. Atilio Luis Meardi (C. 1930, M. I. 6.841.361, D. M. 51), quien actualmente desempeña esas funciones con carácter interino.

Art. 2º — Danse por finalizadas las funciones de los señores Juan Alberto Vera Correa (M. I. 3.102.465), Elio Evangelisto Laciar (M. I. 6.725.247) y Pedro Elio Cruz (M. I. 3.138.403), como representante titular, el primero y

suplentes, de la Provincia de San Juan, ante el Consejo Directivo del mencionado Instituto.

Art. 3º — Desígnase miembros titulares del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura, en representación de la Provincia de San Juan, a los señores Ricardo Basualdo (M. I. 6.760.109) y Alfonso Barassi (M. I. 6.733.100) y en representación de la Provincia de Mendoza, al señor Jorge Argentino Boragina (M. I. 3.341.552).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Cultura y Educación
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA
Intervíenese.

DECRETO Nº 2.442 — Bs. As., 14|4|67

VISTO que, en un orden de renovación de estructuras, se hace menester adecuar el funcionamiento de la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a las exigencias de un desenvolvimiento más agilizado; y

CONSIDERANDO:

Que procede encauzar la dinámica administrativa por una vía más racional, así como revitalizar el aspecto técnico-pedagógico, en lo que se refiere a la supervisión de los establecimientos educativos a su cargo;

Por ello; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Intervíenese la Dirección General de Enseñanza Artística dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — Desígnase en el cargo de Director General de Enseñanza Artística interino —con funciones de Interventor— al señor Febo Marti (Mat. número 422.474, C. I. Nº 1.827.865, Pol. Fed.), quien procederá al estudio del reordenamiento funcional de la dependencia y rendirá un informe sobre su cometido al término de los noventa (90) días de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación
MUSEO HISTORICO DE JUJUY
Se le restituirá la puerta de la finca donde fuera muerto el General Juan Lavalle.

DECRETO Nº 2.535 — Bs. As., 18|4|67

VISTO:

Que el Gobierno de la Provincia de Jujuy creó por Decreto Nº 463 del 4 de setiembre de 1942 la Comisión Organizadora del Museo Histórico de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que en diversas oportunidades desde entonces, el Museo Histórico de Jujuy y varias asociaciones provinciales realizaron gestiones tendientes a que se restituyera a su lugar de origen la puerta de la casa donde falleciera el General Juan Lavalle en San Salvador de Jujuy, que está depositada actualmente en el Museo Histórico Nacional;

Que el solar donde fuera muerto el General Lavalle fue declarado monumento histórico nacional de conformidad al régimen de la Ley 12.665;

Que el referido sitio histórico ha sido conservado por autoridades provinciales, por lo cual se estima conveniente restituir la puerta original a fin de completar el proceso de su restauración;

Que la restitución de la pieza histórica de referencia a su lugar original, adquiere en este caso mayor significación por cuanto conserva las marcas de las balas que, al atravesarla el 8 de octubre de 1841, segaron la vida del soldado de la independencia americana;

Que consultada la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha estimado justo el anhelo de las mencionadas entidades representivas que traduce una vieja aspiración del pueblo de Jujuy;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (Museo Histórico Nacional) restituirá a la Provincia de Jujuy (Museo Histórico Provincial de Jujuy) la puerta de la finca donde fuera muerto el General Juan Lavalle, a fin de que sea emplazada en su lugar de origen, declarado oportunamente monumento histórico nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Seguridad Social
CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.013 — Bs. As., 28|3|67.

VISTO el Expediente Nº 778.904 por el que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, solicita la pertinente autorización para celebrar contratos de locación de servicios del personal transitorio especializado en la atención de máquinas de contabilidad y estadística, con los agentes transitorios existentes al 31 de diciembre de 1966 con prestación de servicios de acuerdo al régimen establecido por el Decreto número 4.116|65, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.458 de fecha 19 de diciembre de 1966, fue aprobado el régimen de prestación de servicios y retribuciones para el personal transitorio especializado en la atención de máquinas de contabilidad y estadística, en base a fichas perforadas que funcionan en jurisdicción del citado organismo;

Que por la Ley Nº 17.063 se establece que toda contratación de personal deberá ser previamente propuesta al Poder Ejecutivo Nacional, en base a las normas del artículo 2º de la citada ley, y será concretada únicamente al obtenerse la autorización expresa respectiva;

Que la repartición recurrente destaca la imprescindible necesidad de contar con personal, con suficientes conocimientos técnicos, para la atención de las máquinas de contabilidad y estadística en base a fichas perforadas, que funcionan en jurisdicción del Departamento de Servicios Mecanizados;

Que para ello no es posible destinar agentes de otras dependiencias o cubrir las bajas que se produzcan, cuando razones de servicio exigen un inmediato refuerzo del personal afectado a la atención del equipo de sistematización de datos;

Que por las razones enunciadas precedentemente, es procedente autorizar la contratación de los agentes de referencia, para que los servicios mecanizados sean aprovechados al máximo con el objeto de intensificar la ejecución de las tareas específicas que desarrolla la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, para que, a partir de la real prestación de servicios y por el término de un (1) año, renovable por igual periodo, de común acuerdo entre las partes, proceda a la contratación de servicios, de acuerdo al régimen previsto en el Decreto Nº 4.453|66, con los agentes transitorios existentes al 31 de diciembre de 1966, en la planta autorizada por el Decreto Nº 4.116|65, que a continuación se detallan: En el cargo de **Operador de 1º**, remuneración de ciento setenta pesos moneda nacional (m$n. 170) por hora, a los señores: Jorge Lucio Aragona (Cl. 1942, Mat. Ind. Nº 4.390.166, D.B. Bs. As.); Héctor Adolfo Grigera (Cl. 1935, Mat. Ind. Nº 4.154.477, D.M. Bs. As.); Héctor Antonio Lombardi (Cl. 1936, Mat. Ind. Nº 4.853.497, D.M. 15); Arnoldo Martín Racz (Cl. 1930, Mat. Ind. Nº 5.127.337, D.M. Bs. As.); y Roberto Osvaldo Risso (Cl. 1940, Mat. Ind. número 4.312.594, D.M. Bs. As.); en el cargo de **Operador de 2da.**, remuneración de ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 145) por hora, a los señores: Juan Bautista Aboitiz (Cl. 1930, Mat. Ind. Nº 4.493.228, D.M. Bs. As.); Norberto Mario Baigorri (Cl. 1944, Mat. Ind. Nº 4.444.285, D.M. 1); Víctor Alberto Sapuppo (Cl. 1947, C.I. 6.074.776, Policía Capital Federal) y Norberto Aníbal De Silvestri (Cl. 1949, C.I. 6.623.937, Policía Capital Federal), con las limitaciones de haber que establece el Art. 4º del Decreto Nº 4.458|66; en el cargo de **Ayudante Operador de 1ra.**, remuneración de ciento diez pesos moneda nacional (m$n. 110) por hora, a don Eduardo Juan Cipollone (Cl. 1950, C.I. 6.851.722, Policía Capital Federal), con las limitaciones de haber que establece el Art. 4º del Decreto Nº 4.458|66; en el cargo de **Perforador Verificador de 1ra.**, remuneración de ciento treinta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 135) por hora, a doña Nélida Beatriz Aurelio (Cl. 1945, L.C. Nº 5.002.847); Susana Marta Bóveda (Cl. 1940, L.C. Nº 3.990.747); Norma Irene Casais (Cl. 1938, L.C. Nº 3.494.698); Susana Beatriz Corporales (Clase 1945, L.C. Nº 5.010.722); Liliana Susana Fredes (Cl. 1945, L.C. Nº 5.243.692); Adelaida Susana Hernández de Madrid (Cl. 1925, L.C. Nº 2.151.538); Silvia María Martínez (Cl. 1947, L.C. Nº 5.638.284); María Adela Pajares (Cl. 1928, L.C. número 411.663); e Irma Alicia Yustas de Fernández (Cl. 1919, L.C. Nº 409.385); en el cargo de **Perforador Verificador de 2da.**, remuneración de ciento veinte pesos moneda nacional (m$n. 120) por hora, a doña Silvia Mercedes Sicco de Glaniver (Cl. 1943, L.C. Nº 4.604.922).

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, determínase que la contratación de los agentes de referencia deberá realizarse de acuerdo al Contrato Tipo aprobado por Decreto número 4.458|66.

Art 3º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo 1º, será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 5, Anexo 200, Jurisdicción 62, Organismo Descentralizado 15, Inciso 9, Item 000, Partidas: Principal 7, Subprincipal 054, Parcial 1175 "Retribución por tareas especiales de Servicios Mecanizados" del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1967, y similares que correspondan al Ejercicio venidero.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Samuel W. Medrano.

Secretaría de Comunicaciones
EMPLEADOS
Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 2.047 - Bs. As., 28|3|67.

VISTO el adjunto expediente S. C. Nº 2.908, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que obran copias de las resoluciones designando personal, dictadas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, cuya ratificación se requiere de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 17.063, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ha efectuado las designaciones de que se trata, facultada a tal efecto por las debidas autorizaciones expedidas por la Secretaría de Estado de Hacienda, a tenor de las disposiciones del Decreto Nº 413|60, especificadas y/o acotadas en cada dictado y previo cumplimiento de los recaudos emergentes del Decreto Nº 9.718|59;

Que la naturaleza propia del servicio telefónico requiere mantener integrada en forma continua la planta permanente de personal en todas las especialidades que resultan tributarias de aquél;

Que asimismo debe tenerse en cuenta que la dinámica del plan de expansión del servicio telefónico requiere no sólo el máximo de la dotación actual, sino inclusive un aumento progresivo y gradual de la misma;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones de personal dispuestas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, mediante Resoluciones Nros. 553 I. ENTEL (DP)|66, 560 I. ENTEL (DP)|66, 561 I. ENTEL (DP)|66, 562 I. ENTEL (DP)|66, 564 I. ENTEL (DP)|66, 573 I. ENTEL (DP)|66, 583 I. ENTEL (DP)|66, 584 I. ENTEL (DP)|66, 585 I. ENTEL (DP)|66, 586 I. ENTEL (DP|66, 589 I. ENTEL (DP)|66, 591 I. ENTEL (DP)|66, 592 I. ENTEL (DP)|66, 594 I. ENTEL (DP)|66, 597 I. ENTEL (DP)|66, 598 I. ENTEL (DP)|66, 628 I. ENTEL (DP)|66, 630 I. ENTEL (DP)|66, 632 I. ENTEL (DP)|66, 633 I. ENTEL (DP)|66, 644 I. ENTEL (DP)|66, 645 I. ENTEL (DP)|66, 646 I. ENTEL (DP)|66, 647 I. ENTEL (DP)|66, 648 I. ENTEL (DP)|66, 649 I. ENTEL (DP)|66 y 766 I. ENTEL (DP)|66, obrantes a fojas 1|107 del expediente

---

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Páginas 17 a 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Páginas 29 a 35

CONVOCATORIAS
Página 38

AVISOS COMERCIALES
Páginas 39 a 40

2.903 SC|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 2.192 - Bs. As., 3|4|67.

VISTO el expediente Nº 60.839|63, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona se deje sin efecto los términos del artículo 2º del Decreto Nº 1.885, de fecha 20 de setiembre de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que la medida solicitada obedece al hecho de que el ex agente D. Arturo Fusceddu no ha comparecido a la citación que se le cursara con fecha 10 de octubre último con el objeto de notificarlo de los términos del aludido pronunciamiento, por el cual se dejó sin efecto su cesantía y se facultó por el artículo 2º del mismo, para designarlo con carácter transitorio;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los términos del artículo 2º del Decreto número 1.885 de fecha 20 de septiembre de 1966, debiendo considerárselo separado del servicio, al ex agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas D. Arturo Fusceddu (Céd. Id. número 4.043.717, Pol. Cap. Fed.), con fecha 17 de abril de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Ratifícanse resoluciones.

DECRETO Nº 2.041 — Bs. As., 28|3|67.

VISTO el Expediente Nº 3.694 del año 1967, las designaciones dispuestas por la Policía Federal en uso de las facultades que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica de la mencionada Repartición y de conformidad con lo establecido por la Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones dictadas por la Policía Federal, cuyas copias corren agregadas a los expedientes acumulados que se indican a continuación: resolución de fecha 20 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.694|67; de fecha 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.695|67; de fecha 10 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.696|67; de fecha 18 de enero de 1967 (fs. 2) del Expediente 3.697|67; de fecha 20 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.698|67; de fecha 9 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.699|67; de fecha 20 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.700|67; del 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.701|67; de fecha 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.702|67; de fecha 11 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente número 3.703|67; de fecha 10 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.704|67; 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.705; 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expte. 3.706|67; de fecha 20 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.707|67; de fecha 3 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.708|67; de fecha 10 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.709|67; de fecha 20 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.710|67; de fecha 5 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.711|67; de fecha 20 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.712|67; de fecha 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.713|67; de fecha 18 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.714|67; de fecha 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.715|67; de fecha 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.716|67; de fecha 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.717|67; de fecha 23 de diciembre de 1966 (fs. 2) Expediente 3.718|67; de fecha 23 de diciembre de 1966 (fs. 2) Expediente 3.719|67; de fecha 23 de diciembre de 1966 (fs. 2) Expediente número 3.720|67; de fecha 11 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.721|67; de fecha 18 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.722|67; de fecha 4 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.723|67; de fecha 23 de diciembre de 1966 (fs. 2) Expediente 3.724|67; de fecha 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.725|67; de fecha 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.726|67; de fecha 18 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.727|67; de fecha 23 de diciembre de 1966 (fs. 2) Expediente 3.728|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.729|67; de fecha 23 de diciembre de 1966 (fs. 2) Expediente 3.730|67; de fecha 11 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.731|67; de fecha 13 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.732|67; de fecha 11 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.733|67; de fecha 23 de diciembre de 1966 (fs. 2) Expediente 3.734|67; de fecha 9 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.735|67; de fecha 11 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.736|67; de fecha 23 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.737|67; de fecha 11 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.738|67; de fecha 1º de febrero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.739|67; de fecha 20 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.740|67; de fecha 1º de febrero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.741|67; de fecha 1º de febrero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.742|67; de fecha 1º de febrero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.743|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.744|67; de fecha 1º de febrero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.745|67; de fecha 1º de febrero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.746|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.747|67; de fecha 23 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.748|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.749|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.750|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.751|67; de fecha 1º de febrero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.752|67; de fecha 23 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.753|67; de fecha 1º de febrero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.754|67; de fecha 23 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.755|67; de fecha 23 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.756|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.757|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.758|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.759|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.760|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.761|67; de fecha 23 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.762|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.763|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.764|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.765|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.766|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.767|67; de fecha 23 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.768|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.769|67; de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.770|67; de fecha 23 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.771|67; de fecha 28 de diciembre de 1966 (fs. 2) Expediente 3.772|67 y de fecha 28 de enero de 1967 (fs. 2) Expediente 3.773|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Cultura y Educación

DONACIONES

DECRETO Nº 2.031 — Bs. As., 28|3|67.

VISTO: Las actuaciones promovidas por Expediente Nº 4.174|60, del registro del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 16.190|49 el gobierno de la provincia de La Rioja donó al Estado Nacional Argentino un terreno con destino a la construcción de la escuela nacional Nº 151 de esa provincia;

Que la donación fue aceptada por Decreto Nº 33.381|49 del Poder Ejecutivo Nacional;

Que en los decretos antes mencionados no coinciden los datos sobre medidas y ubicación del terreno;

Que las diligencias practicadas ante la Dirección de Catastro de la provincia de La Rioja permiten establecer fehacientemente que los datos consignados en el decreto provincial son los correctos;

Que el edificio de la escuela nacional Nº 151, ha sido construido en el predio de referencia;

Por lo expuesto y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 33.381|49 dejando constancia que las medidas y ubicación del terreno cuya donación es aceptada por el mismo, con destino a la escuela nacional Nº 151 de La Rioja, son las que constan en el Decreto Nº 16.190|49 de la provincia de La Rioja.

Art. 2º — Déjase constancia que la donación se efectúa a favor del Estado Nacional Argentino, con destino al Consejo Nacional de Educación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DOCENTES

Designación.

DECRETO Nº 2.330. — Bs. As., 6|4|67.

VISTO la actuación Nº 24.756|65, en la que obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso para la cubertura con personal docente de horas de cátedra en la Escuela Granja de Olavarría (Provincia de Buenos Aires) dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; y

CONSIDERANDO:

Que en los concursos de que dan cuenta estos actuados se han cumplido las formalidades determinadas en el decreto Nº 5.357, de fecha 20 de julio de 1964;

Que en consecuencia procede efectuar la designación correspondiente y asignar las horas de cátedra respectivas al personal docente que se encuentra en servicio;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería —Dirección General de Enseñanza Agrícola— Profesor, con cinco (5) horas de cátedra (Matemáticas), a la señorita Edith Mabel Dietrich (L. 23.848), Clase 1938, L. C. 3.292.387, C. I. 317.268, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Asígnanse en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería —Dirección General de Enseñanza Agrícola— once (11) horas más de cátedra (ocho de Castellano y tres de Geografía), a las cuatro (4) con que actualmente revista, a la Maestra Normal María Tilde Ranieri de Buschini (L. 23.847), Clase 1919, L. C. 4.952.648, C. I. 419.345, Reg. Prov. de las Personas, y tres (3) horas más de cátedra (Inglés), a las tres (3) con que actualmente revista, a la Maestra Normal Ana Luisa Agueda Fiorio (L. 23.850). Clase 1940, L. C. número 2.992.579, C. I. 1.556.862, Reg. Prov. de las Personas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL FISCAL

Vocales.

DECRETO Nº 2.333. — Bs. As., 6|4|67.

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda, teniendo en cuenta el llamado a concurso abierto de antecedentes realizado para la provisión de dos cargos de Vocales del Tribunal Fiscal, que fuera publicado en el Boletín Oficial de fechas 22 y 23 de agosto de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de los antecedentes aportados por los concursantes, surge la conveniencia de propiciar la designación de los doctores José García Freire y Carlos Invernizzi, para ocupar los cargos de que se trata:

Por ello y atento lo determinado por el artículo 118º de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1960),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocales del Tribunal Fiscal de la Secretaría de Estado de Hacienda, a los doctores José García Freire (Cl. 1914, D. M. 15, M. 1.049.076, C. I. 1.132.729, Cap.) y Carlos Invernizzi (Cl. 1920, D. M. 1, M. 1.660.680, C. I. 1.321.634, Capital).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Nombramiento.

DECRETO Nº 2.334. — Bs. As., 6|4|67.

VISTO lo propuesto por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, Partida Subprincipal 6, Personal Técnico, Grupo 41-1, Director, al doctor Héctor Felipe Leguizamón (Cl. 1919, D. M. 1, M. 415.326).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Defensa

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Nombramiento.

DECRETO Nº 2.338. — Bs. As., 7|4|67.

VISTO lo solicitado por el Registro Nacional de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de autoridades al Registro Nacional de las Personas, organismo que integra la jurisdicción del Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo determinado por el Decreto-Ley Nº 8.203 de fecha 27 de setiembre de 1963;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Defensa;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en las condiciones establecidas por el Artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, homologado por la Ley Nº 14.794 en la Clase "A", Grupo IV (2 — 5 — 200 — 50 — 094 — 7 — 000 — 32 — 781 — 1 — 4004) en el Registo Nracional de las Personas, al señor Teniente Coronel (R. E.) D. Aníbal Hipólito Aguiar (Clase 1915, M. I. Nº 1.492.463, D. M. 68).

Art. 2º — La designación a que se refiere el artículo 1º del presente decreto gozará de las bonificaciones máximas que para su clase y grupo establecen los decretos números 9.252|60 y 4.787|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 1.896 — Bs. As., 21|3|67.

VISTO el Expediente Nº 38.127|67, relacionado con la situación del agente de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Rodolfo Carlos Oliva; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha excedido durante el año 1966, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II de la reglamentación (Decreto Nº 1.471|58) del artículo 36º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas al mismo las sanciones establecidas en dicha norma (fs. 1 y vuelta y 6/8);

Que asimismo, es dable poner de relieve que el agente Oliva presentó la renuncia al cargo de que es titular, solicitando se le aceptara la misma a partir del 20 de diciembre de 1966 (fs. 2);

Que por lo expuesto, resulta procedente desestimar la renuncia interpuesta por el empleado de referencia y disponer —como se solicita— su cesantía, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso a), del comentado texto legal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase la renuncia interpuesta por el agente Clase F - Grupo V de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4052), don Rodolfo Carlos Oliva (Cl. 1946, D. M. 15, Mat. 7.779.408, Céd. Id. 6.107.634 Pol. Fed.).

Art. 2º — Declárase cesante al agente Clase F - Grupo V de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4052), don Rodolfo Carlos Oliva (Cl. 1946, D. M. 15, M. 7.779.408, Céd. Identidad 6.107.634 Pol. Fed.), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

SECRETARIA DE TRABAJO

Normas para el cómputo de antigüedad para la bonificación establecida por Resolución 167|67.

RES. S. E. T. Nº 189. — Bs. As., 19|4|67

VISTO la bonificación por año de antigüedad establecida en el punto 2º de la Resolución S.E.T. Nº 167|67 y las numerosas consultas que se formulan sobre el cómputo de la antigüedad a esos fines, para los obreros retribuidos a jornal que no se hayan desempeñado sino en una fracción de un mes determinado, y

CONSIDERANDO:

Que debe darse una solución justa y equitativa al problema puntualizado precedentemente, con el objeto de evitar los perjuicios de una norma que por su generalización no contempla casos especiales, que forman excepción a la regla;

Que para ello se hace necesario exigir que el trabajador jornalizado cumpla sus tareas durante un mínimo de la mitad de los días hábiles del mes o sea doce días y medio;

Que este criterio concuerda con el seguido por la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio de la República Argentina (C.A.S.F.E.C.) para otorgar el subsidio familiar a los trabajadores jornalizados;

Por ello,

El Secretario de Trabajo, Resuelve:

1º — Aclarar y complementar la Resolución S.E.T. Nº 167|67, dejando establecido que, para el cómputo de la antigüedad a los fines de la bonificación determinada en el punto 2º de la misma, a los obreros que trabajan a jornal en forma discontinua se les computarán los meses en que hayan trabajado por lo menos doce días y medio (12 1|2 días).

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca y archívese.

San Sebastián.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1º del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 7071|64.

Nombre de la Empresa: "Transportes del Litoral" S.R.L.

Domicilio de la misma: E. Carbó 723, Paraná (Prov. de Entre Ríos).

Clase de Servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde la Capital Federal hasta los siguientes puntos: Paraná, La Paz, Arruabarrena, Concordia, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú (Prov. de Entre Ríos) y Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires) e intermedias y viceversa, comprendidas sus zonas de influencia, utilizando las rutas Nacionales Nros. 8, 188, 9, 11, 12, 14, 18, 126, 127, 131 y 2 y caminos provinciales.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.240.— e.27|4 Nº 4.742 v.27|4|67

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 100.159|66

Se corre vista de los actuados a SUN MU CHANG quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen (Expte. 100.159|66) a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 11 de Abril de 1967.

e.27|4-Nº 5.540-v.27|4|67

Expediente Nº 420.794|65

Se hace saber a las firmas SUDAMTEX S. A., TEXTIL SUDAMERICANA y TANZOLA Y GHIGLIONE que en el expediente 420.794|65 con fecha 8 de Noviembre de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Absolver a Sudamtex S. A., Textil Sudamericana, Tanzola y Ghiglione y Pisadal S. A. C. y F. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. Aprobar el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital en cuanto a la absolución. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Dirección Nacional de Aduanas. Interventor. — Departamento Contencioso, 11 de Abril de 1967.

e.27|4-Nº 5.541-v.27|4|67

Expediente Nº 600.149|66

Se hace saber a la Agencia Marítima LINEA FINLANDESA S. R. L. que en el expediente 600.149|66 con fecha 16 de Diciembre de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada. Condenar a la firma Línea Finlandesa al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de la mercadería secuestrada. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 11 de Abril de 1967.

e.27|4-Nº 5.542-v.27|4|67

Expediente Nº 600.314|66

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 600.314|66 con fecha 21 de marzo de 1967, se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería de que se trata que contenía un bolsón de cuero color marrón llegado en un avión de la Compañía Aerolíneas Argentinas el día 8 de mayo de 1966. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 11 de Abril de 1967.

e.27|4-Nº 5.543-v.27|4|67

Expediente Nº 453.116|63

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 453.116|63 con fecha 28 de febrero de 1967, se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería secuestrada. Adjudicar el producido del comiso impuesto 50 % al Fondo Estímulo de la D. N. de Aduanas y el de la Prefectura Nacional Marítima 25 % entre O. M. Martínez, I. E. Ragionatto, E. O. Herrera y E. Rodríguez y el 25 % restante entre M. A. R. Zorrilla y Juan A. Mariotti. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, Abril 10 de 1967.

e.27|4-Nº 5.544-v.27|4|67

Expediente Nº 490.435|66

Se corre vista de los actuados al señor DANIEL L. BEDREGAL, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho en el expediente 490.435|66 o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas t. o. 1962. — Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 10 de Abril de 1967.

e.27|4-Nº 5.545-v.27|4|67

Expediente Nº 438.079|59

Se hace saber a la firma INDUSTRIA TEXTIL IGUAZU S. R. L. que en el expediente 438.079|59 con fecha 23 de enero de 1959, se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Industria Textil Iguazú S. R. L. al pago de una multa igual al valor de quince kilos trescientos gramos de hilado de algodón crudo hasta el 40. Absolver a Industria Textil Iguazú S. R. L. y a M. Hara e Hijos respecto de veintidós kilos de igual mercadería transferidos sin autorización. — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Apruébase por sus fundamentos el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital en cuanto a la Absolución. — Fdo.: Mario R. Paillás, Dirección Nacional de Aduanas, Interventor. — Departamento Contencioso, 10 de Abril de 1967.

e.27|4-Nº 5.546-v.27|4|67

Expediente Nº 601.153|61

Se hace saber a los señores OSCAR V. BRAGONE y OSCAR VITA que en el expediente 601.153|61 se dictó el fallo judicial que resuelve: Confirmar la sentencia recurrida. — Fdo.: Adolfo R. Gabrielli, Juan B. Varela - Horacio H. Heredia. — Departamento Contencioso, 10 de Abril de 1967.

e.27|4-Nº 5.547-v.27|4|67

ADUANA DE CONCORDIA

Dep. 307

Se hace saber a RODOLFO MARTINEZ, afectado al Sumario por Secuestro de un automóvil Chevrolet de su propiedad introducido por este puerto, que deberá presentarse a esta Aduana, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía (Art. 40 - Ley de Aduana t. o. 1956.). — Agustín Ferro, Administrador.

e.27|4-Nº 5.548-v.27|4|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Exp. Nº 55.487|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes a la Justicia del Trabajo, e iniciados en el año 1948.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del art. 19 de la citada normal legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.25|4. Nº 5.481. v.27|4|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Expte. Nº 55.493|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes a la Justicia del Trabajo, depositados en la Comisión de Conciliación e iniciados en el año 1949.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos que determina el Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.25|4 Nº 5.482 v.27|4|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos: "MILLAN RAMONA ESTHER c|DEMELLI ANGEL FRANCISCO s|suc. s|cobro ejecutivo" que el martillero Mauricio Fairblum rematará en Montevideo 177, Capital, el día viernes 28 de Abril de 1967, a las diez horas, un lote de terreno Nº 8 de la manzana A ubicado en la calle Viamonte entre Belgrano y Acha de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. En estado que se encuentra. Base pesos 70 000. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 3.000.— e.27|4-Nº 3.627-v.28|4|67

Nota: El presente aviso figuró del 20 al 26|4|67 con error de imprenta, al omitirse la hora del remate, la que debió considerarse a las diez horas.

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 127

Fíjase el día 5 de mayo de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 127, "para la adquisición de teléfono automático de mesa tipo Standard, modelo B - 111 A o similar", con destino a la Dirección Comunicaciones.

e.27|4 Nº 5.565 v.2|5|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 128

Fíjase el día 8 de mayo de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 128 "para la adquisición de repuestos para máquina de escribir Remington Rapid Riter, Olivetti Lexicon 80 y máquina de calcular divisuma 14, Olivetti", con destino a la sección Almacenes.

e.27|4 Nº 5.566 v.2|5|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 129

Fíjase el día 8 de mayo de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse Informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 129 "para la adquisición de Setenta y siete (77) Couteaux, para uso de Cadetes de la Escuela "Coronel Ramón L. Falcón", con destino a la División Abastecimiento (Sección Almacenes)".

e.27|4 Nº 5.567 v.2|5|67

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 8|67

Expediente DNM-93.880|67

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, por el término de 3 (tres) días para contratar la adquisición de drogas y productos químicos y medicinales solicitados por el Departamento de Sanidad de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa - Adquisiciones y Suministros, Of. 109, Avda. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, el próximo 10 de mayo de 1967, a las 17 hs.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18.30 horas.

e.27|4 Nº 5.568 v.2|5|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 61|67

Expediente Nº 5.188|67

Llámase a Licitación Pública número 61|67, por el término de (10) diez días hábiles a partir del veintisiete de abril de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el segundo semestre del año 1967 en la Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra" de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 13, de Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1967, a las 10, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, abril 24 de 1967.

Carlos Matteo, Director General de Administración.

e.27|4 Nº 5.569 v.11|5|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 5189|67

Licitación Pública Nº 62|67

Llámase a Licitación Pública Nº 62|67, por el término de (10) diez días hábiles a partir del veintisiete de abril de

1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios, durante el segundo semestre de 1967 en la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 17, Salta, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1967 a las 10 en la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. —

Buenos Aires, abril 24 de 1967. —
e.27|4 Nº 5.570 v.11|5|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 5187|67
Licitación Pública Nº 60|67

Llámase a Licitación Pública Nº 60|67, por el término de diez (10) días hábiles a partir del veintisiete de abril de 1967, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el segundo semestre del año 1967 en la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1967 a las 10, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. —

Buenos Aires, abril 24 de 1967. —
e.27|4 Nº 5.571 v.11|5|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 13624|66
Resolución Nº 35..|67

Llámase a Licitación Pública Nº 880, para el día 11 de mayo de 1967 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - planta baja - Capital Federal para la: Locación de un inmueble apto para el funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado Técnico (División Córdoba) en la ciudad de Córdoba. Constituido por lo menos de (7) siete habitaciones, galería cubierta y patio descubierto o espacio libre, (2) dos baños y cocina. Ubicación: En el radio comprendido entre los límites establecidos por las siguientes calles: al sur: San Luis - San Lorenzo, al norte: Humberto 1º - Sarmiento, al este: Paraná - Sgo. del Estero, al oeste: San José de Calazans - Avellaneda. Alquiler Máximo Mensual: m$n. 60.000. —

Contrato de Locación: (2) dos años con opción a (2) dos más.

Consulta y Entrega de Pliegos: en la dependencia citada - Bmé. Mitre 3345 4º Piso - Capital Federal de 13 a 17 horas y en la sede de la Inspección Córdoba - calle Río Negro 77 - Córdoba. —
e.27|4 Nº 5.572 v.2|5|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 10.718|67

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papeles y materiales para encuadernación con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 15 de Mayo de 1967 a las 18 horas.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1967 —
El Jefe del Departamento de Compras.
e.27|4 Nº 5.573 v.2|5|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 90.230|67

Llámase a Licitación Pública para encuadernación de libros y volúmenes de publicaciones periódicas con destino al Instituto Bibliotecológico.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 11 de Mayo de 1967 a las 18 horas.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1967.—
El Jefe del Departamento de Compras.
e.27|4 Nº 5.574 v.2|5|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 10.687|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una máquina cortadora de interlíneas y numeradoras tipográficas, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de Mayo de 1967 a las 18 horas.—

Buenos Aires, 21 de Abril de 1967. —
El Jefe del Departamento de Compras.
e.27|4 Nº 5.575 v.2|5|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA
Expediente 1.192|66
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública Nº 29, para el día 10 de mayo, a las 9 hs., para la adquisición de elementos para dibujo.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, en el horario de 10 a 12 hs.
e.27|4 Nº 5.576 v.2|5|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA
Expediente Nº 3.010|66
Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública Nº 28, para el día 10 de mayo, a las 10 hs., para la adquisición y colocación de piso plástico tipo Flexiplast.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, de 10 a 12 hs.
e.27|4 Nº 5.577 v.2|5|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 510.661|66
Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1967, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental científico, baldes enlozados, riñoneras, etc., con destino Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.27|4 Nº 5.578 v.2|5|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 511.972|66
Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1967, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Algodón hidrófilo, Material de Laboratorio, Drogas, Productos Químicos, Destiladores, etc., con destino a la 4ta. Cátedra de Medicina.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.27|4 Nº 5.579 v.2|5|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 512.095|66
Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1967, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de Guillotina, Material fotográfico, Balanza p|fotografía, Fotómetro, Cubre y Porta Objetos, Material de Laboratorio, etc., con destino a la 2da. Cátedra de Anatomía Normal.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.27|4 Nº 5.580 v.2|5|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 512.230|66
Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1967, a las 18 horas, para adjudicar la provisión de Intermediario Fotomicrográfico p|película de 35 mm. — Nueva Cámara Técnica Leica MD o similar para utilización complemento Fotomicrográfico y Fotómetro p| microfotografía, con destino a la Cátedra de Clínica Neurológica.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.27|4 Nº 5.581 v.2|5|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
Expediente Nº 95|67

Llámase a licitación pública para el 11 de mayo de 1967 a las 11 horas, para la provisión de materiales de impresión, encuadernación y fotomecánica, por un costo estimado de $ 911.000.—

Los legajos se entregan en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.27|4-Nº 5.645-v.2|5|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Hospital Escuela
José de San Martín
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente Nº 556.509|67
LICITACION PUBLICA Nº 21

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de mayo de 1967, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: Leche pasteurizada con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.
e.27|4-Nº 5.582-v.2|5|67

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Plata
(Expediente 600-130.439|67)
LICITACION PUBLICA Nro. 8

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de electricidad y cables para las instalaciones de esta Facultad. — Apertura día 8 de mayo de 1967, a las 10 horas. — La apertura de la licitación tendrá lugar en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118, donde podrán ser consultados los pliegos en el horario de 8 a 11.30 horas. — Enrique M. Ravassi. — Jefe de División Compras.
e.27|4-Nº 5.623-v.2|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la adquisición de libros destinados a la Biblioteca de esta Facultad. — Apertura de sobres: 12 de Mayo de 1967 a las 11 horas. — Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261 - Rosario. — El Contador de la Facultad.
e.27|4-Nº 5.624-v.2|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (dos) para el día 9 (nueve) de Mayo de 1967, a las 9 (nueve) horas, para la adquisición de trajes, camisas, corbatas, guardapolvos y jardineros. — Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
e.27|4-Nº 5.583-v.2|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (tres) para el día 9 (nueve) de Mayo de 1967, a las 10 (diez) horas, para la adquisición de muebles metálicos y de madera. — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
e.27|4-Nº 5.584-v.2|5|67

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
NORDESTE — CORRIENTES
(Expediente Nº 6.742-H-67)
LICITACION PUBLICA Nº 4|67

Objeto del llamado: La provisión de una estufa de laboratorio y un termostato bimetálico con destino a esta Facultad.

Fecha de apertura: 15 de mayo de 1967 a las 16 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contable —Sargento Cabral 2105 Corrientes— de 14 a 20 horas.
27|4-Nº 5.585-v.2|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Casilla de Correo 309 — Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67 para el día 12|5|67, a horas 11, para la adquisición de delantales para dama, trajes a medida, zapatillas, camisas, mantas, almohadas, mallas, escafandras, botas, etc. (Uniformes varios) con destino a distintas dependencias de esta Universidad. — Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas. — Director General de Administración.
27|4. Nº 5.586. v.2|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Expte. Nº F. D. 0088|67
LICITACION PUBLICA Nº 17

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Instrumental científico, bancos ópticos, soportes, conectores, lentes de proyección, oculares, etc.

Apertura de las propuestas: el 16 de mayo de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.27|4. Nº 5.587. v.2|5|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 20—P|67

Vencimiento: 8|6|67, a las 9 horas.

Por la instalación de aire acondicionado integral en el Edificio Posadas, Pcia. de Misiones.

Monto estimado m$n. 15.000.000.—.
Valor del pliego: m$n. 500.—.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 12 a 16 horas. y de 12.30 a 18.30 horas respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en la Oficina Comercial de Posadas, sita en Colón 151, Posadas, Pcia. de Misiones.
e.27|4. Nº 5.588. v.4|5|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 66.433|67
LICITACION PUBLICA Nº 55|67

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de mayo de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de 4.000 kilogramos de sulfuro de carbono, con destino a Talleres y Depósito Rosario, Rosario (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado Depósito.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.27|4. Nº 5.589. v.2|5|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 113—P|67, para la adquisición de un sistema electroacústico, un proyector para películas de 16 mm., y un proyector de diapositivas, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 5 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 27 de abril de 1967.
Gerente de Administración y Contabilidad.
e.27|4. Nº 5.590. v.2|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 11 de mayo de 1967, a las 11 hs., para la provisión de mano de obra necesaria para la construcción de un parral experimental de aproximadamente 4 hás. y de una contraespaldera de unos 7.000 m2. El pliego de condiciones se

encuentra a disposición de los interesados en la E.E.A. Mendoza, sita en Ruta 40, Km. 14, Luján de Cuyo, Mendoza (correspondencia casilla de correo 3 — Luján de Cuyo). — La apertura se realizará en el día y hora señalados, en la misma dirección.

e.27|4. Nº 5.625. v.2|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY
VENTA

Llama a licitación para el día 1º de junio de 1967, a las 15 horas, para la venta de semilla de Arroz.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas, y de 14 a 17.15 horas.

Los sábados de 7 a 10,45 horas, personalmente o al teléfono 2189.

Hugo M. F. Chichizola, Administrador.

e.27|4. Nº 5.626. v.11|5|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 109-F-67

Llámase a licitación pública para la venta de sebo "BB" y "AA". — Apertura: 10 de mayo de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.

e.27|4. — Nº 5.591 v.2|5|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.928 DGSE -CS-, a las 13,30 horas. Máquinas abrochadoras. — Expte. Nº 315.916|67 DGSE -CS-, a las 13,40 horas. Cintas para máquina de escribir.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.27|4. — Nº 5.592 v.2|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.838|67

Llámase a licitación pública para la prov. de cepillos —escobillones— escurridores de goma, cabos p|cepillos, etc. DGSE - CS.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.27|4. — Nº 5.593 v.11|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.935|67

Llámase a licitación pública para la prov. de repuestos para máquina cosedora Brehmer - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1967, a las 13,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.27|4. — Nº 5.594 v.2|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 339.542|36

Llámase a licitación pública para la prov. e instalación de un dispositivo perforador circular en una máq. impresora plana - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.27|4. — Nº 5.595 v.2|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.911|67 - DGSE - CS, a las 13,40 horas. Ceniceros de vidrio. — Expte. Nº 315.903|67 - DGSE - CS., a las 13,50 horas. Cinta adhesiva transparente. — Expte. Nº 315.902|67 - DGSE - CS., a las 14 horas. Franelas, trapos de piso, trapos rejilla.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.27|4. — Nº 5.596 v.2|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.954|67 - DGSE - CS., a las 13,10 horas. Papel absorbente p|mimeógrafo. — Expte. Nº 315.987|67 - DGSE - CS., a las 13,20 horas. Carpetas p|escritorio, Carpetas de cartulina, etc.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.27|4. — Nº 5.597 v.11|5|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel Kraft puro impresos.

Apertura: 10|5|67 a las 15 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, 3er. Piso, Local 310, Capital.

e.27|4 Nº 5.598 v.2|5|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1231|67

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 11 de Mayo de 1967 a las doce y treinta horas, para la contratación de un sevicio de gas en garrafas, hasta el 31 de octubre de 1967.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, Abril 27 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.27|4 Nº 5.599 v.2|5|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 47-967.

Apertura 9|mayo|967 - 16 hs.

Impresión formulario sistema continuado, Nº 3182.

Licitación Pública Nº 48-967.

Apertura: 10|mayo|967 - 16 hs.

Provisión, instalación completa y puesta en servicio de un conmutador manual y dos fuentes de alimentación, para máquinas teleimpresoras.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs.

e.27|4 Nº 5.600 v.2|5|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 379|67 para la adquisición de: Materiales de construcción.

Apertura: 10 de mayo de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int.).

e.27|4 Nº 5.601 v.2|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 380|67 para la adquisición de: Materiales de hierro.

Apertura: 12 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int.).

e.27|4 Nº 5.602 v.2|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 381|67 para la adquisición de: Material sanitario.

Apertura: 15 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int.).

e.27|4 Nº 5.603 v.2|5|67

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 37|67 (2do. llam.), para el día 4 de Mayo de 1967 a las 14 horas, para la adquisición de "Chapas de zinc graneadas para fotolitos y chapas de zinc lisas".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.27|4 Nº 5.604 v.2|5|67

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.657: Adq. equipo con detector de escapes de gas. Prorrogada para el 16|5|67, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.27|4 Nº 5.605 v.11|5|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 48.001/1966

Botas de goma. 8|5|1967, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.27|4 Nº 5.606 v.2|5|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 11.814/1967

Trabajos de limpieza y afines edificios Marcelo T. de Alvear 1840/60, incluso cuerpo interno; Callao 970; Río Bamba 925; Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte 1951, y Ayacucho 760. 22|5|1967, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.27|4 Nº 5.608 v.11|5|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 639 MC, hasta el día 5 de mayo de 1967, a las 16,00 horas. — Adquisición: Cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.00.

e.27|4 Nº 5.697 v.2|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.581 hasta el día 8 de mayo de 1967, a las 15 horas para la adquisición de: un equipo completo para soldadura semiautomática bajo gas carbónico, para soldar en toda posición; alambre cobreado especial para soldadura (kgs. 1.500); etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego $ 200,— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.27|4 Nº 5.609 v.2|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.582 hasta el día 8 de mayo de 1967, a las 15,15 horas, para la adquisición de cemento portland común, aprobado (Tn. 850).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego $ 300,— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.27|4 Nº 5.610 v.2|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.583 hasta el día 8 de mayo de 1967, a las 15.30 horas para la adquisición de pino brasil de procedencia atlántico, en tablas aserradas (m2. 2.500), madera terciada, prensada y aglomerada (m2. 2.700).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego $ 200,— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.27|4 Nº 5.611 v.2|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.584 hasta el día 9 de mayo de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de estaño en lingotes, pureza 98 a 97 o|o (kg. 500).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegablse, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego $ 50,— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.27|4 Nº 5.612 v.2|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.585 hasta el día 9 de mayo de 1967, a las 15,15 horas, para la adquisición de cuarzo molido e impalpable (kg. 20.500).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego $ 50,— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.27|4 Nº 5.613 v.2|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.586 hasta el día 9 de mayo de 1967, a las 15.30 horas para la adquisición de botas de goma, cañas cortas y largas (850 pares).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego $ 100,— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.27|4 Nº 5.614 v.2|5|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expte. DGAd.152-S-67)

Llámase a Licitación Pública Nº 59, segundo llamado, hasta el día 8 de mayo del corriente año, a las quince (15) horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Pliego de condiciones y apertura, en la Dirección General de Administración (Div. Adq. y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General.

e.27|4 Nº 5.615 v.2|5|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 53/67: Lavado, planchado y zurcido de ropa.

Apertura: 19 de mayo de 1967, a las 10 horas. Lugar de apertura y venta de pliegos: Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.27|4 Nº 5.644 v.11|5|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 71/67, para el día 23 de junio de 1967, a las 10.30, por la provisión de locomotoras y repuestos para las mismas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.27|4 Nº 5.616 v.11|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 30/67, para el día 19 de mayo de 1967, a las 11 horas, por la provisión de compuesto de policloruro de vinilo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación. — El Director.

e.27|4 Nº 5.617 v.11|5|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública para el servicio de mantenimiento, conservación y reparación del motor Fiat 226-E, acoplado al generador del buque tanque ARA "Punta Delgada".

Los pliegos podrán retirarse de la Sec. Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, piso 6º, Capital, de 9,30 a 15 hs.

Valor pliego: $ 500 m|n.

Apertura; 4 mayo 1967 a 14 horas.

e.27|4 Nº 5.618 v.8|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
S-5784 c.v|67

Llámase a Licitación Pública número 53, para el día 12 de mayo de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de pan para el Servicio de Sanidad de esta P. N. Marítima.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Cap. Federal.

Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.27|4 Nº 5.627 v.2|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
S-3286 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 11 de mayo de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de oxígeno y acetileno.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Cap. Federal.

Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.27|4 Nº 5.628 v.2|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
D-6358 c.v|67

Llámase a Licitación Pública número 51, para el día 12 de mayo de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de cáñamo peinado y trapo limpio.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Cap. Federal.

Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.27|4 Nº 5.629 v.2|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
D-34430 c.v|66

Llámase a Licitación Pública número 50, para el día 10 de mayo de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de material para fotografía (papel y productos químicos).

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Cap. Federal.

Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.27|4 Nº 5.630 v.2|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
D-6456 c.v|67

Llámase a Licitación Pública número 49, para el día 9 de mayo de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de repuesto para motor "Man" tipo g. 10. z. 30|42 — 1000 C. V. (sistema de inyección Diésel).

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Cap. Federal.

Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.27|4 Nº 5.631 v.2|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-3888 c.v|67

Llámase a Licitación Pública número 46, para el día 9 de mayo de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de mangueras de goma para riego y mangueras de lino contra incendio y accesorios para los mismos.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Cap. Federal.

Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.27|4 Nº 5.632 v.2|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
D-5738 c.v|67

Llámase a Licitación Pública número 45, para el día 11 de mayo de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de un aparato Viscosímetro Saybolt Universal o similar y demás elementos complementarios para laboratorio de la División de Investigaciones de esta P. N. Marítima.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Cap. Federal.

Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.27|4 Nº 5.633 v.2|5|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. E-34189 c.v|66

Llámase a Licitación Pública número 22, para el día 9 de mayo de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión e instalación de un cable armado para el suministro de fuerza motriz desde la toma de SEGBA hasta el edificio de la Escuela Nacional de Náutica "General Manuel Belgrano", sita en la Av. Antártida Argentina 1535, Bs. As.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Cap. Federal.

Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.27|4 Nº 5.634 v.2|5|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1696|67

Adquisición de una prensa para moldear de accionamiento sistema hidráulico; una inyectora hidráulica y un molino a cuchillas para recuperación de materiales termoplásticos. Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 15 de mayo de 1967, a las 11 horas.

e.27|4 Nº 5.635 v.2|5|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3144|67

Llámase a Licitación Pública C.1 número 12|67, para el día 26 de mayo de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Artículos de electricidad, ferretería, bazar y menaje, sanitarios, limpieza y desinfección, elementos contra incendio, calefactores, albañilería, pinturas en general, máquinas, motores y herramientas, etc., con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en Capital Federal y Provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Villaguay y Mendoza. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas sito en Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19. — Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — El Director Administrativo.

e.27|4 Nº 5.619 v.11|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 2045|67

Licitación Pública 6, Nº 7|67.

Apertura: El 10 de mayo de 1967, a las 12 horas, en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos.

Adquisición de: Vacuna contra la peste porcina, contra el carbunclo, contra la aftosa, contra la brucelosis, raticida a base de talio, tipo Zelio, polvo insecticida tipo Gamexane, hormiguicida granulado, etc.

Pliegos e Informes en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos, Torres, F.C.N.G.U., en el horario de 7 a 14 horas y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30 horas.

e.27|4 Nº 5.620 v.2|5|67

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 11.333|67

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, para el día 8 de mayo de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio "Sommer" y con cargo al Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiéndo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento o Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Materias Primas y Materiales, Instrumental Científico, Inversiones patrimoniales varias, limas para caucho, guantes para cirujanos, Libro recetario, etc.

General Rodríguez, 20 de abril de 1967. — El Director del Sanatorio Sommer.

e.27|4 Nº 5.621 v.2|5|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 42|967 para el día 5 de mayo de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "libros impresos, copiadores y cintas para máquina de escribir, etc.", destinados a cubrir necesidades de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.27|4 Nº 5.622 v.2|5|67

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152
LICITACION PUBLICA Nº 308

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de mayo de 1967, a las 15,15 horas, a efectos de contratar la provisión de 1.000 resmas de papel mimeógrafo tamaño oficio.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.25|4 Nº 5.494 v.27|4|67

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO
Licitación Pública Nº 2|67. — Apertura: 15 de Mayo de 1967, 17.30 Hs.

Llámase a licitación pública para contratar fotografías aéreas (mosaicos en Escala 1:20.000) en la zona comprendida entre los paralelos 28º y 30º de las provincias de Santiago del Estero y Santa Fe. Superficie: 15.500 Km2. Trabajo que deberá realizarse según las especificaciones técnicas y cláusulas particulares de la presente licitación. — Presupuesto estimado: m$n. 17.825.000. — Los pliegos podrán solicitarse sin cargo en Sede Central de la Comisión Nacional, Av. Roque Sáenz Peña 501, 6º piso. Of. 619, Licitaciones y Compras, Capital, y en los Ministerios de Obras Públicas de las provincias de Santiago del Estero y Santa Fe. — Garantía: 1 o|o de la oferta y 20 o|o de la adjudicación.

e.21|4 Nº 5.304 v.5|5|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública 8|67. Para la Obra "Construcción Aeropuerto Río Grande". Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal. Presupuesto Oficial: Pavimento Rígido m$n. 559.740.429. Alternativa: Pavimento Flexible 365.851.156 m$n. Apertura de las propuestas el día 30 de junio de 1967, a las 18 horas, en la Casa de Gobierno, Usuahia, Tierra del Fuego. Valor del pliego de condiciones m$n. 15.000.

e.26|4-Nº 5.549 v.17|5|67

CONGRESO DE LA NACION
IMPRENTA

Llámase a licitación pública para contratar el revestimiento en goma sintética dureza 20º Shere A de 18 cilindros diversos de máquinas impresoras. Apertura: 4 de mayo de 1967, a las 16. Retirar pliego de condiciones particulares en la Dirección de Administración, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18.

e.26|4-Nº 5.495 v.28|4|67

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 126

Fíjase el día 4 de mayo de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurren, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 126 "para la adquisición de conector antena hembra, código Motorola 9 A 85615 o similar y conector hembra 16 contactos (manguera), motocicleta, código Motorola 9 C 852757 o 9 K 858818 o similar, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.26|4-Nº 5.496 v.28|4|67

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 108

Fíjase el día 2 de mayo de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano N 1549, 4 piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 108 "para la adquisición de zapatos, borceguíes, botas, botines, zapatos color blanco para enfermeras, zapatillas de goma y zuecos, con destino a la sección Almacenes".

e.10|4-Nº 4.762-v.12|4|67
e.25|4-Nº 4.762-v.28|4|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 12

Fíjase el día 17 de mayo de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 125 "para la adquisición de Tela tropical de color azul para uniformes del personal subalterno, Paño tricot color azul para capote del personal subalterno, Paño negro para vivos, Sarga gris para uniformes del personal de Maestranza, Entretela de hilo para cuellos y puños de camisa. Paño color celeste para breechs del personal subalterno, Brin asargado 3|1, color azul para uniforme de fajina, Rayón, Brin celeste para camisas del personal de maestranza, Brin puro de lino, para chaquetillas de gala de Jefes y Oficiales y Brin preencogido para guardapolvos y mangas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes)".

e.25|4 Nº 5.435 v.9|5|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 124

Fíjase el día 3 de mayo de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 124 "para la adquisición de Lámparas a vapor de mercurio, rosca Edison, de 125 y 250 Wts. y Lámparas fluorescentes, luz blanca de 30 Wts., con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes)".

e.25|4 Nº 5.436 v.27|4|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 123

Fíjase el día 3 de mayo de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 123 "para la adquisición de Papel obra de primera, blanco, alisado, de 57 gramos por metro cuadrado, en bobina, para máquina teleimpresora Olivetti y cinta entintada bicolor, negro rojo fije de 13 mm. de ancho, para máquina teleimpresora Olivetti, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.25|4 Nº 5.437 v.27|4|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 121

Fíjase el día 12 de mayo de 1967 a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran: la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 121 "para la adquisición de Borceguíes para el perso-

nal de Oficiales; Zapatos de goma para lluvia; Botas uso bomberos y Botines de color negro, con suela vulcanizada, con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e.20|4 Nº 5.237 v.4|5|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de (3) tres días hábiles a partir del día 26 de abril de 1967, para resolver la adquisición de útiles de oficina con destino al Departamento Abastecimientos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de mayo de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|4-Nº 5.497 v.28|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de (3) tres días hábiles a partir del día 26 de abril de 1967, para resolver adquisición de libros, con destino a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de mayo de 1967, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|4-Nº 5.498 v.28|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de (3) tres días hábiles a partir del día 26 de abril de 1967, para resolver la provisión y colocación de instalación eléctrica, con destino al Colegio Nacional de Caseros (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de mayo de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|4-Nº 5.499 v.28|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento (DIVISION COMPRAS)
Licitación Pública Nº 17|67
Asunto Nº 1.093|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 26|4|67, para resolver la adquisición de Material para fotocopias necesario para Máquinas Polymicro (Cajas de papel persistente, líquido revelador y líquido estabilizador), con destino a: Dirección General de Administración y Secretaría General del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 5 de mayo de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de abril de 1967.

e.26|4-Nº 5.500 v.28|4|67

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para efectuar trabajos de remodelación del inmueble sito en la calle Perú 480, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 13.014.100.—. Garantía de licitación: $ 130.141.—. Fecha, hora y lugar de apertura: 22 de mayo de 1967, a las 16 horas, en el Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Paraguay 2053, 2º piso, Capital.

Informes y pliegos: Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Paraguay 2053, 2º piso, Capital Federal. — Valor del pliego $ 1.500.—.

e.21|4. Nº 5.345. v.12|5|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 8.133|66

De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 328 de fecha 16|3|67, llámase a Licitación Pública Nº 1, por el término de tres días para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 19 de Viale, E. Ríos, dependiente de este Consejo.

Los pliegos de condiciones deben retirarse en el citado establecimiento.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de mayo de 1967, a las diez horas, en el local de la Misión.

e.26|4 Nº 5.505 v.28|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 28
Expediente 510.819|66 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1967, a las 16 horas, para la provisión de productos químicos y farmacéuticos, balanza de corredera, instrumental científicos, material de Laboratorio, etc., con destino a la 1ra. Cátedra de Patología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.26|4 Nº 5.501 v.28|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 29
Expediente 511.438|66

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1967, a las 17 horas, para la provisión de productos químicos, drogas, material de Laboratorio, etcétera, con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.26|4 Nº 5.502 v.28|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 204 hasta el día 8 de mayo de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de Artefactos Ilum. modelo 1L 1013 y 1011, con destino al Departamento de Vías de Comunicación de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.25|4 Nº 5.438 v.27|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública número 5|67; para la adquisición de material radioeléctrico para uso en laboratorios. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina, el día 15 de mayo de 1967, a las 16 horas. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — El Contador.

e.25|4 Nº 5.439 v.27|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente 1|67

Llámase a licitación pública para otorgar el permiso de uso y explotación como playa de estacionamiento de vehículos automotores, del sector ubicado en la Av. Córdoba y José E. Uriburu, Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: 9 de mayo de 1967, 11 horas.

Los legajos se entregan en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1º P., de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.19|4-Nº 5.189-v.28|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 94|67

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1967, a las 11 horas, para la provisión de 35.000 formularios continuados por cuadruplicado y 25 formularios de 1.000 hojas cada uno de papel original. El correspondiente legajo se entrega en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Presupuesto Oficial: m$n. 1.300.000.

e.26|4 Nº 5.550 v.28|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 93|67

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 9 de mayo, a las 9 horas, para la adquisición de muebles metálicos.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e.26|4 Nº 5.551 v.28|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 248|67

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 9 de mayo, a las 10 horas, para la adquisición de 20 taburetes metálicos con asiento de goma.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e.26|4 Nº 5.552 v.28|4|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 5|67
Apertura: 5 de mayo de 1967.
Hora: 18

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Trajes, camisas, mamelucos, impermeables, paraguas, etc., con destino al personal de servicios de este Rectorado.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.25|4 Nº 5.490 v.27|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública.
Expte. Nº 159.016

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro (4) lustra-aspiradoras extrachatas, y dos (2) aspiradoras con ruedas. — Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114, en el horario de 6,30 a 13,30 horas.

Apertura: 8 de mayo de 1967, a las 10 horas.

e.25|4 Nº 5.484 v.27|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "INCHAUSTI"

Llámase a Licitación Pública Nº 36 hasta el día 9 de mayo de 1967, a las 15 horas, para la venta de: Cueros vacunos, yeguarizos y lanares, lanas, cerda mezcla.

Pliegos sin cargo. Entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés F.N.G.R. (Prov. Buenos Aires).

e.25|4 Nº 5.483 v.27|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO
Expte. 9.132
Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública, para la adquisición de material para Taller Electrotécnico de esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10. — Fecha de apertura de las propuestas 5 de mayo de 1967, a las 11 horas.

e.25|4 Nº 5.440 v.27|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 7765|Sub. Nº 31

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Aparatos e Instrumentos", con destino a los servicios de esta Facultad, a adquirir por medio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones geenrales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Licitaciones y Compras, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo N 10.

Fecha de apertura de las propuestas 15 de Mayo de 1967, a las 11 horas

e.26|4 Nº 5.553 v.3|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Pública Nº 26
Expte. Nº 10203|13|1967

Apertura de Propuestas: 31 de Mayo de 1967 a las 10 hs.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de los siguientes aparatos: Salpingosquimógrafo, Escatógrafo para Cromatografía, Intensificador Electrónico, Cromatógrafo de Gases, Equipo Micro y Semi Micro Kjeldahl y Balanza Mettler Control Remoto, para la Facultad de Ciencias Médicas de acuerdo al Programa de Reequipamiento Técnico de las Universidades Nacionales cuya financiación ha sido concertada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 5367|72, debiendo los interesados solicitar las listas respectivas en la División Compras, Depto. Contadudía de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.26|4 Nº 5.554 v.10|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Prioridad "G"
Expte. C. 1.626|67

Por diez días. — Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1967 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinado al Reequipamiento de esta Casa de Estudios, sobre la base del convenio establecido entre el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.). — Pliegos e informes: Comisión de Reequipamiento, Avenida Colón Nº 80 (subsuelo), Bahía Blanca.

e.25|4 Nº 5.442 v.9|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento"

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:

1º — Moblaje metálico (Estanterías, calefactores, etc.). Expte. Nº 234-L-67. Apertura de propuestas: 15 de mayo, 16 hs.

2º — Material vítreo de uso en Laboratorio. Expte. Nº 245-L-67. Apertura de propuestas: 16 de mayo, 16 hs.

3º — Drogas para uso en Laboratorio. Expte. Nº 244|L|67. Apertura de propuestas: 17 de mayo, 16 hs.

Pliego de condiciones - División Suministros del Establecimiento - Alberdi 1175, San José, Guaymallén, Mendoza.

e.26|4 Nº 5.504 v.28|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (seis), cuya apertura tendrá lugar el día 23 (veintitrés) de Mayo de 1967, a las 10 (diez) horas, en la Secretaría General de la Universidad, Obispo Trejo 242, para la adquisición de instrumental para Laboratorios y Gabinetes, por un valor aproximado de $ 38.500.000, referente al Plan de Reequipamiento Técnico de esta Universidad. Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Av. V. Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas (Precio del pliego $ 300).

e.26|4 Nº 5.503 v.8|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285, T. E. 96827
Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 16 de mayo de 1967, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de productos químicos y farmacéuticos (algodón, gasa, drogas, artículos de vidrio y goma especialidades medicinales, etc.), a demandar en el cte. año

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285, en el horario de los días hábiles.

La Dirección.

e.20|4 Nº 5.291 v.4|5|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 14|67

Llámase a Licitación Pública Nº 14|67, para el día 2|5|67, a horas 11, para la adquisición de productos químicos y papel para fotografía, con destino al Instituto Cinefotográfico. — Por pliegos de condiciones dirigirse al Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas.

Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.25|4 Nº 5.441 v.27|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán

LICITACION PUBLICA Nº 13|967
REEQUIPAMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 13|967 para la adquisición de Instrumental Científico comprendido en el Plan de Reequipamiento Universitario.

Las ofertas serán abiertas en las siguientes fechas:

28|4|967. — Rectorado de la Universidad; hora 8.

28|4|967. — Instituto Miguel Lillo; horas 8,30.

28|4|967. — Facultad de Bioquímica, Q. y Farmacia; horas 9,30.

28|4|967. — Facultad de Agronomía y Zootécnia; horas 10,30.

28|4|967. — Facultad de Medicina; horas 11,30.

28|4|967. — Facultad de Ciencias Naturales; horas 12,30 en el local del Departamento de Compras de la U. N. T., Ayacucho 482 (2º Piso), Tucumán.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Departamento de Compras o en la Representación de esta Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º Piso, Oficina 205.

e.14|4 Nº 4.985 v.27|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 62, para el alquiler de una sala de grabación y de una moviola sonora.

Consultas y retiro de pliegos: Lima 319, Piso 8º, Of. 802, División Compras, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 9 de mayo de 1967, a las 16 horas.

e.26|4 Nº 5.556 v.28|4|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665 - 5º Piso - Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 43|67, para el día 3 de mayo de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de formularios, fichas, boletas bancarias, libros, etc., impresos tipográficamente, con destino a la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.25|4. — Nº 5.443 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 446|67 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 49, cuya apertura tendrá lugar el día 10|5|67 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º Cap. Federal, para la provisión de papas, frutas y hortalizas, durante el segundo Semestre del Ejercicio 1967.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.17|4 Nº 5.008 v.28|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.442|67 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 48, cuya apertura tendrá lugar el día 9|5|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones IP, Paso 550, piso 3º, Cap. Federal, para la provisión de artículos de Almacén, durante el Segundo Semestre del Ejercicio 1967.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.14|4. — Nº 4.954 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Exptes. P-593|67 I. P. y S.63|67 - U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 9, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 18|5|67, a las nueve horas, en la Colonia Penal de Pres. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, a suministrar durante el trimestre julio-septiembre de 1967.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|o División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal.

El Director.

e.26|4 Nº 5.506 v.28|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. P-594|67-I.P. y S.64|67 - U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 8, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 18|5|67, a las nueve horas, en la División Administrativa de la Colonia Penal de Pres. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, a suministrar durante el trimestre julio-septiembre de 1967.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|o División contrataciones I.P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal.

El Director.

e.26|4 Nº 5.507 v.28|4|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 21-P|67

Vencimiento 22|5|67, a las 10 horas.

Por la provisión de accesorios Telenicos varios.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital. — Horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.26|4 Nº 5.508 v.10|5|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 19-P|67

Vencimiento: 19|5|67, a las 11.30 hs.

Por la provisión de cables p|conmutador y varios.

Pliego de condiciones, informes, entregas y apertura de propuesta en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital. — Horario de atención de 12.30 a 18.30 hs.

e.26|4 Nº 5.509 v.3|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 113|67

Llámase a licitación pública para adquirir Unidades Automotores.

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de mayo de 1967, a las 18 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, Local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Dirección General de Administración.

e.24|4. — Nº 5.371 v.8|5|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 114|67

Llámase a licitación pública para adquirir: rollos de banda de papel.

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de mayo de 1967, a las 18,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, Local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Dirección General de Administración.

e.24|4. — Nº 5.372 v.8|5|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para la reparación de 109 valijas Diplomáticas y adquisición de 34 candados tipo Yale con chapitas grabadas.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 4 de mayo de 1967, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones técnicas y especificaciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — El Director General de Administración.

e.26|4 Nº 5.510 v.28|4|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20|67, para la provisión e instalación de: 1 (una) lavadora de ropa para 30 Kg. 1 (una) centrífuga hidroextractora para 12 kg. de ropa; 1 (uno) secador seccional de 3 secciones, total 30 kg. de ropa. Apertura 4|5|67, a las 16 horas. Retirar pliegos en Instituto de Obra Social, Paseo Colón 974, Fdos. Altos Comedor, Suministros de 13 a 18 horas.

e.26|4 Nº 5.511 v.28|4|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1.523|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1.309. Adquisición de un grupo electrógeno para casa de guardaparque. — Apertura: el día 11 de mayo de 1967, a las 15 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliego sin cargo e informes en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.26|4 Nº 5.512 v.28|4|67

DELEGACION BAHIA BLANCA
DECRETO LEY Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para la provisión de Cámaras y Cubiertas para máquinas y tractores.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca, (División Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2do. piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día ocho de mayo de 1967, a las diecisiete horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, 18 de abril de 1967.

e.26|4 Nº 5.513 v.28|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

LICITACION PUBLICA Nº 52|67

Llámase a Licitación Pública Nº 52|67, para el día 17 de mayo de 1967, a las 8 horas, para hacer hasta diecisiete mil (17.000) fardos de pasto en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nacional 226 - Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.26|4. — Nº 5.444 v.9|5|67

I.N.T.A.
Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle

Llama a Licitación Pública Nº 019, para la compra de un (1) motor naftero 0 Km. completo, 290 pulg.3 aprox. de cilindradas; potencia, de 155 a 165 H.P. — Apertura: día 23 de mayo de 1967, a las 17 horas.

Pliegos y condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle - Casilla de Correo Nº 52, T. E. 0148 - General Roca - Río Negro.

e.25|4. — Nº 5.486 v.27|4|67

I.N.T.A.
Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle

Llama a Licitación Pública Nº 018, para la compra de siete (7) cubiertas con cámaras medidas 825 x 20 - 10 telas. — Apertura: día 20 de mayo de 1967, a las 10 horas.

Pliegos y condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle - Casilla de Correo Nº 52 - T. E. 0148 - General Roca, Río Negro.

e.25|4. — Nº 5.487 v.27|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.234|67

LICITACION PUBLICA Nº 601

Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo de 1967, a las 10 hs., para la venta de automotores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Intendencia del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Las Cabañas y Los Reseros, Castelar, Provincia de Buenos Aires y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acta de apertura.

e.24|4. Nº 5.380. v.8|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 600
Expediente Nº 108.073|66

Llámase a licitación pública para el día 11 de mayo de 1967, a las 10, para la adquisición de un ómnibus convencional para servicio urbano, con una capacidad de 24|25 pasajeros sentados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia número 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 11 de abril de 1967.

e.18|4-Nº 5.102-v.2|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA

Llámase a licitación pública para el Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 599
Expediente Nº 108.245.67

día 10 de mayo de 1967 a las 10, para la adquisición de 2.000 resmas de papel obra 1ª alisado de 82 gramos y 300 resmas de papel Celcote de 90 gramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.17|4 Nº 5.024 v.28|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 47|67.

Llámase a licitación pública Nº 47|67, para el día 9 de mayo de 1967, a las 9,30 horas, para la compra de noventa cubiertas de distintos tipos y medidas, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá, en presencia de los oferentes que concurran, a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora que se señalan. — La Dirección.

e.17|4 Nº 5.025 v.28|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 108-P|67, para contratar la rectificación de motores, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 4 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, abril 26 de 1967.

e.26|4 Nº 5.515 v.28|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 7|67, para la provisión de chapas traslúcidas de poliester reforzado con fibras de vidrio.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correo 3490, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1967, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.26|4 Nº 5.514 v.28|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 10|67, para la adquisición de ambos, guardapolvos, camisas, pantalones, zapatos, etc., queda

diferida la apertura para el día 2 de mayo de 1967, a las 10 horas. — Rosario, 24 de abril de 1967. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.25|4. — Nº 5.485 v.27|4|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública el día 5 de mayo de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.904|67, DGSE — CS—, a las 13.10 hs.: Tubos fluorescentes.

Expte. Nº 315.917|67, a las 13.20 hs.: Reglas.

Expte. Nº 315.889|67, a las 13.30 hs.: Cucharitas de alpaca o acero inoxidable

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.26|4 Nº 5.516 v.28|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.926|67, DGSE —CS—, a las 13.20 hs.: Máquinas perforadoras.

Expte. Nº 315.929|67, a las 13.30 hs.: Canastos p|papeles inútiles.

Expte. Nº 315.927|67, a las 13.40 hs.: Goma líquida o sintética para pegar.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.26|4 Nº 5.517 v.28|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.761|67

Llámase a licitación pública para la prov. de una balanza analítica, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1967, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.26|4 Nº 5.518 v.28|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 372.178|67

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1967, a las 13 hs. por la prov. de alfombra de lana y carpetas.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado, 1er. piso.
e.25|4-Nº 5.445-v.9|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.737|67

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión el local 10 p|neg. "Bar Lácteo — Artículos de Granja y Facturación de Emparedados", Barrio E. Echeverría, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1967, a las 13.10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.25|4 Nº 5.446 v.27|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.919|67, DGSE-CS., a las 13 hs.: Almohadillas para sellos de goma.

Expte. Nº 315.909|67, a las 13.10 hs.: Portafolios de cuero.

Expte. Nº 315.887|67, a las 13.20 hs.: Estropajos de acero p|limpiar aluminio.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.25|4 Nº 5.447 v.27|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.418|67

Llámase a licitación pública para la prov. de leche pasterizada — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1967, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.25|4 Nº 5.448 v.27|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles d. C. de M. Nro. 7 y 27. (Expediente Nº 336.161|67).

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Mayo de 1967 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.
e.21|4 Nº 5.324 v.5|5|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.162|67

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles Nros. 6008 y 7008 -CM. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.17|4. — Nº 5.031 v.28|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de medalles de oro. — Apertura: 10|5|67, a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos, en la misma, Bmé. Mitre Nº 326, 3er. piso, Local 310, Capital.
e.26|4 Nº 5.519 v.28|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de dos (2) máquinas copiadoras electrostáticas. — Apertura: 9|5|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma. Bmé. Mitre Nº 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.
e.26|4 Nº 5.520 v.28|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Lavalle (Mza.), Construcción Nvo. Edificio, fecha de apertura: 19|6|67, valor pliego: $ 6.000;

Sucursal Ing. Luiggi (L. P.), Construcción Nvo. Edificio, fecha de apertura: 21|6|67, valor pliego: $ 6.000;

Sucursal Tapalque (Bs. As.), Construcción Nvo. Edificio, fecha de apertura 22|6|67, valor pliego: $ 6.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Deptal. de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal.
e.25|4 Nº 5.555 v.17|5|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de tinteros y calendarios de bronce. — Apertura: 9|5|67, a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre Nº 326, 3er. piso, local Nº 310, Capital.
e.25|4 Nº 5.449 v.27|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.402, para el día 31 de mayo de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de cartulina marfil blanca.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.26|4 Nº 5.521 v.10|5|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.411, para el día 30 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.25|4 Nº 5.450 v.9|5|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.842, para el día 22 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de registradores A-Z y repuestos para biblioratos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.25|4 Nº 5.451 v.4|5|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1390 para la construcción de un edificio conjunto, compuesto de 55 unidades de viviendas y locales para la Sucursal del Banco, a ejecutarse en el terreno sito en la calle Entre Ríos Nº 115, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: m$n. 253.853.576.

Garantía de licitación: m$n. 2.538.536

Fecha, hora y lugares de apertura: 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones. Defensa 120. 3er piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal de Córdoba, Entre Ríos 70, Ciudad de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros. Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba.
e. 10|4 — Nº 4.740 — v. 28|4|67

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211|67, para el alquiler por el término de un año, de una máquina contabilizadora alfanumérica. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo Nº 1669, 2º piso, Sección Compras, Capital Federal, en días hábiles de 15 a 18 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 9 de mayo de 1967, a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.
e.26|4 Nº 5.522 v.28|4|67

Secretaría de Industria y Comercio

DINIE
DIRECCION NACIONAL DE INSDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P. 691 para la adquisición de Repuestos Topadora Eimco.

Apertura: 17 de Mayo de 1967 a las 14 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 13 a 19 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 7º piso, Capital.

Valor del Pliego: m$n. 150.
e.25|4 Nº 5.452 v.2|5|67

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 42|67 para el día 3 de Mayo de 1967 a las 14 horas para la adquisición de "15.000 kilogramos de Baritina Especial.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e.25|4 Nº 5.453 v.27|4|67

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
ANEXO A LA NOTA Nº 64|67

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 3 de mayo de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de oficina, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 16, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.26|4 Nº 5.523 v.28|4|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 56|67, a realizarse el día 15 de mayo de 1967, a las 12 horas, para el proyecto y construcción de las obras civiles, provisión y montaje de los elementos electromecánicos de la Estación Transformadora Trelew (Pcia. de Chubut), con un presupuesto oficial de 160.000.000 m$n.

El pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, construcción obras civiles y el reglamento de contrataciones, cuyo valor es de m$n. 4.000, 500 y 100 respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en las oficinas de esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.
e.21|4 Nº 5.320 v.5|5|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.701: Construcción ramales de gasoducto e instalación redes de distribución y servicios de gas en barrios de viviendas en la Ciudad de Salta. Apertura: 31|5|67, a las 10 hs. Valor Documentación: m$n. 1.000.—

Pliego Nº 6.703: Adq. papel medio hilo y mimeógrafo. Apertura: 22|5|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.704: Adq. Etilen Glicol. Apertura: 22|5|67, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.26|4. Nº 5.524. v.10|5|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.696: Repintado general de esferas para gas licuado, cañerías y accesorios en Pta. Córdoba. — Apertura: 24|5|67, a las 9 horas. — Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.699: Caños de acero con o sin costura. — Apertura: 11|5|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.700: Adquisición bombas con motor sumergido. — Apertura: 15|5|67, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.20|4 Nº 5.299 v.4|5|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.695: Adq. caños de acero sin costura. — Apertura: 9|5|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.697: Adq. facturas de consumo y formularios órdenes de provisión. — Apertura 10|5|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.698: Adq. contactores disyuntores. — Apertura 11|5|67 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.14|4 Nº 4.988 v.27|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 171|67: Herramientas de maniobra. (Dispuesta para el 3|5|67, 11,30 hs.). Se prorroga su apertura para el día 23 de mayo de 1967, a las 11,30 horas.

Consultas y pliegos: S. de Aperi. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.
e.26|4 Nº 5.557 v.28|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

210|67. — Cubiertas. Fecha de apertura para el día 31 de mayo de 1967, a las 10 hs.

214|67. — Silos metálicos. Fecha de apertura para el día 26 de mayo de 1967, a las 11 hs.

215|67. — Cabezas de pozo y armaduras de surgencia. Fecha de apertura para el día 12 de junio de 1967, a las 10 hs. Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.
e.26|4. Nº 5.558. v.10|5|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

209|67 — Cabo manila. Fecha de apertura para el día 22 de mayo de 1967, a las 10 hs.

218|67. — Mangueras p|aspiración e impulsión de petróleo. Fecha de apertura para el día 17 de mayo de 1967, a las 10 hs. Pliegos y consultas: S. de Apert (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.
e.26|4. Nº 5.559. v.3|5|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 11 de mayo de 1967, a las 15 horas: Nº 21|67 conductores eléctricos, a las 15,30 horas; Nº 22|67 chapas de acero y tejido de alambre y a las 16 horas; Nº 23|67 artefactos sanitarios. Para el día 30 de mayo de 1967 a las 15 horas: Nº 20|67 pala cargadora.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.21|4 Nº 5.328 v.5|5|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

193|67. — Provisión, montaje y puesta en servicio del sostema de quemadores de tres calderas de la usina eléctrica de Km. 5, Yacimiento Comodoro Rivadavia.

Fecha de apertura para el día 6 de junio de 1967 a las 10 hs.

Precio del Pliego: m$n. 1.000.

198|67. — Tractor topadora. Fecha de apertura para el día 23 de junio de 1967, a las 10 hs.

203|67. — Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 18 de mayo de 1967, a las 11 hs.

204|67. — Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 18 de mayo de 1967, a las 11 hs.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos) 7º p., Of. 716), Cap. Fed.

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.) Cap. Fed.
e.20|4 Nº 5.296 v.4|5|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

188|67 — Equipo para cementación fracturación de pozos.

Fecha de apertura para el día 15 de junio de 1967 a las 10,30 hs.

189|67 — Equipos de registración sísmica por sistema digital.

Fecha de apertura para el día 15 de junio de 1967 a las 11 hs.
192|67 — Ropas varias.
Fecha de apertura para el día 15 de mayo de 1967 a las 11 hs.
Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.
e.17|4 Nº 5.037 v.28|4|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 30803|1966
LICITACION PUBLICA
Valija de medición para control de motores eléctricos. 11|5|1967, a las 15 y 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|4. Nº 5.525. v.28|4|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 6.510|1967
LICITACION PUBLICA
Acondicionador de aire. 8|5|1967, a las 15 y 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|4. Nº 5.526. v.28|4|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Contratación servicio limpieza en locales de la División Transportes. — Expediente: 4472|1967. — 10|5|1967 a las 15 hs.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.25|4 Nº 5.454 v.27|4|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Cemento portland. — Expediente: 9.756|1967. — 9|5 1967 a las 15 hs.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.25|4 Nº 5.455 v.27|4|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Baterías, bujías y accesorios para automotores. — Expediente: 34.505|1966.— 9|5|1967 a las 15 y 15 hs.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.25|4 Nº 5.456 v.27|4|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Leña de quebracho y sauce. — Expediente: 51034|1966. — 10|5|1967 a las 15 y 15 hs.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.25|4 Nº 5.457 v.27|4|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Construcción estación elevadora de líquido cloacal, con sus correspondientes conductos de vinculación, de impulsión y de descarga, en la barranca de la calle rola, de la Ciudad de Vicente López J. Penna, entre las de Madero y Segu- (Buenos Aires). — Expediente: 34.133|1962. 12 6|67, a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y distrito Vicente López. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Depósito de garantía: $ 767.608 m|n.
e.20|4 Nº 5.265 v.11|5|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior
Llámase a Licitación Pública Nº 174, hasta el día 29 de Mayo de 1967, a las 11 (once) horas, para la compra de: Lámparas a filamento (1.350) a vapor de mercurio (20) y fluorescentes (400) con reactancias, arrancadores y zócalos.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la Orden "S. E. O. P. Vías Navegables".
Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.
Valor del Pliego: $ 100 m|n.
Franqueo: $ 100 m|n.
e.26|4 Nº 5.528 v.28|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública número 1600, hasta el día 22 de mayo de 1967, a las 11 horas, para la explotación de una cantera fiscal, de piedra Mar del Plata, en Puerto Mar del Plata.
Consultas y pliegos: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Mar del Plata-Quequén, sito en Avenida A, Puerto Mar del Plata, ciudad de Mar del Plata y también en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Capital Federal.
Presentación de propuestas y apertura de las mismas: Unicamente en el Dpto. Mar del Plata-Quequén. — Valor del pliego: $ 450 m|n.
e.17|4 Nº 5.048 v.28|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4580 hasta el día 5 de mayo de 1967 a las 15,30 horas para la adquisición de: Cubiertas y Cámaras, para vehículos automotores.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.
Pliego: $ 100 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.25|4 Nº 5.459 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitacion Pública Nº 4.579, hasta el día 5 de mayo de 1967, a las 15.15 horas, para la adquisición de lámparas con manipulador morse a destellos, cuerpo de chapa de acero, flotante, para usar con salvavida circular reglamentario (c|u. 120).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.25|4 Nº 5.460 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 4.578, hasta el día 5 de mayo de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de pinturas anticorrosivas; para uso marino; al aceite brillante; esamalte sintético y barniz (Kgs. 3 250 y Lts. 6.776).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.
Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.25|4 Nº 5.461 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 4.577, hasta el día 4 de mayo de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas, de filamento tungsteno, claras, diversos tipos y roscas (c|u. 4.661).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.
Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.25|4 Nº 5.462 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 4.575, hasta el día 4 de mayo de 1967, a las 15 horas, para la provisión de libros denominados "Libro Registro de Inspecciones Técnicas (c|u. 200).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.25|4 Nº 5.463 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública Nº 4.576, hasta el día 4 de mayo de 1967, a las 15.15 horas, para la adquisición de accesorios eléctricos para embarcaciones (resistencias refractarias; bobinas; Relay, etcétera).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.25|4 Nº 5.464 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 635-MC.- hasta el día 3 de Mayo de 1967 a las 16 horas. — Adquisición: Tapa para Canal Ventilación Tapa y Contratapa para Trampa Cámara Subterránea.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.25|4 Nº 5.458 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación pública Nº 636 —MC, hasta el día 4 de mayo de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Revisación y reparación cerrajería y tapizado de camiones.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 10.—
e.26|4. Nº 5.527. v.28|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se avisa a los interesados que la Licitación Pública para la pavimentación de la Avenida Maipú — R. 3 — Avenida 12 de Octubre y Acceso a la Estación Aeronaval de Ushuaia en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, ha sido prorrogada para el 18 de mayo próximo a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|4 Nº 5.398 v.28|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5.111, para la adquisición de repuestos para planta asfáltica y terminadoras de asfalto Barber Greene. — $ 500.000
Presentación propuestas: 12 de Mayo a las 13,30 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|4 Nº 5.529 v.28|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.109, para la adquisición de papeles carbónicos y cintas para máquinas de escribir. $ 3.500.000.
Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.25|4 Nº 5.465 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras básicas y calzada pavimentada en el camino de acceso a Villa María desde la fábrica de explosivos, en la prov. de Córdoba. Pesos 43.377.339.
Depósito de garantía: $ 433.774. Presentación propuestas: 17 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 25|4 — Nº 5.466 — v. 16|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la Sección Km. 216 - Km. 252 del tramo: El Fuertecito-Los Chañaritos en la R. 19. Prov. de Córdoba (mej. progr.). $ 50.028.000.
Depósito de garantía: $ 500.280. Presentación propuestas: 19 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 25|4 — Nº 5.467 — v. 16|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la provisión de ripio al pie de obra incluido destape, extracción, zarandeo, carga, transporte, descarga y tapado de yacimiento en la R.34, tr: Pozo Hondo, Lte. c/Tucumán, Sec. km. 1129,7, km. 1154,7 (Dpto. Jiménez) en la Prov. de Sgo. del Estero $ 11.517.000. Depósito de garantía: pesos 115.170. Presentación propuestas: 22 de mayo a las 11,30 en la Sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avda. Roca 777, de esa Ciudad, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.19|4 Nº 5.161 v.10|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública para la construcción del Edificio Talleres del 24º Distrito en la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego $ 41.185.350.—. Depósito de garantía: $ 411.854.—. Presentación propuestas: 11 de mayo, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.14|4. Nº 4.971. v.5|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 19, Tr.: La Francia — El Fuertecito, Sec. Km. 182 — Km. 216. en la Prov. de Córdoba. — $ 51 234 616. — Depósito de garantía: $ 512 347. — Presentación propuestas: 9 de mayo. a las 15. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|4 Nº 4.925 v.4|5|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Llámase a licitación pública para la adquisición de los elementos que a continuación se detallan, para la Unidad Turística Embalse.
Expediente Nº 0961|67. — Concepto: Indutómetro, analizador de alta tensión, máquina lava-coches, lijadora, pulidora, aspiradoras verticales, máquina para tornear campanas de frenos, etc. — Fecha de apertura: 15|5|67, 11 hs.
Expediente Nº 0943|67. — Concepto: Hierro planchuela, hierro redondo y cerraduras para puertas tipo Trabex o Acytra. — Fecha apertura: 15|5|67, 17 hs.
Lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Embalse, Embalse (Provincia de Córdoba).
Consultas y retiro de pliegos: Gerencia de Finanzas y Contabilidad Av. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Capital Federal y Administración General Unidad Turística Embalse, Embalse (Cba.).
e.26|4 Nº 5.530 v.28|4|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 17.097
Licitación Pública Nº 52|67: Venta de Inmuebles. — Llévase a conocimiento de los interesados que la apertura de dicha Licitación ha sido prorrogada para el día 11|5|67 a las 15 horas.
e.26|4 Nº 5.560 v.28|4|67

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 21|67, con apertura en Suministros Compras, de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 24 de mayo de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de 2 (dos) calderas verticales acuotubulares para guinche. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12 a 19 hs.
e. 25|4 — Nº 5.468 — v. 27|4|67

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 19|67, con apertura en Suministros Compras, de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 30 de mayo de 1967, a las 16 horas, para la provisión de 1.825 metros de cadena de ancla. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e. 25|4 — Nº 5.469 — v. 27|4|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E.L.M.A.
Llama a licitación pública Nº 367, para la venta de 466 toneladas de acero redondo "Thorstal", para construcciones. — Vencimiento: 17 de mayo de 1967, a las 10.30 horas. — Pliego sin cargo. — Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 9.30 a 16.30 horas.
e.24|4 Nº 5.434 v.8|5|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Apertura: 9|5|67. Lic. Priv. 132-V|48|121. Hora 14. Venta chatarras especiales (rieles en desuso). Ton. 1.500.
Apertura. 9|5|67. Lic. Priv. 133-V|48|119. Hora 14,30. Venta chatarra especial (ruedas de acero, montadas y sueltas, en desuso). Ton. 1.500
Apertura: 10|5|67. Lic. Priv. 134|V|60|284. Hora 14. Venta chatarra especial (grillas hierro fundido, en desuso). Ton. 300.
Apertura: 10|5|67. Lic. Priv. 135-V|60|283. Hora 14,30. Venta chatarra especial (zapata freno vagones, hierro fundido en desuso). Ton. 100.
Apertura: 11|5|67. Lic. Priv. 136-V|53|90. Hora 14. Venta chatarra especial (tubos de acero p|caldera, en desuso). Ton. 40.
Apertura: 11|5|67. Lic. Priv. 137-V|48|120, Hora 14,30. Venta chatarra especial (ruedas de acero fundido, en desuso). Ton. 800.
Apertura: 12|5|67. Lic. Priv. 138-V|48|123. Hora 14. Venta chatarra especial (eclisas de acero, en desuso). Ton. 1 100.
Retiro pliegos: División Adquisiciones, Estación Fed. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas, T. E. 55-9218.
e. 25|4 — Nº 5.470 — v. 2|5|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas
Nº 176|67: Cable múltiple telefónico Apertura: 1º|6|67, 10 horas. Pliego m$n. 1.000.
Nº 180|67: Acc. para soldadura aluminotérmica. Apertura: 17|5|67, 9 horas, Pliego m$n. 500.
Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Est. Santos Lugares, F. C. G. S. M., de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas: Almacenes Alianza, Est. S. Lugares, F. C. G. S. M.
e. 25|4 — Nº 5.492 — v. 2|5|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitacio Públicas

Nº 181|67. Alambre de cobre endurecido.
Apertura 26|5|67, 8,30 hs. Pliego: $ 500.
Nº 182|67. Maderas varias en rollizos, tablas y tablones.
Apertura 26 5 67, 9 hs. Pliego $ 1.000.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares F. C. G. S. Martín de 8 a 12 horas.
Presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Santos Lugares, F. C. G. S. Martín.
e.20|4 Nº 5.293 v.4|5|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Nº 170|67. Herramientas Varias para vía. Apertura: 22|5|67, 8,30 hs. (Pliego $ 1.000).
Nº 179|67. Aceros y chapas. Apertura 22|5|67, 9 hs. (Pliego $ 1.000).
Nº 173|67. Material de señalamiento. Apertura 22|5|67, 9,30 hs. (Pliego $ 1.000).
Nº 175|67. Material de señalamiento. Apertura 22|5|67, 10 hs. (Pliego $ 1.000).
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 horas. Presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Stos. Lugares, FCGSM.
e.14|4. Nº 4.974. v.27|4|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. O. C. 99|67 Ax. 6
Licitación Pública Nº 15.862|67

Venta de chatarra, de hierro y acero. Depositada en Tafí Viejo (Tucumán). — Apertura, día 8 de mayo de 1967, a las 13 hs. — Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 hs. — La Gerencia.
e.24|4 Nº 5.402 v.28|4|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. O. C. 99|67 Ax. 2
Licitación Pública Nº 15.840|67

Venta de chatarra, de hierro y acero. Depositada en Almacenes Córdoba. — Apertura, 20|4|67, diferida para el día 5 de mayo de 1967, a las 14 hs. — Consulta y retiro de pliegos en Oficina Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 hs. — La Gerencia.
e.24|4 Nº 5.403 v.28|4|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS
Expte. Nº 19.666|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de once (11) puentes existentes en la línea M. entre los Kms. 1|587 y 12|189, en la Provincia de Buenos Aires. — La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de mayo de 1967, a las 13 hs., en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal. — Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en la Avda. Vélez Sársfield y Suárez, Capital, en horas de oficina. — La Gerencia.
e.24|4 Nº 5.430 v.28|4|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS
Expte. Nº 19.665|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de seis (6) puentes existentes en las líneas G. y P.1 en los Kms. 6|020 y 7|112 y entre los Kms. 44|300 y 49|363 respectivamente, todos en la Provincia de Buenos Aires. — La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de mayo de 1967, a las 14 hs., en la Gerencia, Av. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal. — Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en la Av. Vélez Sársfield y Suárez, Capital, en horas de oficina. — La Gerencia.
e.24|4 Nº 5.431 v.28|4|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 21|67
LICITACIONES PUBLICAS

22 Mayo 1967, 15 hs., Expte. O.C. 52|66 Ax. 30 2436 bobinas de armadura y 4872 bobinas equipotenciales p|motor de tracción.
22 mayo 1967, 16 hs., Expte. O.C. 3|66 Ax. 27. Acero dulce en barras cuadradas, exagonales y planas.
23 mayo 1967, 14 hs., Expte. O.C.5|66 Ax.5 Esmaltes y pinturas varias.
23 mayo 1967, 15 hs., Expte. O.C. 2|66 Ax. 15. Tuercas de acero dulce.
24 mayo 1967, 14 hs., Expte. O.C. 15 67 Ax. 2. (Expte. Adm. 15.857|67), 1.000 Tn. carbón de coque.
26 mayo 1967, 14 hs., 93 Tn. de tirofondos p|vía (Expte. Adm. Nº 15.762).
Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
La Gerencia.
e.17|4 Nº 5.053 v.28|4|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67|32

Llama a Licitación Pública para la provisión de Pintura, esmalte, barniz, aceite, disolvente. Apertura: 17|5|67, 14 horas. Precio del pliego completo $ 700 m|n. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e. 25|4 — Nº 5.493 — v. 2|5|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. V. 67|02

Llama a licitación pública para la venta de Aceite usado, goma, vidrios y piedra esmeril. — Apertura, 18|5|67, 14 horas. — Precio de cláusulas particulares, 500 m$n., y pliego condiciones generales para venta de materiales, 100 m$n.; Conjunto, 600 m$n.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.24|4 Nº 5.428 v.28|4|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. V. 67|115

Llama a licitación pública para la venta de: Tambores usados. — Apertura, 18|5|67, 16 hs. — Precio de cláusulas particulares, $ 500 m|n., y pliego condiciones generales para venta de materiales, 100 m$n.; El conjunto 600 m$n.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.24|4 Nº 5.429 v.28|4|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expediente M. 67|102

Llama a licitación pública para la provisión de: "Pedregullo". — Apertura: 23|5|67, 14 horas. — Precio del pliego completo: $ 1.200 m|n.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.17|4 Nº 5.072 v.28|4|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expediente M.67|113

Llama a licitación pública para la provisión de: Enganche a Tornillo. — Apertura: 23|5|67, 16 horas. — Pliego: $ 1.140.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.17|4 Nº 5.073 v.28|4|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expediente M.67|114

Llama a licitación pública para la provisión de: "Bulones". — Apertura: 24|5|67, 14 horas. — Precio del pliego completo: $ 1.200 m|n.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.17|4 Nº 5.074 v.28|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 85.
Apertura: 4 mayo 1967.
Hora: 9,40.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Comando Arsenales, Capital.
Adquisición extintores incendio.
Precio Legajo: $ 30 m|n.
Venta Legajos: Lunes a Viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, Piso 9º.
e.26|4 Nº 5.531 v.28|4|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº: 82.
Apertura: 4 mayo 1967.
Hora: 9,30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Comando Arsenales, Capital.
Adquisición máquina lavar ropa, secadora, planchadora, carritos, etc.
Precio del Legajo: $ 100 m|n.
Venta Pliegos: De lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.
e.26|4 Nº 5.532 v.28|4|67

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de alfalfa, avena, cebada y maíz con fecha de apertura el día 16 mayo 1967.
Nº 42|67 — 10.740 toneladas de alfalfa a las 8 horas.
Nº 43|67 — 11.503 toneladas de avena, a las 9 horas.
Nº 44|67 — 9.224 toneladas de cebada, a las 10 horas.
Nº 45|67 — 446 toneladas de maíz, a las 11 horas.
Pliegos e informes en Larrea Nº 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas de lunes a viernes.
e.21|4 Nº 5.333 v.9|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 70|67 para el día 16 de mayo de 1967, a las 10,30, por la provisión de electrodos de grafito.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General
e.19|4 Nº 5.170 v.3|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda

Llámase a Licitación Pública Nº 27|67, para el día 18 de mayo de 1967 a las 11 horas, por la provisión de Cepilladora pesada, con accionamiento oleohidráulico y taladros eléctricos portátiles.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,—), valor de la respectiva documentación.
e.25|4-Nº 5.471-v.9|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas de Compras

Nº 23|67 — Apertura: 22|5|67 — Hora 15 — Por 20 toneladas aproximadamente de material aislante refractario y 3 toneladas de plástico super-refractario.
Nº 24|67 — Apertura: 22|5|67 — Hora: 16 — Por 50 toneladas aproximadamente de material refractario (piezas y cemento para calentador de aire Cowper).
Nº 25|67 — Apertura: 19|5|67 — Hora: 15 — Por elementos para vulcanizar.
Nº 26|67 — Apertura: 19|5|67 — Hora: 16 — Por 500 kilogramos de acero hueco exagonal de 7|8" y 1.370 metros de vías nuevas Decauville armada, trocha 600 mm.
Nº 28|67 — Apertura: 22|5|67 — Hora: 11 — Por 200.000 bolsas de papel madera tipo "Kraft", cementero puro, con capacidad unitaria de 50 Kgs. para envasar Fosfato Thomas.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá, (Jujuy), Sección Compras.
Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.26|4 Nº 5.561 v.28|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras

Nº 27|67 — Apertura: 23|5|67 — Hora: 11 — Por 300 toneladas de Ferromanganeso en trozos a granel, 73|77 por ciento Mn.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.
Consultas y pliegos: En Alos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Miliares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.26|4 Nº 5.562 v.10|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras

Nº 19|67. — Apertura: 12|5|67. — Hora 10: Por 199 cubiertas nuevas, de diferentes medidas, para automotores.
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.
Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.17|4 Nº 5.056 v.28|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (Córdoba)
LICITACION DE COMPRA Nº 11|67

Fecha de apertura: 18 de Mayo de 1967, a las 11 horas. Por la provisión de: 90.000. Noventa mil litros de alcohol etílico.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María— (Córdoba) o en la Sede Central Avenida Cabildo 65, Capital Federal.
e.25|4-Nº 5.472-v.9|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Cba.)
Licitación Pública de Compra Nº 9|67

Fecha de apertura: 12 de mayo de 1967, a las 11 horas. Por la provisión de 4.200 láminas de celuloide, según plano. 133.000 cápsulas de celuloide, según plano.
Consultas y retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María— (Cba.) o en la sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.20|4-Nº 5.276-v.4|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.017|67

Venta de: Barros rojos (residuales de zinc) 20.000 Tn., cuyo análisis químico (sobre seco) es el siguiente: Zinc 25 a 30 o|o aprox.; hierro 14 a 18 o|o aprox.; plomo 4 o|o aprox.; manganeso 2 o|o aprox.; humedad contenida 25 a 30 o|o aproximadamente.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 15 de mayo de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Int.: 20.
Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.26|4 Nº 5.534 v.12|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba) T.E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.519 para el día 3 de Mayo de 1967 a las 10.20 horas, por la provisión de: Autotransformador trifásico 50 ciclos, primario 6000 V., 176 A. Secundario en vacío 3460 V., en carga 3300 V. 306 A.
Por pliego de condiciones y especificaciones y planos, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.25|4-Nº 5.473-v.27|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.015|67

Venta de: plaquitas de metal duro S.8 A 10 de: 10 x 6 x 2,5 mm., 2.000 c|u.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 9 de mayo de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia de Córdoba, Sección ventas, T. E. 56 interno: 20.
Pliego de condiciones e informes: solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., agencia de ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), oficina de informes y difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.20|4-Nº 5.277-v.8|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.014|67

Venta de: Carbonato de calcio (molido). Malla Tyler no menor de 30, pureza mínima 95,97 %, blanco, a granel, 300 Tn.

Ubicación de material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Provincia de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 5 de mayo de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Provincia de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs Aires, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Of. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.18|4-Nº 5.117-v.4|5|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Milita. Río Tercero
Licitacion Pública (Ventas) Nº 1012|67

Venta de: Válvulas de Bronce para Garrafas de 10 y 15 Kgs. c.u. 5.371.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 07.00 y las 12,00 horas.

Apertura de la Licitación: 2 de Mayo de 1967, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - Sección Ventas - T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos D.G.F.M. - Cabildo 65 - Bs. As., Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º Piso Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión - Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín - Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 13|4 Nº 4.927 v. 28|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.007|67

Venta de: Máquinas para la fabricación de engranajes: Rectificadoras c|u. 5; generadoras c|u. 6; hermanadoras c|u. 1; ensayadora c|u 1; fresadora c|u. 1; chaflanadora c.u. 1; redondeadora c|u. 1; talladoras c|u. 3; rasqueteadora c|u. 1; juego de dispositivos y herramientas c|u. 1; afiladora c|u. 1; creadora c|u. 1; juego de 13 brochas c|u. 1; juego de 14 brochas c|u. 1.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de las licitaciones: 28 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.12|4 Nº 4.874 v.27|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67 para el día 5 de mayo de 1967, a las 10 hs. por la compra de 3.500 mts2 de madera pino brasil de 1" de espesor en tablones canteados.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. Aires. — El Director.

e.26| 4Nº 5.533 v.28|4|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nro. 1.685|67

Llámase a licitación pública para contratar el assoramiento publicitario para los servicios y exportaciones a cargo de la Empresa.

Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de los sobres se efectuará en la oficina 108, el día 4 de mayo de 1967, a las 15 horas.

e.17|4 Nº 5.057 v.28|4|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública número 13|67, para el día 9 de mayo del corriente año, a las 15 horas, para la provisión y colocación de una bomba de desagote adaptada al equipo existente en esta Caja. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 19 horas. T. E. 37-2862.

e.26|4 Nº 5.563 v.28|4|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

5 de mayo de 1967. 16 horas. Licitación Pública Nº 1|67. Suministro de 500.000 Boletas de Depósitos. Consultas y Pliegos: Paraná 389. 8º piso, Capital, Of. Compras, días hábiles de 14 a 17 horas.

e.18|4-Nº 5.129-v.2|5|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3.062|67

Llámase a Licitación Pública Nº 51|67, para el día 11 del mes de mayo de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq. de: Productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.18|4-Nº 5.120-v.2|5|67

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DOCTOR BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública número 5|67 para el día 8 de mayo de 1967 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Algodón hidrófilo, Acido Tricloroacético, Fijador Radiográfico, Gasa Hidrófila, Revelador Radiográfico y Solución Formalidehido, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", calle Caseros 2061, 2º Piso, Sec. Compras, Capital Federal y|o Dirección de Adquisiciones —Sección Contrataciones Centralizadas—, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal.

e.25|4-Nº 5.491-v.27|4|67

INSTITUTO DE MATERNIDAD ALBERTO PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el día 5 de mayo de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" Avenida Las Heras 2670, Capital, y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección del establecimiento Avenida Las Heras 2670, Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría, o a su defecto en el Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 329, Piso 8º, Capital.

Las necesidades se refieren a: Tela blanca para confeccionar camisolines y fundas.

e.25|4-Nº 5.474-v.27|4|67

POLICLINICO DE SAN MARTIN
San Martín (Prov. de Bs. Aires)
Expediente Nº 05324|67 (P.S.M.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 (P.S.M.) para el día 5|5|67, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, en el período del ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, Piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Adq. de Material de Conservación.

San Martín, abril 18 de 1967. — Dirección Policlínico de San Martín.

e.26|4 Nº 5.535 v.28|4|67

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 1182|67 (P.S.M.)

Llámase a Licitación Pública número 4|67 (P.S.M.) para el día 8 de mayo de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, en el período del ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, Piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Adq. Papel Fotográfico y Termosensible.

San Martín. — Dirección Policlínico de San Martín.

e.26|4 Nº 5.536 v.28|4|67

HOSPITAL "SAN JOSE", JUNIN (BUENOS AIRES)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 12 de mayo de 1967, a las 10 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José" de Junín (Bs. Aires).

La apertura de las ofertas se realizará en la Oficina de Compras del citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliego e informes a la misma, calle Cte. Escribano 226, Junín (Buenos Aires) y al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de alcohol desnaturalizado y leña de quebracho.

Junín (Buenos Aires), 26 de abril de 1967.

e.26|4 Nº 5.537 v.28|4|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROV. DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 2|67, para el día 12 de mayo de 1967, a las 16 horas, destinada a cubrir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital Rural en San Vicente (Buenos Aires).

La apertura de las ofertas se realizará en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia de Buenos Aires, Oficina de Compras, calle 1 Nº 676, primer piso, La Plata.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de productos químicos y farmacéuticos.

La Plata (Bs. Aires), 19 de abril de 1967. — Delegación Sanitaria Federal en la Provincia de Buenos Aires.

e.26|4 Nº 5.538 v.28|4|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA
HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA
Expediente Nº 01217|66

Llámase a Licitación Pública número 59|67, para el día 5 del mes de mayo de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de carros térmicos para el transporte de comidas, con destino a Delegación Sanitaria Federal La Pampa (Para: Hospital de Zona en Santa Rosa, La Pampa), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, abril 26 de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.26|4 Nº 5.539 v.28|4|67

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA EN RECREO
Ruta 11 Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para el día 8 de Mayo de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en Recreo —Ruta 11 Santa Fe—, durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contrataciones) Ruta 11 — Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones — Ventas — Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas) sita en Paseo Colón Nº 309, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Etionamida. — Sicloserina — Drogas para Análisis de Laboratorio.

e.25|4-Nº 5.475-v.27|4|67

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 28 de abril de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Vecinal en Bariloche, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche. — Las necesidades se refieren a: Carne.

e.26|4 Nº 5.564 v.28|4|67

LABORATORIO SANITARIO DR. MARIO FATALA CHABEN
Expediente Nº 7.278|67 y 7.279|67

Llámase a Licitación Pública Nº 60|67, para el día 4 del mes de mayo de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Heladeras, calefactores, cocinas de mesa, acondicionadores de aire, estufas de esterilización, centrífuga de mesa, etc., con destino al Laboratorio Sanitario "Dr. Mario Fatala Chaben", y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centraliza as, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, abril 25 de 1967. El Director Gral. de Administración.

25|4. Nº 5.476. v.27|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4882|67

Llámase a Licitación Pública 4, número 10|67, para el día 16 de mayo de 1967 a las 10 horas, para contratar la adquisición de Alimentos, Carne, Leche, Pan, Art. de Almacén, Verduras y Frutas, con destino a este establecimiento, para cubrir las necesidades del 2º semestre del ejercicio 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.24|4 Nº 5.419 v.8|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 2076|67

Licitación Pública Seis-Número 5|67 — Apertura el 17 de mayo de 1967, a las 12 horas, en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos.

Adquisición de: bulones, canillas, clavos, hierro ángulo, llaves de paso, papel de lija, uniones dobles, cuero flor y pergamino, resina en piedra y soda cáustica para fabricación de jabón báscula de 1.000 kgs., soga de line herramientas, etc., etc.

Pliegos e Informes en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos Torres, FCNGU., en el horario de 7 a 14 horas y en Vieytes 489 de 12,30 a 19,30 Horas.

e.21|4 Nº 5.337 v.5|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 3.237|67

Licitación Pública 3, número 16|67 — Apertura el 15 de mayo de 1967 a las 12 hs., en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de aceite, azúcar, cacao dulces, extracto de tomate, fruta abrillantada, nueces, pasas sal, legumbres yerba, arroz, avena, fideos, harinas, levadura, huevos, leche, manteca, queso carne, mondongo, hígado, panceta, filete de merluza, verduras, hortalizas papa, fruta, tabaco, papel para cigarrillos, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 hs. y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 hs.

e.21|4 Nº 5.339 v.5|5|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.|186|67

Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 18|67, para el día 4 de mayo de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de sobres-recibos para sueldos con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y

Ventas, Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. —

Buenos Aires, abril 19 de 1967. — El Director Administrativo.

e.25|4. Nº 5.477. v.27|4|67

HOSPITAL NACIONAL GRAL. VIAMONTE
Expediente Nº 10.798|67

Llámase a Licitación Pública Nº 57|67, para el día 4 del mes de mayo de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: carne vacuna; pan, leche, comestibles de almacén, verduras, papas e hipoclorito de sodio, con destino al Hospital Nacional Gral. Viamonte, en General Viamonte, (Provicia de Buenos Aires), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, abril 25 de 1967. — El Director Gral. de Administración.

25|4. Nº 5.478. v.27|4|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 9 de mayo de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Cardiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sito en calle 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirijirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración, sita en Paseo Colón Nº 129, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Combustibles y lubricantes, drogas para laboratorio, artículos alimenticios, telas uniformes, útiles de oficina, pinturas, elementos para electricidad, forraje para animales de experimentación, artículos de limpieza, reparación de aparatos de laboratorio, reparación de máquinas de escribir y adquisición de instrumental para laboratorio.

e.25|4. Nº 5.479. v.27|4|67

HOSPITAL RURAL DE ESQUEL (Chubut)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 8 de mayo de 1967, a las 19 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Esquel (Chubut), durante el año 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de la Subdelegación Sanitaria Federal, Almafuerte y 25 de Mayo en Esquel (Chubut), debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la citada Dependencia en el domicilio antes mencionado.

Las necesidades se refieren a combustibles y lubricantes (Leña trozada). Subdelegación Sanitaria Federal en Esquel (Chubut).

Abril 3 de 1967.

e.25|4. Nº 5.480. v.27|4|67

HOSPITAL T|CENTRO DE SALUD EN ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día veintitrés del mes de mayo de 1967, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital T| Centro de Salud en Esquel (Chubut) y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de la Sub-Delegación Sanitaria Federal en Esquel (Chubut), sita en Almafuerte y 25 de Mayo (planta alta) de Esquel (Chubut), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Racionamiento, verduras, pan, leche, carne artículos de almacén, fruta, etc.

e.24|4 Nº 5.426 v.28|4|67

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 1.887|66

Licitación pública 7, Nº 4|67. — Apertura: 16 de mayo de 1967, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.), — Carne vacuna, harina de trigo, leche de vaca, manzanas, papas, yerba mate, tabaco y alimentos en general".

Pliego e informes, en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.21|4 Nº 5.341 v.5|5|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GALIZZI GAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacio-Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número cincuenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Juan Angel Galizzi, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones novecientos cuarenta y seis mil cien, domiciliado en la calle Solís doscientos seis; doña Liliana Edith Galizzi, argentina, maestra, soltera, con Libreta Cívica número cuatro millones novecientos veinticuatro mil doscientos veintitrés, domiciliada en la calle Solís doscientos seis; doña Hilda Edith Mariategui, argentina, comerciante, casada, con Libreta Cívica número cinco millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y ocho, domiciliada en la calle Solis doscientos seis; don Aurelio Romeo Galizzi, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y seis, domiciliado en la calle Solís doscientos seis; don Rodolfo Horacio Alasino, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochocientos treinta y siete mil quinientos veinticinco, domiciliado en la calle Rivadavia mil trescientos cuarenta y dos; don Pedro Alejeo Guevara, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número cero quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Canalejas tres mil setecientos noventa y dos; doña Josefa Lascurain, argentina, comerciante, casada, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos trece, domiciliada en la calle Canalejas tres mil setecientos noventa y dos; don José Pedro Chiaromonte, argentino, abogado, casado, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos noventa y seis mil setecientos setenta, domiciliado en la calle Cuenca mil trescientos veinticinco; don Ricardo Luis Chiaromonte, argentino, contador público nacional, casado, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos noventa y seis mil setecientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Terrada mil ochenta y uno; don Fernando Alberto Mastromarino, argentino, empleado, soltero, con Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos dieciocho mil veinte, domiciliado en la calle Terrada mil ochenta y uno; y don Norberto Feriz, argentino, empleado, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veintidós mil quinientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Paez tres mil doscientos noventa y nueve, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta de fecha primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron la sociedad "Galizzi Gas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", siendo el tenor de dicha acta el siguiente: ('Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un día del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores Juan Angel Galizzi, Liliana Edith Galizzi, Hilda Edith Mariategui, Aurelio Romeo Galizzi, Rodolfo Horacio Alasino, Pedro Alejo Guevara, Josefa Lascurain, José Pedro Chiaramonte, Ricardo Luis Chiaromonte, Fernando Alberto Mastromarino y Norberto Feriz y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GALIZZI GAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" (Art. 1); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Por compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento, transformación; manipulación de productos agrícolas, ganaderos, forestales y minerales, en especial gas licuado y sus derivados y afines. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, venta, distribución y comercialización de productos y subproductos derivados de la agricultura. Explotación de la ganadería en general, faenamiento y comercialización de productos y subproductos derivados de la ganadería en general. — Explotación de bosques de todas clases, fabricaciones de carbones de leña, minerales, como así también artículos conexos y afines del ramo forestal. (Art. 3). d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4); e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. (Art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias de cinco votos cada una, al portador, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Cap. Susc. Cap. Integ. Juan Angel Galizzi, 1.000 — 100.000 — 10 000. Liliana E. Galizzi, 1.000 — 100.000 — 10.000. Hilda E. Mariategui, 4.000 — 400.000 — 40.000. Aurelio Romeo Galizzi, 6.000 — 600 000. — 60.000. Rodolfo Horacio Alasino, 4.000 — 400.000 — 40.000. Pedro Alejo Guevara, 500 — 50.000 — 5.000. Josefa Lascurain, 500 — 50.000 — 5.000. José P. Chiaramonte, 1.000 — 100.000 — 10.000. Ricardo L. Chiaramonte, 1.000 — 100.000 — 10.000. Fernando A. Mastromarino, 500 — 50 000 — 5.000. Norberto Feriz, 500 — 50.000 — 5.000. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Aurelio Romeo Galizzi; Vicepresidente: Hilda Edith Mariategui; Vocales: Juan Angel Galizzi, Liliana Edith Galizzi y Rodolfo Horacio Alasino; Síndico Titular: Ricardo Luis Chiaramonte; Síndico Suplente: Josefa Lascurain. — Cuarto: Autorizar a los señores Pedro Alejo Guevara, José Pedro Chiaramonte y|o Ricardo Luis Chiaramonte a fin de que realicen conjunta o indistintamente todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de a Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Juan Angel Galizzi. — Liliana Edith Galizzi. — Hilda Edith Mariategui. — Aurelio Romeo Galizzi. — Rodolfo Horacio Alasino. — Pedro Alejo Guevara. — Josefa Lascurain. — José Pedro Chiaramonte. — Ricardo Luis Chiaramonte. — Fernando Alberto Mastromarino. — Norberto Feriz. — En mi carácter de Escribano Público a cargo del Registro Nº 476, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Angel Galizzi, doña Liliana Edith Galizzi, doña Hilda Edith Mariategui, don Aurelio Romero Galizzi, don Rodolfo Horacio Alasino, don Pedro Alejo Guevara, doña Josefa Lascurain, don José Pedro Chiaramonte, don Ricardo Luis Chiaramonte, don Fernando Alberto Mastromarino y don Norberto Feriz y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Dr. Ricardo A. Mariategui — Escribano". — Es copia fiel, doy fe, de su original que tengo a la vista para este acto obrante a fojas uno y dos del expediente número veintitrés mil veintitrés de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por el expediente ya citado, número veintitrés mil veintitrés del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, que tengo de manifiesto, se solicitó la autorización respectiva para funcionar como anónima la sociedad que constituyeron, cuyos estatutos fueron aprobados por Resolución número cuatro mil trescientos sesenta y cuatro de fecha seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete, del señor Inspector General de Justicia, solicitándome, en consecuencia, la transcripción en este Registro a mi cargo interinamente, de los estatutos definitivos de "Galizzi Gas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuara" y del citado decreto de aprobación de los mismos los que por su orden son del siguiente tenor: "Estatuto de Galizzi Gas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecauria". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Galizzi Gas. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ... Juan Angel Galizzi. — Liliana Edith Galizzi. — Hilda Edith Mariategui. — Aurelio Romeo Galizzi. — Rodolfo Horacio Alasino. — Pedro Alejo Guevara. — Josefa Lascurain. — José Pedro Chiaromonte. — Ricardo Luis Chiaromonte. — Fernando Alberto Mastromarino. — Norberto Feriz. — En mi carácter de escribano público a cargo del Registro púmero 476, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Angel Galizzi, doña Liliana Edith Galizzi, doña Hilda Edith Mariategui, don Aurelio Romeo Galizzi, don Rodolfo Horacio Alasino, don Pedro Alejo Guevara, doña Josefa Lascurain, don José Pedro Chiaramonte, don Ricardo Luis Chiaromonte, don Fernando Alberto Mastromarino y don Norberto Feriz y han sido de Justicia. — N. 23.023. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Doctor Ricardo A. Mariategui, escribano". — Es copia fiel, doy fe, de su original que tengo a la vista para este acto. — Y a fojas catorce del expediente administrativo ya citado, hay una resolución que transcripta literalmente es del siguiente tenor: "Secretaría de Estado de Justicio de la Nación - Inspección General de Justicia. — N. 23.023. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Galizzi Gas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el día 1º de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.364, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldivar - Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, de las constancias que obran el exepdiente relacionado, el que he tenido a la vista para este acto, doy fe, y los comparecientes continúan manifestando: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Galizzi Gas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", solicitando de mí, el autorizante, que expida testimonio de la presente a los oportunos efectos legales que corresponda. — Leída que les fuera la presente escritura, ratifican su contenido y así la otorgan y firman, ante mí, doy fe. — Juan Angel Galizzi. — Liliana Edith Galizzi. — Hilda Edith Mariategui. — Aurelio Romeo Galizzi. — Rodolfo Horacio Alasino. — Pedro Alejo Guevara. — Josefa Lascurain. — José Pedro Chiaromonte. — Ricardo Luis Chiaromonte. — Fernando Alberto Mastromarino. — Norberto Feriz. — Ante mí: Ricardo A. Mariategui. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi y queda en el Registro cuatrocientos setenta y seis, interinametne a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Ricardo A. Mariategui. Escribano.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.520.— e. 27|4 Nº 3.314 v. 27|4|67

S A C I M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos veinticinco. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mi escribano nacional autorizante, comparece el señor Norman Wells Powell, casado, argentino, mayor de edad titular de la cédula de identidad número tres millones seiscientos veinticinco mil ochocientos sesenta y nueve, expedida por la Policía Federal Argentina, con domicilio en la calle Reconquista número quinientos cincuenta y nueve, piso sexto, de esta ciudad; persona hábil, de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurre a este acto en el carácter de Presidente de la razón social que gira en esta plaza bajo la denominación de "Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Sacima", cuya existencia legal así como la personería que invoca el compareciente, se justifican a mérito de la documentación que se determina a continuación, a saber: a) Con el testimonio de la escritura de protocolización del Estatuto de dicha Sociedad, de fecha tres de junio de mil novecientos treinta y ocho, que fue otorgada ante el Escribano de esta Capital, don Mateo Pérez Alendro, al folio novecientos veintiuno del Registro Notarial número tres a su cargo, de cuyo instrumento resulta además transcripto el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil ochocientos cincuenta y cuatro de fecha seis de mayo de mil novecientos treinta y ocho, relativo a la aprobación de esos Estatutos; como así mismo el otorgamiento de la autorización pertinente para el funcionamiento de dicha Sociedad como Anónima. — Consta asimismo la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha diecinueve de julio del mismo año mil novecientos treinta y ocho, bajo el número ciento cincuenta y

uno, al folio ciento ochenta y tres, del Libro cuarenta y cinco, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — b) Con el testimonio de la escritura de protocolización de las reformas introducidas a los referidos Estatutos, de fecha treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, formalizada ante el Escribano Alberto Pombo, al folio quinientos cuarenta y tres del Registro Notarial número tres de esta Capital, de su adscripción, las que fueron aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número once mil novecientos noventa y seis del treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el quince de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil cuatrocientos treinta, folio quinientos treinta y tres del Libro cincuenta y uno, Tomo A de Estatutos Nacionales. — c) Con las posteriores reformas de los Estatutos, que resultan de la escritura de protocolización de las mismas de fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada al folio tres mil ciento setenta y ocho de este mismo Registro, protocolo de aquel año, doy fe; de las cuales se tomó razón en el mencionado Juzgado de Registro, el dieciséis de diciembre de ese mismo año, bajo el número dos mil seiscientos doce, folio cuatrocientos veintiocho, libro cincuenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales, habiendo dichas reformas merecido la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia, conforme la Resolución P. J. número cero cero mil setecientos treinta y cinco de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — d) Con el Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis, la cual se transcribirá más adelante; y c) con el Acta correspondiente a la reunión de Directorio de la Sociedad, celebrada el seis de setiembre del citado año y en cuya circunstancia al resolverse la distribución de los cargos respectivos, al compareciente señor Powell se lo designó Presidente en la mencionada Acta, se agrega a sus efectos copia certificada a esta escritura. — Es de advertir con relación a los instrumentos a que se ha hecho mérito en los puntos a) y b) que de los mismos existen sendas fotocopias certificadas por cabeza de la escritura que se encuentra extendida al folio cuatro mil cuatrocientos veintisiete de este mismo Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, doy fe. — Y el señor Powell en el carácter que ha invocado, dijo: Que según resulta de las actuaciones producidas en el expediente número tres mil quinientos sesenta y nueve, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, han sido aprobadas las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad que representa, mediante la Resolución de dicha Secretaría de Estado, de fecha veinticuatro de enero del presente año, por cuya circunstancia y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene a elevar a escritura pública dichas reformas, así como los antecedentes que dieron lugar a las mismas y la respectiva Resolución que les ha prestado su legal aprobación; todo lo que copiado ordenada e íntegramente es del siguiente tenor: "Estatutos de Sacima, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Título I. — Nombre, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º. — La SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "SACIMA", constituída en esta Ciudad de Buenos Aires, el treinta de diciembre de mil novecientos treinta y siete, y cuyos estatutos fueron aprobados por Decreto del Superior Gobierno Nacional, dictado el seis de mayo de mil novecientos treinta y ocho, en adelante se denominará "Sacima" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Artículo 2º. — El domicilio legal de la sociedad será esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones de la misma, dentro o fuera de esta República. Artículo 3º. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de estos Estatutos por el Superior Gobierno Nacional, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por decisión de la Asamblea General de Accionistas celebrada de acuerdo con estos estatutos, debiendo darse cumplimiento a lo establecido en los artículos doscientos noventa y cinco y trescientos veinticinco del Código de Comercio, sin perjuicio de lo que determine el artículo trescientos setenta del mismo Código. — Título II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como principal, como agente, o como comisionista, las siguientes operaciones: Industriales: La fundición, refinación y elaboración de metales no ferrosos y ferrosos, fabricación de toda clase de máquinas y artículos metalúrgicos, y en general la industria de metales de todas clases y en todas sus manifestaciones ya sea para el comercio, el hogar, la oficina, para la industria y para cualquier otro fin. — Comerciales: La compra-venta y|o permuta y la exportación e importación de toda clase de artículos y mercaderías, maquinarias, materias primas, útiles, bienes muebles y semovientes y demás que se comprenden dentro del comercio en general. — Para el cumplimiento de los objetos expresados la Sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, permutar, arrendar, hipotecar, administrar o de cualquier otra manera gravar bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos, acciones o derechos; solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, del país y del extranjero; comprar, vender y registrar patentes de invención marcas de fábrica y de comercio; aceptar y desempeñar comisiones y consignaciones, así como mandatos en general; construir o de cualquier otro modo disponer, dirigir y explotar toda clase de fábricas, molinos e instalaciones eléctricas o de cualquier otra naturaleza; aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants; adquirir establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse; establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica del país o del extranjero, y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración efectuando todas estas operaciones ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitirse del capital autorizado y verificar cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad y que encuadren dentro de los objetos sociales pues la enumeración que antecede no es limitativa sino enunciativa. — Título III. — Capital y Acciones. — Art. 5º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos cien millones de curso legal, representado por cien mil acciones ordinarias de v$n mil moneda nacional de curso legal cada una, dividido en mil series de pesos cien mil de curso legal cada una de ellas, de las cuales se hallan totalmente suscriptas e integradas doscientas cincuenta series.

— Art. 6º: Los suscriptores morosos en el pago de las cuotas en las fechas que al efecto fije el Directorio, abonarán el interés del uno por ciento mensual, durante el tiempo en que se encuentren en mora. — Pasados tres meses de mora, el Directorio tendrá la facultad de vender en remate público, las acciones de los suscriptores morosos, siendo de cuenta de éstos los gastos e intereses que se produzcan. Art. 7º: Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá ser aumentado hasta quinientos millones de pesos moneda legal por emisión total o parcial de cuatro mil series más de pesos cien mil de curso legal cada una. — Al resolverse cada aumento del capital autorizado, la Asamblea determinará en cada caso si se trata de acciones ordinarias o preferidas. — Las acciones preferidas gozarán de los dividendos que fije la Asamblea que las emita y nunca podrán acumularse por un plazo mayor de tres años. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones, ya sea ordinarias y|o preferidas; hasta completar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un diez por ciento. — Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública oblando en este acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino la suma de cien millones de pesos más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Salvo que una emisión de acciones, ya sean ordinarias y|o preferidas, esté afectada a un destino especial en interés a la sociedad, los tenedores de acciones de las respectivas categorías tendrán siempre opción de suscripción de las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias debiendo hacer uso de esa opción dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial que se efectuará durante tres días. Art. 8º: Hasta tanto no estén totalmente integradas las acciones suscriptas se expedirán certificados provisorios nominativos que no podrán ser cedidos sin autorización previa del Directorio. — Art. 9º: Las acciones completamente integradas, se emitirán al portador, pudiendo los títulos ser representativos de más de una acción, los que llevarán un número de orden, serán firmados por el Presidente o Vicepresidente y un Director y contendrán los demás requisitos que enumera el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Art. 10º: La cesión de las acciones al portador, se opera por la simple tradición del título. — Sólo pueden transferirse los títulos cuyas cuotas requeridas por el Directorio, estén pagadas. — Art. 11º: Los dividendos serán liquidados en proporción a las cuotas integradas de las acciones y a sus fechas respectivas. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. —

Art. 12º — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituidas salvo los derechos que acuerdan al accionistas, los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título IV. Debentures. — Art. 13º — La Sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con la Ley Nacional número ocho mil ochocientos setenta y cinco y con otras disposiciones legales que se sancionen en adelante y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime convenientes. — Título V. Dirección y Administración. — Art. 14º. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de un mínimo de tres y un máximo de diez miembros titulares, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará su número. Habrá además dos Directores suplentes que reemplazarán a los Directores titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento, en el orden de su elección por la Asamblea. — Art. 15. — Para ser elegido miembro del Directorio, se requiere ser propietario de diez acciones ordinarias de la Sociedad, las cuales, en garantía de su gestión, deben ser depositadas en la caja de la Sociedad y las que no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras dure el mandato. — Art. 16º — El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente substituirá al Presidente en todas sus funciones en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. En caso de ausencia o impedimento del Presidente o del Vicepresidente, o de ambos, el Directorio nombrará uno de sus miembros para que lo sustituya hasta el fin del período de su mandato o hasta que reingrese el titular, según las causas que determinen su falta. — Art. 17º — El mandato de director durará un año, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. Se entiende por un año, el tiempo transcurrido entre dos Asambleas Generales Ordinarias realizadas dentro del término que establece el atículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Art. 18º — Si llegaren a faltar Directores titulares, ya convocados los suplentes, el Directorio, de acuerdo con el Síndico, designará de entre los accionistas, a la persona o personas que los reemplace mientras dure la falta de los titulares o suplentes, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea General que se celebre. Podrán ser relevados de sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así se resolviera en la Asamblea General Extraordinaria convocada al efectos con las formalidades y de acuerdo con estos Estatutos. En este caso cesarán inmediatamente de sus funciones el o los Directores relevados, entrando a formar parte del Directorio los reemplazantes designados en la misma Asamblea, los cuales durarán en sus cargos por el término que aún faltare a sus antecesores, salvo siempre su propio relevo en la forma establecida en el presente artículo. Art. 19. — Los Directores salientes son reelegibles indefinidamente. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente en su ausencia o cuando dos de sus miembros o el Síndico lo soliciten. — Art. 20º. — Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente, y en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente y, en el caso de hallarse éste también ausente o impedido, por el Director designado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16. — Art. 21. — El Directorio funcionará en quórum legal con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. — Art. 22º — Las resoluciones del Directorio se tendrán por mayoría de votos de los Directores presentes. Los Directores residentes en el extranjero pueden votar sobre determinados asuntos por medio de carta o cablegrama dirigido al Síndico. De las resoluciones se levantarán actas que firmarán los Directores presentes. — Art. 23º. — Son deberes y atribuciones del Directorio a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos jurídicos o extrajudiciales por intermedio del Presidente o el Vicepresidente o en su ausencia o impedimento de ambos por el Director elegido en su reemplazo todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso b) de este artículo. b) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el Art. 4º de este Estatuto y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, caucionar hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones o de cualquier otro objeto por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedades; dar o tomar bienes en arrendamiento por un plazo que exceda o no de seis años, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, recibir bienes en pago; dar y tomar dinero prestado; solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional; Banco Industrial de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales y extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, leyes especiales, estatutos y reglamentos; girar, extender, aceptar, avalar y endosar letras, valés o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y cartas de créditos; formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transportes o fletamentos; suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros como asegurados; endosar pólizas, estar en juicio como actora o demandada ante cualquie fuero; aceptar concordatos y adjudicación de bienes, promover querellas y retirarlas, prorrogar jurisdicciones, conferir y revocar poderes generales y especiales y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios y en general verificar cuantos más actos, consideren convenientes a los fines de la Sociedad pues la enumeración que precede es enunciativa y no limitativa. c) Establecer fábricas, sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles o no un capital determinado. d) Resolver la emisión de acciones por sí dentro del capital fijado en el artículo quinto y por delegación de la Asamblea en el caso del artículo séptimo y establecer los plazos y formas en que deban abonarse. — e) Crear los empleos que juzgue necesarios; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno, uno o más Directores, Gerentes o Administradores, pagándoles la correspondiente remuneración la cual se cargará a "Gastos Generales" ad-referéndum de la Asamblea. f) Convocar Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentar anualmente los estados que prescribe el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, proponer la distribución de utilidades y demás asuntos que deben ser considerados por las Asambleas. — g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balances practicados conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. h) Dictar el reglamento interno y solicitar su aprobación a la Inspección de Justicia. i) Proceder a la capitalización de Reservas creadas con excepción del Fondo de Reserva Legal. — Art. 24º. Sin perjuicio de la remuneración que podrán percibir los Directores en el caso previsto en el inciso e) del artículo anterior, los honorarios del Directorio serán fijados por los Accionistas en la Asamblea General anual. Este honorario será distribuido entre los Directores, en la forma que resuelva el Directorio. Título VI. Síndico. — Art. 25º. — Anualmente, en la Asamblea General se nombrará un Síndico y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio y estos Estatutos. El Síndico y Síndico suplente podrán ser reelegidos. — Art. 26º. — Los

honorarios del Síndico serán los que fijen los accionistas en la Asamblea General Anual. — Título VII. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Art. 27º. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se reunirá por convocatoria del Presidente o quien lo reemplace, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio ,en el local, día y hora que fije el Directorio. Las Asambleas aprobarán u observarán los balances, memorias e inventarios, cuentas presentadas e informes del Síndico; sancionarán o alterarán los dividendos propuestos, procederán a la elección de los miembros del Directorio y Síndico que deberán reemplazar a los cesantes y considerarán los demás asuntos que se les sometan. — Art. 28º. Los accionistas se reunirán en Asambleas Extraordinarias cuando el Directorio o el Síndico lo estime conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que represente por lo menos, la vigésima parte de las acciones suscriptas ,expresando el objeto con que lo piden. — Los pedidos de convocatorias deberán ser atendidos por el Directorio dentro del término de diez días de su presentación. No podrá discutirse en ellas asuntos ajenos al objeto de la convocatoria. — Art. 29º. El Directorio fijará el Orden del Día de las Asambleas Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico determinen o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos, el vigésimo del Capital Suscripto Estos puntos quedarán incorporados al Orden del Día. Las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, durante cinco días con diez de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Art. 30º. Para asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación ,por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco, recibiendo en cambio, un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — Art. 31º. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta-poder, dirigida al Presidente, la cual deberá ser registrada antes de la Asamblea. El nombramiento de apoderado, podrá recaer en persona que no sea accionista. Los accionistas residentes en el extranjero, si no prefiriesen hacerse representar individualmente, tendrán el derecho que les acuerda el artículo 358 del Código de Comercio. — Art. 32º. — Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se consideran constituidas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, salvo para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos exigible, por dicho artículo. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de asistentes con derecho a voto que concurran y por mayoría de votos presentes, aún en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las convocatorias para la segunda Asamblea, se harán durante tres días, debiendo empezar las publicaciones ocho días antes de la celebración de la Asamblea. — Art. 33º: En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas, cada acción dará derecho a un voto pero ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. Los tenedores de acciones preferidas, si las hubiera, no tendrán voz ni voto en las Asambleas, ni podrá computarse su presencia a los efectos del quórum, salvo el caso de modificación de estos Estatutos. No obstante esto, si la Sociedad no paga por un período de un año el interés prometido, hasta tanto la Sociedad pueda ponerse al día en el pago de tal interés los tenedores de acciones preferidas tendrán los mismos derechos a voz y voto que los tenedores de acciones ordinarias y en este caso, a los efectos de la formación del quórum, deberá tomarse en cuenta el total del capital suscripto. — Art. 34º: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en los Estatutos y en el Código de Comercio. — Art. 35º: El presidente del Directorio o quien haga sus veces, presidirá las Asambleas con voz y voto. — Art. 36º: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmado por quien presida la Asamblea, un Director y los dos accionistas nombrados al efecto por la Asamblea. — Título VIII. — Utilidades y Fondo de Reserva. — Art. 37º: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada balance anual, después de practicadas las amortizaciones reglamentarias que correspondan, se destinará el 2 o|o al "Fondo de Reserva Legal" y hasta que este fondo llegue a una cifra igual al 10 o|o del capital suscripto, Del remanente resultante se hará la siguiente distribución: a) Pago de los honorarios a los Directores y Síndico, que fije la Asamblea (Arts. 24 y 26). — b) Pago del interés acumulativo prometido a las acciones preferidas, si las hubiere, sin abonar intereses por el retardo en el pago de dichos intereses o parte de ellos en los ejercicios anteriores, y c) Pago del dividendo, y d) El resto tendrá el destino que disponga la Asamblea. — Título IX. — Liquidación. — Art. 38º: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, ella se practicará con una comisión formada por el Directorio, fiscalizada por el Síndico, eligiendo de su seno al presidente, la cual, después de pagadas las deudas y obligaciones y los gastos de liquidación, procederá así: En primer término se abonará a las acciones preferidas y ordinarias, a prorrata, el valor integrado de las mismas sin distinción de categorías; luego serán pagados los dividendos acumulativos a las acciones preferidas, si las hubiere; y el saldo, si existiera, se distribuirá entre todas las acciones, tanto preferidas como ordinarias, a prorrata, sin distinción de categorías. Los honorarios y facultades de la Comisión Liquidadora serán establecidos por la Asamblea de Accionistas, en el acto de resolverse sobre la liquidación. — Título X. — Disposiciones generales y transitorias. — Art. 39º: Para los puntos no previstos en estos Estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Art. 40º: El año financiero de la Sociedad correrá desde el primero de noviembre al treinta y uno de octubre de cada año. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipaión, que deberá protocolizarse ante Escribano Público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — N. W. Powell S. A. SACIMA S.A.I. y C. Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1966. 2º Convocatoria. Número de orden. Fecha Año 1966. Día-Mes-Accionista (Nombre completo y apellido) Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de Acciones o certificados — Número de los títulos, Acciones o Certificados — Capital $ — Cantidad de votos — Décimo (Art. 350) C. C. (Dos Décimos de los presentes) — Observaciones: 1-4 agosto Evans. Thornton y Cía. S. A. Julio Angel Chavero 12.500. — Título Provisorio Acc. Nº 37501|50.000 001|067 - 217|229 - 097|103-194|195 243|245-119|128-136|7 200 - 205|216 — 6.250.000 — 5.000 — 2.010 — 2-4, agosto Evans, Thornton y Cía. S. A Ernesto J. H. Soubelet 12.465 — 250|257 — 265|273 — 278|9 — 129|280|371-4 66|537 — 6.232.500. — 5.000 — 2.010 — 3-5, agosto Robin A. N. Deane, por sí, 10 — 196 — 5.000 — 10-10 — 4-5. agosto Norman Welsa Powell, por sí 10-096 — 5.000 — 10-10. 5-5, agosto Francisco Hallgarten, por sí, 10-203|4 - 618|620-277-135-197|199 — 5 000 — 10-10 — 6-5, agosto Roberto O. Defelippis, por sí, 10 — 192 — 5.000 — 10-10 — 7-5, agosto Egon Schweitzer, por sí, 10 — 193 — 5.000 — 10-10 — 25.015 — 12.507.500-10. 050-4070. A los 8 días del mes de agosto 1966 se da por cerrado el presente Registro y Depósito de acciones, habiéndose depositado 25.015 acciones por 7 accionistas, que representan un capital de m$n. 12 507.500. N. W. Powell. A las 10.30 hs. del 10 de agosto de 1966, se cierra el presente Registro de Asistencia a Asamblea con la presencia de siete accionistas, 5 por sí y 2 por representación que representan un capital de m$n. 12.507.500, suscripto con derecho a 4.070 votos efectuadas las reducciones del Art. 350 del C. de Comercio. No asiste el señor Inspector de Justicia, N. W. Powell". — "Buenos Aires. 24 Ene. 1967. — Visto el expediente N. 3.569|2|66, en el que la Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Sacima" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y siete (197) a doscientos cuatro vuelta (204 vta.) con las modificaciones de fojas doscientos nueve (209) a doscientos once (211) el nuevo texto del Estatuto de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Sacima", sancionado por la asamblea celebrada el 10 de agosto de 1966. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma y un sello: Conrado Etchebarne (h.). Secretario de Estado de Justicia. Resolución P. J. Nº 000139". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias respectivas del expediente al que antes me he referido y el cual para este acto tengo a la vista, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que al dejar elevado a escritura pública lo anteriormente transcripto, me solicita a mí, el autorizante, le expida testimonio para su correspondiente publicación e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente en prueba de conformidad por ante mí, doy fe. — N. W. Powell. Hay un sello. Ante mí: Augusto T. A. Rossi: (h.) — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio quinientos tres del Registro ciento setenta, doy fe. — Para la Sociedad otorgante expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial números: seis millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco al seis millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho, correlativos, siete millones cuatrocientos cuatro mil setecientos cincuenta y nueve, siete millones cuatrocientos cuatro mil setecientos sesenta, siete millones cuatrocientos cuatro mil setecientos sesenta y siete, siete millones cuatrocientos cuatro mil setecientos noventa y cinco, siete millones cuatrocientos cuatro mil setecientos noventa y seis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete. Raspado: Industrial y Comercial. Vale. — Augusto T. A. Rossi (h.), (Escribano).

Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 33.120.— e.27|4-Nº 35.508-v.27|4|67

INDUSTRIAS TRICERRI HERMANOS E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agrícolo-Ganadera y Forestal

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Tres. — En la Ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el escribano autorizante, comparecen: Juan Carlos Tricerri, nacido el 16 de junio de 1939, casado, argentino, domiciliado en Maipú 1037, San Fernando, libreta de enrolamiento 5.620.218; Nelson Roberto Tricerri, nacido el 12 de enero de 1944, casado, argentino, libreta de enrolamiento 4.603.029, domiciliado en Alvear 1749 Capital Federal; Omar Armando Tricerri, nacido el 29 de agosto de 1943, soltero, argentino, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires 1.846.478, domiciliado en San Martín 455, Tigre; Angel Américo Tricerri, nacido el 15 de septiembre de 1911, argentino, casado, libreta de enrolamiento 822.623, domiciliado en Liniers 1076, Tigre; María Elvira Neira de Tricerri, nacida el 10 de octubre de 1915, casada, argentina, libreta cívica 4.399.865, domiciliada en Liniers 1076, Tigre; Agustina Gastea de Tricerri, nacida el 5 de abril de 1912, casada, argentina, libreta cívica 4.321.250, domiciliada en San Martín 455, Tigre; Marta Beatriz Tricerri, nacida el 16 de enero de 1941, soltera, argentina, libreta cívica 4.093.340, domiciliada en San Martín 455, Tigre; Martha Josefina Echarri de Tricerri, nacida el 14 de marzo de 1933, casada, argentina, cédula de identidad expedida por la Policía Federal 3.586.368. domiciliada en Maipú 1037, San Fernando; José Manuel Nemiña, nacido el 9 de enero de 1912, soltero, argentino naturalizado, libreta de enrolamiento 1 631.503, domiciliado en San Martín 455, Tigre, y Armando Arístides Tricerri, nacido el 28 de julio de 1913, casado, argentino, libreta de enrolamiento 1.437.665, domiciliado en Liniers 1076, Tigre. Los que no se domicilian en este partido están de paso aquí, todos son hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha 9 de diciembre de 1966 constituyeron en forma provisoria la sociedad "Industrias Tricerri Hermanos e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agrícolo-Ganadera y Forestal", la que, previo los trámites de estilo, fue aprobada por resolución de la Inspección General de Justicia, en fecha 26 de diciembre de 1966, por lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del expediente de la Inspección General de Justicia número 23.226, del cual transcribo a continuación el acta constitutiva, los estatutos y la resolución aprobatoria: "Acta de constitución provisoria: "En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los siguientes señores: Juan Carlos Tricerri, argentino, casado, comerciante; Nelson Roberto Tricerri, argentino, casado, comerciante; Omar Armando Tricerri, argentino, soltero, comerciante; Armando Arístides Tricerri, argentino, casado, comerciante; Angel Américo Tricerri, argentino, casado, comerciante; María Elvira Neira de Tricerri, argentina, casada, comerciante; Agustina Gastea de Tricerri, argentina, casada, comerciante; Marta Josefina Echarri de Tricerri, argentina, casada, comerciante; Marta Beatriz Tricerri, argentina, soltera, empleada; José Manuel Nemiña, argentino naturalizado, soltero, contador público, todos mayores de edad y con domicilio real y legal en la Avenida Alvear 1749, 7º piso, oficina "E", de esta Capital Federal, todos personas hábiles para contratar, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INDUSTRIAS TRICERRI HERMANOS E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGRICOLO-GANADERA Y FORESTAL" (artículo primero); b) Su término de duración será por noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: La sociedad podrá dedicarse a la fabricación de tablas, listones y envases de madera, etcétera, de material plástico, y productos afines. Asimismo podrá dedicarse a las industrias químicas y electroquímicas, metalúrgisas y electrometalúrgicas, a la industria de la construcción. Comercial: Podrá dedicarse a los negocios de importación y exportación, compraventa de maderas, elaboradas o no, nacionales o extranjeras, bienes muebles y mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Fabricación y venta de materiales y artefactos eléctricos de ferretería, pinturería y, en general, de materiales y mercaderías destinados a la construcción. Financieras: La recepción de capitales para inversión en valores mobiliarios, con excepción de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos sesenta y dos y los que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Agrícolo-Ganadera: La sociedad podrá dedicarse a la agricultura y ganadería en todas sus formas. Forestal: Podrá dedicarse a la agricultura y ganadería en todas sus formas. Forestal: Podrá dedicarse a forestar zonas de interés general y particular y acogerse a planes de forestación, de conformidad con las normas de gobierno o de instituciones bancarias, oficiales y particulares. Podrá intervenir en licitaciones públicas y privadas, pudiendo para ello contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus reparticiones o con entidades privadas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representados por doscientas mil acciones o con entidades privadas. Para su valor nominal cada una, y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada una (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Accionistas, acciones y monto: Primero: Angel Américo Tricerri, cuatro mil acciones: cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Segundo: Armando Arístides Tricerri, cuatro mil acciones: cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Tercero: Juan Carlos Tricerri, cuatro mil acciones: cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Cuarto: Nelson Roberto Tricerri, cuatro mil acciones: cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Quinto: Omar Armando Tricerri, cuatro mil acciones: cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Sexto: María Elvira Neira de Tricerri, cuatro mil acciones: cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Séptimo: Agustina Gastea de Tricerri, cuatro mil acciones: cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Octavo: Marta Beatriz Tricerri, cuatro mil acciones: cuatrocientos mil pesos mone-

da nacional. Noveno: José Manuel Nemiña, cuatro mil acciones: cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Décimo: Martha Josefina Echarri de Tricerri, cuatro mil acciones: cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Total suscripto: cuatro millones de pesos moneda nacional. El diez por ciento del monto suscripto se integra en este acto y en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ange. Américo Tricerri; vicepresidente: Armando Arístides Tricerri; directores titulares: Juan Carlos Tricerri, Nelson Roberto Tricerri, Omar Armando Tricerri, María Elvira Neira de Tricerri, Agustina Gastea de Tricerri, Marta Beatriz Tricerri; síndico titular: José Manuel Nemiña; síndico suplente: Martha Josefina Echarri de Tricerri. — Cuarto: Autorizar al Sr. Julio Emilio Carlos Tognetti a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado. con facultades de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Dirección General de Justicia acc., número 23.226. Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Industrias Tricerri Hermanos e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agrícolo-Ganadera y Forestal", constituida en esta ciudad el 9 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Firma ilegible. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay un sello. Resolución Nº 4.149. Fdo.: Alejandro Jantus. Escribano.

Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800. — e.27|4 Nº 3.489 v.27|4|67

SOCIETE D' AVANCES COMMERCIALES ARGENTINE SOCIEDAD DE INVERSIONES COMERCIALES ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Simón Weinschelbaum, con fecha 21 de febrero de 1967, la sociedad "SOCIETE D'AVANCES COMMERCIALES ARGENTINE, SOCIEDAD DE INVERSIONES COMERCIALES ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de septiembre de 1966, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000.601, de fecha 29 de diciembre de 1966, ha reformado los artículos primero, segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercero y décimo sexto, de sus Estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo primero: Continúa girando en plaza con el nombre de "Ralli Brothers Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" la sociedad que era aprobada por Decreto Nº 4928, en fecha 24 de abril de 1959, con la denominación de "Societe D' Avances Commerciales Argentine (Sociedad de Inversiones Comerciales Argentina, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial). — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y su duración será de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio, con autorización de la Asamblea, podrá establecer sucursales, representaciones o agencias, en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país, y|o fuera de él; b) Financieras: Por el préstamo con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, explotación y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos ó rurales, pudiendo así mismo realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; d) Agropecuaria: Mediante la adquisición explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias y hacer toda clase de explotaciones directa o indirectas agrícolas-ganaderas, de establecimientos propios, o de terceros; e) Industriales: Mediante la extracción, transformación o elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes, relativos a la ,,sas,,a. etaoin shrdlu etoi shrdlu hrdlu industria metalúrgica, químicas, eléctricas, petroquímica. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar las siguientes operaciones: a) Adquirir fondos de Comercio, formar sociedades principales, y subsidiarias, suscribir total o parcialmente el capital de aquéllas, efectuar fusiones, combinaciones, u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas aceptar cargos de administradoras, liquidadora de otra sociedad; b) Tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o bajo cualquier contrato, a particulares o a Bancos y celebrar contrato sobre cualquier derecho real; c) Practicar todas las operaciones de comercio y banca necesarias para los negocios sociales; d) Solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, como así también de los Estados extranjeros, todo tipo de privilegios y concesión, que tenga por fin facilitar o proteger a los negocios sociales, presentarse ante las mismas por cualquier tipo de licitación o concurso de precios; e) Promover las radicaciones en el país, de capitales extranjeros dentro de las normas legales en vigor; f) Emitir debentures, obligaciones nominativas o al portador, previa autorización de la Asamblea y hacer operaciones activas o pasivas y warrants. La enumeración anterior es enunciativa y no taxativa, pudiendo la sociedad realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer en su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000, representados por acciones ordinarias al portador de m$n. 100. Las series de acciones serán numeradas en forma correlativa y constituirán dos grupos: Con igual cantidad de acciones, cada uno de los que se designarán como grupo I y grupo II. El capital social podrá elevarse a $ 50.000.000, por resolución de la Asamblea. — Artículo Sexto: Salvo en los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos en la suscripción de nuevas emisiones de acciones, tendrán derecho los accionistas anteriores en proporción a las tenencias que cada uno posee. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. A los efectos de mantener el equilibrio entre los grupos, en cada caso de emisión de acciones se librarán a la suscripción en forma simultánea una serie de igual monto para cada grupo. En el caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el art. 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Séptimo: Las emisiones podrán realizarse de alguna de las siguientes formas: a) Capitalizando, reservas, excluidas las legales, b) Capitalizando todo o parte de las utilidades anuales. c) Capitalizando previa aprobación de autoridades públicas competente el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales, sobre el establecido en el último inventario y balance. d) Por conversión de debentures, e) Emitiendo acciones para el pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que estos últimos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, lo cual con la pertinente documentación, se comunicará a la Inspección General de Justicia. f) En dinero efectivo. — En los casos de los incisos a, b, c, d, y e, se requerirá la autorización previa de la Asamblea cuya decisión será tomada según lo estipulado en el art. Décimo tercero. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis a doce miembros titulares. — Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada Director queda prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas celebrada en los términos del art. 347 del Código de Comercio. — Los Directores deberán depositar diez acciones en la sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo soliciten dos Directores o un síndico y sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros. — Las resoluciones deberán adoptarse por voto aprobatorio de la mitad más uno de los integrantes del Directorio. — En caso de empate, éste se volverá a reunir a los quince días para tratar el mismo tema y si en tal oportunidad se repitiera la situación, se convocará a Asamblea General Extraordinaria para que resuelva el problema causante de la discrepancia. — Para la elección de Directores, se seguirá el siguiente procedimiento. — Una vez constituida la Asamblea general de Accionistas con el quórum y requisitos exigidos por este Estatuto, los accionistas correspondientes a cada grupo, cualquiera sea el capital presente en cada grupo procederán a designar por mayoría de votos presentes, dentro de cada grupo y cada uno de los mismos la mitad del número de Directores previamente fijados por la Asamblea General de Accionistas. — Si constituida la Asamblea en debida forma de acuerdo a las prescripciones estatutarias, no hubiere concurrido ningún accionista correspondiente a uno de los grupos se llamará a una nueva asamblea. y si la situación se repitiera se llamará por tercera vez bajo apercibimiento de que la elección de los Directores correspondientes al grupo ausente será efectuada por los Accionistas presente del otro grupo. — La revocación del mandato de uno o más Directores le será efectuada por el correspondiente grupo elector, reunido en asamblea general de accionistas con las mismas formalidades y requisitos seguidos para su elección. — La asamblea general de accionistas, podrá sin distinción de grupos, revocar el mandato de todos los directores, pero no de uno o más directores determinados. — Para el caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia o inhabilitación de cualquiera de los directores, el síndico correspondiente al grupo al que perteneciere dicho director designará el nuevo director para completar el término del mandato de aquél. — Artículo Noveno: Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director del mismo grupo, mediante carta poder, sin perjuicio de las responsabilidades del poderdante para las resoluciones adoptadas. — Cada director no podrá asumir más de una representación. — Artículo Décimo: El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración. — Podrá a) Realizar operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, y todos y cada uno de los bancos de los estados provinciales, como así también cualquier otro banco oficial, mixto o privado existente o a crearse en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos y establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y con cualquier otro organismo de naturaleza administrativa o judicial, nacional, provincial o municipal, dentro de las normas legales que los reglamentan; b) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, estar en juicio, promover denuncias y querellas y contestar acciones judiciales y extrajudiciales, nombrar gerentes y crear empleos, repartir dividendos provisorios de conformidad a balances practicados en forma legal, siempre que hubieran sido comunicados a la Inspección General de Justicia, dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, construir y arrendar establecimientos comerciales, y plantas industriales afines a su objeto social y conferir y revocar poderes. — Esta enumeración es enunciativa y no taxativa, por cuanto el directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el objeto social. — Artículo Décimo Primero: La representación legal de la sociedad será ejercida por los directores conjuntamente por dos, uno de cada grupo. — El directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, quienes se les conferirá poder para firmar en los asuntos y con el alcance que en cada caso se especifique. — La resolución pertinente deberá ser elevada a escritura pública. — Los directores podrán desempenar tareas especiales y la remuneracion correspondiente será fijada por el directorio, con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devengan ad referendum de la asamblea. — Artículo Décimo Segundo: Anualmente la asamblea de accionistas designará dos síndicos titulares, uno por cada grupo y dos suplentes, también uno por cada grupo, en el mismo procedimiento que el estipulado para la elección de directores. — Serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación en las ganancias líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Tercero: Las asambleas ordinarias y extraordinarias estarán a cargo en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y con cualquier número de accionistas en segunda convocatoria, en la que deberán existir asistencia de ambos grupos. — Para el caso de inasistencia de alguno de los grupos a la segunda convocatoria, se volverá a convocar por tercera vez para el trigésimo día subsiguiente en el que se celebrará cualquiera fuere la asistencia de accionistas concurrentes adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes, con exepción de los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio. — También para la emisión de acciones que deben ser integradas en cualquier otra forma que no fuese el pago en dinero efectivo, aun dentro del capital autorizado se requerirá el quórum y la mayoría prescriptos en dicha norma legal. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los liquidadores que designe la asamblea en número igual por cada grupo y con el procedimiento de la elección de directores. — Además se elegirán dos síndicos titulares y dos suplentes, también con análogo procedimiento. — Pagado el pasivo y los gastos de honorarios de la liquidación el saldo se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado por cada uno. — Sobre raspado: le — Vale. — Enmendado: Comerciales. Comerciales. También Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.600.— e.27|4 Nº 3.544 v.27|4|67

CONARTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número seiscientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Jaime J. Martín y Herrera, Escribano Público autorizante, Regente del Registro de Contratos Públicos número quinientos cincuenta y dos, para la presente escritura de Constitución definitiva de Sociedad Anónima, comparecen: Don Luis Angel Griffa, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número veinte mil seiscientos doce, domiciliado en la calle Ayacucho mil ciento cincuenta y siete; don Camilo Pascual Antonio De Marzio, casado, italiano, comerciante, Cédula de Identidad número Un millón sesenta y dos mil doscientos uno, domiciliado en la calle Gabriela Mistral cuatro mil trescientos dos; don Angel Iacoponi, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones ciento sesenta y siete mil noventa y cuatro, domiciliado en la calle Junín mil seiscientos treinta y uno, piso cuarto; don Mariano Sebastián Larripa, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad número un millón ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta, domiciliado en la calle Maipú mil ciento noventa y uno de la vecina localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad; don Antonio Cipriano, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Chimborazo dos mil doscientos veintisiete; doctor Juan Domingo Righetti, hijo, casado, abogado, argentino. Cédula de Identidad número un millón ochocientos diecisiete mil ciento seten-

ta y cuatro, domiciliado en la calle Reconquista mil once; doctor Miguel Niels Tarzia, casado, argentino, abogado, Cédula de Identidad número tres millones, trescientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y siete, domiciliado en la calle Reconquista número mil once; don Samuel Urrovich, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad número ochocientos once mil quinientos tres, con igual domicilio que el anterior; doctor Roberto Rudecindo Rivarola, casado ,argentino, abogado, Cédula de Identidad número cinco millones trescientos setenta y dos mil quinientos cinco, domiciliado en la calle Reconquista número mil once; y el doctor Oscar Moreno, soltero, argentino, abogado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos noventa y seis mil sesenta y tres, domiciliado en la calle Reconquista número mil once. Los comparecientes son personas mayores de edad, capaces, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que en la reunión celebrada el cuatro de abril del año en curso, en esta Capital, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima a los fines que determinaron en los estatutos preparados al efecto, tramitando ante la Inspección General de Justicia el expediente número Veintiún mil novecientos sesenta y cinco, año mil novecientos sesenta y seis, para que se la autorizara para su funcionamiento, atento a las facultades conferidas por el decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, autorización que la referida inspección otorgó por resolución número Tres mil trescientos sesenta de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, obrante a fojas catorce del mencionado expediente, que en su original tengo a la vista, procediendo seguidamente, a los fines de dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a transcribir en este Registro Notarial, el Acta Constitutiva de la Sociedad, los Estatutos definitivos y la expresada resolución aprobatoria todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores Luis Angel Griffa, Camilo Pascual Antonio De Marzio, Angel Iacoponi, Mariano Sebastián Larripa, Antonio Cipriano, Miguel Niels Tarzia, Juan Domingo Righetti (h.), Roberto Rudecindo Rivarola, Samuel Urrovich y Oscar Moreno y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CONARTE", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra-venta o permuta de frutos, productos o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su importación o exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; Industrial: mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos relativos a la industria metalúrgica y los utilizados en la construcción; Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, gasoducto, oleoducto, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; Inmobiliaria: por la compra-venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representados por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 2.000.000 cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año (Art. 11º); Segundo: Del capital autorizado se emite una (1) serie de acciones ordinarias al portador de un (1) voto, que los accionistas suscriben e integran en dinero efectivo, conforme se detalla a continuación: Accionistas: Suscripto; Integrado. — Griffa Luis Angel, $ 200.000. — $ 20.000. — 0; De Marzio Camilo Pascual $ 200.000. — $ 20.000. — Iacoponi Angel, $ 200.000. — $ 20.000; Larripa Mariano Sebastián, $ 200.000. — $ 20.000. — Cipriano Antonio, $ 200.000. — $ 20.000. — Tarzia Miguel Niels, $ 200.000. — $ 20.000. — Righetti (h.) Juan Domingo, $ 200.000. — $ 20.000. — Rivarola Roberto Rudecindo, pesos 200.000. — $ 20.000. — Urrovich Samuel $ 200.000. — $ 20.000. — Moreno Oscar Alberto, $ 200.000. — $ 20.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Angel Griffa. — Vicepresidente: Angel Ioacoponi. — Vocal: Antonio Cipriano. — Síndico: Titular: Camilo Pascual Antonio De Marzio. — Síndico Suplente: Mariano Sebastián Larripa. — Cuarto: Autorizar a fin de que indistintamente o en forma conjunta los señores Miguel Niels Tarzia y Juan Domingo Righetti (h.) realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultades para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Luis A. Griffa. — C. De Marzio. — A. Iacoponi. — Antonio Cipriano. — J. D. Righetti (h.). — Miguel N. Tarzia. — S. Urrovich. — Roberto Rivarola. — O. Moreno. — M. S. Larripa. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia. — N. 21.965, Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dot. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Conarte, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 4 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.360. — Hay un sello. — A. S. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli. — Subinspector General de Justicia Contable". — Es conforme con las constancias del expediente relacionado, doy fe. — Y, los señores Luis Angel Griffa, Camilo Pascual Antonio De Marzio, Angel Iacoponi, Mariano Sebastián Larripa, Antonio Cipriano, Juan Domingo Righetti (h.), Miguel Niels Tarzia, Samuel Urrovich, Roberto Rudecindo Rivarola y Oscar Moreno, continúan diciendo: Que habiendo sido llenadas las formalidades legales, declaran constituida definitivamente la sociedad "Conarte, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos precedentemente transcriptos, consintiendo en que de esta escritura se expidan los testimonios que se solicitaren y se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Hago constar como Escribano autorizante que el impuesto de sellos correspondiente se abonará en la forma y término legal sobre dos millones de pesos moneda nacional, importe de la primera serie emitida. — Leída, la firman, ante mí, doy fe. — Luis A. Griffa. — C. De Marzio. — A. Iacoponi. — M. S. Larripa. — Antonio Cipriano. — J. D. Righetti (h.). — Miguel N. Tarzia. — S. Urrovich. — Roberto Rivarola. — O. Moreno. — Ante mí: J. J. Martín y Herrera. — Está el sello notarial. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800. e.27|4. — Nº 3.475 v.27|4|67

AUCA LONCO
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Por resolución del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Acta de Constitución de la firma "Auca-Lonco, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 días del mes de octubre de 1966, se reúnen los señores Miguel Monteagudo, casado en primeras nupcias con Dalia Montani, de 37 años, argentino, comerciante, C. I. 2.752.823, L. E. 4.051.380, domiciliado en Donado 1713, Dto. 5, Capital; Héctor Horacio Vázquez, casado en primeras nupcias con Clara Aztiria, de 49 años, argentino, médico, C. I. 2.105.716, L. E. 231.865, domiciliado en Santa Fe 830 Capital; Héctor Francisco Hugo la Ruffa, casado en primeras nupcias con Angélica Pulice, de 42 años, uruguayo, naturalizado argentino, médico, C. I. 1.977.757, L. E. 4.349.040, domiciliado en Pichincha 1519 Capital; Lisandro Juan Yanzi Oro, casado en primeras nupcias con Julia Elena Rey, de 53 años, argentino, marino, C. I. 795.134, L. E. 1.116.014, domiciliado en Rodriguez Peña 1875, Capital; María Josefina Yanzi Oro, soltera, de 56 años, argentina, maestra, C. I. 907.542, L. E. 038.723, domiciliada en Aráoz 2230 Capital; María Elena Rossi, soltera, de 23 años, argentina, empleada, Céd. Id. 5.251.707, L. C. 4.517.349, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 1879, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; María Francisca Altamirano, soltera, de 36 años, argentina, enfermera, L. C. 58.852, domiciliada en Urquiza 605, piso 2º, Dto. 4, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Faustino Ernesto Padilla, casado en primeras nupcias con Juana Zutrauen, de 63 años, argentino, empleado, L. E. 194.093, domiciliado en Galería Güemes, calle Florida Nº 165, Dto. 1.102, Capital; Samuel Zunzain, casado en primeras nupcias con Rosa Lia Schmosman, de 35 años, argentino, C. I. 2.764.872, L. E. 4.072 344, médico, domiciliado en Gurruchaga 2350 Capital; Florencia Lucila Jofre de Cornejo, casada en primeras nupcias con Jaime Mariano Cornejo, de 40 años, argentina, L. C. 1.925.334, ama de casa, domiciliada en Las Heras 2152 Capital y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3|329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones especificas: a) La sociedad se denominará "AUCA LONCO, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotaciones agrarias, ganaderas, frutícolas, y de granja; Industriales: I) Extractivas de carácter forestal; II) Manufacturas de la alimentación; Comerciales: importación, exportación, compra y venta de los productos mencionados en el apartado anterior, elaborados o no; Inmobiliarias: Compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) representado en 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a tres suplentes, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción e integración (Acciones, Clase y Montos. — Accionistas: Miguel Monteagudo suscribe doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) e integra veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) o sea dos mil acciones ordinarias de un voto cada una; Héctor Horacio Vázquez suscribe doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) e integra veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) o sea dos mil acciones ordinarias de un voto cada una; Héctor Francisco Hugo La Ruffa suscribe ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000) e integra quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000) o sea mil quinientas acciones ordinarias de un voto cada una; Lisandro Juan Yanzi Oro suscribe ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000) e integra quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000) o sea mil quinientas acciones ordinarias de un voto cada una; María Josefina Yanzi Oro suscribe cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) e integra cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) o sea quinientas acciones ordinarias de un voto cada una; María Elena Rossi suscribe cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) e integra cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) o sea quinientas acciones ordinarias de un voto cada una; María Francisca Altamirano suscribe cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) e integra cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5 000) o sea quinientas acciones ordinarias de un voto cada una; Faustino Ernesto Padilla suscribe cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) e integra cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) o sea quinientas acciones ordinarias de un voto cada una; Samuel Zunzain suscribe cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) o sea quinientas acciones ordinarias de un voto cada una; y Florencia Lucila Jofre de Cornejo suscribe cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) e integra cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) o sea quinientas acciones ordinarias de un voto cada una, la integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: al señor Miguel Monteagudo; Vicepresidente al señor Héctor Horacio Vázquez; Vocales titulares a los señores Héctor Francisco Hugo La Ruffa y Lisandro Juan Yanzi Oro; Vocal Suplente a la señorita María Elena Rossi y Síndico Suplente a la señorita María Francisca Altamirano — Cuarto: Autorizar a los señores Miguel Monteagudo, Héctor Horacio Vázquez y señorita María Elena Rossi, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a a denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — María Josefina Yanzi Oro. — Miguel Monteagudo. — Faustino Ernesto Padilla. — Samuel Zunzain. — Héctor Horacio Vázquez. — María Elena Rossi. — María Francisca Altamirano. — Lisandro Juan Yanzi Oro. — Florencia Jofre de Cornejo. — Héctor Francisco Hugo La Ruffa". — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Auca Lonco, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", constituida en esta ciudad el 15 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4177. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Leída que le fue el compareciente se ratificó y firmó ante mí, doy fe. — M. Monteagudo. — Hay un sello, ante mí Joaquín D. Repetto. — La sociedad quedó definitivamente constituida por escritura Nº 224 de fecha 28 de febrero de 1967 otorgada en la ciudad de Buenos Aires ante el Escribano Joaquín D. Repetto en el Registro Nº 296 a su cargo. — Entre líneas: Sociedad Anónima, vale. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.400 e. 27|4 Nº 3.546 v. 27|4|67

SIRACUSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente cargo de la Autorizante, se hace sabe por un día:

Que por escritura pública de fecha 17 de marzo de 1967, pasada ante el escribano Tulio A. Sanguineti, se ha producido en la sociedad SIRACUSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA la reforma del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Veinticinco millones de peso moneda nacional (m$n. 25.000.000.— c|l.), representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en ciento treinta (130) series, de las cuales las cien (100) primeras están compuestas de un mil (1.000) acciones cada una y las restantes treinta (30) se componen de cinco mil (5.000) acciones cada serie. — El Directorio está facultado para emitir nuevas series de acciones dentro del capital autorizado cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 125.000.000.— c|l.) cumpliendo con el Decreto 852 de fecha 24 de octubre de 1955. — Se enunciará como capital autorizado el de veinticinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de la ley. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por 3 días

hará en el Boletín Oficial y otro diario. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 25 Nov. 1966. — Visto el expediente Nº 16.662|1|66, en el que la Sociedad "Siracusa Sociedad Anónima Comercial, Indusrtial e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y dos (62) a sesenta y tres (63) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Siracusa Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", por la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1966. — Artículo 2º - Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. - Resolución P. J. Nº 000193. — Hay una firma. — Hay un sello, que dice: Conrado Etchebarne (h.).

Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.27|4 Nº 3.574 v.27|4|67.

LANDYCO

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.458. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y seis. — En la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparece don Elías Ricardo Landman, argentino, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado legalmente en calle Tucumán dos mil ciento sesenta y tres, tercer piso, oficina "A" de la Capital Federal, que es el domicilio de la sociedad que representa, de tránsito en ésta, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en nombre y representación de la firma que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "LANDYCO SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", en su carácter de presidente autorizado para este otorgamiento lo que justifica a) Con los estatutos, acta constitutiva y autorización para funcionar como sociedad anónima conferido por el Poder Ejecutivo Nacional lo que surge de la escritura de constitución definitiva otorgada el siete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve al folio mil setecientos cuarenta del Registro número ciento uno de la Capital Federal, ante su adscripto escribano Rafael Sverdloff, la que en testimonio fue inscripta en el, Registro Público de Comercio el veinte de setiembre del mismo año, bajo el número tres mil doscientos ochenta y cuatro, al folio ciento ochenta y nueve, del libro cincuenta y dos, tomo A. de estatutos nacionales: b) Con el acta de asamblea número seis del dos de marzo del corriente año, transcripta a fojas doce, trece, y catorce del libro de actas de asambleas número uno rubricado por el Registro Público de Comercio, bajo el número cincuenta y ocho mil seiscientos once, por la que se designan presidente al compareciente por un nuevo periodo; c) Con el acta de directorio número cuarenta y siete de fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, transcripta a fojas setenta y cuatro del libro de actas de directorio que autorizó al compareciente para protocolizar la reforma de capital social instrumentada por escritura de fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis, al folio trescientos noventa y uno, del presente Registro y Protocolo a mi cargo. — Lo relacionado es conforme con sus originales que he tenido a la vista y que en copia autenticada por sí se encuentran agregadas a dicha escritura, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado dice: Que en la referida escritura de aumento de capital social, y reforma de estatutos se omitió transcribir el Decreto del Poder Ejecutivo que autorizada dicha reforma, por lo que a fin de subsanar la omisión me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número diez mil trescientos treinta y ocho uno, año mil novecientos cincuenta y nueve, en el que a fojas treinta y seis obra dicho Decreto que textualmente dice: "Ministerio de Educación y Justicia. Buenos Aires 19 Dic. 1961. — Visto el expediente Nº 9717|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Landyco Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Financiera", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional veinte millones (m$n. 20.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional cien millones (moneda pesos nacional 100.000.000); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961. El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º — Apruébase previo cumplimiento del art. 295, del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas 26 y vuelta (veinte y seis y vuelta), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Landyco Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera" por la asamblea celebrada el 23 de marzo de 1961. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Firma ilegibles. — Resolución P. J. Nº 3057. — Es copia fiel, doy fe. — En consecuencia el compareciente deja debidamente aclarado que se trata de la reforma del estatuto por aumento del capital autorizado hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que le fue se ratifica en su contenido, firmando como acostumbra, por ante mí, de que doy fe. — E. R. Landman. — Hay un sello. — Ante mí: V. E. Rotman. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos cincuenta y ocho del Registro diez y siete, a mi cargo, doy fe. — Fdo.: V. E. Rotman. Escribano.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.27|4 Nº 3.613 v.27|4|67

C O N F E R
Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día:

Que por escritura pública de fecha 28 de febrero de 1967, se ha producido la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "C O N F E R, SOCIEDAD A N O N I M A, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", modificándose el artículo 4º, el que queda redactado de la siguiente manera. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000, representado por 250.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una; las setenta y cinco primeras series de 2.000 acciones ordinarias, clase "A", al portador, cada una, y las cincuentas series restantes de 2.000 acciones ordinarias, clase "B", al portador, cada una, están emitidas en su totalidad, habiéndose suscripto e integrado m$n. 17.000.000, correspondientes a las series 1ª a 85ª. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 125.000.000 en una o más series de por lo menos 1.000 acciones cada una, en acciones ordinarias, clase "A" y|o "B", cumpliendo para ello con las formalidades y demás disposiciones del Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Se enunciará como capital autorizado el de m$n. 25.000.000 con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones y|o títulos que las represente llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de la ley. — Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del Activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 Dic. 1966 (un sello dice:) Secretaría de Estado de Justicia — Foja 164. — Visto el expediente N - 10.042|1|66, en el que la sociedad "Confer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 abril de 1923, en la reforma de fojas ciento cincuenta y tres vuelta (153 vta.) a ciento cincuenta y cuatro (154), la refirma introducida en el estatuto de la sociedad "Confer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la Asamblea celebrada el 4 de junio de 1966. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000536. (Un sello dice) Conrado Etchebarne (h) — Secretario de Estado de Justicia. — Hay una firma ilegible. (Otro sello dice) Mesa de Entradas Justicia — 27 Dic. 1966. — Recdo. — Recibido". — Fdo. Rafael Sverdloff — Escribano.

Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000.— e.27|4 Nº 3.597 v.27|4|67

C.I.L.S.A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27 de marzo de 1967, pasada por ante el Escribano Alfredo L. Giugale, y por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 1966, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000210, de fécha 9 de marzo de 1967, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de "C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA", en sus artículos Tercero y Cuarto, los que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Trescientos millones de pesos moneda nacional, divididos en treinta series de diez millones de pesos cada una y representado por acciones ordinarias de la clase "A" de cien pesos valor nominal cada una, al portador y con derecho a cinco votos por acción y de las que se encuentran emitidas y totalmente suscriptas e integradas las series primera a vigésimo segunda y tres millones de la vigésimo tercera. — b) El Directorio decidirá la emisión del capital dentro del autorizado, o en los aumentos del mismo facultado que sea por la Asamblea General, de acuerdo a las necesidades de la Sociedad y con amplias facultades dentro de las condiciones estatutarias, determinando la oportunidad de la misma, primas de emisión en su caso y formas de pago, entendiéndose que podrá optar cualquiera de los sistemas de integración que se usan en la práctica comercial, en efectivo o en especie, debiendo en este último supuesto ser equivalente el valor de integración al de las acciones entregadas en pago de las mismas. — c) Por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio, el capital podrá ser elevado hasta la cantidad de un mil quinientos millones de pesos. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las acciones. — No obstante no podrá emitirse una serie de acciones ordinarias con derecho a cinco votos si de existir en circulación acciones de un voto no se emite simultáneamente otra serie de acciones ordinarias de este tipo, debiéndose guardar la proporción existente respecto de las acciones ordinarias en circulación al momento de la emisión. — Igual procedimiento se seguirá en la emisión de acciones preferidas de existir características distintas entre una y otra serie. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Solo podrá anunciarse como capital social el de trescientos millones de pesos con más los aumentos dispuestos con arreglo a las disposiciones de este estatuto y a régimen legal aplicable. — d) Las acciones tendrán un valor de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo ser nominativas, endosables o no, o al portador según lo resuelva la Asamblea que disponga la emisión. — Las acciones serán de los siguientes tipos: 1º) Acciones ordinarias clase "A", que tendrán derecho a cinco votos por acción. — 2º) Acciones Ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción. — 3º) Acciones preferidas sin derecho a voto, pero con voz en las Asambleas y que podrán tener las características que se indican en el inciso e) de este artículo. — A los efectos de la elección de Síndicos todas las acciones ordinarias incluso las "A", conferirán un solo voto por acción. — e) Las acciones preferidas tendrán las características que determine la Asamblea que disponga la emisión, dentro de las siguientes: 1º) Que gocen de un dividendo fijo sobre su valor nominal en la distribución de las utilidades líquidas y realizadas el que nunca podrá exceder del veinte por ciento. — 2º) Sus dividendos podrán revestir el carácter de acumulativo, durante el plazo limitado o ilimitado, que disponga la Asamblea al resolverse la emisión respectiva, de manera que si las utilidades del ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. — Las reservas facultativas podrán ser destinadas al pago de estos dividendos cuando los beneficios no fueren suficiente. — 3º) Podrán gozar de un dividendo adicional sobre las utilidades líquidas y realizadas, no pudiendo exceder el total de lo que perciban las acciones preferidas, computando su dividendo fijo y el establecido en el presente, del total del dividendo que correspondiere a las acciones ordinarias en el respectivo ejercicio. — 4º) Si la Asamblea lo autorizare y de conformidad al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, podrá establecerse el rescate por licitación o sorteo de parte o la totalidad de las acciones preferidas, así como la forma, época y procedimiento del mismo. — Las condiciones de emisión determinarán si corresponde a los tenedores una prima en caso de rescate, la que nunca podrá exceder del veinte por ciento de su valor integrado. — 5º) En caso de liquidación de la Sociedad, tendrán derecho preferencial sobre el producto de aquélla salvo que las condiciones de emisión hayan limitado tal derecho. — 6º) El Directorio de conformidad con la autorización de la Asamblea, podrá proceder en cualquier momento de la conversión de las acciones preferidas que hubieren emitido por otras de dividendo menor, por ordinarias, o viceversa, previo acuerdo concertado con los tenedores, debiendo en tal caso inscribirse la conversión en el Registro Público de Comercio. — 7º) Las acciones preferidas tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren, en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias de la clase "B" durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlos. — f) Las acciones contendrán los recaudos a que se refiere el Art. 328 del Código de Comercio y llevarán las firmas del Presidente y un Director, pudiendo ser una de ellas impresa o reproducida por cualquier medio mecánico. Podrá representarse una o más acciones por títulos. — Mientras no se hallen totalmente integradas las acciones se otorgarán certificados provisionales nominativos con iguales características que las acciones y canjeables una vez que el aporte esté integrado en su totalidad por los títulos que correspondan; estos certificados en los que constará la cantidad pagada y adeudada solo podrán transmitirse con acuerdo del Directorio. — Los suscriptores de acciones si no las abonasen al contado, lo harán en el domicilio de la Sociedad, en la forma y plazos que determine el Directorio. — Si así no hicieren, el importe de las cuotas adeudadas devengarán a favor de la sociedad el interés del doce por ciento anual, que se computará desde el último día señalado para el pago. — Independientemente de esto, queda facultado el Directorio para exigir el pago total de la suscripción o vender los derechos emergentes de estos títulos en remate público, dentro o fuera de la Bolsa de Comercio, en la forma que crea conveniente o imputado el producido al pago de las cuotas vencidas, intereses y gastos, siendo responsable el suscripto por la diferencia. — Si el accionista no hiciere entrega de los títulos provisorios a la primera requisición, el Directorio los declarará caducos y se entregarán al comprador nuevos títulos en su reemplazo. El Directorio aplicará un criterio uniforme en el tratamiento de los accionistas morosos. — g) La suscripción de acciones o

su titularidad implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones de este estatuto y de las que emanen de la Asamblea y el Directorio, sin perjuicio de las acciones y derechos que a los accionistas confieren los Arts. 352 y 354 del Código de Comercio. — h) Toda emisión de acciones deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia y se hará saber mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. — Los tenedores de acciones ordinarias de las categorías "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de la misma clase y categoría que se remitan, a prorrata de las que posean. — En el supuesto que la emisión sea en acciones de la categoría "B", en su totalidad o en mayor proporción a las ya en circulación, los accionistas tenedores de acciones de la categoría "A", concurrirán con los de la categoría "B", en el ejercicio del derecho de preferencia por la totalidad de la nueva emisión de esta última clase de acciones, según sea el caso. — A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia reglamentado en el presente artículo, deberá darse cumplimiento a todos los requisitos establecidos en las normas vigentes, no pudiendo el término que se fije al efecto ser menor de quince días a contar desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial. Si se decidiese emitir acciones para ser entregadas en pago de rescate de acciones preferidas, de adquisiciones de bienes, de dividendos definitivos, de honorarios y remuneración al Directorio y/o a terceros por servicios prestados o regalías acordadas, o por conversión de debentures o en cancelación de deudas de la Sociedad o en los casos contemplados en el punto quinto, apartado tercero de las normas de la Comisión de Valores relacionadas con la conversión de préstamos financieros en acciones o derechos adicionales de suscripción de acciones en dinero efectivo, no se aplicarán las normas sobre preferencia en las suscripciones establecidas en este artículo. — Artículo Cuarto à). La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a once miembros, de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea General, debiendo aquellos designar de su seno al presidente y vicepresidente; b) El mandato de los Directores durará un año, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos por la Asamblea General y éstos se hagan cargo de sus funciones. Serán reelegibles indefinidamente; c) El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, su reemplazante estatutario o el síndico; d) Funcionará con quórum que represente la mayoría de sus miembros; e) Las resoluciones del Directorio se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate; f) El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de éste; g) Cada Director depositará 500 (quinientas) acciones en garantía de su desempeño; h) Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Directorio con la conformidad del o de los Síndicos. El Director así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre; i) Los Directores ausentes podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas, y siempre que con los presentes se cumpla con el quórum previsto en el inciso d); j)) Para el quórum se computará a los Directores que estén presentes o hayan otorgado carta-poder y para las votaciones se computarán además los votos que se formulen por carta o telegrama; k) Para la designación de los reemplazantes, el Directorio podrá actuar aun cuando, como consecuencia de las vacantes producidas, carezca del quórum previsto en el inciso d) de este artículo. — 1) El Presidente del Directorio, o su reemplazante, es el representante legal de la sociedad, siendo válidos todos los actos autorizados a su sola firma. Serán asimismo válidos todos los actos autorizados por dos Directores cualesquiera o por un Director conjuntamente con un apoderado con poder suficiente al efecto. La representación legal y firma social precedentemente reglamentadas, lo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorgaren de conformidad con el inciso 1) del artículo sexto y en virtud de lo cual la representación podrá ser ejercida por una o más personas, Directores si así lo dispusiere el Directorio.

Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200 e.27|4 Nº 3.363 v.27|4|67

RIXDAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número ciento noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece... — Acta constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 de febrero de 1967, se reúnen los señores: Genaro Presta, Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, Margarita Alamo de Blanco, Venancio Garay, Ida Ginevra de Pierini, Alberto Zeballos, Antonieta Pasino de Zeballos, Martín Erviti, Tomás Darío Laurito y Daniel Alfredo Carreras, todos domiciliados en Av. de Mayo 953, piso 5º, argentinos, mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "RIXDAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas y automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago, d) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sea doscientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Genaro Presta; Vice Presidente: Beatriz Eloísa Domínguez de Presta; Vocal: Margarita Alamo de Blanco; Síndico Titular: Venancio Garay y Síndico Suplente: Ida Ginevra de Pierini. — Cuarto: Autorizar al señor Genaro Presta y a la señora Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación... — Genaro Presta. — Bety D. de Presta. — Margarita A. de Blanco. — V. Garay. — Ida G. de Pierini. — Alberto Zeballos. — Antonieta P. de Zeballos. — M. Erviti. — Darío Laurito. — D. Carreras". — "Nº 23.577. Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rixdal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el día 28 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4524"... — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000 e. 27|4 Nº 3.341 v. 27|4|67

CIMINI

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número doscientos cuarenta y uno — En Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Alfonso Ramiro Díaz, argentino, casado, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Esteban Pascual Albano, italiano, casado, con cédula de identidad número un millón quinientos treinta y cinco mil ochocientos doce, industrial, con domicilio en la calle Alvarado número cuatrocientos sesenta y ocho, de Ramos Mejía; Teresa Cimini de Albano, italiana, casada, con cédula de identidad número tres millones quinientos dieciséis mil setecientos setenta y cuatro, comerciante, domiciliada en la calle Alvarado número cuatrocientos cuarenta y ocho, de Ramos Mejía; doña Clara Micaela Giovina de Romero, argentina, casada, con libreta cívica número dos millones doscientos treinta y nueve mil ciento veinticinco, comerciante, con domicilio en la calle Alvarado número quinientos sesenta, de Ramos Mejía; don Alfonso Héctor Albano, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos diez mil cuatrocientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Azcuénaga número cuatrocientos cincuenta, de Ramos Mejía, industrial; doña Delia Iris Albano de Cingolani, argentina, casada, con libreta cívica número dos millones doscientos treinta y nueve mil ciento veintiséis, comerciante, con domicilio en la calle Viamonte número sesenta y siete, de Ramos Mejía; don Esteban Osvaldo Albano, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y dos, industrial, con domicilio en la calle Alvarado número cuatrocientos sesenta y ocho, de Ramos Mejía; doña María Esther Albano de Yasky, argentina, casada, con cédula de identidad número dos millones quinientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro, comerciante, con domicilio en la calle Pirovano número cuatrocientos setenta y cuatro de Ramos Mejía; doña Rosalba Albano, argentina, casada, con cédula de identidad número dos millones novecientos mil doscientos noventa y cinco, empleada, con domicilio en la calle Alvarado número cuatrocientos sesenta y ocho, de Ramos Mejía; doña Elda Selocco de Albano, argentina, casada, con cédula de identidad número tres millones trescientos setenta y un mil trescientos cincuenta, comerciante, con domicilio en la calle Alvarado número cuatrocientos sesenta y ocho, Ramos Mejía; doña Antonia Cornaccioli de Albano, argentina, casada, con libreta cívica número dos millones doscientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y cinco, comerciante, con domicilio en la calle Azcuénaga número cuatrocientos cincuenta, de Ramos Mejía; don Vicente Romero, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos tres mil ciento cuarentitrés, empleado, con domicilio en la calle Alvarado número quinientos sesenta, de Ramos Mejía; don Amadeo Cingolani, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos veinticinco mil trescientos cincuenta, empleado, con domicilio en la calle Viamonte número sesenta y siete, de Ramos Mejía, y don Hugo Yasky, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y tres, comerciante, con domicilio en la calle Pirovano número cuatrocientos setenta y cuatro, de Ramos Mejía, según así lo acredita con el poder especial irrevocable que le fuera otorgado en Asamblea del siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, como se verá más adelante y protocolizado por escritura pasada ante mí, con fecha ocho de abril del mismo año, al folio novecientos cincuenta de este mismo registro y protocolo de ese año, que en su matriz tengo a la vista de todo lo que doy fe. Y el señor Alfonso Ramiro Díaz, en el carácter invocado dice: Que en la Asamblea celebrada el siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, los mandatarios antes relacionados resolvieron constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Cimini" Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios, aprobaron sus Estatutos, se emitieron la totalidad de las series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, e integraron el diez por ciento de las acciones suscriptas y no integradas con inmuebles en dinero efectivo, siendo el de las señoras accionistas con bienes propios, e integraron el primer Directorio. Que solicitada la respectiva personería jurídica se inició el expediente número veinte y tres mil doscientos cincuenta y cuatro, año mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia, en el que después de corridos los trámites de estilo y aceptadas las observaciones formuladas por dicha inspección, se dictó la pertinente Resolución Ministerial número cuatro mil trescientos cincuenta y siete. — Que en consecuencia viene a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, el Acta Constitutiva de fojas uno a fojas tres, con las modificaciones de fojas diez y siete a fojas diez y ocho, sus Estatutos de fojas tres vuelta a fojas siete, con las modificaciones de fojas diez y ocho vuelta y la Resolución Ministerial de fojas veinte, todo lo que copiado en ese orden dice así: "Acta constitutiva": En la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Esteban Pascual Albano, italiano, casado con C. I. Nº 1.535.812, Industrial, con domicilio en la calle Alvarado Nº 468, Ramos Mejía; Teresa Cimini de Albano, italiana, casada, C. I. Nº 3.516.774, comerciante, domiciliada en la calle Alvarado Nº 468, Ramos Mejía; Clara Micaela Giovina de Romero, argentina, casada, L. C. Nº 2.239.125, comerciante, con domicilio en la calle Alvarado Nº 560 Ramos Mejía, Alfonso Héctor Albano, argentino, casado, L. E. Nº 1.910.439, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 450, Ramos Mejía, industrial, Delia Iris Albano de Cingolani, argentina, casada, L. C. Nº 2.239.126, comerciante, con domicilio en la calle Viamonte Nº 67, Ramos Mejía, Esteban Osvaldo Albano, argentino, casado, L. E. Nº 4.762.352, industrial, con domicilio en la calle Alvarado Nº 468, Ramos Mejía, María Esther Albano de Yasky, argentina, casada, C. I. Nº 2.537.664, comerciante con domicilio en la calle Pirovano Nº 474, Ramos Mejía, Rosalba Albano, argentina, casada, C. I. número 2.900.295, empleada, con domicilio en la calle Alvarado Nº 468, Ramos Mejía, Elda Selocco de Albano, argentina, casada, C. I. Nº 3.371.350, comerciante, con domicilio en al calle Alvarado Nº 468, Ramos Mejía, Antonia Cornaccioli de Albano, argentina, casada, L. C. número 2.239.285, comerciante, con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 450, Ramos Mejía; Vicente Romero, argentino, casado, L. E. Nº 403.143, empleado, con domicilio en la calle Alvarado Nº 560, Ramos Mejía, Amadeo Cingolani, argentino, casado, L. E. Nº 1.925.350, empleado, con domicilio en la calle Viamonte número 67, Ramos Mejía, Hugo Yasky, argentino, casado, L. E. Nº 4.762.243, comerciante, con domicilio en la calle Pirovano Nº 474, Ramos Mejía y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CIMINI" SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS (Art. 1º) b) Su término de duración será noventa y nueve años (Art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Financieras: Ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y otorgamiento y adquisición de créditos en general como así también la constitución, endoso y cancelación de créditos garantizados

con prendas con o sin registro y para inscribirse y actuar ante los Registros de Créditos Prendarios. — La Sociedad no podrá efectuar las operaciones comprendidas por los artículos noventa y tres de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — 2º Industriales: Manufacturas o fábricas en los ramos metalúrgicos, electricidad, textiles, plásticos y de la construcción. — 3º) Inmobiliaria Constructora: a) La compra-venta, permuta y transacción sobre toda clase de bienes muebles, inmuebles. — b) Fraccionamiento, divición y loteos con o sin mejoras de urbanización. — c) Construccion, explotación, locación y administración de inmuebles. — 4º) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderias, materias primas y productos elaborados o no. — 5º) Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas y agrícolas. — 6º) De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia que haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos m|n. representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal c|una, y dividida en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares. — f) El ejercicio social cerrara el 31 de marzo de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la totalidad de las series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, según se detalla a continuación: Suscripcion-integración; Acciones, Clase — Monto — Accionistas. — Esteban Pascual Albano: suscribe e integra totalmente 46.400 acciones por un valor de $ 4.640.000 con la transmisión del dominio que le corresponde sobre los siguientes bienes: a) Propiedad edificada sobre los lotes 25º, partido de Matanza, ciudad de Ramos Mejía, con frente a la calle Alvarado Nº 468 por un total de $ 815.378 m|n. b) Propiedad edificada sobre lote sito en la calle Alvarado número 497, ciudad de Ramos Mejía, partido de Matanza, por un total de pesos 970.000, menos hipoteca sobre el referido inmueble $ 470.000, $ 500.000. c) Propiedad edificada sobre la fracción Norte de la Quinta 33 Pueblo el Bolsón provincia de Río Negro, superficie 2 Hs. 12 as, 78 Cs. $ 750.000. d) Documentos a cobrar: Firmante endosante Vencim. importe La Selva S. en C. por A. E. Alonso 30|11|65 $ 263.610|31|3|66 253.316" 31|7|66 241.556" 30|11|66 239.528 $ 989.010 $ 2.065.378. Transporte pesos 2.065.379. Firmante endosante venc. importe Transporte $ 989.010 Emilio Alonso 30|6|65 185.612" 30|6|65 1.400.000 2.574.622. — Total $ 4.640.000. — Accionistas: Teresa C. de Albano; Clara M. G. A. de Romero; Alfonso Héctor Albano, Delia Iris A. de Cingolani, Esteban Osvaldo Albano, María Ether A. de Yasky, Rosalba Albano, Elda S. de Albano, Antonia C. de Albano, Vicente Romero, Amadeo Cingolani, Hugo Yasky, 300 acciones cada uno o sea la suma de $ 30.000 cada uno. La integración del 10 oo| de las acciones suscriptas y no integradas con inmuebles se efectúa en dinero efectivo, dejándose expresa constancia que las señoras accionistas efectúan sus respectivos aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Esteban Pascual Albano; Vicepresidente: Teresa C. de Albano, Directores: Clara M. G. de Romero, Alfonso Héctor Albano, Delia Iris A. de Cingolani, Esteban Osvaldo Albano, Síndico titular María Esther A. de Yasky, Síndico suplente: Rosalba Albano. — Cuarto: Conferir poder irrevocable a los señores Alfonso Ramiro Diaz y León Niks a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive, la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Elba Albano. — Amadeo Cingolani. — A. C. de Albano. — Hugo Yasky. — Vicente Romero. — Teresa C. de Albano. — Esteban Albano. — A. Albano. — Delia Cingalani. — R. Albano. — Clara G. de Romero. — María E. A. de Yasky. — E. de Albano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos cincuenta en el Registro diecinueve del Partido de Matanza a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido este testimonio en siete sellos de ley de numeración correlativa que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los trece días de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: Aires, siguiente, Inmobiliario, detalla, integramente, $ 4.640.000; Alvarado, 253.316, señores, denominación, artículo, metalúrgicos, transacción, agropecuarias, liquidación, clases, 6º, extraordinarias, Yasky, de su otorgamiento, a los trece, Bottini, últimas. Vale. — Enrique Raúl Bottini, Escribano". Está mi firma. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 23254. Buenos Aires, marzo 6 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 13, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Cimini" Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios", constituida en la Ciudad de Ramos Mejía, Pcia., de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal el 7 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete) a fs. 18 (fojas diez y ocho) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 18 y vta. (fojas diez y ocho y vuelta). Oportunamente la sociedad deberá presentar testimonio de la escritura traslativa de dominio de los inmuebles aportados como integración de capital. — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4357. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. "Hay una firma ilegible. — "Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. Y el Sr. Alfonso Ramiro Díaz, en el carácter invocado continúa diciendo: Que deja elevada a escritura pública los Estatutos de "Cimini" Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios, solicitando del Escribano autorizante expida los testimonios que fueren necesarios para su inscripción ante el Registro respectivo. Leída que le es, previa ratificación de su contenido, así la otorga y firma. — Fdo.: Enrique R. Bottini, Escribano.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.280.— e.27|4 Nº 3.317 v.27|4|67

ACEROFLEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "Escritura número cuatrocientos ochenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Jacobo David Aufgang, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Lea Abzac, argentino naturalizado, nacido el catorce de Julio de mil novecientos ocho, con Cédula de Identidad número un millón setecientos setenta y dos mil ciento ochenta y uno, de Capital Federal; doña Lea Abzac de Aufgang, que dice ser casada en primeras nupcias con Jacobo David Aufgag, argentina naturalizada, nacida el treinta y uno de Marzo de mil novecientos quince, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos veintinueve mil trescientos catorce de Capital Federal; don Víctor Aufgang, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Liliana Eva Arecas, argentino, nacido el dieciséis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos sesentisiete, de Capital Federal; doña Silvia Ruth Aufgang, que dice ser soltera, argentina, nacida el cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro, de Capital Federal; doña Perla Beatriz Aufgang, que dice ser soltera, argentina, nacida el cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, con Cédula de Identidad número cinco millones doscientos setenta y cinco mil ciento sesenta y nueve, de Capital Federal, todos con domicilio en la calle Achával número setecientos cincuenta y tres; don Isaac Aufgang, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Celia Kurant, argentino naturalizado, nacido el veinticinco de Diciembre de mil novecientos nueve, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos ocho mil seiscientos dieciséis de Capital Federal; doña Celia Kurant de Aufgang, que dice ser casada en primeras nupcias con don Isaac Aufgang, polaca, nacida el veinticinco de Diciembre de mil novecientos quince, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres, de Capital Federal; doña Azucena Ofelia Aufgang de Orce, que dice ser casada en primeras nupcias con don Sergio Horacio Efren Orce, argentina, nacida el diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos trece, de Capital Federal; doña Marta Beatriz Aufgang de Duchowney, que dice ser casada en primeras nupcias con don Moisés Duchowney, argentina, nacida el veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, con Cédula de Identidad número Cuatro millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y uno, de Capital Federal; y doña Lidia Gladys Aufgang, que dice ser soltera, argentina, nacida el seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, con Cédula de Identidad número cinco millones sesenta y un mil quinientos veinte, de Capital Federal, los cinco últimos comparecientes, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín número dos mil cuatrocientos treinta y cinco. — Los comparecientes son vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por la presente vienen a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima que girará en esta ciudad bajo la denominación de "ACEROFLEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES", constituida el treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y seis, con el nombre de "Aceroflex Sociedad Anónima, por lo que solicitan de mí, la autorizante, que de acuerdo con las disposiciones vigentes proceda a transcribir en este Registro de mi adscripción, el texto del Acta Constitutiva y el Estatuto Social, con las modificaciones que aconsejadas; el balance general de aportes de Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada; el detalle de los aportes de los socios y no socios de la citada sociedad de responsabilidad limitada; y la resolución de la Inspección General de Justicia acordando a la sociedad de referencia la personería jurídica, dejando así transcriptas las piezas pertinentes del Expediente número Veintidós mil cuatrocientos veinte, de la referida Inspección, todo lo que por su orden dice: "Acta constitutiva de "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores Jacobo David Aufgang, argentino naturalizado, mayor de edad, casado con Lea Abzac, domiciliado en Achával 753, Capital Federal; Lea Abzac de Aufgang, argentina naturalizada, mayor de edad, casada con Jcobo David Aufgang, domiciliada en Achával 753, Capital Federal; Víctor Aufgang, argentino, mayor de edad, casado con Liliana Eva Arecas, domiciliado en Achával 753, Capital Federal; Silvia Ruth Aufgang, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Achával 753; Capital Federal; Perla Beatriz Aufgang, argentina, soltera, domiciliada en Achával 753, Capital Federal, de 21 años de edad, autorizada para ejercer el comercio con arreglo a lo dispuesto por los arts. 10, 11 y 12 y concordantes del Código de Comercio por su padre don Jacobo David Aufgang, en el artículo Décimo-Primero del contrato constitutivo de "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 14 de octubre de 1963 bajo el Nº 2649, al folio 16 del Libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada: Isaac Aufgang, argentino naturalizado, mayor de edad, casado con Celia Kurant, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2435, Capital Federal; Celia Kurant de Aufgang, polaca, mayor de edad, casada con Isaac Aufgang, domiciliada en Remedios de Escalada de San Martín 2435, Capital Federal; Azucena Ofelia Aufgang, argentina, mayor de edad, casada con Sergio H. E. Orce, domiciliada en Remedios Escadala de San Martín 2435, Capital Federal; Marta Beatriz Aufgang, argentina, mayor de edad, casada con Moisés Duchowney, domiciliada en Remedios Escalada de San Martín 2435, Capital Federal; y Lidia Gladys Aufgang, argentina, soltera, domiciliada en Remedios Escalada de San Martín 2435, Capital Federal, de 21 años de edad; autorizada para ejercer el comercio con arreglo a lo dispuesto por los art. 10, 11, 12 y concordantes del Código de Comercio por su padre don Isaac Aufgang en el artículo Décimo Primero del contrato constitutivo de "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 14 de Octubre de 1963, bajo el número 2649, al folio 16 del Libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima destinada a continuar los negocios de "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas. a) La sociedad se denominará "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y de Construcciones" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales; importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no: Industriales: Manufactura o fábrica de productos metalúrgicos y madereros; Inmobiliarias y construcciones: civiles y de obras públicas. — Construcción y compra-venta de edificios rurales y urbanos, inclusive los afectados a la ley 13.512 (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en Diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n) representado por Cien mil (100.000) acciones de Cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n) valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series de Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n) cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de cuatro a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, según se detalla a continuación: Suscripción-Integración. — 1) Lea Abzac de Aufgang, suscribe 4.740 acciones ordinarias, valor nominal $ 474.000 m|n, que integra totalmente, con parte de su participación en el capital, fondo de reserva y utilidades de "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balances de transferencia de esta a "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones", y de constitución de esta última que se anexan. — 2) Celia Kurant de Aufgang, suscribe 4.740 acciones ordinarias, valor nominal $ 474.000. m|n, que integra totalmente, con parte de su participación en el capital, fondo de reserva y utilidades de "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada" según balances de transferencia de esta a "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y de Construcciones" y de constitución de esta última que se anexan. — 3) Víctor Aufgang, suscribe 4.740 acciones ordinarias valor nominal $ 474.000 m|n, que integra totalmente, con parte de su participación en el capital, fondo de reserva y utilidades de "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balances de transferencia de esta a "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y de Construcciones", y de constitución de esta última que se anexan. — 4) Azucena Ofelia Aufgang, suscribe 4.740 acciones ordinarias valor nominal $ 474.000 m|n, que integra totalmente con parte de su participación en el capital, fondo de reserva y utilidades de "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balances de transferencia de esta a "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y de Construcciones" y de constitución de esta última que se anexan. — 5) Silvia Ruth Aufgang, suscribe 4.240 acciones ordinarias, valor nominal $ 424.000 m|n que integra totalmente con parte de su participación en el capital, fondo de reserva y utilidades de "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balance de transferencia de esta a "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y de Construcciones" y balance de contitución de esta última que se anexan. 6) Perla Beatriz Aufgang, suscribe 4.240 acciones ordinarias, valor nominal $ 424.000 m|n, que integra totalmente con parte de su participación en el capital, fondo de reserva y utilidades de "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balance de transferencia de esta a "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y de Construccinas" y balance de constitución de esta última. — 7) Marta Beatriz Aufgang, suscribe 4.240 acciones ordinarias, valor nominal $ 424.0000 m|n que integra totalmente con parte de su participación en el capital, fondo de reserva y utilidades de "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balance de tranferencia de esta a "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial In-

mobiliaria y de Construcciones", y balance de constitución de esta última que se anexan. — 8) Lidia Gladys Aufgang, suscribe 4.240 acciones ordinarias, valor nominal $ 424.000 m|n que integra totalmente con parte de su participación en el capital, fondo de reserva y utilidades de "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balance de transferencia y de esta a "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y de Construcciones" y balance de constitución de esta última que se anexan. — 9) Isaac Aufgang, suscribe 22.040 acciones ordinarias, valor nominal $ 2.204.000 m|n, que integra totalmente con parte de su saldo acreedor de su cuenta personal en "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", según resulta del balance de transferencia de esta a "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y de Construcciones" y de constitución de esta última que se anexan. — 10) Jacobo David Aufgang, suscribe 22.040 acciones ordinarias, valor nominal $ 2.204.000 m|n. que integra totalmente con parte de su saldo acreedor de su cuenta personal en "Aceroflex Sociedad de Responsabilidad Limitada", según resulta del balance de transferencia de esta a "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y de Construcciones" y balance de constitución de esta última que se anexan. — Todas las acciones ordinarias emitidas y suscriptas son de un voto.— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jacobo David Aufgang; Vicepresidente: Isaac Aufgang; Vocales: Víctor Aufgang; Slivia Ruth Aufgang; Perla Beatriz Aufgang; Celia Kurant de Aufgang; Lea Abzac de Aufgang; Marta Beatriz Aufgang y Lidia Gladys Aufgang. — Síndico Titular: Azucena Ofelia Aufgang. — Síndico Suplente: José A. Rodríguez Vivanco. — Cuarto: Autorizar a los señores Jacobo David Aufgang e Isaac Aufgang a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — En fe de lo expuesto se firma la presente acta constitutiva en el lugar y fecha indicados "ut supra". Firmado: J. Aufgang. — L. A. de Aufgang. — Silvia R. Aufgang. — V. Aufgang. — P B. Aufgang.— I. Aufgang.— C. Aufgang.— A. Aufgang. M. Aufgang. L. G. Aufgang. En mi carácter de Escribana Adscripta del Registro de Contratos Públicos Nº 151 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden corresponden y han sido puestas en mi presencia por don Jacobo David Aufgang con Cédula de Identidad Nº 1.772.181, doña Lea Abzac de Aufgang con Cédula de Identidad Nº 3.329.314, doña Silvia Ruth Aufgang, con Cédula de Identidad Nº 4.844.694, don Víctor Aufgang, con Cédula de Identidad Nº 4.267.367 doña Perla Beatriz Aufgang, con Cédula de Identidad Nº 5.275.169, don Isaac Aufgang, con Cédula de Identidad Nº 1.608.616 doña Celia Kurant de Aufgang, con Cédula de Identidad Nº 2.674.563, doña Azucena Ofelia Aufgang, con Libreta Cívica Nº 3.866.645 doña Marta Beatriz Aufgang, con Cédula de Identidad Nº 4.741.851 y doña Lidia Gladys Aufgang con Libreta Cívica Nº 4.927.716, quienes son personas de mi conocimiento doy fe. — Buenos Aires, Enero 31 de 1966. — Hay un sello. Julia Vitaver. Estatuto..... "Buenos Aires, 24 de febrero de 1967, Visto lo solicitado a fs. 33; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Aceroflex Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y de construcciones" constituida en esta ciudad el 31 de enero de 1966 con el nombre de "Aceroflex Sociedad Anónima" y cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 46 (fojas cuarenta y seis) a fs. 49 (fojas cuarenta y nueve) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fs. 50 (fojas cincuenta) a fs 53 (fojas cincuenta y tres). En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá incluirse el balance general de aporte de fs. 24 (fojas veinticuatro) a fs. 25 (fojas veinticinco) y el detalle de fs. 56 y vta. (fojas cincuenta y seis y vuelta). La sociedad en el plazo de 90 días a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre de los inmuebles aportados como integración de capital. — 2º. — Regístrese, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4303. — Enrique Zaldivar. — Inspector General de Justicia. — Está su firma. — Buenos Aires, 17 de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Testado: Silvia Ruth Aufgang: No Vale. — E|L. "Nº 1.772.181 doña Lea Abzac de Aufgang con Cédula de Identidad" Vale. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000. — e.27|4 Nº 3.523 v.27|4|67

GERSCH KVITKO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número veinte y nueve. Sociedad "Gersch Kvitko, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". En Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Gersch Kvitko, argentino naturalizado, casado, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones noventa y seis mil doscientos dos, con domicilio en Concepción Arenal cuatro mil ochocientos veinticinco; Eva María Livsicht de Kvitko, argentina, casada, comerciante, libreta cívica ochenta y cuatro mil trescientos noventa y tres, domiciliada en Concepción Arenal cuatro mil ochocientos veinticinco; Pablo Kvitko, argentino, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones trescientos setenta y seis mil novecientos diez y nueve, domiciliado en Concepción Arenal cuatro mil ochocientos veinticinco; Luis Alberto Kvitko, argentino, soltero, estudiante, libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho, domiciliado en Concepción Arenal cuatro mil ochocientos veinticinco; Alfredo Bencionovitz Roiz, argentino naturalizado, casado, comerciante, libreta de enrolamiento seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochociento noventa y tres, domiciliado en Corrientes cuatro mil sesenta y tres, piso segundo, departamento siete; Jaime Alperovich, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento siete mil cuatrocientos veinticinco, domiciliado en Anchorena trescientos ochenta y siete, piso segundo "B"; Guillermo Friedmann, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento un millón trescientos sesenta y cinco mil trescientos dos, domiciliado en Alcaraz cinco mil doscientos treinta y cuatro; Elena Beatriz Kvitko, argentina, soltera, estudiante, cédula de identidad cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos, domiciliada en Concepción Arenal cuatro mil ochocientos veinticinco; Samuel Koldovsky, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento un millón trescientos ochenta y nueve mil doscientos, domiciliado en Beauchef cuatrocientos catorce, piso primero "C", y Abraham Kuzis, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones quinientos un mil trescientos ochenta, domiciliado en Dorrego dos mil ciento sesenta y siete, todos de la Capital Federal, personas hábiles, todos mayores de edad, con excepción de Elena Beatriz Kvitko y Luis Alberto Kvitko, ambos menores de edad, autorizados a ejercer el comercio, según la venia conferida por su padre, don Gersch Kvitko, y que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número doscientos veinticuatro, folio trescientos setenta, libro cuatro y de igual fecha, bajo el número doscientos veintitrés, folio trescientos setenta, libro cuatro de Venias para Ejercer el Comercio, respectivamente, que se encuentran glosadas de fojas cincuenta y nueve a fojas sesenta y dos del expediente número veintiun mil doscientos veinticuatro de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista, doy fe. Todos los comparecientes son de mi conocimiento y exponen: a) Que vienen a transcribir en este Registro y protocolo a mi cargo, el acta constitutiva suscripta por los mismos en la Capital Federal, el diez y siete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, obrante de fojas uno a fojas dos, con las modificaciones de fojas cincuenta y cinco y fojas sesenta y ocho del respectivo expediente de autorización y que copiada textualmente dice: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de setiembre de 1965, se reúnen los señores Gersch Kvitko; Eva María Livsicht de Kvitko; Pablo Kvitko; Luis A. Kvitko; Elena B. Kvitko; Alfredo L. Roiz; Samuel Koldovsky; Abraham Kuzis; Jaime Alperovich, y Guillermo M. Friedmann, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GERSCH KVITKO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la compra, venta, industrialización, importación, exportación, representación y consignación de rodamientos, repuestos y accesorios para la industria en general, maquinarias agrícolas y para cualquier tipo de automotores y rodados, en sus más variados aspectos y aplicaciones, sus anexos y afines. Asimismo, compra, venta e industrialización de automotores, tractores y maquinarias en general, como también el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, aporte de capitales a particulares, sociedades de cualquier naturaleza o tipo jurídico, como ser anónimas, de responsabilidad limitada, de capital e industrial, etcétera, así como también empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, negociación y administración de títulos, acciones y otros papeles mobiliarios y de créditos, con exclusión de las actividades previstas por el artículo 92 de la Ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamento con aquél. d) El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividida en cincuenta series de diez mil acciones cada una. e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, cuyos mandatos durarán tres años. f) El ejercicio cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: El capital autorizado se emite en veinticinco series de diez mil acciones ordinarias al portador, de cinco votos. Las acciones preferidas se suscriben e integran según el siguiente detalle. Nombre y apellido. Capital suscripto. Capital integrado. Gersch Kvitko: $ 10.050.000. $ 10.050.000. Eva Livsich de Kvitko: $ 800.000. Pesos 800.000. Pablo Kvitko: $ 1.300.000. Pesos 1.300.000. Elena Beatriz Kvitko: $ 100.000. $ 10.000. Alfredo Roiz: $ 100.000. $ 10.000. Samuel Kolvosky: $ 100.000. $ 10.000. Abraham Kuzis: $ 100.000. $ 10.000. Jaime Alperovich: $ 100.000. $ 10.000. Guillermo Friedmann: $ 100.000. $ 10.000. Luis A. Kvitko: $ 1.250.000. $ 1.250.000. Totales: $ 14.000.000. $ 13.460.000. La sociedad que se realiza en base a la continuación, bajo la forma de sociedad anónima, de los negocios que gira en esta plaza de la sociedad "Gersch Kvitko Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de setiembre de 1959, bajo el Nº 771, al folio 180 del libro 235, y su modificación de fecha 14 de octubre de 1964, inscripta bajo el número 1046, folio 203, libro 238 de Contratos Privados. En consecuencia, por haberse así dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada por "Gersch Kvitko y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones", la sociedad que se constituye se hace cargo del activo y pasivo de los negocios de la mencionada sociedad, a partir del 1º de setiembre de 1965, en la forma que surge del balance de transferencia que debidamente firmado se agrega por separado y se considera parte del presente. Dentro del giro comercial que se transmite se encuentra el inmueble ubicado en la calle Warnes Nº 1442/46/50, esquina Paysandú 2395, Capital Federal, del cual es titular la sociedad "Gersch Kvitko y Cía., S. C. A.", transfiriéndose el dominio a favor de la sociedad anónima, una vez obtenida por ésta su personería jurídica. Se deja constancia que el aporte que realiza la señora Eva María Livsich de Kvitko lo efectúa con dinero proveniente de bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Gersch Kvitko. Vicepresidente: Eva María Livsich de Kvitko. Directores: Pablo Kvitko y Luis Alberto Kvitko. Síndico titular: Alfredo B. Roiz. Síndico suplente: Jaime Alperovich. — Cuarto: Autorizar al señor Gersch Kvitko y/o Dr. Juan Gurevich, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. G. Kvitko. E. L. de Kvitko. Pablo Kvitko. E. B. Kvitko. A. B. Roiz. S. Koldovsky. Abraham Kuzis. L. A. Kvitko. J. Alperovich. Guillermo Friedmann. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Gersch Kvitko; Eva María Livsich de Kvitko; Pablo Kvitko; Elena Beatriz Kvitko; Alfredo Bencionovitz Roiz; Samuel Koldovsky; Abraham Kuzis; Luis Alberto Kvitko; Jaime Alperovich y Guillermo M. Friedmann. son auténticas y han sido puestas por ante mi, doy fe. San Andrés de Giles, 17 de setiembre de 1965. Sara Fisz de Schapira. Escribana. Está su firma y sello. b) Continúan diciendo los otorgantes que desean protocolizar el estatuto de Gersch Kvitko, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, que obra de fojas tres a fojas seis, con las modificaciones de fojas sesenta y siete y fojas sesenta y nueve del expediente de autorización de la Inspección General de Justicia, el que copiado textualmente dice: Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Gersch Kvitko, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. Visto: Lo solicitado a fs. 48; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Gersch Kvitko, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el día 17 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs 54 (fojas cincuenta y cuatro), a fs. 55 (fojas cincuenta y cinco) y de fs. 78 (fojas setenta y ocho) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fojas 67 (fojas sesenta y siete) a fs. 69 (fojas sesenta y nueve). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta que deberá agregarse el balance general de aportes de fs. 71 a fs. 72 y la planilla de fojas 70. 2º En cuanto a la exigencia de acreditar esta Inspección General el cumplimiento de la Ley 11.887, déjase en suspenso hasta tanto el Poder Ejecutivo se expida al respecto. 3º El Departamento Contable (Registros y Ficheros) tomará nota de que la primera Asamblea Ordinaria deberá tratar el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1966. 4º Regístrese, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4216". Fdo.: Sara Fisz de Schapira. Escribana.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600. — e.27|4 Nº 3.381 v.27|4|67

DEPHOR

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, comparecen ante mí, Escribano autorizante, don Gregorio Butman, argentino, casado en primeras nupcias con doña Jacinta Budnick, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veintiún mil novecientos siete, domiciliado en Roque Pérez dos mil ochocientos setenta y seis, Capital; doña Jacinta Budnick de Butman, argentina, casada en primeras nupcias con Gregorio Butman, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones cuatrocientos diez mil setecientos setenta y dos, domiciliada en Roque Pérez dos mil ochocientos setenta y seis, Capital; don Mario Burman, argentino, soltero, hijo de don Oscher Burman y doña Cecilia Oiringel, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doce mil setecientos treinta y ocho, domiciliado en Libertad cuatrocientos treinta y cuatro, sexto piso; don Néstor Horacio Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con María Amalia Locatelli, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones seiscientos ocho mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliado en Doctor Pedro Ignacio Rivera tres mil ochocientos quince, sexto piso, departamento veintisiete, Capital; don Antonio Pizzino, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Susana Boazzo de Pizzino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones quinientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y dos, domiciliado en Manuela Pedraza cinco mil seiscientos setenta y nueve, piso primero, Capital; doña María Locatelli de Pérez, argentina, casada en primeras nupcias con Néstor Horacio Pérez, con Libreta Cívica número tres millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos trece, con domicilio en Doctor Pedro Ignacio Rivera tres mil ochocientos quince, piso sexto de-

partamento veintisiete, Capital; don José Antonio Froio, argentino, casado en primeras nupcias con Juana María Iannizzotto de Froio, con Libreta de Enrolamiento número ciento veintiocho mil ciento diez y ocho, domiciliado en Villegas seiscientos cincuenta y cuatro, Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Juana María Iannizzotto de Froio, argentina, casada en primeras nupcias con José Antonio Froio, con Libreta Cívica número un millón trescientos veinticinco mil ochocientos dos, domiciliado en Villegas seiscientos cincuenta y cuatro, Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Irma Noemí Barilari de Picone, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Picone, con Libreta Cívica dos millones setecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliada en General Urquiza ciento sesenta y uno, departamento número uno, Capital; don Carlos Teófilo Suárez, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina González, domiciliado en Sarmiento dos mil novecientos cincuenta y siete, departamento cinco, Capital; y doña Nely Ollivier de Fernández, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Fernández, domiciliada en Venezuela tres mil doscientos veintinueve, departamento tres, Capital, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que llevando a efecto lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública los Estatutos de la Sociedad "Dephor, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial", constituida en esta Capital el veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis y a mérito de las constancias que obran en el expediente número veintidós mil ciento catorce que tengo a la vista para este acto, cuyas actuaciones dicen así: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, República Argentina, a 20 días del mes de julio de 1966, se reúnen en la calle Mariano Acha 2565, Capital, los señores: Gregorio Butman, Jacinta Budnick de Butman, Mario Burman, Néstor Horacio Pérez, Antonio Pizzino, María Amalia Locatelli de Pérez, José Antonio Froio, Juana María Iannizzotto de Froio, Irma Noemí Barilari de Picone, Carlos Teófilo Suárez, Nely Ollivier de Fernández, todos mayores de edad, hábiles para contratar quienes fijan su domicilio legal y especial para todos los efectos en la calle Mariano Acha Nº 2565, Capital. — Dicha reunión es a los fines de constituir una sociedad anónima, previa los debates y votaciones correspondientes, quedó resuelto por unanimidad. — Primero: Aprobar el proyecto de Estatutos sometido a consideración de los asistentes, que en prueba de conformidad lo firman por separado. — Dichos estatutos pertenecen a "Dephor, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial". — Segundo: Declarar suscriptos dos millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A" de mil pesos moneda nacional cada una, correspondientes a: Gregorio Butman, doscientas acciones; Jacinta Budnick de Butman, doscientas acciones; Mario Burman, doscientas acciones; Néstor Horacio Pérez, doscientas acciones; Antonio Pizzino, doscientas acciones; María Amalia Locatelli de Pérez, doscientas acciones; José Antonio Froio, doscientas acciones; Juana María Iannizzotto de Froio, doscientas acciones; Irma Noemí Barilari de Picone, doscientas acciones; Carlos Teófilo Suárez, cien acciones; Nely Ollivier de Fernández, cien acciones. En este mismo acto cada uno de los suscriptores integra el diez por ciento del valor de sus respectivas acciones suscriptas o sea en total la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Los aportes que efectúen cada uno de los accionistas provienen de bienes propios. Tercero: Designar como integrantes del Directorio a Gregorio Butman en calidad de Presidente, a Jacinta Budnick de Butman como Vicepresidente y a Mario Burman en calidad de director suplente. — Cuarto: Designar al Contador Público Nacional Néstor Horacio Pérez en calidad de síndico titular y al ingeniero civil Antonio Pizzino como síndico suplente. — Quinto: Designar al señor Gregorio Butman para que tramite ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar en calidad de Sociedad Anónima, aceptar y|o introducir todas las modificaciones necesarias a fin de que resulte procedente la aprobación por la Inspección General de Justicia de los Estatutos Sociales, aunque se tratara del cambio de nombre de la sociedad, pagar sellados pertinentes, obtener la escritura respectiva que será firmada por los accionistas constituyentes por sí o por poder otorgado en legal forma, gestionar la publicación de edictos y la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar todas las demás diligencias del caso. Leída el acta, quedó ratificada por todos los presentes firmando al pie de la misma en prueba de conformidad y con ello quedó levantada la sesión siendo las quince horas de la fecha y lugar ut-supra. — G Butman. Jacinta B. de Butman. M. Burman. A. Pizzino. María A. L. de Pérez, José A. Froio. Juana M. I. de Froio. Irma N. B. de Picone. Carlos T. Suárez. Nely O. de Fernández. — Certifico en mi carácter de escribano titular del registro 518 que las firmas que anteceden son auténticas de Gregorio Butman, Jacinta Budnick de Butman, Mario Burman, Néstor Horacio Perez, Antonio Pizzino, María Amalia Locatelli de Pérez, José Antonio Froio, Juana María Ianizzotto de Froio, Irma Noemí Barilari de Picone, Carlos Teófilo Suárez, Nely Ollivier de Fernández, I. Dubois. Escribano. Está su sello". Estatuto de Dephor, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial". — Artículo 1º: Con la denominación de "DEPHOR, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y|o representaciones de cualquier parte del país y|o del extranjero. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la construcción y compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, especialmente bajo el régimen de la propiedad horizontal, como asimismo a la locación de inmuebles de su propiedad; b) Financieras: Tomar y|o prestar dinero dentro o fuera del país a corto o largo plazo y con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse. No podrá dedicarse la Sociedad a la realización de las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672, u otras por la que se requiera el concurso público de capitales y c) Comerciales: Mediante la compraventa, la importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos y mercaderías en general, semovientes, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y|o extranjeras y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional. — Artículo 4º: El capital autorizado es de diez millones de pesos moneda nacional y está dividido en cinco series cada una, de las cuales comprende dos mil acciones al portador de Mil pesos moneda nacional cada una. La primera serie ordinaria clase "A" se encuentra totalmente suscripta en su diez por ciento. Las restantes series podrán ser ordinarias clase "A" y|u ordinarias clase "B" y su clase será determinada en el momento de la emisión. Toda emisión de acciones se elevará a escritura pública de no haberse abonado antes el impuesto de sellos e inscribirse siempre en el Registro Público de Comercio. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con las disposiciones del decreto 852|55. Solo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados. — Artículo 6º: Las acciones en que se divide el capital de la Sociedad podrán ser de las siguientes clases y características: 1) Ordinarias clase "A" tendrán derecho a cinco voto por cada acción para decidir acerca de cualquier asunto, excepto para la designación de síndico para lo cual gozarán de un voto por cada acción y 2) Ordinarias clase "B" tendrán derecho a un voto por cada acción para decidir sobre cualquier asunto. — Artículo 7º: Cada emisión de acciones será resuelta por el Directorio y las provenientes del aumento de capital autorizado, serán decididas por la Asamblea General, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y modo de pago y comunicándose oportunamente de todo ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º: No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la inmediata anterior se halle totalmente suscripta e integrada por lo menos en el diez por ciento. — Las acciones y|o títulos que las representan contendrán los recaudos legales necesarios y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas estamparse en facsimil. — Artículo 9º: La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, informándose en este último caso a la Inspección General de Justicia. — Las acciones son indivisibles. los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que se posean del mismo tipo, a cuyo efecto se emitirán simultáneamente acciones ordinarias de cada una de las categorías que se encuentran en circulación, guardándose la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. De lo contrario todos los accionistas ordinarios tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias, cualquiera sea la clase que se emita. Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días siguientes a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete directores titulares, según resolución de las asambleas generales, pudiendo designar también de uno a tres directores suplentes. El Directorio designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — Artículo 11º: Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus cargos, podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en funciones hasta tanto sean designados sus reemplazantes. — En garantía del buen desempeño de sus mandatos los directores depositarán en la caja social veinte acciones de la sociedad. — Artículo 12º: El Directorio celebrará reunión a requerimiento indistinto de su presidente, de su vicepresidente, de dos directores o del síndico y funcionará validamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — El vicepresidente en caso de renuncia, ausencia, licencia, fallecimiento u otro impedimento de este último. — Las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado fijando a tales efectos esta última el número de orden de cada suplente. — Artículo 13º: Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos presentes y transcriptas en un libro de Actas. — En caso de empate el Presidente o su reemplazante tendrán doble voto para decidir. — Artículo 14º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer su representación en todo lo concerniente a su administración, a sus negocios y al uso de la firma social por intermedio indistintamente de su presidente, de su vicepresidente, de los directores expresamente designados por el Directorio o de los apoderados designados con poder especial o general. — Sin que revista el carácter de taxativa la siguiente enumeración serán atribuciones del Directorio: 1º) Realizar todos los actos previstos en los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que sean compatibles con el carácter de Sociedad Anónima; 2º) Dictar los reglamentos internos de la sociedad; 3º) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones; 4º) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; 5º) Comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles, afines a su objeto; 6º) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de Sociedad para el desarrollo del objeto social, así como tomar y constituir depósitos; 7º) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; 8º) Comprometer en árbitros y amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, transar cuestiones judiciales, hacer remisiones o quitas de deudas, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; 9º) Constituir, transferir o extinguir hipotecas, prendas agrarias, anticresis y todo derecho real; 10º) Recibir pagos, extinguir obligaciones y renovar deudas; 11º) Dar, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de créditos, aceptar trust-receipts; 12º) Tomar y|o prestar dinero dentro o fuera del país, con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria, quedando especialmente autorizada a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito pública o privada, creada o a crearse, operando con los mismos en cuenta corriente o en descubierto y en todas las demás formas posibles que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; 13º) Registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y de patentes de invención; 14º) Tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; 15º) Establecer sucursales, filiales, agencias y representaciones dentro o fuera del país, asignando personal a las mismas con o sin capital determinado; 16º) Actuar en licitaciones públicas o privadas; 17º) Y en general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 15º: Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General de Accionistas debiendo distribuirse el monto total entre los directores en la forma que resuelva el mismo Directorio. — Artículo 16º: La Asamblea Ordinaria de Accionistas designará anualmente un síndico titular y un suplente cuyas funciones serán las fijadas en el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos síndicos podrán ser reelectos indefinidamente, siendo sus honorarios fijados anualmente por la Asamblea General. — Artículo 17º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos presidirá el director o accionista que designe la Asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por quien haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tal efecto. — Artículo 18º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente convocada por el Directorio en el local, día y hora que fije y dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio. En ella se tratarán los puntos de que habla el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 19º: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se reunirá siempre que el Directorio o síndico lo estimen conveniente y|o necesario o lo soliciten accionistas que representen en conjunto la vigésima parte del capital suscripto; la convocatoria se hará dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 20º: Hasta tres días antes de la celebración de una asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito a fin de obtener respectivas tarjetas de asistencia. — El accionista que no pueda concurrir a una Asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente del Directorio. Toda convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, se efectuará por anuncios en el Boletín Oficial durante el término de cinco días con diez de anticipación o tres días con ocho de anticipación según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente. — Artículo 21º: Las Asambleas se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes, excepto en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, en cuyo caso se estará en primera convocatoria a lo dispuesto por el artículo 354 del Código de Comercio y en segunda convocatoria a lo fijado por el artículo 22 de este Estatuto. — Artículo 22º: En segunda convocatoria toda asamblea se reunirá de acuerdo a lo establecido por el artículo 351 del Código de Comercio, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes aunque se tratará de casos contemplados en el artículo 354 del mismo Código. — Artículo 23º: El ejercicio económico terminará el día treinta de junio de cada año. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General tendrán el siguiente destino: a) Dos por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea Anual para remunerar al Directorio y Síndicos; c) El dividendo que se acuerde a las acciones ordinarias; d) El remanente correrá la suerte que decida la Asamblea. — Artículo 24º: De producirse la disolución de la Sociedad, la Asamblea General Ex-trrdiariaoetaoishr etaoi shrdluetn hdwq traordinaria convocada al efecto determinará la forma en que deba practicarse la liquidación, designando los liquidadores y fijando sus atribuciones y Los miembros del último Directorio pue- remuneraciones. — El síndico fiscalizará todo el proceso de liquidación. — den ser designados liquidadores. — Artículo 25º: El producto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma: a) Pago del pasivo social y gastos de liquidación; b) Pago del capital de las acciones ordinarias; c) El remanente se distribuirá como dividendo final entre las acciones ordinarias. — G. Burman. Jacinta B. de Butman. M. Burman. A. Pizzino. — María A. L. de Pérez. — José A. Froio. — Juana M. I. de Froio. — Irma N. B. de Picone. — Carlos

T. Suárez. — Nely O. de Fernández. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro 518 que las firmas que anteceden son auténticas de Gregorio Butman, Jacinta Budnick de Butman, Mario Burman, Néstor Horacio Pérez, Antonio Pizzino, María Amalia Locatelli de Pérez, José Antonio Froio, Juana María Iannizzotto de Froio, Irma Noemí Barilari de Picone, Carlos Teófilo Suárez, Nely Ollivier de Fernández. — I. Dubovis, Escribano. — Está su sello. — Buenos Aires, 9 dic. 1966. Visto el expediente Nº 22.114|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Dephor, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Dephor, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial", constituida en esta capital el 20 de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16) y dieciocho y vuelta (18 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne (h). — Resolución P. J. Nº 000291. — Lo transcripto es copia fiel del expediente número veintidós mil ciento catorce, que he tenido a la vista, doy fe. — Y yo el Escribano Autorizante hago constar: Que se integra en concepto de Impuesto Fiscal la suma de seis mil pesos moneda nacional, correspondiente a la primera serie del capital emitido. — Leída que les fue por mí, ratifican su contenido y firman los comparecientes en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — G. Butman. — Jacinta B. de Butman. — M. Burman. — Néstor H. Pérez. — A. Pizzino. — María A. L. de Pérez. — José A. Froio. — Juana M. I. de Froio. — Irma N. B. de Picone. — Carlos T. Suárez. — Nely O. de Fernández. — Hay un sello ante mí: I. Dubovis. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos setenta y tres del Registro quinientos dieciocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Dephor, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial", expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones cuatrocientos quince mil doscientos uno al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: Froio, Antonio, Justicia, aunque, cualquier, Financieras, voto, resuelta, 10, depositaran, dictar, Juzgue, quitas, relacionen, Ordinaria, M. Pérez: vale. — Para el Registro Público de Comercio, expido el presente en Buenos Aires, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: decididas, oportunidad, comunicándose, tomar, convocada, que, último, pago, del: vale.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.200.— e.27|4-Nº 3.312 v.27|4|67

CORHIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Número Cuatrocientos Catorce: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: doña Elena Szmulewicz de Wolkowicz, argentina, nacida el doce de octubre de mil novecientos treinta, casada, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos treinta, casada, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Campana dos mil trescientos veintinueve, Capital; don Jacobo Isac Wolkowicz, argentino naturalizado, empleado, casado, nacido el dos de agosto de mil novecientos diecinueve, con Cédula de Identidad número un millón quinientos setenta y dos mil trescientos noventa y tres, domiciliado en la calle Campana dos mil trescientos veintinueve, Capital; doña Esther Iznaidin de Fijman, argentina, ama de casa, casada, nacida el quince de setiembre de mil novecientos treinta y dos, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos sesenta y uno, domiciliada en la calle Pirovano ochocientos tres, departamento tres, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Simon Fijman, argentino, comerciante, casado, nacido el dos de julio de mil novecientos veintinueve, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Pirovano ochocientos tres, departamento tres, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Felipe Luis Wasserman, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Julián Alvarez cuatrocientos setenta y dos, nacido el veintiocho de setiembre de mil novecientos diecisiete, con Cédula de Identidad número un millón setecientos tres mil trescientos sesenta y nueve; don Isaac Alberto Felcman, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el primero de julio de mil novecientos dieciocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos veintitrés mil trescientos cuarenta, domiciliado en la calle Tres de Febrero mil quinientos, piso séptimo, Capital; doña Cecilia Zoireff de Felcman, argentina, maestra, casada, nacida el once de enero de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad número seis millones ciento cuatro mil doscientos cincuenta, domiciliada en la calle Tres de Febrero mil quinientos, piso séptimo, Capital; don Aron Chabelski, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el primero de octubre de mil novecientos veintiséis, con Cédula de Identidad número dos millones ciento ochenta y siete mil doscientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Pueyrredón trescientos treinta y seis, piso tercero, departamento once, Capital; doña Juana Volgovich de Chabelski, argentina, ama de casa, casada, nacida el veinticinco de julio de mil novecientos veintiséis, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veintidós mil novecientos seis, domiciliada en la calle Malabia dos mil ciento ochenta y ocho, piso cuarto, departamento diez, Capital; y don Juan Chabelski, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el primero de julio de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad número dos millones ciento ochenta y siete mil doscientos noventa, domiciliado en la calle Malabia dos mil ciento ochenta y ocho, piso cuarto, departamento diez, Capital; siendo los comparecientes, personas hábiles, mayores de edad, de cuyo conocimiento, doy fe, y exponen: Que por instrumento privado de fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete constituyeron la sociedad "CORHIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". Que iniciaron en la Inspección General de Justicia el expediente número veintitrés mil seiscientos catorce, habiéndose dictado a fojas trece la resolución número cuatro mil cuatrocientos noventa y seis, por la cual se la autoriza a funcionar como anónima a dicha sociedad y se aprueban sus estatutos con la modificación indicada en dicha resolución Que en consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Corhil Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria". para lo cual me exhiben el referido expediente, a los efectos de la pertinente transcripción y en cumplimiento de mi cometido, transcribo el acta constitutiva y los Estatutos con su redacción definitiva, así como también la resolución de la Inspección General de Justicia. El acta constitutiva en sus partes pertinentes dice: En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Elena Szmulewicz de Wolkowicz, Jacobo Isac Wolkowicz, Esther Iznaidin de Fijman; Simon Fijman, Felipe Luis Wasserman, Isaac Alberto Felcman, Cecilia Zoireff de Felcman, Aron Chabelski, Juana Volgovich de Chabelski, Juan Chabelski, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº Tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres (Nº 3329) y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Corhil Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (99); c) Tendrá por objeto las siguientes operaciones: 1. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de mercaderías en general y del ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — 2. — Industrial: Mediante la extracción, elaboración, transformación de elementos y materiales utilizados en la construcción como así también productos textiles, metalúrgicos y de substancias pltásicas. — 3. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. — La Sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en el Artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, ni otras por la que se requiera en concurso público. — 4. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la Ley Nº trece mil quinientos doce de la propiedad horizontal. — 5. — Agropecuaria: Mediante la explotación integral y administración de establecimientos agrícolas o ganaderos, forestales, granjas, criaderos y cultivos, así como la comercialización de sus productos y subproductos. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos. — d. — El capital autorizado se fija en Quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) representados por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal, cada una y dividido en quince series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie. El Directorio estará compuesto de tres o siete miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — e. — El ejercicio social cerrará el 31 de Marzo de cada año. — Segundo: Del capial autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla: Accionistas — Acciones — Monto — Elena Szmulevicz de Wolkowicz: 3.000.— 300.000.— Jacobo I. Wolkowicz: 3.000.— 300.000.— Esther I. de Fijman: 3.000.— 300.000.— Simón Fijman: 3.000.— 300.000. — Felipe Luis Wasserman: 3.000— 300.000. — Isaac A. Felcman: 3.000.— 300.000. — Cecilia Zoireff de Felcman: 3.000.— 300.000.— Arón Chabelski: 3.000.— 300.000.— Juana Volgovich de Chabelski: 3.000.— 300.000.— Juan Chabelski: 3.000.— 300.000. — La integración del diez (10 o|o) por ciento de los montos precedentemente indicados se ha efectuado en dinero efectivo y el saldo restante también se integrará en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Juan Chabelski, Vicepresidente, Isaac Alberto Felcman; Vocales Titulares: Arón Chabelski, Cecilia Zoireff de Felcman. Vocales Suplentes: Jacobo Isaac Wolkowicz, Simón Fijman; Síndico Titular: Manuel Werneh; Síndico Suplente: Felipe Luis Wasserman. — Cuarto: Autorizar al Señor Juan Chabelski y Señor Manuel Werner a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de adoptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Se hace constar que las esposas de los socios constituyentes han efectuado sus aportes con bienes propios. — E. Szmulewicz. — J. Wolkowicz. — E. de Fijman. — Simón Fijman. — Felipe Luis Wasserman. — A. Felcman. — Cecilia Z. de Felcman. — A. Chabelski. — J. V. de Chabelski. — Chabelski. — Nº 23614. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Corhil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" constituida en esta Ciudad el 3 de marzo de 1967 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas — Resolución Nº 4496 — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Hay una firma. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Y los comparecientes, dejan así definitivamente constituida la sociedad Corhil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, la que se regirá por los Estatutos transcriptos. — Benito Roitstein - Escribano.

Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.27|4 Nº 3.340 v.27|4|67

BOLIQUE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número ciento ochenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece... Acta constitutiva: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 9 de febrero de 1967, se reúnen los señores: Enrique Germán Sánchez, Eduardo Blanco, María Elena Roffo, Norma Rasia de Montoli, Modesto Senabre, Luis Veiga, José Veiga, Julia Mavel Bellusci de Sánchez, Lady Esther Ríos y Carlos Alberto Roffo, todos mayores de edad, domiciliados en la Avenida de Mayo 953, piso 3º, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BOLIQUE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. e) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas, o sea cien mil pesos moneda nacional cada una uno de ellos. Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enrique Germán Sánchez; vicepre-

sidente: Eduardo Blanco, vocal: María Elena Roffo; síndico titular: Norma Rasia de Montoli y síndico suplente: Modesto Senabre. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Germán Sánchez y Eduardo Blanco, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación:... Enrique Sánchez. — E. Blanco. — M. E. Roffo. — Norma R. de Montoli. — M. Senabre. — Luis Veiga. — José Veiga. — Julia B. de Sánchez. — Lady E. Ríos. — C. A. Roffo". — "N. 23592. Buenos Aires, marzo 30 de 1967. Visto lo solicitado a fojas 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Boliqué, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora" constituida en esta ciudad el 9 de febrero de 1967 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.513". — ...Hay un sello, Alberto Ricardo Amado. Escribano.

Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.800.— e. 27|4 Nº 3.351 v. 27|4|67

TACOMA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 979. — Por escritura pública de fecha 8 de marzo de 1967, otorgada ante el escribano Rafael Sverdloff, adscripto al Registro Nº 28 de Capital Federal, quedó protocolizada la reforma de los artículos Tercero y Cuarto del estatuto social, de la sociedad TACOMA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; dicha reforma fue autorizada por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación por Resolución P. J. Nº 000168 en el Expediente N - 13.983|2|66. — Dichos artículos en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000 (quince millones de pesos m|n.), representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y dividido en 75 series de pesos doscientos mil moneda nacional cada serie. — Artículo Cuarto: El capital autorizado por resolución de la Asamblea General de Accionistas podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos m|n.) mediante la emisión de la o las series que la misma resuelva y determinará el monto, condiciones de pago y si las mismas serán de acciones ordinarias y|o preferidas, nominativas y|o al portador, guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y dando cumplimiento a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 852 del 14 de octubre de 1955. Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en la época y condiciones de pago que determine la asamblea, la que fijará además en el caso de tratarse de acciones preferidas, el dividendo acumulativo o no de que gozarán, el que no podrá exceder del diez por ciento de su valor nominal, si tendrán o no preferencia en caso de liquidación y si gozarán o no de dividendo adicional el que no podrá superar el dieciocho por ciento de su valor nominal. Gozarán las acciones preferidas de un voto cada una únicamente cuando se les adeuda dividendo del o de los ejercicios anteriores por falta de utilidades. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén completamente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. Sólo se enunciará como capital autorizado el de 15 millones de pesos moneda nacional con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. Se hace constar que: la fecha de la Resolución aprobatoria de la Reforma es: 20 de febrero 1967 y de la Asamblea es: 25 de julio de 1966.

Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.— e.27|4 Nº 3.616 v.27|4|67

MATTULICH
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva de la Sociedad Mattulich, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Escritura número dos mil doscientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparece don Eduardo Carlos Mattulich, que firma "Carlos Mattulich", y expresa ser casado en primeras nupcias con doña Celina Angélica Scampini, argentino, cuya cédula de identidad, expedida por la Policía Federal, lleva el número un millón ochocientos treinta mil setecientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Emilio Lamarca número dos mil setecientos diez y nueve, mayor de edad, de este vecindario, persona de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre al otorgamiento de esta escritura, en ejercicio de su propio derecho, haciéndolo, además, en nombre y representación de los cónyuges casados en primeras nupcias, don Juan Mattulich, y doña Vicenta Somma de Mattulich, yugoslavos, cuyas cédulas de identidad, expedida también por la Policía Federal, llevan respectivamente, los números trescientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y seis, y tres millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve; los cónyuges don Juan Simón Humberto Mattulich, y doña María Rosa Canese de Mattulich, casados en segundas y primeras nupcias, respectivamente, argentino naturalizado, de origen yugoslavo, y argentina, cédulas de identidad de la Policía Federal números un millón doscientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y ocho, y dos millones doscientos siete mil seisciento noventa y cinco; doña Celina Angélica Scampini de Mattulich, casada en primeras nupcias con el compareciente, don Eduardo Carlos Mattulich, argentina, libreta cívica número trescientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y cinco; don Juan Horacio Mattulich, casado en primeras nupcias con doña Norma Rosa Cavalieri, argentino, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve; don Néstor Osvaldo Mattulich, soltero, hijo del nombrado don Juan Simón Humberto Mattulich, y de doña Delia Laura Roca, argentino, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho; don Rodi Carmelo Luis Ferriello, casado en primeras nupcias con doña Zulema Nélida Barrionuevo, argentino, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento ochenta y ocho mil setecientos diez y nueve; don Antonio Rodríguez Magariños, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Sánchez, español, cédula de identidad de la Policía Federal tres millones seiscientos cuarenta mil trescientos ochenta y cuatro; don Osvaldo Roberto Reynoso, casado en primeras nupcias con doña Isabel Ballesteros, argentino, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos sesenta y nueve mil doscientos veintitrés; don Manuel Fernández, casado en primeras nupcias con doña María Haydée Pérez, español, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres; don Blas Mobilio, casado en primeras nupcias con doña Teresa Porosi, italiano, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y siete, de este vecindario, Fernando de Montalvo ciento cuarenta y ocho, y don Espíritu Aldo Nallino Belloni, casado en primeras nupcias con doña René Decena, argentino, libreta de enrolamiento número seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho, vecino de la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, de esta República, Dean Funes cincuenta y dos, todos mayores de edad, a excepción de don Néstor Osvaldo Mattulich, que es menor de edad, debidamente autorizado para ejercer el comercio, a mérito y en virtud de los poderes especiales que los mismos le confirieran por escrituras de fechas veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el autorizante, al folio dos mil noventa y dos, de este mismo Registro, Protocolo del referido año, los doce mandantes primeramente nombrados, y el veintiséis de agosto del año en curso, según escritura pasada ante la escribana de la ciudad de Córdoba, antes citada, doña María del Pilar Baamonde, al folio ciento cuarenta y seis, de su Registro, el mandante últimamente citado; escrituras de las cuales la primeramente referida tengo a la vista, en su matriz, y la segunda en testimonio debidamente legalizado, tengo también ahora a la vista, para este otorgamiento, agrego al presente instrumento por cabeza del mismo, y transcriptas para mayor abundamiento lo que aquí es pertinente, y por su orden, dicen así: "...comparecen: los cónyuges don Juan Mattulich... y doña Vicenta Somma de Mattulich... doña María Rosa Canese de Mattulich... doña Celina Angélica Scampini de Mattulich... don Juan Horacio Mattulich... don Néstor Osvaldo Mattulich... don Rodi Carmelo Luis Ferriello... don Antonio Rodríguez Magariños... don Osvaldo Roberto Reynoso... don Manuel Fernández... y don Blas Mobilio... a excepción de don Néstor Osvaldo Mattulich quien es menor, de diez y nueve años de edad, el cual acredita su capacidad comercial para este otorgamiento, con la autorización para ejercer el comercio, que su señor padre, don Juan Simón Humberto Mattulich, le confiriera según escritura de fecha veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el autorizante, al folio cuatro mil seiscientos sesenta y ocho, de este mismo Registro, Protocolo de dicho año, escritura que en su matriz tengo ahora a la vista, doy fe, y transcripta para mayor abundamiento, en lo que es aquí pertinente, dice así: "...y dice: Que considerando a su hijo menor de edad don Néstor Osvaldo Mattulich... con las aptitudes necesarias para ejercer libremente el comercio por su propia cuenta, o en sociedad con terceros, le concede por este acto, a mérito de la patria potestad que sobre el mismo tiene y le corresponde y las disposiciones legales vigentes, la autorización que necesita para comerciar legalmente, declarándolo, en consecuencia, emancipado de su patria potestad, y con facultad, por consiguiente, para administrar y disponer de sus bienes conforme a derecho...". — Está conforme, doy fe, como de que el testimonio de la escritura parcialmente transcripta, fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, en fecha dos de diciembre del año póximo pasado, bajo el número trescientos cuarenta y seis, y al folio doscientos cincuenta y tres, del libro cuatro de Venias para Ejercer el Comercio. — Y los comparecientes, dicen: Que, confieren poder especial,... a favor de don Juan Simón Humberto Mattulich y don Eduardo Carlos Mattulich, para que en sus nombres y representación, y actuando dichos mandatarios... separada o... inicien y prosigan hasta su total terminación los trámites... tendientes a obtener la aprobación de los Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad "Mattulich, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", que los comparecientes conjuntamente con los dos mandatarios nombrados, y don Espíritu Aldo Nallino Belloni, han constituido provisoriamente por acta privada de fecha veinte de enero del año en curso. Al efecto, los facultan para que... y una vez que sean aprobados los Estatutos de la Sociedad, eleven los mismos a escritura pública, otorgando y firmando la escritura de constitución definitiva de la misma... presentes a este acto don Juan Simón Humberto Mattulich... y don Eduardo Carlos Mattulich... dicen: ...agregando: Que a su vez para el mismo objeto y en iguales condiciones, se otorgan mutuamente poder especial recíproco, para actuar en la forma, condiciones y facultades que menciona el precitado mandato, las cuales se dan aquí por reproducidas íntegramente...". — "...comparece el señor Espíritu Aldo Nallino Belloni... y dice: Que confiere poder especial... a favor de don... y don Eduardo Carlos Mattulich, para que en su nombre y representación, y actuando dichos mandatarios... separada o... inicien y prosigan hasta su total terminación los trámites... que fueren necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Mattulich, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"... cuyos Estatutos han sido aprobados por resolución número tres mil ciento cincuenta y siete, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, de fecha diez y nueve de julio próximo pasado, en el expediente número veinte mil trescientos cincuenta y cuatro. A tal efecto, los faculta... para que ratifiquen dicha constitución provisoria, eleven la misma a escritura pública, otorgando y firmando la escritura de constitución definitiva de la misma, con las cláusulas de estilo...". — Y el señor don Eduardo Carlos Mattulich, luego de afirmar que los mandatos precedentemente citados, se encuentran en pleno vigor, pues ellos no le han sido revocados, suspenso, ni limitados en forma alguna, dice: Que con fecha veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco, conjuntamente con sus trece representados, constituyeron provisoriamente y por instrumento privado, la sociedad "Mattulich, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", para continuar con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, los negocios de la Sociedad que giraba bajo la denominación "Mattulich Hermanos y Compañía, Sociedad en Comandita", haciéndose cargo la Sociedad Anónima que se constituía, del activo y pasivo de la antedicha Sociedad en Comandita; aprobaron sus Estatutos, designaron las primeras autoridades que han de regirla, y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones; que previo los trámites legales de estilo ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, fueron aprobados los referidos Estatutos, y autorizada la Sociedad para funcionar como anónima, por resolución del Inspector General de Justicia número tres mil ciento cincuenta y siete de fecha diez y nueve de julio próximo pasado. Y que ello resulta de las actuaciones corrientes en el expediente número veinte mil trescientos cincuenta y cuatro, del año mil novecientos sesenta y cinco, que tramitó ante el citado Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, expediente que tengo ahora a la vista, doy también fe. Agregando el otorgante: Que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y en uso de la facultad habilitante que los mandatos antes referidos contienen, eleva a Escritura Pública, por medio de la presente, el acta constitutiva de la Sociedad de la referencia, así como sus Estatutos, y la resolución del Señor Inspector General de Justicia, que la autorizó a funcionar como tal, a cuyo efecto me solicita transcriba el acta que corre de fojas uno a dos vuelta, con las modificaciones de fojas cuarenta y dos vuelta, y cincuenta; los Estatutos que se hallan glosados de fojas cuatro a siete inclusive con la modificación del mismo de fojas cuarenta y dos vuelta, y la resolución de la Inspección General de Justicia, aprobatoria de los mismos, corriente a fojas cincuenta y uno, todos del expediente antes citado, y que, textualmente copiados, dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Juan Mattulich, Juan Simón Humberto Mattulich, Eduardo Carlos Mattulich, Vicenta Somma de Mattulich, María Rosa Canese de Mattulich, Celina Angélica Scampini de Mattulich, Juan Horacio Mattulich, Néstor Osvaldo Mattulich, Antonio Rodríguez Magariños, Manuel Fernández, Blas Mobilio, Osvaldo Norberto Reynoso, Espíritu Aldo Nallino Belloni y Rodi Carmelo Luis Ferriello, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MATTULICH, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales de carácter gráfico, metalúrgico, electrometalúrgico, químico, electroquímico, plástico, de la madera y del papel. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos cuarenta y dos millones quinientos mil moneda legal (m$n. 42.500.000) representado por cuatrocientas veinticinco mil (425.000) acciones de pesos cien moneda legal (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en series desiguales. — e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una primera serie de acciones ordinarias al portador clase

"A", con derecho a cinco (5) votos por acción por $ 2.950.000 y una segunda serie de acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a un voto (1) por acción por m$n. 5.550.000, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Juan Mattulich, 55.200 Ord. "B", 5.520.000; Juan Simón Humberto Mattulich, 14.540 Ord. "A", 1.454.000; Eduardo Carlos Mattulich, 14.540 Ord. "A", 1.454.000; Vicenta Somma, 100 Ord. "A", 10.000; María Rosa Canese, 90 Ord. "A", 9.000; Celina Angélica Scampini, 90 Ord. "A", 9.000; Juan Horacio Mattulich, 90 Ord. "A", 9.000; Néstor Osvaldo Mattulich, 50 Ord. "A", 5.000; Rodi Carmelo Luis Ferrielo, 50 Ord. "B", 5.000; Antonio Rodríguez Magariños, 50 Ord. "B", 5.000; Manuel Fernández, 50 Ord. "B", 5.000; Blas Mobilio, 50 Ord. "B", 5.000; Osvaldo Norberto Reynoso, 50 Ord. "B", 5.000; E. A. Nallino Belloni, 50 Ord. "B", 5.000. — m$n. 8.500.000. La integración se efectúa de la siguiente manera: Los tres primeros accionistas lo hacen mediante la capitalización de los créditos a su favor por capital y cuentas particulares que poseen en la entidad "Mattulich Hnos. y Cía., Sociedad en Comandita", según balance general al 31 de diciembre de 1964, el que firmado por todos los accionistas forma parte integrante de esta acta de constitución, y de cuyas actividades es continuadora la sociedad anónima a partir del 1º de enero pasado. Asimismo, el Sr. Juan Mattulich completa su integración con el aporte que en este acto realiza de los inmuebles de su exclusiva propiedad ubicados y por los valores que se consignan: Pasaje Fernando de Montalvo Nº 148|50|54, m$n. 1.579.790; Pasaje Fernando de Montalvo Nº 156|58, m$n. 1.179.214; Pasaje Fernando de Montalvo Nº 162, m$n. 1.158.960; Pasaje Fernando de Montalvo Nº 170, m$n. 812.397; Pasaje Fernando de Montalvo Nº 176, m$n. 769.639. — Los restantes once accionistas integran el diez por ciento (10 o|o) de sus suscripciones, en dinero efectivo con bienes propios. Queda así suscripto un capital de pesos ocho millones quinientos mil ($ 8.500.000) e integrado de pesos ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos ($ 8.435.200). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Juan Mattulich; Vicepresidente, Juan Simón Humberto Mattulich; Director, Eduardo Carlos Mattulich; Síndico Titular, Celina Angélica Scampini de Mattulich; Síndico suplente, María Rosa Canese de Mattulich. Cuarto: Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|L.: Magariños. Vale. — E|L.: de Mattulich. — de Mattulich. — de Mattulich. Vale. (Firmado): J. Mattulich. — R. Ferriello. — Juan Mattulich. — Antonio Rodríguez. — C. Mattulich. — Manuel Fernández. — Vicenta S. de Mattulich. — B. Mobilio. — María R. C. de Mattulich. — O. Reynoso. — Celina S. de Mattulich. — E. Nallino Belloni. — J. Mattulich. — Néstor Mattulich". — "Estatuto: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Mattulich, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 26 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la Ley 11867, a la Sociedad "Mattulich, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 20 de enero de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 42 vta. (fojas cuarenta y dos vuelta) y fs. 50 (fojas cincuenta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 42 vta. (fojas cuarenta y dos vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 20 (fojas veinte) a fs. 21 (fojas veintiuno). La sociedad en el plazo de 90 días a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre de los inmuebles que se aportan como integración de capital. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay dos sellos. — (Firmado:) Alberto S. Guerisoli. Resolución Nº 3157". — Firmado: Héctor Foussats. Escribano.

Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000.— e.27|4 Nº 3.382 v.27|4|67

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

S.I.N.D.A.

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública del 21 de marzo de 1967 pasada por ante escribano José O. Mayorga y con efecto retroactivo al 10 de octubre de 1966, la sociedad "S.I.N.D.A., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", ha sido disuelta, declarando los socios no tener pasivo y distribuyendo el activo entre los mismos de conformidad.

Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.27|4 Nº 3.589 v.27|4|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA MARITIMA CHRISTOPHERSEN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura pasada ante el escribano de esta Capital, Tomás Young el 15 de diciembre de 1966, Gumar Carlos Gundersen, cede a Augenio Felipe Ivar Andresen y John Joys Petersen por partes iguales, todas sus cuotas o sean cien (100) de $ 100 cada una que tenía en "AGENCIA MARITIMA CHRISTOPHERSEN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800. — e.27|4-Nº 3.585-v.27|4|67

PERFUMERIA ORIENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 19 de noviembre de 1966, la señora Amelia Elena Adinolfi de Marandino vendió, cedió y transfirió a don Armando Hugo Fasolino, 40 cuotas de capital y a doña Lydia Josefa Higinia Rosales de Fasolino, argentina, casada, de 50 años de edad, domiciliada en Solís 912, 4º piso, 16, 160 cuotas que en total forman las 200 cuotas de capital que tenía en la sociedad "PERFUMERIA ORIENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya cesión se realizó por el precio de $ 200.000.— m|n. — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Sobre raspado: Josefa Higinia. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. — e.27|4-Nº 3.651-v.27|4|67

MARIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 7 de abril de 1967, don Naum Lisfsitz, cede, vende y transfiere a favor de su consocio Alberto Marín, y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967, sus 100 cuotas de capital de 5.000.— m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "MARIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal, o sea la suma total y convenida de $ 500.000 m|n.; asimismo Hipólito José Monti, cede, vende y transfiere a favor de su consocio Pedro Alberto Cerrajería, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967, sus 100 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por la suma total y convenida de su valor nominal de $ 500.000.— m|n.; los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.27|4-Nº 3.497-v.27|4|67

F. R. A. ALBERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que Servando Barreiro, cede a su socio Pablo Francisco Albera, las 10 cuotas por su valor nominal de $ 10.000, que tiene en "F. R. A. ALBERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y queda totalmente desvinculado. — Los socios quedantes, modifican así el artículo: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuota de un mil pesos cada una y es aportado por los socios en la siguiente proporción, don Victorio Albera, ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos; doña Elda Isabel García de Albera, treinta cuotas o esa treinta mil pesos; y don Pablo Francisco Albera, veinte cuotas, o sea veinte mil pesos. — El capital se halla totalmente integrado. — Ratifican las demás cláusulas que no se opongan a este instrumento del 15 de marzo de 1967. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280. — e.27|4-Nº 3.580-v.27|4|67

IRUÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Emiliano Ollo Etchegoyen, español, casado, C. I. Nº 4.574.785, P. F.; Juan Del Valle, español, casado, C. I Nº 1.037.283 P. F., y Jorge Juan Del Valle, argentino, soltero, C. I. Nº 4 692.947 P. F., siendo todos mayores de edad y hábiles para este acto convienen celebrar el presente contrato ajustado a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera. — Con la denominación de "IRUÑA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituye una sociedad con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Argerich Nº 3370. — Segunda. — La duración de la sociedad se estima en Veinte Años a contar del día primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse anteriormente al vencimiento del plazo fijado, por la voluntad unánime de los socios. — Tercera. — El objeto de la sociedad es la venta y distribución de artículos de uso y consumo, pudiendo negociar con toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación o explotación financiera, industrial o mercantil que se realice de común acuerdo. — Cuarta. — El capital social lo constituye la cantidad de pesos Cuatro Millones Moneda Nacional ($ 4.000.000 M|N) dividido en cuarenta (40) cuotas capital de un valor nominal de pesos cien mil m|n. cada una, e integrado en la forma siguiente: Emiliano Ollo Etchegoyen: veinte cuotas o sea pesos Dos Millones M|N.; Juan Del Valle: dieciséis (16) cuotas o sea pesos Un Millón Seiscientos Mil M|N. y Jorge Juan Del Valle: cuatro (4) cuotas o sea pesos Cuatrocientos Mil M|N. — Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Quinta. — La Dirección y Administración de la sociedad y el desempeño de las actividades que constituyen su fin, estará a cargo de los tres socios conjunta, separada o indistintamente, siendo designados Gerentes de la sociedad, pudiendo ejercer la representación de la misma con las más amplias y totales facultades para su desempeño, pudiendo, en consecuencia, desempeñar comisiones, mandatos y representaciones; solicitar concesiones de cualquier clase a personas reales o jurídicas en las condiciones que creyeran convenientes; comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real; dar y tomar dinero prestado dentro y fuera del país; celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicios; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques, giros o letras en descubierto; emitir, avalar y endosar letras de cambio, pagarés, valores, cheques y cualesquiera otros efectos y documentos comerciales; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Industrial de la República Argentina y con los demás bancos oficiales y particulares o mixtos y aceptar sus reglamentos. — Expedir cartas de créditos y acordar fianzas, asegurando operaciones propias de la sociedad; celebrar contratos de sociedad de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de seguros como asegurado; recibir depósitos, expedir warrants, celebrar contratos de construcción; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidarlas; rematar o dar en remate cualquier clase de bienes y formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o eventuales; tomar participación en sociedades formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, comisiones, representaciones o consignaciones; cobrar o percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; nombrar apoderados; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales y efectuar todo acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Sexta. — Los documentos o actos jurídicos que comprometan la sociedad deberá ser suscriptos por el señor Emiliano Ollo Etchegoyen, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, indistintamente. — Séptima. — El día treinta y uno de enero de cada año, se practicará un balance general y, previa deducción del cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, las utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno, es decir: para el señor Emiliano Ollo Etchegoyen, cincuenta por ciento (50 o|o); para el señor Juan del Valle cuarenta por ciento (40 o|o); y para el señor Jorge Juan del Valle, diez por ciento (10 o|o). — En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o derecho habientes podrán optar por continuar los negocios de la sociedad, para lo que deberán unificar su representación o bien retirarse, en cuyo caso se practicará un balance general dentro de los diez días de fallecido el socio, y el capital y utilidades resultantes será abonado a los herederos o derecho habientes en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, la primera de las cuales se hará efectiva a los sesenta días del deceso. — Novena. — Los socios se fijarán de común acuerdo una retribución por su trabajo personal, la que será cargada a los gastos generales de la sociedad. — Décima. — Los socios se domicilian en esta Ciudad, calle Argerich Nº 3370, suscribiendo el presente de conformidad en Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: J. Valle. — Juan del Valle. — Etchegoyen. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los Sres. Emiliano Ollo Etchegoyen, Juan del Valle y Jorge Juan del Valle, personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Juan C. Rabuffetti. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.480 e.27|4-Nº 3.602 v.27|4|67

CONFITERIA SIMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los socios don Elemer Simo doña Piroska Trattner de Simo y doña Elena Trattner de Uhlyarik, propietarios de todas las cuotas sociales de "CONFITERIA SIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en atención a las cesiones de cuotas que se han realizado y a la necesidad de actualizar el contrato social, resuelven modificar en la forma siguiente: Artículo Primero: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de confitería, elaboración de masas, bombones y afines y accesoriamente la representación de otras firmas, importación y exportación, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país y en el exterior. — Artículo Segundo: La sociedad girará bajo la razón social "Confitería Simo, Sociedad de Responsabilidad Liimtada" y su explotación se desarrollará en el local de la calle Maipú cuatrocientos cincuenta y cinco o donde lo determinen los socios. — Artículo Tercero: El capital social es de Doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas, correspondiente a don Elemer Simo ciento noventa cuotas; a doña Piroska Trattner de Simo cinco cuotas y a doña Elena Trattner de Uhlyarik, cinco cuotas. — La sociedad podrá aumentar su capital o transformarse en anónima o en otra forma de sociedad en cualquier momento por resolución de los socios. — Artículo Cuarto: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, y las modiifcaciones que por este acto se introducen tendrán efecto retroactivo el día primero de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Artículo Quinto: La administración

y gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Elemer S.mo. — Los socios podrán resolver sobre la designación de otros gerentes cuando lo considere necesario. — Artículo Sexto: El treinta y uno de Enero de cada año se deberá practicar el balance general de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el resto quedará a disposición de los socios. — Cesará la obligación de formar el fondo de reserva cuando dicho fondo alcance el diez por ciento del capital. — Artículo Séptimo: Las resoluciones de la sociedad se tomarán por mayoría de votos y deberán asentarse en un libro de actas. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos que deseen seguir formando parte de la misma pero deberán unificar su personería si fueran varios. — En caso de fallecimiento de la socia señora Elena Trattner de Uhlyarik, los otros socios tendrán opción para comprar sus cuotas por su valor nominal. — Artículo Noveno: Ninguno de los socios podrá transferir ni gravar sus cuotas sociales sin el consentimiento expreso de los demás socios, quienes tendrán opción para adquirir dichas cuotas. — Artículo Décimo: En caso de disolución, el socio gerente será el liquidador si no prefiriesen designar un tercero. — Artículo Undécimo: Las divergencias entre los socios serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — El tribunal se integrará con la persona que designe la Cámara Gremial respectiva para los supuestos de disidencias de opiniones entre los arbitradores. — Los amigables componedores, dirimirán los problemas emergentes de la interpretación de las cláusulas de este contrato, o sea en el período regular como en los de disolución y liquidación como también en lo que concierne a la fijación del precio base para la venta del fondo comercial y|o de la cesión de cuotas, cuando las partes no concordaren en los valores respectivos. — Siguen las firmas: Elemer Simo. Piroska Trattner de Simo y Elena Trattner de Uhlyarik.

Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.480. — e.27|4 Nº 3.336 v.27|4|67

BAZAR SAN MARTIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Matilde Butelman viuda de Berman, argentina naturalizada, con domicilio en Avda. San Martín 2325; Gregorio Seinin, argentino, casado, con domicilio en Avda. San Martín 2325; Marta Berman de Kosoy, argentina, casada, con domicilio en Espinosa 1640; Elena Berman de Bolotnikoff, argentina, casada, con domicilio en Donato Alvarez 2283 y Sara Berman de Seinin, argentina, casada, con domicilio en Avda. San Martín 2325, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar en su carácter de únicos socios integrantes de "BAZAR SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 16 de diciembre de 1959 inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de febrero de 1960 bajo el Nº 116 al folio 326 del libro 38 de sociedades de responsabilidad limitada, han convenido con efecto retroactivo al primero de abril de 1966 modificar la cláusula novena del contrato social que quedará redactada en la siguiente forma: "Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para reserva legal, serán distribuidas entre los socios de la siguiente manera: Matilde Butelman viuda de Berman el treinta y siete por ciento; Gregorio Seinin el diez y ocho por ciento; Marta Berman de Kosoy, Elena Berman de Bolotnikoff y Sara Berma de Seinin el quince por ciento cada una; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato originario, en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspado: argentina; — cláusula; — quedan; — prueba, Vale. — Sobrerraspado: 5; — porciento. Vale. — Fdo.: Matilde Butelman viuda de Berman. — Gregorio Seinin. — Marta Berman de Kosoy. — Elena Berman de Bolotnikoff. — Sara Berman de Seinin. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e. 27|4 Nº 3.393 v. 27|4|67.

D. DUKELSKY Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Cesión de Cuotas. — Entre los señores Carlos Dukelsky, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe 3942, 1er. piso, Dto. 8, por una parte; y David Dukelsky, ruso, viudo, domiciliado en Bertres 441, José Dukelsky, argentino, soltero, domiciliado en José P. Varela 3168, y Bernardo Dukelsgy, argentino, soltero, domiciliado en Bertres 441; por la otra, todos hábiles para contratar convienen lo siguiente: Primero: El señor Carlos Dukelsky, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Bernardo Dukelsky cuatrocientas cuotas de capital, por $ 400.000,00 que tiene y le corresponden en la sociedad "D. DUKELSKY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 20 de febrero de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de junio de 1963, bajo el número 1223, al folio 139 del libro 45 de S.R.L., más modificaciones inscriptas el 6 de noviembre de 1963 y el 7 de febrero de 1966, bajo el número 2720 al folio 353 del libro 45 de S.R.L. la primera y bajo el número 40 al folio 406 del libro 52 de S.R.L. la segunda. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1ro. de enero de 1966. — Segundo: Los señores David Dukelsky y José Dukelsky, manifiestan su conformidad con la cesión de cuotas efectuada. — Tercero: El capital de la sociedad constituido por 5.000 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, pasa en consecuencia a estar distribuido entre los socios en la siguiente proporción: David Dukelsky mil seiscientas cincuenta cuotas o sean pesos 1.650.000,00; Bernardo Dukelsky dos mil cien cuotas o sea $ 2.100.000,00 y José Dukelsky mil doscientas cincuenta cuotas o sea $ 1.250.000,00. — Cuarto: De común acuerdo los socios resuelven modificar la distribución de utilidades y pérdidas en la siguiente forma: Bernardo Dukelsky 42 o|o: David Dukelsky 33 por ciento y José Dukelsky 25 o|o. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los tres días de abril de 1967. — Sobre borrado y raspado: Segundo: — constituido —distribuido, Vale. — E|l.: por $ 400.000,00. Vale. — Firmado: Carlos Dukelsky. — David Dukelsky. — José Dukelsky. — Bernardo Dukelsky. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 27|4 Nº 3.394 v. 27|4|67.

H A M L E T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre el señor Curt Hamlet, argentino naturalizado, casado, y la señorita Ursula Hamlet argentina, soltera, ambos domiciliados en la calle Cap. Ramón Freire 1041 de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles paar contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes y la ley 11.645. Primero: La sociedad se denominará HAMLET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio será en la calle Cap. Ramón Freire 1041 de esta Capital. — Tercero: La duración de la sociedad será de 20 años a contar desde el 1º de junio de 1966. — Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo por otro lapso igual previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones de ley, pero cualquier socio se podrá retirar de ella, preavisando con un plazo de 180 días a la fecha de su retiro. — Cuarto: El objeto principal será la distribución, venta por mayor y menor por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de artículos de óptica, fotografía y cinematografía, comisiones y consignaciones en cualquier punto de la República Argentina, desarrollando todas las actividades complementarias a esa finalidad sin limitación alguna. — Quinto: Se fija el capital social en m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— (mil pesos moneda nacional) cada una que suscriben en este acto el señor Curt Hamlet 850 cuotas de $ 1.000.— cda una que representan $ 850.000.— (ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional) que integra en un coche marca Rambler, modelo 1964, chapa Nº 1.104.737 y la señorita Ursula Hamlet 150 cuotas de $ 1.000.— cada una que representan m$n. 150.000.— (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) que integra en este acto en dinero efectivo, siendo el presente el más eficaz recibo en forma. — Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales será a cargo indistintamente de uno cualquiera de los socios, quienes actuarán en calidad de gerentes en forma conjunta, separada o alternativamente con uso de la firma social, con las más amplias facultades conforme a lo pertinente en el artículo 1801 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, cuyos incisos correspondientes se dan aquí por reproducidos, pudiendo hacer toda clase de operaciones en los Bancos oficiales y particulares, tanto nacionales como provinciales, cualquier banco extranjero o institución de crédito, efectuar toda clase de depósitos, girar cheques, tomar dinero prestado en cualquiera de sus formas, [illegible] y firmar todos cuantos documentos fueran necesarios con única prohibición de comprometer la firma social en garantías a favor de terceros ajenos a los negocios sociales. — Asimismo se los faculta expresamente para estar en juicio por la sociedad y representarla ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, comisiones de conciliación de trabajo, Ministerios Nacionales y provinciales o entidades autárquicas, pudiendo a tal efecto, sustituir en todo o en parte sus facultades legales a favor de abogados y o procuradores otorgando poderes especiales o generales que sean necesarios. — Séptimo: El ejercicio comercial cerrará el 30 de junio, fecha en que se practicará un balance general de los negocios sociales y las ganancias o pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus capitales. Antes de fijar la cifra definitiva de ganancias o pérdidas se efectuarán las amortizaciones sobre los rubros del activo fijo y previsiones por leyes sociales. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad será administrada por el otro socio. — Los herederos o causa habientes del socio fallecido o incapacitado deberán dentro de los 30 días de la fecha de fallecimiento o declaración legal de incapacidad, optar de continuar en la sociedad nombrando al efecto un representante legal o de lo contrario solicitar el reintegro de su aportes, reservas y ganancias acumuladas que lo recibirá en la siguiente forma: 20 o|o dentro de los 30 días y el saldo en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas con más un interés del tipo bancrio sobre los saldos impagos. — Noveno: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será dirigida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo: Podrá disolverse la sociedad por mayoría de las 4|5 partes del capital o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando del balance anual resulte que se ha perdido el 50 o|o del capital, en este caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación, adquiriendo la cuota de capital del socio que la solicite, por su valor nominal menos la diferencia proporcional al capital aportado. — Décimo Primero: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y la Ley 11.645 y concordantes del Código Civil. — Bajo los artículos precedentes dan por constituido el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Marzo de 1967. — Firmado: Curt Hamlet. — Ursula Hamlet. — E|L.: dad de Responsabilidad Limitada. Vale. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.27|4-Nº 3.392-v.27|4|67

LAVADERO INTEGRAL ALCARAZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christián Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Tomás Asnares, soltero, domiciliado en Giles 315, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 2.676.111 y Ernesto César Monge, casado, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 120, 5º piso departamento "B" de la Capital Federal, C. I. Nº 4.842.348, resuelven constituir una sociedad que se ajustará a las siguientes bases y condiciones: Primera: Bajo la razón social de "LAVADERO INTEGRAL ALCARAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida en la fecha entre los contratantes la sociedad que tendrá su domicilio en calle Bermúdez mil ochocientos de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de un negocio de lavandería y tintorería y anexos y toda clase de operaciones afines, con excepción de las expresamente prohibidas por el art. 3º de la Ley 11.645. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cuatro años, a contar desde el 1º de julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en los mil cuotas de cien pesos cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: $ 133.000, o sean mil trescientos treinta cuotas, el señor Monge y $ 67.000, o sea seiscientas setenta cuotas, el señor Asnares. — Dicho capital se integra en esa misma proporción por ambos socios totalmente en muebles, útiles y locación de inmueble, sede de la sociedad, según inventario y balance general practicado por el contador público nacional don Isidro Chulak, que las partes suscriben por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Ernesto C. Monge, quien en su calidad de gerentes y con una sola firma obligará a la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas a la sociedad, ni en fianzas y garantías a terceras personas comprendiendo el mandato para administrar además de los que forman el objeto social, las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos o acciones y enajenarlos o gravarlos con derecho real de hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago y tomar o dar posesión de los bienes. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos oficiales o particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes y durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central, Industrial de la República Argentina, y demás oficiales, o particulares con sujeción a sus leyes y reglamentos con garantías reales o personales o sin ellas y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. — d) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad con el Banco de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y con las demás instituciones bancarias de esta República o del extranjero, ya sean privadas u oficiales solicitando créditos, descuentos y préstamos; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; f) hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas; g) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; h) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro genero de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; i) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago; j) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos y formular protestos y protestas; k) Otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social; l) Celebrar toda clase de contratos, ya sean de locación, de servicios y cualquier otro; m) Realizar gestiones o intervenir ante las reparticiones administrativas oficiales de la Nación o de las Provincias, en cualquiera de sus dependencias u [illegible] creadas o a crearse, en todos los asuntos de su competencia. — Sexta: Cada año, el día treinta de junio y sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, se efectuará un balance general del giro social, y de las utilidades que arroje cada ejercicio se deducirá un diez por ciento para fondo de reserva legal que establece la Ley, pudiendo formar además las reservas facultativas que resuelvan los socios y el remanente se distribuirá entre éstos en la siguiente proporción: 2|3 para el señor Monge y 1|3 para el señor Asnares. — Las pérdidas si las hubiera se soportarán entre los socios en la misma proporción. — Séptima: Los socios retirarán mensualmente las sumas que se fijen por acta de reunión de socios a cuenta de las ganancias. — Octava: No obstante lo establecido en la cláusula quinta, el socio Sr. Monge tendrá a su cargo las tareas de administración, comprar, y financiación de los negocios sociales. — El señor Asnares tendrá a su cargo las tareas internas, siendo su

cargo específico el funcionamiento y atención de los clientes del establecimiento. — Novena: Cualquiera de los socios podrá ceder su cuota de capital, parcial o totalmente, a terceros o a los otros socios pero éstos últimos tendrán preferencia y opción para adquirir las cuotas en igual condiciones que las ofrecidas por terceros extraños. — Décima: Todas las resoluciones de la sociedad serán tomadas por mayoría de votos y cada socio tendrá derecho a un voto por cada cuota. Los resultados de las deliberaciones a que den lugar las reuniones de los socios serán asentadas en el libro de actas especialmente llevado para ese objeto. Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos deberán, dentro de los treinta días de ocurrido el deceso o la incapacidad notificar a la sociedad cuál de ellos asumirá su representación. Dentro del mismo plazo contado desde el fallecimiento o incapacidad, se procederá a practicar un inventario general y balance en el que no se incluirá valor alguno, de llave. — Los socios sobrevivientes o capaces tendrán opción para continuar la sociedad con los herederos del causante con representación unificada o para adquirir las cuotas del fallecido o incapacitado al precio que resulte del balance en especial practicado, cuyo pago se efectuará en la forma que de común acuerdo convinieren. En caso de desacuerdo se procederá a liquidar la sociedad, conforme las disposiciones legales en vigor. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad, corresponde al o a los socios gerentes tomar las providencias para la liquidación de la sociedad debiendo practicarse inventario y balance y una vez satisfecha las deudas sociales, el excedente será distribuido en la proporción que le corresponde a cada socio. — Décima Tercera: Todas las cuestiones de cualquier índole que pudiesen suscitarse entre los socios durante la vigencia de este contrato, disolución o liquidación de la sociedad, o después de extinguida ésta, por asuntos relacionados con ella será sometida a la resolución de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes a su vez designarán a un tercero, antes de entrar a conocer, para el caso de discordia, y el laudo que se pronuncie será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. — Décima Cuarta: Todo aquello no previsto en el presente contrato se regirá por la Ley 11.645 y demás disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden dejan constituída la sociedad "Lavadero Integral Alcaraz Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que suscriben de conformidad en Buenos Aires, a 24 de agosto de 1966. — Fdos.: J. T. Asnares y E. C. Monge.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.27|4 Nº 3.611 v.27|4|67.

FARMACIA GARDOM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 465. — Segundo Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el Escribano autorizante, comparecen por una parte el señor Isaac Kripper, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Felisa Litovsky, argentino, farmacéutico, titular de la matrícula individual de enrolamiento número novecientos veintiocho mil doscientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Pedro Goyena número mil doscientos diez, y por la otra parte doña Perla Lipski, que expresa ser de estado soltera, argentina, farmacéutica, titular de la cédula de identidad número tres millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Cervantes número dos mil doscientos diez y don Naum Bulstein, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Dora Melman, farmacéutico, argentino naturalizado, titular de la cédula de identidad número ochocientos treinta y dos mil seiscientos treinta y dos, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Apolinario Figueroa número dos mil sesenta y nueve, todos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mí conocimiento doy fe. — Y el señor Isaac Kripper, dice: Que vende a la señorita Perla Lipski y al señor Naum Bulstein, el negocio de farmacia de su exclusiva propiedad denominado "Farmacia Gardom", ubicada en la calle Juan Bautista Alberdi número siete mil doscientos uno, esquina Montiel de esta Ciudad de Buenos Aires, estando comprendido en esta venta, todas las instalaciones, muebles, útiles, mercaderías y demás existencias que comprende el activo físico del mismo, incluídos todos los bienes y cosas que integran como "elementos constitutivos" de un fondo de comercio en el sentido y con la extensión que determina el artículo primero de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, haciéndose constar que en dicha venta no se encuentran incluidas ninguna clase de máquinas con o sin relación a la índole del negocio transferido. — Le Corresponde al vendedor, por haberlo adquirido a los señores Enrique Briccola y José Luis Briccola, según escritura privada de fecha primero de marzo de mil novecientos sesenta y tres, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número seiscientos sesenta y uno, al folio cuatrocientos treinta y nueve del libro número cincuenta y tres de transferencia de negocios, Secretaría Mercedes M. Mc. Guire. — Hacen constar los comparecientes doña Perla Lipski y don Naum Bulstein, que para reglamentar el condominio de ambos en la transferencia citada, constituirán una sociedad como se dirá más adelante. — El escribano autorizante, hace constar: a) Con el Certificado extendido por la Caja Nacional de Previsión y Seguridad Social para Profesionales con fecha veintidós de abril del corriente año, que se agrega, se justifica que el transmitente ha documentado y garantizado su deuda por aportes por el período comprendido desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco al treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis. — b) Con el certificado expedido por la Caja Nacional de Previsión para el personal del comercio y actividades civiles que se anexa, expedido con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se acredita que el vendedor no tiene deudas en concepto de aportes. — c) Con el certificado número treinta y tres mil novecientos veintiséis, expedido por la Municipalidad de Buenos Aires, Dirección Rentas, que también se anexa a la presente, se acredita que el vendedor ha presentado sus declaraciones juradas y abonado el impuesto a las actividades lucrativas hasta el día veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — d) En cuanto al Certificado del Registro de Créditos Prendarios, el autorizante hace constar que el mismo no ha podido ser diligenciado por el estado de huelga del personal del referido organismo, que genera una inactividad total por lo que y en consecuencia, las partes contratantes han resuelto dejar establecido que les consta que el negocio que se transmite no está afectado por prenda alguna, y que en él no existen maquinarias por lo que aceptan esta circunstancia y se responsabilizan conjunta y solidariamente no sólo con respecto a esa manifestación sino a la complementación del respectivo certificado inmediatamente a que retorne a la actividad el nombrado Registro en cuya oportunidad se obligan a entregarlo para su agregación a la presente, con total desvinculación de obligación y|o responsabilidad del autorizante. — Y que se han realizado las publicaciones de ley, agregándose a la presente los ejemplares del "Noticiero Argentino" y el "Boletín Oficial" no habiéndose registrado oposición alguna. — Bajo Tales Conceptos, el señor Isaac Kripper, deja formalizada esta venta por el precio total y convenido de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, de los cuales declara haber recibido antes de ahora, en dinero efectivo y a su entera satisfacción de mano de los compradores novecientos mil pesos de la misma moneda, y el saldo de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, se lo reservan los compradores para abonar a sus respectivos vencimientos, veinticuatro documentos iguales, mensuales y consecutivos de doce mil quinientos pesos cada uno, el primero de los cuales vence el día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, correspondientes al saldo de precio de adquisición de la farmacia del señor Isaac Kripper a los señores Briccola, por lo que por la presente y por el importe total de esta venta, otorga a los compradores el más eficaz recibo y carta de pago en forma y en consecuencia se desiste, quita y aparta de todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo enajenado tenía, los que cede y transfiere a favor de los compradores libre de empleados y al día el libro de alcaloides, obligándose por la evicción y saneamiento conforme con arreglo a derecho. — Enterados a la señorita Perla Lipski y el señor Naum Bulstein del contenido de esta escritura de venta del negocio de farmacia, a su favor, manifiestan su conformidad y aceptación por estar de acuerdo a lo convenido y pactado, agregando que ya se hallan en posesión real y efectiva del mismo desde el día veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — En este estado los comparecientes Lipski y Bulstein, dejan constituida a continuación la Sociedad para explotar el negocio precitado de acuerdo con las cláusulas y condiciones que a continuación se indica. — Primera. — Ambos contratantes declaran constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada para la explotación de la Farmacia "Gardom", ubicada en la calle Juan Bautista Alberdi, número siete mil doscientos uno, esquina Montiel de esta Capital, la que girará bajo la denominación de "FARMACIA GARDOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal, administración y asiento principal de sus negocios en el precedentemente citado. — Segunda. — La Sociedad podrá hacer uso del crédito en todas las formas usuales en el comercio, sea con particulares y|o establecimientos bancarios, aceptando las condiciones y reglamentaciones que rijan a dichas Instituciones, como así también aceptar en garantía a las prendas y otros derechos reales, constituidos por terceros. — Tercera. — El plazo de duración de la Sociedad será el de veinte años a contar del día veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha los contratantes dan efecto retroactivo al presente contrato ratificándose por el presente todos los actos, contratos, operaciones y negocios realizados hasta el día de la fecha. — Cuarta. — El capital social lo constituye la suma de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas e integradas por partes iguales entre ambos, es decir cuatrocientas cincuenta cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional para cada uno. — El capital suscripto e integrado por ambos socios, está representado por la suma de novecientos mil pesos moneda nacional con la parte de precio abonados al contado al vendedor, todo lo que mejor resulta del balance que suscripto por las partes se agrega por cabeza de la presente. — Quinta. — La dirección, organización, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, teniendo además el uso de la firma social en forma separada y|o conjunta, comprendiendo el mandato de administración en la forma pre-establecida además de las facultades que implícitamente les acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, todos los actos y contratos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio que se dan aquí por reproducidos. — Sexta. — La socia Perla Lipski, además de las facultades y obligaciones consignadas precedentemente, ejercerá la dirección técnica de la farmacia que constituye el objeto de esta Sociedad. — Séptima. — Queda expresamente prohibido a los socios, destinar la firma social para comprometerla en fianzas o garantías a terceros o en operaciones extrañas al giro de la Sociedad. — Octava. — Anualmente el día veintiocho de setiembre, se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse en cualquier época. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de dichos balances se destinará el diez por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el excedente resultante se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales. — Las pérdidas se soportarán en las mismas proporciones. — Novena. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá, incorporándose a la misma, los herederos o sucesores legalmente declarados unificando éstos la representación en una sola persona con el haber del socio premuerto o incapacitado que resulte a la fecha del deceso o incapacidad. — Décima. — Será motivo de disolución y liquidación de la Sociedad, la expiración del plazo estipulado y|o pérdida del treinta por ciento del capital social advertido en cualquier época, en cuyo caso la liquidación se practicará en forma conjunta, por ambos socios. — Undécima. — Para todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente las generales del Código de Comercio y supletorias del Código Civil y demás Leyes de la materia. — Leída y Ratificada la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Isaac Kripper. — P. Lipski. — Naum Bulstein. — Hay un sello. — Ante mí: S. Weinschelbaum. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y quedó al folio cuatrocientos sesenta y cinco, del Registro trescientos noventa a mi cargo, doy fe. — Para la Inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente segundo testimonio extendido en cuatro sellos de Actuación Notarial números cero cero seis millones trescientos nueve mil veintisiete, y correlativos al presente, el cual sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Simón Weinschelbaum. — Hay un sello. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 e.27|4-Nº 3.549 v.27|4|67

ESTUDIO BRENNAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 55. — Primer Testimonio. — Escritura Número Catorce. — En la Ciudad de Vicente López, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete; ante mí, escribano autorizante, comparecieron los señores don Luis Jerónimo Brennan, viudo, con Libreta de Enrolamiento número cincuenta y tres mil cuatrocientos uno; don Horacio Marcelo Santos Brennan, viudo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos cincuenta mil cuarenta y cuatro; y don Héctor Isidro Martínez Sosa, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y uno, todos argentinos, domiciliados en la Capital Federal, calle San Martín número ciento cincuenta y cuatro, todos accidentalmente en ésta, mayores de edad, personas hábiles para contratar, a quienes doy fe conocer, y dijeron: Que han decidido constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se someterá a las siguientes condiciones: Artículo Primero: La sociedad girará con la denominación o razón social de "ESTUDIO BRENNAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que en lo sucesivo se regirá por las cláusulas y condiciones que se determinan en el presente contrato y con arreglo a las prescripciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Segundo: La sede social y domicilio legal de la sociedad será en la Capital Federal, calle San Martín número ciento cincuenta y cuatro, Edificio Supervielle entre piso, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier otro punto de la República o del extranjero, cuando el desarrollo de los negocios lo requieran. — Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de tres años a contar desde la fecha. — Artículo Cuarto: El objeto principal de la sociedad será realizar en cualquier lugar liquidaciones de seguros por cuenta y orden de las Compañías de Seguros del país y del extranjero, realizar peritajes de seguros por cuenta y orden de particulares, judiciales y extrajudiciales, en todos los rubros de las ramas del seguro, creados hasta el presente o a crearse en el futuro y toda otra actividad relacionada con el seguro. — Podrá asimismo comprender toda clase de actividades fabriles, comerciales, industriales, financieras, representaciones administrativas, mandatos y operaciones similares permitidas por las leyes de la materia. — Artículo Quinto: El capital social lo constituye y queda fijado en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quince cuotas de diez mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales. — El capital social mencionado de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, está invertido y representado por maquinarias, mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y demás que constituye la oficina de referencia, según resulta del inventario suscripto por los socios en esta misma fecha, queda agregado al presente contrato como parte integrante del mismo. — Artículo Sexto: La sociedad será administrada por los socios don Luis Jerónimo Brennan, don Horacio Marcelo Santos Brennan y don Héctor Isidro Martínez Sosa, el primero en carácter de Director Gerente y los dos últimos con el cargo de Gerentes, quienes de igual manera se complementarán en el desempeño de las tareas de la sociedad en la forma más amplia posible para su buena marcha. — El uso de la firma social está a cargo de todos los socios indistintamente. — Artículo Séptimo: A los fines del artículo cuarto, la sociedad tendrá capacidad además de su objeto principal para realizar las siguientes operaciones: a) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, semobientes, derechos, patentes, marcas y los inmuebles que fueren necesarios para el desarrollo de las actividades sociales, ya sea al contado o a plazos, con garantías reales o personales, cederlos, transferirlos, negociarlos y registrarlos; b) Celebrar contratos de locación como locador o locatario sobre toda clase de bienes, como también de servicios y de obras, aunque los arrendamientos excedan de seis años, cobrar o pagar el importe de los mismos y de los sueldos que fueren devengados. — c) Tomar dinero en préstamo en los bancos oficiales o privados o de particulares, incluyéndose en los primeros el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional; de Crédito Industrial Argentino; de la Provincia de Buenos Aires y sus sucursales, dando las garantías reales o personales que fueren necesarios y gravando sus bienes con hipotecas o pren-

das. — d) Prestar dinero en hipoteca o con otras garantías reales o personales. — e) Hacer depositos de dinero a plazo fijo o en cuentas corrientes en cualquier establecimiento bancario, oficial o particular, retirar esos depósitos o cualquier otra suma de dinero, títulos o valores girando los cheques y demás libranzas de estilo, suscribir, letras de cambio, vales, pagares y cualesquiera otro documento de crédito como garante, aceptante o endosante, pagándolos o protestándolos a sus vencimientos. — f) Cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero que se adeude o llegare a adeudársele por cualquier título; g) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado ante los tribunales de todo fuero o jurisdicción con facultad para interponer todos los recursos legales, incluso transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Gestionar ante las autoridades administrativas de la Nación o de las Provincias, sus reparticiones autárquicas o municipales toda clase de asuntos de su competencia. — i) Conferir poderes especiales y revocarlos. — j) Otorgar; aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para todos los actos enumerados. — Artículo Octavo: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general y el inventario de los bienes de la sociedad, a los efectos de establecer el resultado económico y financiero de la explotación social, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios podrán hacer practicar cuando lo consideren necesario. — Previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital y las que de común acuerdo los socios resolvieren asignar a la creación de reservas especiales, provisiones, amortizaciones y castigo de las cuentas deudoras para obtener el completo saneamiento del patrimonio social; las utilidades líquidas o pérdidas se distribuirán o soportarán entre los socios también por partes iguales. — Artículo Noveno: Si durante la vigencia de la sociedad ocurriese el fallecimiento o incapacidad de alguno de los asociados, los demás socios podrán adquirir en partes iguales el haber del causante, liquidándolo a sus herederos o representantes legal, con un aumento del cien por ciento pagadero en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas con un interés del quince por ciento anual. — Artículo Décimo: Las cuotas suscriptas por cada uno de los socios no podrán ser cedidas sino en la forma prevista e indicada en el artículo doce de la Ley once mil secientos cuarenta y cinco. — Si producido el rechazo de la cesión o transferencia propuesta el que la pretende insistiera en ello, los socios restantes podrán devolver el importe de la cuota o cuotas suscriptas y utilidades líquidas en los plazos y condiciones del artículo anterior. — Artículo Undécimo: Antes del vencimiento del plazo establecido en el artículo tercero, la sociedad se disolverá: a) Si producido el retiro de alguno de los socios, los demás no quisieren continuar con el giro de la sociedad y b) Si producido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios en la forma del artículo noveno, los socios restantes optaran por la disolución de la sociedad. — En todos los casos anteriormente enumerados, la sociedad entrará automáticamente en liquidación y sólo seguirá funcionando para la realización del activo social. — Artículo Décimo Segundo: Todas las decisiones relativas a la marcha de la sociedad serán adoptadas por mayoría de votos entre los socios, en la forma que determina el artículo décimo noveno y con las limitaciones del artículo décimo octavo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y lo resuelto se hará constar en el Libro de Actas que deberán firmar todos los socios. — Artículo Décimo Tercero: Las partes, a todos los efectos de este contrato, renunciar a la intervención de árbitros arbitradores o amigables componedores y aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarias de la Capital Federal, quedando constituido domicilio especial en la calle San Martín número ciento cincuenta y cuatro. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Luis J. Brennan. — H. M. S. Brennan. — H. I. Martínez Sosa. — Hay un sello. — Ante mí: P. Manrique. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Estudio Brennan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en cuatro sellos de quince pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del: cinco millones quinientos veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: podrá — de sus — Vale. — Entre líneas: argentinos — dividido en quince cuotas de diez mil pesos cada una — Vale. — Hay un sello P. Manrique. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 531.032 que se agrega San Martín de 8 mar. 1967. — Hay un sello y una firma. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Pedro A. Manrique, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 5.524.737. — San Martín de 8 marz. de 1967. — Hay dos sellos. — José Francisco Cagnin. — Entre líneas: diez. Vale. — Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400. — e.27|4-Nº 3.593-v.27|4|67

C A B I L D O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento priado de fecha 20 de diciembre de 1966, los socios: Nerio Fulgencio Juan Rivoira, Raúl Ramón Treglia, Manuel Horacio Rosilo, Luis Ricardo Caballero, Jorge Antonio Rodríguez Ferreiro, José Antonio González Polero, José Agustín Negueruela, Roberto Ferro, Edda Rossi de Rolando, María Asunción Varela de Gobbi y Norma Haydée Murias, cedieron las 100 cuotas de $ 1.000 c|u. que tenían en la sociedad: "CABILDO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Vicente Eduardo Basile, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1459, planta baja, ofic. 4; a su vez los socios: Alberto Carlos Morell, Pedro Francisco Zicavo, Carlos Alfredo Vázquez, Oscar Pascual Rey, Juan Carlos Urruty, Francisco Luis Gola, Enrique Horacio Puccia, Juan Carlos Vila y Carlos Felipe Poggio, cedieron las 100 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u., que tenían en la citada sociedad a favor del señor Enrique Fernández, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1459, planta baja, ofic. 4; a su vez el socio Manuel Crehuet cedió las 200 cuotas que tenía en la misma sociedad a favor del señor Enrique Fernández; y por último el socio Roque Héctor Vespe, cedió sus 100 cuotas a favor de los señores Vicente Eduardo Basile y Enrique Fernández, en la proporción de 50 cuotas para c|u. Estas cesiones se hicieron por la suma total de $ 2.300.000 m|n. y con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1966. — Entre líneas: Juan Carlos Vila: Vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.— e.27|4-Nº 3.344-v.27|4|67

TRICOT CANNING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 1967, entre los señores Natalio Kukulka, argentino, domiciliado en Cánning 529, Capital y Abraham Cheistwer, argentino, casado, domiciliado en Mahatma Gandhi 630, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se ha de regir por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de TRICOT CANNING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en Cánning 529 Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad será la compra venta de artículos de tejidos de punto en general y lencería, pudiendo iniciar cualquier otra actividad comercial o industrial de común acuerdo entre las partes. — Tercera: La duración de la sociedad es por el plazo de cuatro años a partir del 1º de marzo de 1967. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 500.000 dividido en 500 cuotas de m$n. 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, según Balance que se firma y acompaña por separado. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad será ejercida en forma conjunta por ambos socios, quedando expresamente establecido que la firma de los señores Kukulka y Cheistwer bajo el sello de la razón social adoptada, será necesaria en todos los casos para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. La firma social no podrá ser comprometida para operaciones ajenas al giro comercial de la sociedad ni para otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Al 30 de junio de cada año se practicará un Balance General de los negocios. El primer ejercicio cerrará el 30 de junio de 1968. De las utilidades líquidas se destinará un 5 % para constituir un Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del capital. Las ganancias o pérdidas resultantes serán percibidas o soportadas por los socios por partes iguales. — Séptima: Durante el primer ejercicio ninguno de los socios podrá practicar ningún retiro a cuenta de utilidades, decidiendo de común acuerdo a partir de ese momento la forma y monto de los mismos. — Octava: Será causa suficiente para la disolución anticipada de la sociedad un rendimiento de utilidad líquida conforme a normas contables inferior al 15 % del capital social, con excepción del primer ejercicio. El socio que solicite sin esta causa una disolución anterior al término previsto en el contrato, deberá abonar al otro socio una indemnización equivalente al 10 % del total de ventas producido en los últimos doce meses. — Novena: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas a terceras personas, salvo con la autorización expresa del otro socio. — Décima: En caso de fallecimiento la sociedad quedará disuelta debiendo los herederos del socio fallecido unificar su representación a fin de proceder a la liquidación conjuntamente con el socio supérstite. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad ya sea por el vencimiento del término del contrato, fallecimiento o solicitud anticipada en tal sentido de alguno de los socios, se deberá continuar la gestión comercial al solo y único efecto de liquidar las operaciones pendientes, siendo la distribución final en proporción a los rubros que compongan el Activo y Pasivo social según Balance especial practicado en esa fecha. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que en caso de no ponerse de acuerdo designarán a un tercero cuyo fallo será inapelable y hará cosa juzgada, pues es voluntad de las partes la renuncia a toda intervención o tramitación judicial. Bajo lo establecido en las cláusulas precedentes, dejan las partes formalizado el presente, suscribiéndose los ejemplares de ley, en lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: Abraham Cheistwer. — Natalio Kukulka.

Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.27|4-Nº 3.391-v.27|4|67

PERMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Serafín Occhiuzzo, italiano, casado, domiciliado en Castro mil doscientos cincuenta, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Domingo Mario Occhiuzzo, italiano, casado, domiciliado en Alsina y Coronel Mon, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Francisco Atilio Occhiuzzo, italiano, casado, domiciliado en José C. Paz trescientos sesenta y cuatro, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Francisco Sellecchia, italiano, casado, domiciliado en José M. Bosch ciento treinta, San Martín, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen contstituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "PERMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y fija su domicilio a todos los efectos legales y comerciales, en esta Capital, calle José Cuba cuatro mil seiscientos treinta, sin perjuicio de cambiarlo en el futuro, pudiendo asimismo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de cortado y doblado de chapas y toda clase de actividades anexas o complementarias al ramo, como asimismo cualquier otra empresa lícita que los socios por unanimidad resolvieran emprender. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años a contar del día tres de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido cuando así lo resuelvan los socios por simple mayoría de votos. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas por los socios por partes iguales e integradas según Balance que firmado por los mismos por separado, forma parte integrante del presente contrato — Quinta: La Sociedad será administrada por todos los socios en calidad de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para todos los actos que forman el objeto de la sociedad. — La firma solo podrá obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido a los socios comprometerla en asuntos o negocios ajenos a los fines sociales ni constituirla en fianzas, garantías o aval de terceros. — Sexta: Con las limitaciones expuestas los socios quedan facultados para realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Créditos Industriales, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, reparticiones nacionales, provinciales o municipales, y con cualquier otro establecimiento bancario o de crédito, creado o por crearse, nacional, provincial o particular; constituir depósitos de dinero o valores en los mismos, extraerlos total o parcialmente y tomar dinero prestado a interés con sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo en cada caso la forma de pago y tipo de interés, cobrar, aceptar, endosar, negociar, letras de cambio, pagares, vales, giros, cheques o cualquier otro documento de crédito público o privado y finalmente todos los actos que sean necesarios a los efectos de la administración de los negocios sociales, siendo esta enumeración de carácter enunciativo y no limitativo. — Séptima: El ejercicio económico de la sociedad terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un Balance e Inventario General de los negocios sociales, sin perjuicio de los simples balances parciales o de comprobación, que en cualquier momento podrán solicitar cualquiera de los socios. — El Balance Anual quedará automáticamente aprobado, si transcurrido sesenta días desde que fuera confeccionado, no fuera observado por ninguno de los socios, y en caso de serlo deberá ser comunicado mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social y|o en forma fehaciente. — Octava: Las utilidades o pérdidas serán repartidas en proporción a los aportes y para determinarlas se deducirá primeramente las reservas de ley cinco por ciento y las amortizaciones o reservas que aconseja la técnica contable y el uso comercial. — Novena: Un socio no podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a terceros sin consentimiento de la mayoría de los socios, los que tendrán preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones ofrecidas a terceros. — Décima: Cualquier socio quede retirarse de la sociedad preavisando a la misma con una anticipación mínima de ciento veinte días mediante telegrama colacionado, su voluntad de hacerlo, en cuyo caso el haber del socio saliente, por todo concepto, sea capital, utilidades, sueldos y cuenta particular, de acuerdo al último balance practicado, se le abonará en la siguiente forma: El veinticinco por ciento al contado y el remanente en ocho cuotas trimestrales y consecutivas que devengarán el interés bancario de plaza. — Undécima: En caso de incapacidad o fallecimiento de parte, los socios sobrevivientes y capaces, se harán cargo del Activo y Pasivo de la empresa en la misma proporción del Capital Aportado abonando a los herederos o representantes legales del incapaz o difunto en la misma forma establecido en la cláusula anterior. — Décimo Segunda: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio y con facultad éstos para nombrar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Dentro de los treinta días subsiguientes a su nombramiento, los árbitros dictarán el fallo, éste será definitivo, inapelable y obligatorio por las partes, quienes desde ya se comprometen a renunciar a toda intervención judicial que no tenga por objeto el laudo que este contenga. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando el presente de conformidad, en Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Serafín Occhiuzzo. — Domingo Mario Occhiuzzo. — Francisco Atilio Occhiuzzo. — Francisco Seliecchia. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e. 27|4 Nº 3.495 v. 27|4|67.

CINEHIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, los

señores Santiago Francisco Beltrán, argentino, viudo, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí cuatro mil quinientos cuarenta y cinco de Capital y Enrique Alejandro Bilfoni, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí cuatro mil quinientos cuarenta y cinco de Capital, ambos hábiles para contratar y personas mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y subsidiariamente por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Primera: Denominación - Domicilio: La sociedad que se constituye girará en plaza bajo la denominación de "CINEHIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio actual en la calle Río Bamba cuatrocientos noventa y seis de esta Capital pudiendo cuando los socios así lo consideren oportuno, trasladar el mismo a cualquier punto de la República o abrir agencias, sucursales y/o representaciones, tanto en el país, como en el exterior. — Segundo: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la distribución y comercialización de películas, propias o de terceros, nacionales o extranjeras. — Podrá asimismo adquirir y vender tanto en el país como en el exterior cualquier tipo de material cinematográfico. — Tercera: Plazo: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día primero de abril de mil novecientos sesenta y siete. — De no mediar oposición de la mayoría de los socios exteriorizada mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad con una anticipación de noventa días al vencimiento legal, el plazo se considerará prorrogado por plazos iguales sucesivos.—Cuarta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos m.nacional dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Santiago Francisco Beltrán suscribe un mil quinientas cuotas representativas de un millón quinientos mil pesos moneda nacional y Enrique Alejandro Bilfoni suscribe un mil quinientas cuotas representativas de un millón quinientos mil pesos moneda nacional. La totalidad del capital suscripto se encuentra integrado mediante los bienes y valores que figuran detallados en el balance que se practica por separado y que suscripto por los socios en prueba de conformidad forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los actuales componentes quienes actuarán en calidad de socios gerentes. — La firma social estará representada por la firma personal e indistinta de los socios gerentes, precedida de un sello con el rubro social adoptado. — Los gerentes tendrán la facultad de obrar en nombre de la sociedad con la expresa condición de no comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías de terceros, estando expresamente facultados para: a) Ejercer la representación de la sociedad en todos los actos y operaciones; b) Realizar cualquier operación con los bancos particulares, nacionales, provinciales o extranjeros; c) Adquirir bienes muebles e inmuebles, venderlos, arrendarlos o gravarlos; d) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; e) Representar a la firma ante la Dirección General Impositiva, Municipalidad, Dirección de Aduanas, Instituto Nacional de Cinematografía, y en general frente a cualquier dependencia o repartición a la cual deba concurrir la sociedad; f) Adquirir, explotar, vender, transferir y registrar marcas y patentes; g) Celebrar contratos de sociedad y hacer aportes a sociedades constituidas o a constituirse; h) Solicitar préstamos, garantizados o no; i) Realizar en general todos los actos que tiendan al mejor desenvolvimiento social, pues la enunciación que antecede no es limitativa sino enunciativa. — Sexta: Balance y utilidades: Anualmente el día treinta y uno de marzo se practicará un inventario y balance general de acuerdo a las normas contables, legales e impositivas en vigor. — Los socios deberán expedirse sobre el mismo dentro de los treinta días de haber tomado conocimiento de las cifras correspondientes, dejándose constancia de su pronunciamiento en el libro de actas. — Las utilidades o pérdidas que arroje cada ejercicio previa deducción de la Reserva Legal serán distribuidas o soportadas por los socios de acuerdo al capital suscripto. — Disolución parcial y total: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes del plazo fijado para su duración, deberá notificar su decisión al otro u otros socios mediante forma fehaciente y con una anticipación de ciento ochenta días. — Por la voluntad unánime de los socios podrá aceptarse el plazo citado. — Aceptado el retiro de uno de los integrantes, los demás socios tendrán derecho preferencial de compra a igualdad de precio y condiciones ofrecidas por un tercero, sobre las cuotas del socio cedente. — A tal efecto se confeccionará un balance general a la fecha en que se produzca el retiro del socio, determinándose el importe que por capital, reserva y utilidades le correspondieran hasta el citado día. — El haber así determinado será abonado a los socios salientes en la forma que lo determinen los demás socios, y nunca en un plazo mayor a dos años, con más el interés bancario en vigor. — Octava: Fallecido o declarado incapaz uno de los socios, la sociedad no se disolverá. Los herederos declarados y el cónyuge supérstite así como el representante legal del incapaz podrán entrar a formar parte de la sociedad previo consentimiento de los socios restantes, debiendo en tal caso unificar la representación. El representante que actúe tendrá todos los derechos y obligaciones comunes a los socios en esta clase de sociedades, pero no desempeñará funciones de gerencia, salvo que expresamente se lo autorice a ello, fijándosele las atribuciones. — Si los herederos, cónyuge supérstite o representante legal, no manifestaran su decisión de continuar en la sociedad dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o de la declaración de la incapacidad, o no recibieran el consentimiento de los socios restantes, las cuotas de capital y el haber que por todo concepto les pudiera corresponder serán adquiridas preferentemente por los socios sobrevivientes, en la forma establecida en la cláusula séptima. — Novena: Transformación de la sociedad: La sociedad podrá ser transformada en otra de distinto tipo jurídico por voluntad de los socios que representen mayor de capital. — Décima: Liquidación: En caso de disolución, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, quienes quedan desde ya designados con las más amplias facultades. — Undécima: Jurisdicción: Todas las divergencias que pudieran presentarse durante la vigencia de este contrato serán sometidas a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se comprometen a cumplir conforme a derecho. — Se firma un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — E|L.: previa deducción de la Reserva Legal. Vale. — Fdo.: Santiago Francisco Beltrán. — Enrique Alejandro Bilfoni.

Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.27|4 Nº 3.395 v.27|4|67

FLORALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Héctor Higinio Soteras, industrial, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraguay mil ciento noventa, segundo piso, departamento octavo; don Antonio Florestano, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Nicolás de Arredondo dos mil doscientos cuarenta y seis, Castelar, provincia de Buenos Aires, y don Antonio Pizzimenti, italiano, industrial, domiciliado en la calle Belgrano dos mil ciento cuarenta, piso quinto, departamento "A", todos mayores de edad y hábiles para contratar, se han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Desde la fecha, y con efecto retroactivo al día primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete, queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación de "FLORALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Junta tres mil setecientos setenta y nueve, de la Capital Federal, el que podrá ser cambiado por resolución de la mayoría de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de calzado, sin perjuicio de poder realizar, asimismo, cualquier otra actividad de carácter comercial o civil. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años, a contar de la fecha del presente contrato, pudiendo ser disuelta con anticipación al término indicado si así lo resolviese la mayoría de los socios. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas íntegramente por los socios de la siguiente manera: el señor Héctor Higinio Soteras, doscientas cuotas; don Antonio Florestano, doscientas cuotas, y el señor Antonio Pizzimenti, cien cuotas. — Dichas cuotas han sido integradas en su totalidad por los socios en maquinarias, muebles, útiles instalaciones y materia prima, según consta en el inventario firmado también en la fecha por los contratantes, y que se considera parte integrante de este convenio. — Sexta: La dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social para todas las actividades relacionadas con el giro social, quedando expresamente establecido que para los casos de constitución de cualquier derecho real, compra o venta del local del fondo de comercio constituido por la sociedad, constitución de prendas, compra o venta de inmuebles o constitución de hipotecas, se requerirá la firma de todos los socios. — Asimismo, les está prohibido a los socios comprometer la firma social en operaciones extrañas al objeto de la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceras personas. — Séptima: Para el supuesto de que la evolución de la sociedad requiera aumentos de capital social, será necesaria la conformidad de todos los socios. — Octava: Luego de transcurridos dos años de la constitución de la sociedad, como mínimo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, debiendo en tal caso notificar su decisión a los otros socios, con noventa días de anticipación por lo menos, y mediante telegrama colacionado o cualquier otra forma fehaciente. — En caso de retiro de un socio, cualquiera sea el motivo de ello, el haber o parte de cada socio se establecerá de la siguiente manera: a) Se confeccionará un Balance General a la fecha del retiro; b) Los valores del activo fijo se estimarán a su precio de costo, sin amortización contable; c) Se fijará el valor llave de acuerdo a lo que resulte del promedio de los beneficios de los tres últimos años (o el período menor que hubiere transcurrido desde la constitución de la sociedad hasta entonces), duplicándose el valor obtenido por el índice "Dos", siendo el monto así logrado el que corresponde al valor llave total del negocio. — La parte que corresponda al socio saliente se le abonará al contado, o en su defecto, si la situación económico-financiera de la sociedad no lo permitiera, como máximo en doce cuotas iguales y consecutivas, con más el interés bancario que rija a la fecha de retiro. — Novena: Anualmente, al treinta de junio de cada período, se practicará un balance e inventario general, y luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas legales, las utilidades serán distribuidas entre los socios de la siguiente manera: cuarenta por ciento para el señor Héctor Higinio Soteras; cuarenta por ciento para el señor Antonio Florestano, y el veinte por ciento para el señor Antonio Pizzimenti. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — El Balance deberá ser puesto a disposición de los socios dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio. — Transcurridos veinte días desde la fecha en que el balance fuera puesto a disposición de los socios, y éstos no formularan objeciones, se considerará al mismo aprobado definitivamente. — El primer ejercicio se computará desde la fecha de este contrato hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Décima: Para la incorporación de un nuevo socio se requerirá la conformidad de todos los integrantes de la sociedad. — Décima primera: Para el caso de que un socio desee retirarse de la sociedad, vendiendo, cediendo y transfiriendo sus cuotas sociales (luego de transcurrido el plazo mínimo determinado en la cláusula octava), deberá notificarse su decisión a los otros socios mediante telegrama colacionado, en el que consignará el nombre, apellido y domicilio de la persona interesada en adquirir sus cuotas, teniendo los otros socios la prioridad para adquirirlas —en iguales condiciones— a cuyos efectos deberán comunicar su decisión dentro del término de quince días de recibida la notificación aludida. — Si no lo hicieren así, el socio podrá efectuar libremente la operación de cesión, venta y transferencia de cuotas, retirándose de la sociedad. — Para el caso de que todos los socios que continúan en la sociedad quieran gozar del derecho de prioridad mencionado, las cuotas disponibles del socio que se retira serán repartidas proporcionalmente al capital aportado. Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de alguno de los socios, la sociedad continuará con los socios restantes debiendo abonarse la parte del socio fallecido o incapacitado, a sus herederos o representantes legales, en la forma establecida en la cláusula octava. — Décima tercera: La sociedad llevará un libro de actas, donde se asentarán todas las resoluciones que se adopten. — Las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de votos, con excepción de los casos en que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, o este contrato, exija la unanimidad u otra forma. — Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenezcan. — Décima Cuarta: Para los casos no previstos en este contrato se aplicarán directamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y legislación concordante. — Décima quinta: Cualquier divergencia que llegara a suscitarse entre los socios, con relación a las cláusulas de este contrato o su interpretación, durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta, designando aquéllos, en caso de discordia, un tercero para resolver la cuestión. — En prueba de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento, se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — E|l: del local. — S|R: domicilio, departamento, cláusula, útiles, días, de, cuotas, apellido, gozar, hereros, Décima cuarta, su, el. Valen. — Firmado: Héctor Soteras. — Antonio Florestano. — Antonio Pizzimenti. — E|L: Firmado, en que. Vale.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880 e. 27|4 Nº 3.444 v. 27|4|67

CENTRO MEDICO MITRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nisssen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Eduardo García Espil, argentino, casado, médico; Gianni Mateo Villani, argentino, casado, médico; Gregorio Malajovich, argentino, casado, médico; Raimundo Latorre, argentino, casado, empleado; Julio César Rodríguez Otero, argentino, casado, médico; Ezequiel Augusto Beitía, argentino, casado, médico; Juan Carlos Reboiras, argentino, casado, médico; Raúl García Santillán, argentino, casado, médico; Carlos Blank, argentino, casado, médico; Miguel Angel Corsellas, argentino, casado, médico; Lionel Ulises Ferraro, argentino, casado, médico; Martín Osvaldo Trilnik, argentino, soltero, médico; Jorge Luis Paladino, argentino, soltero, médico; Rafael Risso Patrón, argentino, casado, médico, y Benjamín Boscoboinik, argentino, casado, médico, todos con domicilio fijado en Carlos Pellegrini número novecientos sesenta y uno, primer piso, de esta ciudad, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada (Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco) que se regirá porlas siguientes cláusulas. — Primero: Nombre — Domicilio — Duración: La sociedad girará bajo la denominación de "CENTRO MEDICO MITRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; tendrá su domicilio en Carlos Pellegrini novecientos sesenta y uno, primer piso, Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y tendrá una duración de veinte años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación comercial y profesional de clínicas médicas, con atención de enfermos y su internación, consultas, diagnósticos, tratamientos y aplicaciones terapéuticas de toda clase, prestación de servicios conexos, tales como radiografías, análisis, etcétera. — Está especialmente prevista la contratación con empresas o entidades privadas o públicas, nacionales, provinciales, municipales o mixtas, para la atención médica de su personal en todas sus formas y suministrando las prestaciones que sean necesarias para la finalidad indicada. —Podrá finalmente realizar todos los actos que puedan relacionarse directa o indirectamente con la actividad principal señalada, dejándose constancia además que esta sociedad continuará la actividad que concorde con su objeto venía desarrollando la entidad que bajo la misma denominación y sigla actuaba hasta el presente. — Artículo Tercero: Capital: El

capital social es de un millón de pesos moneda nacional (pesos un millón m|n.), dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en efectivo y en la siguiente proporción: Doctores, Eduardo García Espil, Gianni Mateo Villani y Raimundo Latorre, dos mil cuotas cada uno; doctores, Gregorio Malajovich y Julio César Rodríguez Otero, mil cuotas cada uno; doctores, Ezequiel Augusto Beitía, Juan Carlos Reboiras, Raúl García Santillán, Carlos Blank, Miguel Angel Corsellas, Lionel Ulises Ferraro, Martín Osvaldo Trilnik, Jorge Luis Paladino, Rafael Risso Patrón y Benjamín Boscoboinik, doscientas cuotas cada uno. — Artículo Cuarto: Se prevé el aumento de este capital a dos millones de pesos moneda nacional (pesos dos millones m|n.), debiendo suscribirse e integrarse el aumento de un millón de pesos moneda nacional (pesos un millón m|n.), previsto como cuota suplementaria (artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco) por todos los socios en proporción a su capital original. — Las cantidades y los plazos en que deberán suscribirse e integrarse estas cuotas suplementarias serán resueltas por la sociedad por mayoría de votos de capital. — Artículo Quinto: Los futuros aumentos de capital que sobrepasen los dos millones de pesos moneda nacional, deberán resolverse con el voto favorable de simple mayoría de capital. En tal supuesto, y resuelto el aumento, los socios a prorrata de sus respectivos capitales suscriptos e integrados tendrán opción por diez días para suscribir las cuotas que les correspondan. Vencido este plazo sin haber ejercido su derecho de preferencia, los aumentos podrán ser suscriptos por cualquier otro socio. — Artículo Sexto: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Eduardo García Espil, Raimundo Latorre, Gregorio Malajovich, Julio César Rodríguez y Gianni Mateo Villani, quienes actuando cualquiera de ellos indistintamente, podrán realizar todos los actos que resulten necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, salvo los enumerados en el párrafo siguiente. — Por excepción se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios administradores, para los siguientes actos: a) Operaciones bancarias de toda clase con cualquier Banco nacional, provincial, municipal, mixtos o privados, del país o del extranjero, incluso el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial y de la Provincia de Buenos Aires; b) Obligar a la sociedad, firmando, endosando o avalando toda suerte de pagarés, warrants o letras de cambio o demás documentos comerciales; c) La firma de toda clase de contratos, incluso de sociedad; la adquisición del activo y pasivo de otras empresas y la suscripción de acuerdos mercantiles, industriales y financieros con terceros; d) La adquisición, enajenación, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles y la constitución de prenda o hipoteca u otros derechos reales; e) Presentarse ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en cualquier clase de juicios o causas; g) Firmar escrituras públicas o privadas; h) Designar Gerentes y otorgar poderes generales y especiales. — Artículo Séptimo: Balances: La fecha de cierre de ejercicio será el treinta de noviembre de cada año. A esa fecha se practicará un inventario, balance general y cuentas de resultado, los que quedarán aprobados con el voto favorable de los socios que representen la mayoría de capital integrado. — Artículo Octavo: Utilidades o Pérdidas: Si el balance arrojara beneficios, éstos se distribuirán, una vez efectuadas las reservas legales, en la siguiente forma: a) Una parte se destinará a retribuir a los socios que presten su colaboración efectiva a la sociedad. b) Otra parte a todos los socios en proporción a sus cuotas de capital suscriptas e integradas. — El monto que se distribuirá según los incisos a y b, se determinará en la asamblea de socios convocada para estudiar y aprobar el balance. — Si hubiera pérdidas, serán soportadas por todos los socios en proporción a su capital suscripto. — Artículo Noveno: Fallecimiento de un Socio: En caso de fallecimiento de un socio, los socios restantes, por resolución de la mayoría de capital integrado, podrán optar entre proseguir los negocios sociales con los sucesores del socio fallecido o bien comprarles sus cuotas de capital al valor del último balance aprobado, practicado antes de la fecha del fallecimiento. — En este último supuesto deberán abonar el importe que resulte en el término de doce meses con más un interés del quince por ciento anual. — Artículo Décimo: Cesión de Cuotas: Para el caso de querer uno o más socios transferir total o parcialmente sus cuotas se procederá de acuerdo al artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Décimo Primero: Modificaciones al Contrato: El cambio de objeto de la sociedad y cualquier otra modificación al acto constitutivo, distinta a los aumentos de capital para los cuales rige lo dispuesto en el artículo quinto de este estatuto, se procederá de acuerdo a lo prescripto en el artículo dieciocho de la Ley once mil seiscientos noventa y cinco. — Artículo Décimo Segundo: Disolución: La sociedad se disolverá en los siguientes supuestos: a) Al vencimiento del plazo de su duración; b) Por decisión de los socios que representen la mayoría del capital una vez transcurrido cinco años de la fecha de inscripción de este contrato, notificada a los demás socios con seis meses de anticipación; y c) Por las demás causales que prevé la ley. — Artículo Décimo Tercero: Liquidación: En caso de liquidación, ésta será practicada por los socios administradores designados en el artículo sexto, actuando siempre conjuntamente dos de ellos. — Si por cualquier causa ello no fuera posible, se designará un liquidador con el voto de los socios que representen la mayoría del capital integrado. — En cualquier caso, la liquidación deberá terminarse dentro de los doce meses de resuelta la disolución. — El producido neto de la liquidación se distribuirá entre todos los socios a prorrata de sus capitales integrados. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete (cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete), firmado por los socios constituyentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Firmado: Eduardo García Espil, Gianni Mateo Villani, Gregorio Malajovich, Raimundo Latorre, Julio César Rodríguez Otero, Ezequiel Augusto Beitía, Juan Carlos Reboiras, Raúl García Santillán, Carlos Blank, Miguel Angel Corsellas, Lionel Ulises Ferraro, Martín Osvaldo Trilnik, Jorge Luis Paladino, Rafael Risso Patrón y Benjamín Boscoboinik. — Sobrerraspado: Lionel — Santillán — Miguel. Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.27|4 Nº 3.481 v.27|4|67

ATELIER DEL MUEBLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores: Hersz Morduchowicz polaco, casado, comerciante, domiciliado en la calle Chivilcoy número ochocientos cuarenta y nueve, departamento primero, Capital Federal; Boruch Burak, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Chivilcoy número mil ochocientos cuarenta y nueve departamento tres, Capital Federal, y Samuel Abel Komorsky, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Andrés Lamas número mil seiscientos treinta y siete, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Primera: Queda constituida entre los otorgantes a partir de la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "ATELIER DEL MUEBLE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Cabildo número novecientos quince, Capital Federal, o en donde en adelante se fijare. La Sociedad podrá establecer sucursales o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la Sociedad se extenderá hasta el tres de Enero de mil novecientos setenta y tres, y se prorrogará por períodos de cinco años si ninguno de los socios manifestare en forma fehaciente, tres meses antes de la expiración del término su decisión de no continuar en la Sociedad. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo mueblería en general. Sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines podrá comprar y vender artículos en general y toda otra actividad que la Sociedad considere conveniente, aunque no se halle comprendida en la enunciación precedentemente, que es simplemente enunciativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón dos mil pesos moneda nacional (moneda nacional un millón dos mil) dividido en mil dos (mil dos) cuotas de capital valor mil (mil) pesos moneda nacional cada una, y ha sido integrado totalmente en especie por los socios por partes iguales o sean trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional trescientos treinticuatro de curso legal) cada uno, según se acredita con el inventario general, que corre agregado y que se considera parte del presente contrato. Los socios resuelven suscribir en este acto, nueve mil (nueve mil) cuotas suplementarias, de un mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional mil) cada uno, en las mismas proporciones de sus capitales. Estas cuotas serán integradas en la forma y plazo que resuelvan los socios por mayoría absoluta y unánime de los mismos. En caso de incumplimiento de cualquiera de los socios, sus cuotas serán integradas con las utilidades que les correspondieren en el ejercicio o ejercicios siguientes, sin perjuicio de exigir su cumplimiento por vía de apremio. — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por todos los socios en carácter de gerentes, indistintamente siendo necesaria la firma de todos los socios para el libramiento de los cheques y demás documentos relacionados con el giro de la Sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Sexta: La Asamblea de socios será convocada a pedido de uno de los mismos, siendo notificada fehacientemente con una anticipación de ocho días y las resoluciones que se tomen deberán contar con la decisión unánime de todos los socios. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre será cerrado el ejercicio social, practicándose un Inventario y Balance General. Los Balances serán considerados en la Asamblea de socios requiriéndose para su aprobación el voto unánime de los socios. Los balances quedarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta (treinta) días de su recepción por cada socio no fueran impugnados u observados, debiendo documentarse las observaciones o impugnaciones por telegrama colacionado, dirigido al domicilio social. — Octava: Las utilidades se distribuirán proporcionalmente al capital de cada socio, previa deducción del porcentaje del cinco por ciento (cinco por ciento) para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (diez por ciento) del capital social. Las ganancias que no fueran retiradas por los socios devengarán el interés bancario corriente en plaza, más dos (dos) puntos tomándose como base el interés que devenga el Banco de la Nación Argentina. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma forma. — Novena: En cualquier momento un socio podrá dejar de formar parte de la Sociedad, debiendo hacer conocer su decisión en tal sentido a los socios restantes con una antelación de tres meses de la fecha a partir de la cual no desea continuar como socio, notificación que deberá efectuar en forma fehaciente. Los socios que continúen con el giro de los negocios abonarán al socio saliente el valor nominal de sus cuotas sociales, las utilidades y la parte proporcional que le correspondiere en las reservas, excepto las constituidas para atender el cumplimiento de las leyes sociales, haciéndose efectivo el importe resultante en la siguiente forma: el cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) al contado en el momento de la separación; el veinticinco por ciento (veinticinco por ciento) a los doce meses, y el saldo a los veinticuatro meses. Las dos últimas cuotas deberán ser liquidadas incluyendo el interés bancario corriente en plaza más dos (dos) puntos tomándose como base la de interés devengada por el Banco de la Nación Argentina. — Décima: Si al vencimiento del plazo originario uno de los socios manifestare su decisión de no continuar los negocios sociales, los restantes podrán continuar con los mismos, abonando al socio saliente el valor nominal de sus cuotas sociales, las utilidades y la parte proporcional que le correspondiera en las reservas, excepto las constituidas para atender el cumplimiento de las leyes sociales, todo ello conforme al resultado que arroje el ejercicio final. En este caso el importe correspondiente deberá ser abonado la mitad al contado y el saldo a los doce meses incluyéndose el interés bancario corriente en plaza más dos (dos) puntos tomándose como base la tasa de interés devengada por el Banco de la Nación Argentina. — Undécima: En caso de fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios, la sociedad resolverá si continúa los negocios sociales con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, a cuyo efecto deberán unificar la representación o abonar el importe que pudiera corresponderles. Esta suma será la resultante de la aplicación de las normas establecidas en la cláusula anterior, y será abonada en la siguiente forma: el cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) al contado, y el saldo del cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) a los doce meses, incluyendo el interés bancario corriente en plaza más dos (dos) puntos tomándose como base la tasa de interés devengada por el Banco de la Nación Argentina. — Duodécima: Llegado el caso de la disolución total cualquiera de los socios tendrá derecho preferencial para adquirir el Activo y Pasivo social en block por el valor que arroje el último balance aprobado. Si todos los socios estuvieren interesados se adjudicará al que formule la mejor oferta. No estando ninguno de los socios interesados se procurará la venta en block a terceros, en forma extrajudicial con la misma base. En caso privado se procederá a la liquidación privada, la que podrá estar a cargo de los socios gerentes o persona designada especialmente al respecto con la aprobación unánime de todos los socios. — Décimo tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, quienes designarán antes de laudar un tercero para el caso de empate o desacuerdo. Los componedores deberán ser designados dentro de los diez (diez) días de producido el conflicto, obligándose los socios a respetar fielmente el fallo que se dictare, el que será inapelable. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Extranjero — Sociedad — Sociedad — Sobrerraspado. Valen. — Desea — sus — deberán — efecto — quienes — encimado. Valen. — H. Morduchowicz. B. Burak. — S. Komorsky. — Entre líneas: mil — Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.27|4-Nº 3.490-v.27|4|67

EMPRESA DE PINTURA NARDINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercail de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de 1967, entre los señores Bruno Bruni, argentino, C. I. 1.659.908, domiciliado en Valdenegro 3561, casado, mayor de edad y Américo dos Santos, C. I. 3.272.519, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en Athos Palma 3867, Capital Federal, convienen por el presente: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada con el nombre de EMPRESA DE PINTURA NARDINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en Valdenegro 3561, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segundo: El objeto principal lo constituye la comercialización, industrialización, importación y exportación de materiales y mercaderías para la construcción en general y, en especial, todo lo referente a pintura. — Además podrá realizar toda clase de operaciones y actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, comisiones, representaciones mandatos, consignaciones, transporte y fletamento y cuantos más actos conduzcan a su objeto. Tercero: El plazo de duración es de diez años a contar del 1º de enero de 1967, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, quedando automáticamente prorrogada por períodos iguales a su vencimiento. — Cuarto: El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (pesos 200.0000.—) dividido en doscientas cuotas (200) de un mil pesos moneda legal cada una ($ 1.000.—), que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: el señor Bruno Bruni 100 cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; el señor Américo dos Santos 100 cuotas o sean cien mil pesos moneda legal en bienes según inventario que se acompaña y que se considera formando parte del presente. — Quinto: La gerencia y administración

será ejercida por los socios en forma individual e indistinta, pudiendo cualquiera de ellos representar a la sociedad en los trámites pertinentes a efectuar ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales y tribunales de cualquier fuero con la sola y única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros o en actos ajenos a los fines sociales, pudiendo conferir poderes especiales o generales y|o revocar cuantas veces se crea necesario. — Podrán asimismo efectuar toda clase de operaciones bancarias con cualquier institución de este tipo, nacional, provincial, municipal, particular o mixto, ya sea del país o del extranjero. — Sexto: Los gerentes independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas, administrativas que realicen personalmente cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Séptimo: Los gerentes desempeñarán sus funciones con sujeción a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 11.645 investidos de todas las facultades que acuerdan los arts. 806 y 1.881 del Código Civil. — Octava: El ejercicio comercial terminará el 31 de diciembre de cada año, debiendo en dicha fecha practicarse el balance general, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas, que serán puestos a disposición y consideración de los socios dentro de los noventa días. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se separará el 5% para el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10% del capital social y el resto se distribuirá en partes iguales entre los socios. — Décimo: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) por la pérdida del 40% del capital salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida; b) Por fallecimiento o incapacidad de un socio en el caso b) el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado abonando los saldos que a su favor arroje el balance, así el capital más las utilidades del ejercicio al contado y una suma igual a la utilidad en caso de que hubiera en cuatro documentos trimestrales iguales a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad o continuar con sus herederos o representantes que deberán unificar representación con sus mismos derechos y obligaciones. — Duodécimo: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados por cada parte uno, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único éste será designado por el Juez de Comercio. — En prueba de conformidad firman las personas indicadas ut-supra. — Entre líneas: Athos Palma 3867, Cap. Vale. — Bruno Bruni. — Américo dos Santos. — Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280. — e.27|4-Nº 3.439-v.27|4|67

ESTUDIO PROFESIONAL TECNICO ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Délfor Martínez con fecha 31 de enero de 1967, los Sres. Ernesto Manuel Sánchez Reynafé y Eduardo De Torres, han renunciado al cargo de Gerentes que tenían en la sociedad "ESTUDIO PROFESIONAL TECNICO ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se nombran como nuevos gerentes de la referida sociedad a los señores Carlos Alberto Schmidt y Carlos Alberto Reguera. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. — e.27|4-Nº 3.401-v.27|4|67

ORGANIZACION SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 3 de abril de 1967, pasada por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, don Osvaldo Juan Ferreyra, cede, vende y transfiere a favor de Carlos Taverna, las 485 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "ORGANIZACION SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de pesos 485.000.— m|n., quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.27|4-Nº 3.496-v.27|4|67

EDICIONES DIDACTICAS PEUSER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Prijera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura número 776, pasada al folio 891 del Registro 413 del Escribano Torcuato Arzeno, de fecha 29 de Abril de 1966, el señor Ramón Antonio Estrada, cedió, vendió y transfirió seiscientas cuotas de capital, de valor nominal un mil pesos cada una, que poseía de "EDICIONES DIDACTICAS PEUSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a "Peuser Sociedad Anónima Comercial e Industrial" en la suma total de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.27|4-Nº 3.480-v.27|4|67

LA PROVIDENCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 19 de agosto de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "LA PROVIDENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1965. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1967. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.27|4-Nº 3.488-v.27|4|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 3 febrero de 1967 pasada por ante Escribano Abel P. Iranzi, la "SOCIEDAD COLECTIVA ESTRADA HERMANOS", dedicada al negocio de camisería, sombrerería y artículos de hombres en general, con domicilio en la calle Alvarez Jonte Nº 2898, se disuelve con efecto retroactivo al 31 de Octubre de 1966, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio Jerónimo Estrada. —

Buenos Aires, 20 de Abril de mil novecientos sesenta y siete. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. — e.27|4 Nº 4.808 v. 27|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SPATARO o SPADARO. Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, Agosto de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.27|4 Nº 4.751 v.11|5|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN GASPAR ARGEMI. — Publíquese por diez días. —

Bunos Aires, abril 7 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.27|4 Nº 4.774 v.11|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LOPEZ MANZANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. — e.27|4 Nº 4.758 v.11|5|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIELA AMANDA ALBORNOZ de VIDELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.27|4 Nº 4.721 v.11|5|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALARIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. — e.27|4 Nº 4.669 v.11|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ELSA KIRCHTUR de BRUNNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Cesar Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. — e.27|4 Nº 4.667 v.11|5|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SILVIO PABLO NISENSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.27|4 Nº 4.716 v.11|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE VENTURA MERCADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. — e.27|4 Nº 4.604 v.11|5|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA OTERO viuda de JAMARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.715 v.11|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ISAAC CACERES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 19 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. — e.27|4 Nº 4.748 v.11|5|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 4.635 v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANTALEON PREITI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 4.616 v.11|5|67

Nº 5

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GENOVEVA TEIJEIRO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.726 v.11|5|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES RUIZ de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.745 v.11|5|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SEUFFERT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. e.27|4. Nº 4.839 v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO ALFREDO JAHIER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400 e.27|4. Nº 4.749 v.11|5|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO POLICARPO FINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.781 v.11|5|67

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GIANELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.755 v.11|5|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO BARON, por 30 días. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 4.850 v.11|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a ROLAND BERNARDO MARIACH, a comparecer en el juicio por su ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese un día por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 360 e.27|4 Nº 3.656 v.27|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ESPIGARES MORENO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.834 v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ANTONIO BRAIDA o RAFAEL BRAIDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.838 v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ILLOBRE y de doña DELIA CLERES de ILLOBRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.764 v.11|5|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO TONINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, trece de abril de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.843 v.11|5|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHUCRE MUAUAD MAJDALANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 4.656 v.11|5|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORACION OTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 4.842 v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA ROCHA DE ARIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.752 v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA OLIVEROS de ANDRIOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.667 v.11|5|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA FARIÑA de NUÑEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800 e.27|4 Nº 4.787 v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO PABLO MUSTAPICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.27|4 Nº 4.638 v.11|5|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE FAZZANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 4.847. v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 4.761. v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CHIACCHIO de PANAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 4.770. v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CLELAND COLLINS de TAYLOR o ANA COLLINS CLELAND de TAYLOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.27|4. Nº 4.603. v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BLANCO o MANUEL BLANCO NUÑEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 4.642. v.11|5|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS ANSALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 4.771. v.11|5|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES VEGA de ARGAÑARAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 4.624. v.11|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENUTTI, SANTIAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril cuatro de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 4.803. v.11|5|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROSSINI y FELICITAS RIGALDO de ROSSINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 4.762. v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA GUTIERREZ de MIGUELEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril diez y ocho de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 4.690. v.11|5|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO LUIS BALLETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 4.765 v.11|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LABORDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 4.767 v.11|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE NASCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 4.766 v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JUAN RAMON VERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 4.740 v.11|5|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA FAUSTINA BULNES de CLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 4.629 v.11|5|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PROVIDENCIA BONELLA Vda. de FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 4.750 v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 4.658 v.11|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR GONZALEZ de BARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 4.768 v.11|5|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE UBERTO BONAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 4.646 v.11|5|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 4.754 v.11|5|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARA de SAVINI MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.27|4. — Nº 4.807 v.11|5|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AUGUSTO MOLLOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.27|4. — Nº 4.760 v.11|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ELSA RESSIA de CAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.27|4. — Nº 4.731 v.11|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALANDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200. e.27|4. — Nº 4.727 v.11|5|67

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SARA, ESTER SARA o ESTHER MILANI de OLCESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.27|4. — Nº 4.824 v.11|5|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VALERO o VALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.27|4. — Nº 4.694 v.11|5|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA ESTHER TORRES VIÑAS de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.27|4. — Nº 4.605 v.11|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RUBIO y GERVASIA LORENCES Vda. de RUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.27|4. — Nº 4.671 v.11|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICENTE PIORNEDO y PETRONA ACOBINO de PIORNEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.27|4. — Nº 4.668 v.11|5|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por tres días a don MIGUEL FADULI y/o sus sucesores, para que comparezcan a asumir la representación que les corresponde en el juicio: "Micheli Crouzet, Amelia S. c|Faduli, Miguel y|o sus sucesores y Pérez Lozán de Madelón Casares, Marta s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — D. Canales, prosecretario.
$ 1.560 e. 27|4 Nº 4.701 v. 2|5|67

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO FAMA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.200 e. 27|4 Nº 4.609 v. 4|5|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SCIMENES de FERRARO. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 e. 27|4 Nº 4.840 v. 4|5|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GINO ANGEL GUAZZI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200 e. 27|4 Nº 4.706 v. 4|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en los autos "ASERRADEROS LUIS SUSKIN de SUSKIN y TOLCHINSKY quiebra", hace saber que con el artículo 191 de la Ley 11.719, se ha rehabilitado al señor Antonio Tolchinsky. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 720 e. 27|4 Nº 4.786 v. 28|4|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a MILANO ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, comparezca a estar a derecho en el pedido de quiebra formulado por Carlos Barra, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000 e. 27|4 Nº 4.702 v. 4|5|67

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos EXPRESO TERRITORIAL SUD S. R. L. c|POLARIS S. A. C. I. y F. s|ordinario, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Autos y vistos: Atento a lo expuesto, no habiendo la demandada contestado la acción en término legal se la tiene por conteste en rebeldía y por rebelde en los términos del Art. 433 del Cód. de Ptos. — Eduardo M. Guzmán". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200 e. 27|4 Nº 4.772 v. 28|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por tres días a la firma MAGALLANES S. A. NAVIERA ARGENTINA C. I. e INM., para que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de seguirse adelante con el juicio Art. 56, Ley 11.719, en el juicio que le sigue Esso S.A. Petrolera Argentina, sobre pedido de quiebra. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.440 e.27|4 Nº 4.644 v.2|5|67

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a JORGE FRANCISCO ANIBAL ALLOCCO para que comparezca al juicio Fernández Moujan Adrián c|Allocco Jorge s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — A. Moyano Crespo, secretario.
$ 2.000 e.27|4 Nº 4.747 v. 4|5|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a PILAR MOTORS SOC. EN COM. POR ACC., comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, en el pedido de quiebra formulado por Carlos Barra, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — El término empezará a correr una vez vencido el plazo para la publicación.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 4.698 v.4|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a ABRAHAM SRAGOWICZ, LEON SRAGOWICZ y SIMON GOLDWASER a que comparezcan dentro del término de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en juicio que les sigue la Dirección General de Fabricaciones Militares, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 3.200 e.27|4 Nº 4.775 v.4|5|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FINCA VIRREY ARREDONDO 2203/9 c/VERDI JUAN CARLOS, c/ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el viernes 5 de mayo de 1967, a las 15 horas, el departamento Nº 5, piso 2º, del edificio Arcos 1504 (1564-70 esq. Virrey Arredondo 2207 (hoy 2203/9), en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 184.729. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.400.— e.27|4 Nº 4.739 v.4|5|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por 3 días, en el juicio "UBALLES OLIVEIRA CEZAR de BIAGOSCH JOVI-

TA FRUCTA, s/sucesión", que el martillero **César C. Gaona** rematará, en la calle Arenales 1415, Capital, el día 3 de mayo, a las 15 horas, los muebles y objetos inventariados de fs. 97 a 102. La exposición de los mismos estará librada al público durante el día 2 de mayo, de 10 a 13 horas y de 15 a 20 horas. Sin base. Al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.920. — e.27|4 Nº 4.816 v.2|5|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días, en el juicio "CANNEVA GERONIMO LUIS y ARDISSONE de CANNEVA MARGARITA, s/sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán sobre el mismo, a las 16 hs., el día 7 de mayo próximo, el inmueble desocupado Mariano Acha 3032, Capital, mide: 8m66 frente N. E., 28m57 costado S. E. y 27m69 costado N. O. Base $ 600.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.600. — e.27|4 Nº 4.746 v.4|5|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría número 52, comunica por 10 días, en el "EXPEDIENTE Nº 5306 (Reconstruido), sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio V. Lucarno rematará en block, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, a la hora 16 del día 19 de mayo de 1967, el inmueble sito en esta Capital, Avenida Belgrano Nros. 1393/95/99, esquina San José, que consta de dos locales, sótano y 8 pisos, 7 habitados por familia y el último para portería, con calefacción central, edificado en terreno de siete metros de frente al Sud, en la nueva línea ensanche calle Belgrano; tres metros sesenta centímetros en su otro frente al Sudoeste, sobre la calle San José; once metros trescientos cincuenta y cinco milímetros al Norte y siete metros doscientos cuarenta y cinco milímetros al Oeste. Base m$n. 3.329.089. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo. Condición de venta: el comprador, al suscribir el boleto, deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La cláusula cuarta de la escritura hipotecaria establece: "...comprometiéndose los deudores a entregar desocupado el local de la calle Belgrano 1399 y los pisos 5º y 6º de la misma finca". A fs. 112 y 133 se presentaron en autos los ocupantes del local y piso 6º invocando derechos de locación.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 14.400. — e.27|4 Nº 4.730 v.11|5|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por 5 días en los autos: "GUANANJA FERMIN E. c|PEREYRA RAMOS VERMELIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ramón León Pérez (T. E. 63-6997), rematará el domingo 7 de mayo de 1967, a las 10 horas, sobre el inmueble, un lote de terreno ubicado en Villa General San Martín, Guernica, partido de San Vicente, designado con el Nº 5, de la Manzana 37, del plano característica 100-49-53, frente a la calle Rivadavia entre calles 1 y 2, y mide 10 metros de frente por 20.80 metros de fondo, superficie 208 metros cuadrados, linda por su frente al N.E. con calle Rivadavia, por su contrafrente al S.O., parte del lote 8, por su costado al S.E. con fondo de los lotes 6 y 7 y al N.O. con parte del lote 4, todos de su manzana. Base $ 666,66, contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 4.600 e.27|4 Nº 4.800 v.4|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en el juicio: "PERMANENTE S. A. c|BLEJMAN, SAMUEL HOCIAS, s|prendario", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 13 de mayo de 1967, a las 10 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Estanciera, mod. UA1RB, año 1966, con motor Nº 668.004.739, serie Nº 663 171, patente B-044.603, de la Pcia. de Bs. As., con motor OHC Tornado sp., chasis Nº 00269, en el estado en que se encuentra. Base $ 617.000 m|n., al contado. Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la misma, y si aún no hubieren postores con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.760 e.27|4 Nº 4.697 v.2|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ROJAS FELICIANO R. c| UBERTI BONA OSCAR y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Federico Domingo Sorribas rematará en Tucumán Nº 983, piso 1º, Dto. "C", el 10 de mayo de 1967, a las 9.30 hs., el siguiente bien: Pick Up Chevrolet, modelo 1962, motor Nº F.0822 JEL-601185, chasis Nº F.0822 JEL 601185, patente Cap. Nº 737030, año 1965, usado, que se exhibe en la Avda. Belgrano Nº 1749, Capital. Base $ 32.500 m|n., al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.27|4 Nº 4.849 v.2|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "NUESCH HEBER I. c|VERA JUANA, s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará en el mismo, el día 14 de mayo, a las 14.30 horas, el lote de terreno ubicado en la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 15, manzana "L", frente a la calle Ayolas entre Luis María Campos y General Acha, que mide 276,06 m2. Base $ 18.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.000 e.27|4 Nº 4.732 v.4|5|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "LINK, LIVIA c|BITAR, AMADO s|Ejec. Prenda", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 19 de mayo del cte. año, a las 10.30 horas, en Rafaela Nº 4742, donde se exhibe, de 8 a 12 hs., una heladera marca "Marshall", mod. 2330, número 53830, en el estado en que se encuentra. Base $ 14.450 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados a su comprador, una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. P. C.). — Buenos Aires, 31 de abril de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.920.— e.27|4 Nº 4.778 v.2|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "LINK, LIVIA c|URQUIA, MARIA del CARMEN s|Ejec. Prenda", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 19 de mayo del cte. año a las 10 hs. en Rafaela Nº 4742, donde se exhiben, de 8 a 12 hs., los siguientes objetos: Una heladera eléctrica familiar marca "Frigidaire", mod. OPG Nº 51-04000464 y un tocadiscos marca "Wincofon", mod. 2040 número 6490161327, en el estado en que se encuentran. Base $ 15.300 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados a su comprador, una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C.P.G.). — Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.280.— e.27|4 Nº 4.779 v.2|5|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "LAFROCE EUSTAQUIO CARLOS c|FRANZON de RODRIGUEZ LUISA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Vicente D'Errico rematará en la calle José María Moreno Nº 362, Capital, el día 13 de mayo de 1967, a las 10 horas, lo siguiente: Un automotor marca Ford, modelo 1961, tipo F-600, motor Nº F60LBA-140910 de 8 cil. y 160 C.V. con carrocería de camión playo, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 755-860, año 1966, que se exhibe en la calle José María Moreno Nº 362, Capital. Base $ 570.420. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo, en el acto del remate y en el estado que se encuentra. — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.640.— e.27|4 Nº 4.300 v.2|5|67

JUDICIAL. Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "CORRENTE, JOSE c|ORCO, EDGARDO J. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 10 de mayo de 1967, a las 10 hs., en la calle Vilela 1634, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automóvil usado, marca Fiat, modelo 600-D, año 1961, motor Nº 1.097.192, patente Nº 368-173 de la Pcia. de Buenos Aires. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base: m$n. 284.400. — Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.920.— e.27|4 Nº 4.744 v.2|5|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "S. V. A. S.A.C.I.F.I. c| ELIDA ISCHIOLI s|prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 13 de mayo de 1967, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault 4L, modelo EA-R4L año 1964, con motor Nº 5009500, de 35 HP., chasis Nº 07458, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 1.143.398, en el estado en que se encuentra. Base $ 221.875 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920.— e.27|4 Nº 4.703 v.2|5|67

Juzgado de Comercio Nº4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: RAFAEL P. POSSE AUTOMOTORES S.R.L. c|HECTOR A. SPADONI y otro s|prenda, que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 13 de mayo de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billingurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca IKA, modelo año 1965, motor Nº 656127749, de 4 cilindros y de 115 H.P., patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 512—967, en trámite de transferencia, para uso particular, serie Nº 54511—00689, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 333.918.— m|n., al contado. — Seña: 30 o|o en efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo a cargo del comprador. — Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 4.700. v.2|5|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "PODESTA DARIO ESTEBAN contra OSCAR PEARSON s|Ejecutivo" que el Martillero Juan Carlos Núñez (46-3464), rematará el viernes 5 de mayo de 1967, a las 15 horas, en calle Montevideo Nº 548, donde se exhiben los siguientes bienes muebles: "Un armario parte superior y tres estantes; Dos sillones y un sofá en cuero color claro; Dos sillones en madera lustrada y asiento tapizado; Un escritorio estilo tapa de vidrio y cuero; Cuatro intercomunicadores de tres botones telespeaker; Una alfombra con guarda de dos metros por 1.50 más o menos; Un juego de tres esquineros y dos banquetas en cuero color claro patas madera; Una máquina de escribir "Underwood Nº 8.5252319|11; otra "Remington" Nº 41024—01152927; otra "Remington" Nº 241024—0113213; Un armario metálico dos puertas; Una mesa escritorio tapa de vidrio nueve cajones; Un escritorio mesa máquina de escribir; Un ventilador de mesa AEG; Dos escritorios mesa factura moderna de tres cajones y un estante; Dos sillas de madera con respaldo de madera trabajado y asiento de cuero color claro; Una mesa ratona de madera medidas 1 m. por 0.45 por 0.40 de alto con tapa revestida de cuero y cristal; Una mesita de madera con tapa de fórmica color gris; Una mesa de madera para máquina de escribir color roble obscuro con cajoncito en muy mal estado; Una caja de caudales chica de 0.70 por 0.50 más o menos con cerradura forzada sin marca visible de una sola puerta con su mueble de madera que la encierra y otro para apoyo de los anteriores en igual tipo de madera; Dos escritorios chicos e iguales con tapa de fórmica todo en color nogal claro con tres cajones y estante bajo la tapa, cada escritorio mide 0.85 de frente por 0.60 de profundidad y 0.70 de alto; Un mueble de madera obscura con puerta de enrollar de 1.20 por 0.45 por 0.35 con tres divisiones superiores verticales en su interior y siete cajones bandejas; Un mueble de iguales características al anterior con 1.70 de alto por 1 m. de ancho y 0.40 de profundidad con doce divisiones verticales y tres cajones; Una mesa de roble ovalado con cajón y tapa cristal de 1.20 por 0.80 m., en sus ejes y 0.70 de alto". — En el mismo acto se rematará "una caja fuerte grande de dos puertas de Talleres Casa Amarilla", que se exhibe de 15 a 19 horas en calle Esmeralda Nº 155. Piso 4º, departamento "C". — Al contado. — Sin base. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 5.280. e.27|4. Nº 4.812. v.28|4|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "AUTOMOTORES MARNE S. C. A. c|LOPEZ RUBEN GERARDO, s|ejec. prend.", que el martillero A. Larocca, rematará el día 10 de mayo, a las 11 horas, en Donato Alvarez 1950, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, sedán 2 puertas, modelo 1937, motor número 316-815, patente Nº 214-034, P. Bs. Aires. — Base m$n. 82.134. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.560. e.27|4. — Nº 4.710 v.2|5|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio "HORIZONTE S. A. c| EVANGELISTA HUMBERTO, s|Ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la parte actora, José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 3º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 10 de mayo próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Florencio Varela, localidad Parada Km. 29, lote 5, Parcela 20, ubicado en calle Camino a Bosque s|Nº, de la Pcia. de Buenos Aires. — Base m$n. 276.400. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.400. e.27|4. — Nº 4.665 v.4|5|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días que en autos "DELLE CHIALE de INGLESI LIDIA c|LORENZA E. de CARRIZO, s ejec.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Brdo. de Irigoyen Nº 645, el 5 de mayo 1967, a las 9 y 30 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: una heladera familiar, marca Philco, gabinete Nº D 171575371, modelo H 936-E y un aparato de televisión, marca Wells Gardener, cinco controles en su frente, visionaire. — Sin base. — Venta al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.280. e.27|4. — Nº 4.810 v.28|4|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, que en autos "RIVAS EDUARDO A. c|DE TORRES NESTOR J., s|ejec.", exhorto de La Plata, el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Brdo. de Irigoyen Nº 645, el 5 de mayo 1967, a las 9 y 30 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: un escritorio metálico de 4 cajones y cajón fichero. Una radio marca Serra Nº 100301. Un reloj eléctrico de pares, marca Casbe y un fichero metálico de 4 cajones. — Sin base. — Venta al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.360. e.27|4. — Nº 4.809 v.28|4|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en los autos "FANDIÑO ARMANDO c|GRILLIA DOMINGO s|ejec. prend." que el martillero A. Larocca, rematará el día 11 de Mayo a las 11 horas, en la calle Guanahaní Nº 420 donde se exhibe un automotor colectivo marca Mercedes Benz modelo 1954 motor número 312.911-4.505.804 Patente Nº 603.591 Pcia. de Buenos Aires. Base $ 785.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.560.— e.27|4-Nº 4.711-v.2|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio: "CREDILEX S. R. L. c|D'ANDRIA, FRANCISCO s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 13 de mayo de 1967, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca IKA, tipo Estanciera, mod. año 1957, con motor Nº 6002631, patente Pcia. de Buenos Aires 984.120 del año 1965, serie 5251763, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 120.336,50 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040.— e.27|4-Nº 4.704-v.2|5|67

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días, juicio: "CARIGLINO HNOS. S. R. L. c|REMI SCHWARTZ ALBERTO, s|Ej. prendaria", que martillero M. Verdaguer rematará, 5 de mayo próximo, 13 horas, en Corrientes 1291, piso 13: Una amasadora de batea redonda para 40 Kg., harina, modelo A40, marca Cariglino Hnos. Nº 119, motor eléctrico de 0,75 C. V. marca Motormeck c|a monofásica número 23.482. Una sobadora modelo SP 500, marca Cariglino Hnos. Nº 138 motor eléctrico de 1 CV, c|a monofásica número 37.770. — Se exhibe en Independencia 2378. — Entrega previa aprobación judicial. — Base en block $ 36.630.— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 24|1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.280.— e.27|4-Nº 4.724-v.2|5|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el Juicio: "JOSE FRANQUEIRA Y CIA. c|AISMAR SRL s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 2 de Mayo a las 10 horas en Lavalle 1394, 5º piso, Cap., donde se exhiben, Ciento veinte pantalones, Poliester de distintas medidas y colores; Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, ambas en efectivo. — Entrega sujeta a aprobación Judicial (Art. 526 del Cód. de Pros.).

Buenos Aires, 24 de Abril de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.680.— e.27|4-Nº 4.632-v.2|5|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO "JUAN B. ALBERDI"

Sede social propia: Av. Directorio 4623

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el domingo 7 de mayo de 1967, a las 9.30, en la sede social, Avda. Directorio 4623, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al 46 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de 6 miembros titulares por 2 años; 2 miembros titulares por un año; 5 miembros suplentes por un año; y 3 revisores de cuentas por 2 años.

3º Designación de 2 asociados para firmar el acta.

Félix Battioli, presidente. — Marcial Montoya, secretario general.

$ 480.— e.27|4 Nº 4.651 v.2|5|67

AGUILA

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1967, a las 18 horas, en Florida 125, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance anual y cuenta ganancias y pérdidas.

2º Remuneración socio administrador.

$ 2.200.— e. 27|4 Nº 4.806 v. 4|5|67

"C"

CASA GEO

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1967, a las diez horas, en la sede social, calle Jujuy 1497, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico número 1, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 760.— e. 27|4 Nº 4.805 v. 27|4|67

"D"

DON CLEMENTE

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 1967, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento número 643, piso 1º, escritorio 138, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|4 Nº 4.615 v.4|5|67

"E"

EL DERECHO

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1967, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Sarmiento 570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital autorizado.

b) Autorización al Directorio para la emisión, formas y plazos de integración.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder firmar el acta de Asamblea, los accionistas que no concurran personalmente, deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos, por los cuales se les otorgará un recibo en que conste el número de dichas acciones que depositan y los votos a que tienen derecho.

$ 5.200.— e.27|4 Nº 3.337 v.4|5|67

EIDEM S. A.

Com., Ind., Finan. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Nazca 650, Capital Federal, el día 10 de mayo de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación, gestión y consideración remuneraciones Directorio y síndicos.

4º Elección síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 27|4 Nº 4.795 v. 4|5|67

ELIANE

S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Cabildo 1887, Capital Federal, el día 10 de mayo de 1967, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación gestión y consideración remuneraciones Directorio y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado de la Sociedad, hasta la suma de pesos 25.000.000.— m|n.

5º Reforma del Estatuto.

6º Elección síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 27|4 Nº 4.801 v. 4|5|67

"G"

GAMACEL

S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1967, a las 18,45 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e. 27|4 Nº 4.757 v. 4|5|67

"L"

LAS TAPIAS

S. A. Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1967, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|4 Nº 4.625 v.4|5|67

LA TRANQUERA

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Forestal e Inmobiliaria

Registro Nº 6893

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1967, a las 11 horas, en Lavalle 421, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.27|4 Nº 1.969 v.27|4|67

Nota: El presente aviso se omitió, por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 21|4|67.

"M"

MYSIORCO

Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Corrientes 545, 4º piso, Capital Federal, el día 10 de mayo de 1967 a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|1966.

2º Ratificación gestión y consideración remuneraciones directores y síndicos por el ejercicio.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.27|4 Nº 4.802 v.4|5|67

"P"

PERIMA

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1967, a las 18 horas en Florida 125, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance anual y cuenta ganancias y pérdidas.

2º Remuneración socio administrador.

$ 2.200.— e.27|4 Nº 4.804 v.4|5|67

"R"

REFINERIA ARGENTINA

S. A. C. I. F. I.

Número de Registro: N 16.076

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8|5|67, a las 9.30 hs., en Corrientes 1386, 11º piso, Ofic. 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el artículo 347, Inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30|6|1966.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección del número de directores que fije la Asamblea General, de síndicos y sus remuneraciones.

5º Emisión de acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|4 Nº 4.656 v.4|5|67

"S"

S. FINKELSTEIN HNO. & CIA.

S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo día 6 de mayo de 1967 a las 8 hs. en el local ubicado en la calle Lavalle 1569 of. 111 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Fijación del número de miembros del directorio entre tres y cinco miembros;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Ratificación aumento del capital de cinco millones —series 21 a 25— en acciones ordinarias de un voto en 5 series de un millón de pesos cada serie;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.27|4 Nº 4.634 v.4|5|67

S U R

Exportadora Importadora S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1967, a las 18 horas, en la sede social Viamonte 759, 4º P. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Reforma de los estatutos sociales;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en nuestra sede social, hasta tres días antes de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.880.— e.27|4 Nº 4.681 v.2|5|67

SANATORIO CRUZ PALERMO

S. A. C. I. I. F. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Córdoba 3200, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.27|4 Nº 4.763 v.4|5|67

"T"

TAKIS N. CONTOGEORGIS

S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de mayo de 1966, a las 19 horas en el local de la avenida Leandro N. Alem 274, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|4 Nº 4.675 v.4|5|67

THE RIVER PLATE QUEBRACHO Co. S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9|5|67 a las 10,30 hs. en Avda. Roque S. Peña 1110, 6º piso of. 7 para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio ejercicio cerrado 31|12|66 y distribución de utilidades;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.27|4 Nº 4.633 v.2|5|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Romeo Lorenzo Feigelmuller, martillero público con oficinas en la calle Pedro Lozano Nº 4629 de Capital, avisa: Francisco Tages Marcote y Manuel Tages venden a los señores Luis Siniscalco, Omar Ernesto Cavagnaro y Filadelfo Angel Cristofari su negocio de restaurant y despacho de bebidas sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 4349, de Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.200.— e.27|4 Nº 4.628 v.4|5|67

Casimiro Szwedo, vende a Santiago Agustín Carro y Roberto Rómulo Cacace negocio de café, bar, parrilla y restaurant sito AVENIDA DIRECTORIO 4401 esquina PITAGORAS, Capital Federal, domicilio vendedor. — Domicilio compradores y reclamos Ley, Avda. Olivera 1028, Dpto. 6, Capital Federal.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 4.618 v.4|5|67

Genzano & Messina. Balanceadores. Carmelo N. Messina. Mart. Públ. con oficinas en Rivadavia 6195. Piso 1º, avisan: Santiaga Elva Castellanos de Alanis y Ataliva Ciriaco Alanis, venden a Luis Ismael Rodríguez, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle APOLINARIO FIGUEROA 986 Cap. — Domicilio y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.27|4 Nº 4.631 v.4|5|67

Enrique P. Marensi, Escribano, avisa al Comercio: Que Emilio Huerin vende a Marcos Arvilly y Natalio Joaquín, el negocio de Plásticos y Afines, sito en la Capital Federal, calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 354, que gira en esta plaza bajo el rubro de Duc Plastic. Reclamos de ley y domicilio de partes: Uruguay Nº 467, 2º p. A.
$ 1.800 e.27|4 Nº 4.756 v.4|5|67

Juan Luis Alderete, Martillero Público. Carabobo 25, Capital, avisa: Que Jorge Agustín Maculan vendió su Farmacia sita en AVDA. TRIUNVIRATO 3789, Capital, a Heber Antonio Racchi. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200 e.27|4 Nº 4.823 v.4|5|67

Adalberto Riesenbach avisa que ha vendido a Almax S.C.A. su Taller de Lavado de Ropa, situado en la AVDA. CORDOBA 4076. Reclamo de ley, en el domicilio del comprador, Avda. Córdoba 4050.
$ 1.000 e.27|4 Nº 4.811 v.4|5|67

"B"

Rossi, Iturrat y Tiscornia SRL. transfiere a Rossi y Tiscornia Sociedad en Comandita por Acciones el activo y pasivo del negocio sito en BERNARDO DE YRIGOYEN 667 Capital, dedicado a la compraventa de combustibles. — Oposiciones de Ley en el domicilio indicado, que es de las partes.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 4.649 v.4|5|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Héctor Daniel Langone, vende a Rómulo Carlos Coviello y Osvaldo Adolfo Molina, con retroactividad el 21|10|1966, negocio "Panadería Mecánica", calle BRAGADO Nº 7302. Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.800 e.27|4 Nº 4.821 v.4|5|67

Enrique Alvarez, Martillero Público, con oficinas en la calle Carabobo 25, Capital, avisa que: José Florido vende a Francisco Palacios su negocio de Carnicería, en los Puestos 19 y 20 del Mercado ubicado en la calle BONORINO 61, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.800 e.27|4 Nº 4.813 v.4|5|67

"C"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: José Des Pérez vende a Manuel Carlos Brea negocio Panadería Mecánica, denominado "La Dorita", sito calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 4426|28, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 1.800 e.27|4 Nº 4.814 v.4|5|67

"CH"

Se hace saber que Jaime Moisés Herman y Pedro Ulman, venden a María Tomé Bujan el Hotel Alojamiento "Renacimiento", calle CHILE 2374, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes. Chile 2374, Capital.
$ 1.200 e.27|4 Nº 4.737 v.4|5|67

"D"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: José Alfredo Villaverde vende a José Canosa el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle DOCTOR ENRIQUE FINOCHIETTO (ex Patagones) Nº 2100 esquina JUAN CARLOS GOMEZ Nº 102|06, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e.27|4 Nº 4.819 v.4|5|67

Genzano & Messina. Balanceadores. Carmelo N. Messina. Mart. Públ. con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Angel Di Gerónimo, vende a Ricardo A. Ferreyra, su negocio de venta de achuras, chacinados, y productos de granja, puesto Nº 8, sito en la calle DORREGO 1240. Cap. — Domicilio y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.27|4 Nº 4.627 v.4|5|67

"G"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Rodolfo Luis Foschi y José Alfredo Peruyera, han vendido activo y pasivo con retroactividad al día 2 de febrero de 1961, las partes indivisas que les corresponden en el negocio de "Panadería y Fábrica de Masas", calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 3667|71, a su socio condómino José Rufino Díaz. Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.600 e.27|4 Nº 4.826 v.4|5|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Domingo Siciliano, Salvador Guillermo De Vitta, Ricardo Antonio Trigili, Juan Reschini y Luis Alberto Audretto venden su negocio de Cantina y Despacho de Bebidas al por Menor, ubicado en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1698, esquina GRAL. CESAR DIAZ, Capital Federal, a Amadeo Carmelo Beneyt, Elcodoro Toranzo y Timoteo Alberto López. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.27|4 Nº 4.818 v.4|5|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24 ,avisan que: José Rufino Ríos, vende a Felisindo Nogueira "Panadería Mecánica y Fábrica de Masas" calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 3667. — Reclamos de Ley y domicilio ptes. n|ofnas.
$ 1.400 e.27|4 Nº 4.822 v.4|5|67

"J"

Francisco Goic, comunica que ha vendido su negocio, ramo despensa, fiambrería y quesería, sito en las calles JOSE E. RODO 3900 y LAGUNA 508, Cap. Fed., a doña Josefina S. de Bosco, Tabaré 1501, Cap. — Reclamo de Ley: sus domicilios.
$ 1.200.— e.27|4 Nº 4.639 v.4|5|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Arturo Alberto Fernando Fernández ,vende al señor Julio Héctor Alvarez ,su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 2376, de esta Cap. Recl. de Ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800 e.27|4 Nº 4.832 v.4|5|67

"L"

Organización Giardina con oficinas en Capital Federal Pasteur 334, piso 8º, T. E. 47-5285, representada por el martillero público José Felipe Esteves, avisa que Eugenio Gruber vende a Jesús Estenoz, el negocio de despacho de pan por menor y productos envasados, sito en esta Capital calle LAVALLE Nº 3961. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.27|4 Nº 4.650 v.4|5|67

"M"

Julián López Sáez y Benjamín Murahovsky, Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, avisan que por su intermedio los señores Aurelio Gutiérrez y Joaquín Gadea, venden su negocio de Despacho de Pan, Venta de Helados Envasados y Quiosco, sito en esta ciudad, calle MEDRANO Nº 921, a los señores César Iglesias y Francisco Antonio Iglesias. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.27|4 Nº 4.817 v.4|5|67

Gerardo Bochicchio y Cía., Martillero Público con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1742, Capital, T. E.: 63-9644, avisa que por su intermedio las señoritas Helvecia Paulina Delgado y Lidia Irma Delgado ,transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen, a la señora Clara Marcovich de Albornoz y la señorita Lucía Catalina Martinelli el negocio de Peluquería para Damas, sito en la calle MARIANO ACOSTA 974. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 2.400 e.27|4 Nº 4.789 v.4|5|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Víctor Hugo Zabala, vende a los señores Ramón Regueiro y Teresa Domínguez, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle MAURE Nº 3094, de esta Capital. Recl. de Ley y Dom. de partes, n|Ofic.
$ 1.800 e.27|4 Nº 4.831 v.4|5|67

"O"

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., represetada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Guillermo Terrasa vende al señor Pedro Casalla, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle ORO Nº 2752, Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 4.834 v.4|5|67

"R"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Faustino Narciso Fernández, vende a Juan Durán, lechería y cámara frigorífica, calle REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 2224|26. Reclamos ley y domicilio partes n|ofic.
$ 1.400.— e.27|4 Nº 4.820 v.4|5|67

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Avenida Mitre 671, Avellaneda, Tel. 22-4465, Avisa al comercio que por su intermedio se vende el negocio de panadería mecánica denominado "La Nueva Epoca" sito en la calle RIO CUARTO Nº 2645 de Capital Federal. Vendedor: Maximino Banzas. Compradores: Manuel Cándido Insúa, Javier Alfonso Estévez y Jacobo Manuel Mariño. Reclamaciones término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes mismo negocio.
$ 2.600.— e.27|4 Nº 4.708 v.4|5|67

"S"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Jaime Martelli vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle SCHMIDEL Nº 5359, Capital, al Sr. José Aníbal Villar. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.27|4 Nº 4.743 v.4|5|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E.: 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Cipriano Teresa, Amaro Gonzalo, Manuel Piñera y José Gonzalo venden a José Soto y Juan Pérez, negocio Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito SARMIENTO Nº 2202, esquina JOSE EVARISTO URIBURU Nº 296, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.200 e.27|4 Nº 4.815 v.4|5|67

"T"

Salvador Rao y Domingo Milano hacen saber que venden a Luis Sainz, el quiosco dedicado a la venta de cigarrillos, golosinas envasadas y anexos que tienen instalado al frente del local de su propiedad, calle TUCUMAN 1712, Capital Federal. Domicilio del comprador Viamonte 1772 y de los vendedores Tucumán 1712, ambos Capital Federal, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.
$ 2.000.— e.27|4 Nº 4.735 v.4|5|67

"V"

Avisan F. Pérez Rodríguez y Cía. S. A. Comercial y de Mandatos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por el Sr. Ramón Antonio Pérez Alvarez, martillero público), con oficinas en Rodríguez Peña 189, Capital Federal, T. E. 40-8294 y 45-3619, que Antonio Lema vende al Sr. José Souto y a la Sra. María Isabel Guardia, su negocio de hotel alojamiento, denominado "Hispano Hotel", sito en la calle VARELA Nos. 173|179, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 4.830 v.4|5|67

"Z"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Valentín Limeres vende a Ricardo Juan Sotelo y Laura Sotelo, el negocio de despacho de comestibles al por mayor y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ZAPATA Nº 402 esquina JORGE NEWBERY Nº 2505, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

Nota: El presente edicto anula y reemplaza a los publicados con fecha 23 al 28|2|67 y 1|3 al 7|3|67, Nº 62.600.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 4.733 v.4|5|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

DANUBIO S. A. de H. y T.

Comunica aumento capital a pesos 420.000.000 aprobado por Asamblea del 16|12|965. El Director General emitió 25 series de 40.000 acciones ord. c|serie, por un total de m$n. 100.000.000.

El Directorio.
$ 840 e. 27|4 Nº 4.845 v. 2|5|67

DANUBIO S. A. de H. y T.

Comunica aumento capital a pesos 320.000.000 aprobado por Asamblea 29|4|64. El Director General emitió 24 series de 40.000 acciones ordinarias c|serie, por un total de $ 96.000.000.

El Directorio.
$ 720 e. 27|4 Nº 4.844 v. 2|5|67

LIBERTADOR MOTORS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27|3|67 en uso de las facultades conferidas por el Art. 6º de los estatutos resolvió el aumento del capital autorizado a $ 50.000.000 m|n. Asimismo se dispuso la emisión de cuatrocientas mil acciones ordinarias de 100 m$n cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, series once a cincuenta, ambas inclusive importando un capital de $ 40.000.000 m|n. (cuarenta millones de pesos moneda nacional).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo octavo de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Avda. Forest Nº 665, Capital Federal.
$ 2.640 e. 27|4 Nº 4.835 v. 2|5|67

AREMAR C. I. F. S. A.

El Directorio informa que se ha dispuesto la emisión de 100.000 Acciones Ordinarias de 5 votos. Total de la emisión m$n. 10.000.000.

El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación en Bartolomé Mitre Nº 226, 1er. piso, Capital. — El Directorio.
$ 1.080 e. 27|4 Nº 4.833 v. 2|5|67

CARRIER LIX KLETT S. A.
Acondicionamiento de Aire

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 18|4|67 y de acuerdo con lo facultado por la Asamblea del 13|2|67, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de pesos 40.000.000 a $ 45.000.000, emitiendo 50.000 acciones ordinarias por un valor nominal de $ 5.000.000, en 5 series de 10.000 acciones cada una.

Dicha emisión se destinará al pago del dividendo en acciones aprobado por la Asamblea del 13|2|67 y las acciones gozarán de dividendo a partir del 1|11|66. — El Directorio.
$ 2.040 e. 27|4 Nº 4.784 v. 2|5|67

C I L O A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente 22.248

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Empresa, en su sesión del día 7 de abril de 1967, resolvió emitir diez y seis millones de pesos m|n. en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una, en ocho series de dos millones de pesos m|n. cada una, debiendo ser integradas en el acto de la suscripción o hasta diez días después. — El Directorio.
$ 1.560 e. 27|4 Nº 4.788 v. 2|5|67

D. U. S. A.
DISTRIBUIDORES UNIDOS S. A.
C. I. F. I. y A.

El Directorio ofrece a la suscripción de los Sres. Accionistas, acciones ordinarias de 5 votos v|n. $ 100 por un total de pesos 4.800.000. — El Directorio.
$ 840 e. 27|4 Nº 4.790 v. 2|5|67

LA SCALA
S. A. I. C. I. y F.
Nº 12.599
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio procedió a emitir v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, de cinco y un voto, para integrar al contado en el momento de suscribir o en una sola cuota con vencimiento el 30 de junio de 1967. El derecho de preferencia para suscribir se podrá ejercer entre el 2 y el 20 de mayo de 1967 contra la presentación de las acciones en circulación, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Santa Fe Nº 1447, Entrepiso, todos los días hábiles, de 14 a 19 horas. — El Directorio.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 4.796 v. 2|5|67

LABORATORIOS HISTOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio de "Laboratorios Histol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" resolvió en sesión de fecha 9 de febrero de 1967, la emisión de 22.600 acciones ordinarias de $ 100 cada una, al portador de 5 votos, por un total de $ 2.260.000. Los señores accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.800.— e.27|4 Nº 4.777 v.2|5|67

CELESTAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

EMISION DE ACCIONES Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Se hace saber que el Directorio en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1966, resolvió la emisión de las Series 23ª de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) por un valor nominal de $ 3.750.000 y 24ª de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un valor nominal de $ 11.250.000. Total valor nominal $ 15.000.000, con participación a dividendos a partir del 1º de julio de 1967. La suscripción se efectuará en proporción a las tenencias actuales por el total aludido, pagaderas el 10 por ciento en el acto de suscripción y el 90 o|o restante dentro de los treinta días en dinero efectivo. Los señores accionistas podrán hacer uso de la opción que establece el Art. 5º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.120.— e.27|4 Nº 4.753 v.2|5|67

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405

Comunícase Accionistas que el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido elevado a Diez millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29|12|1966. — Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 1.080.— e.27|4 Nº 4.728 v.2|5|67

TRADEN S. A. C. I.

EMISION DE ACCIONES Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica la emisión de las series 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª de acciones ordinarias clase "A" 5 votos, por un total de m$n. 5.000.000. Asimismo se llama a suscripción de las acciones emitidas, integración al Contado. Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 440.— e.27|4 Nº 4.759 v.27|4|67

ALESIA S.A.C.I.F. y A.G.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción e integración de acciones correspondientes a las series 36 al 50 inclusive, compuestas de 75.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una o sea por un total de pesos 7.500.000 m|n. San José de Calasanz 157, 4º piso "B", Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|4 Nº 4.707 v.2|5|67

VIVIAN HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 12.123

El Directorio de Vivian Hermanos SACIFI, ha resuelto emitir 10.000 acciones clase "A" 5 votos, al portador y 10.000 acciones clase "B" 1 voto, al portador. — El Directorio.

$ 1.200. e.27|4. — Nº 4.734 v.2|5|67

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales S. A.

PAGO DE DIVIDENDO Y CAPITALIZACION DE RESERVAS LIBRES

Se comunica a los señores accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 1966, a partir del 3|5|1967, se abonará en nuestra sede social, Reconquista 559, Capital, el dividendo en acciones $ 7.500.000 sobre un Capital de $ 28.500.000 (18,5185 o|o) y a prorrata témporis sobre $ 12.000.000 de la última suscripción, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y $ 10.000.000 en concepto de Capitalización de Reservas Libres sobre el total del capital en circulación $ 40.500.000 (24,69135 o|o), contra la presentación del cupón Nº 1.

Se entregarán Certificados Provisorios que representan acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una. — El Directorio.

$ 3.120. e.27|4. — Nº 4.725 v.2|5|67

MARINO E HIJO
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.27|4. — Nº 4.792 v.2|5|67

OFEX S.A.C. e I.

El Directorio hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de enero de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de cinco millones de pesos m|n. a diez millones de pesos m|n. mediante la emisión de 5 series de 10.000 acciones de 100 pesos m|n. cada acción, al valor nominal, emisión que fue protocolizada con fecha 3 de abril de 1967, por escritura Nº 65 al folio 189 del Registro Nº 221 por el Escribano José Alberto Glikin. — Derecho preferencia 15 días presente publicación. — El Directorio.

$ 1.800. e.27|4. — Nº 4.780 v.2|5|67

CABALANGO S. A.
de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 28 de noviembre de 1966, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000, resuelto por la Asamblea de fecha 29|9|66 y por resolución del Directorio de fecha 20|2|67, se han emitido las series Nº 6 a 9 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.440. e.27|4. — Nº 4.741 v.2|5|67

FINADIET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio de "Finadiet, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", resolvió en sesión de fecha 9 de febrero de 1967, la emisión de 200.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, al portador de 5 votos, por un total de $ 20.000.000. — Los señores accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.800. e.27|4. — Nº 4.776 v.2|5|67

EPPENSTEIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 40 series de acciones ordinarias al portador, denominadas clase "A", con derecho a 5 votos por acción por valor de m$n. 1.000.000. cada serie, o sea por un total de m$n. 40.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Venezuea 1678, Capital. — El Directoroi.

$ 2.040.— e.27|4-Nº 4.682 v.2|5|67

LAPRIDA, S.A.C.I.
Expte. 15.536
Laprida 2150 Capital

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en uso de las atribuciones que le acuerda el artículo 3º del Estatuto social a resuelto:

1º Emitir $ 32.000.000.— valor nominal en acciones al portador clase A con derecho a 5 votos y de un valor de $ 8.000.000.— que se registrarán bajo los números 2 a 5 inclusive.

2º Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en la proporción de cuatro acciones por cada una que posean cualquier sea su clase, fijándose como período de suscripción desde el 26 de abril hasta el 10 de mayo de 1967 y como lugar de ejercitar el mismo en Laprida 2150, Capital.

3º La colocación será a la par entre los accionistas de la sociedad y la integración será del 10 o|o al contado en el acto de suscribir y el saldo cuando la empresa lo exija mediante requerimiento fehaciente. — Las acciones gozarán de dividendo íntegro a partir del 1º de mayo de 1967 (Ejercicio Nº 6). — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|4-Nº 4.676 v.2|5|67

PLOMEL, S.A.I.C.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido acciones ordinarias al portador de 1 voto por $ 15.643.000.— destinadas a cancelar el saldo de la adquisición del fondo de Comercio de Plomel S.R.L. — El Directorio.

$ 1.080.— e.27|4-Nº 4.705 v.2|5|67

CARLITOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Se comunica a los Sres. Accionistas que se ha protocolizado la emisión de las Series 17a., 18a. y 19a. de acciones ordinarias categoría "B" de un voto por $ 1.000.000.— cada una, en pago de los dividendos aprobados por las Asambleas Ordinarias de fecha 23 de octubre de 1964 y 22 de octubre de 1965, respectivamente. — El Directorio.

$ 1.320.— e.27|4-Nº 4.687 v.2|5|67

Sociedad Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Comercial, Argentina SIFA, S. A.
Legajo Nº 6.828

A partir del 8 de mayo de 1967 estarán a disposición de los señores accionistas el pago del saldo del 50 o|o de los dividendos correspondientes al ejercicio 1965|1966 del 5 o|o en efectivo contra cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 960.— e.27|4-Nº 4.696 v.2|5|67

SANZ, S.A.I.C.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en la reunión celebrada el 30 de marzo de 1967, resolvió la emisión de las series séptima, octava y novena de acciones ordinarias, clase "A" 5 votos por un valor nominal de m$n. 45.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.27|4-Nº 4.717 v.2|5|67

KESELMAN
S.A.C.I.F.I.A.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 14 de abril de 1967, ha resuelto la emisión de las series 251 a 350 de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, por un total de m$n. 10.000.000, quedando en esta forma totalmente emitido el capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.27|4-Nº 4.611 v.2|5|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA MANCUSO de FABIANO y de MARIA FRONTERA de MANCUSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.444 v.10|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO OSVALDO RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.25|4 Nº 4.375 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO RIVAS o RIVAS BORINES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.25|4 Nº 4.269 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ALBORNOZ de VELAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 4.270 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSCH KOTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.24|4 Nº 4.124 v.8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON TRESARRIEU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Carlos A. Aroisa, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 3.673 v. 5|5|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER JUANA ERDFEHLER y ADELAIDA GOLDSTEIN de ERDFEHLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 2.335 v.2|5|67

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RENTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967.
Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.521 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA NEMI de ATILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Santo S Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.17|4 Nº 1.953 v.28|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO ANASTASIO MANERA y doña EMILIA CLOTILDE TERRANOVA de MANERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200 e.14|4 Nº 1.011 v.27|4|67

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DALTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 664 v.27|4|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NATALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — César Antonio Foscio, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 4.566 v.10|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA BAO, FLORINDA BAO de FOUCE o FLORINDA BAO BUELA DE FOUCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.431 v.10|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GONZALEZ o GONZALEZ ESPERON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 65.551 v. 5|5|67
Nota: Se publica nuevamente en razon de haberse omitido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 31|3|67, 16 al 16|3|67.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIA DANSES de SOCOLOVSKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 1.865 v. 5|5|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 20|4|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO PUETA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 3.696 v. 5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MERCURI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 3.680 v. 5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS o MARCOS CARLOS LUIS MARIO DELLA VALLE y de Da. LUISA PALMIRA MARIA o MARIA MAGDALENA PALMIRA MARGARIA GARIBALDI de DELLA VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967.
Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.600.— e.20|4 Nº 3.447 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RIGL de SCHINDELBECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967.
Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. —e.20|4 Nº 3.397 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO FERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 3.261 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SANTA ANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — César Antonio Pescio secretario.
$ 2.800. — e.17|4 Nº 1.933 v.28|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO DI LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. — e.17|4 Nº 1.751 v.28|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZOEL o SAUL GUTMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 686 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA MARIA GARIBALDI de NOVARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 2.780-v.2|5|67

Juezgado Nacional en lo Civil Nº 2, por Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILADELFO PERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800— e.18|4-Nº 2.651-v.2|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE POZZI. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 2.479-v.2|5|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMITIVA GIL de GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 17 de 1967. — El Secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.462 v.10|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANCAROLA e IRENE RIZZI de ANCAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|4 Nº 4.363 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INES FERNANDEZ de BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|4 Nº 4.347 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FANLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.24|4 Nº 4.172 v.8|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BROCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.24|4 Nº 4.075 v.8|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA SPOTA de MILEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.24|4 Nº 4.076 v.8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO SINIGAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|4 Nº 4.071 v.8|5|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y aceredores de SILVIO SULICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.24|4 Nº 4.062 v.8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO FORTUNATO; doña LUISA GENTILE de FORTUNATO, y don DONATO FORTUNATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Bellerini, secretario.
$ 3.200.— e. 21|4 Nº 3.829 v. 5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN TIRALONGO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires. 7 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e 19|4 Nº 2.914 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ZANOTTI de LAVARELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 2.332-v.2|5|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARRETERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.25|4 Nº 4.354 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA AGUIRRE de MATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.24|4 Nº 4.050 v.8|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES MOUZO de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.24|4 Nº 4.088 v.8|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SCHIEFI de BIERSCHENK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.25|4 Nº 4.236 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible] LAUREIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 3.667 v. 5|5|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ROSARIO NUEZ de LOMBRAÑA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 3.671 v. 5|5|67

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1937.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.310 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALE CASIMIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 2.970 v.3|5|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GUMERSINDO MASQUELET LACACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 11 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 2.906 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO MARTIN CARPY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 2.673-v.2|5|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Horacio Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 2.169-v.2|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA JOSEFA DACAL de SAURA y don ENRIQUE VICENTE SAURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 1.095 v.27|4|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANDRES JOSE FULCHERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.966 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VAZQUEZ o VAZQUEZ MINETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.583 v.10|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FENU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|4 Nº 4.223 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO LORENZO IMAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|4 Nº 4.210 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO TELLERIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|4 Nº 4.215 v.9|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MARTINEZ o ROGELIO MARTINEZ SEGADE y MARIA AMALIA GARCIA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e. 21|4 Nº 3.884 v. 5|5|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUAGLIANONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 21|4 Nº 3.906 v. 5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ GARLIT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 6 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.877 v. 5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO POTENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.878 v. 5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAN BETBEDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Octavio Bunge, secretario
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.874 v. 5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANSANELLI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 3.881 v. 5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DE BONIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 3.882 v. 5|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PIERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967.
Atilio Aníbal Alterial, secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.520 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 5. secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA VILLAR DE CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967.
Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.414 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 10 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA CALDEIRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967.
Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.650 v.4|5|67

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don "WALLACE OSCAR MARIA". — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Emilio Aníbal Alterini. secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 3.224 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAPETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 3.208 v.3|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION LENDOIRO de AMADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.17|4 Nº 1.354 v.28|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUKAWECKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 1.102 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LAGOMARSINO de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 644 v.27|4|6'

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA VERNAZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.530 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO JAITT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|4 Nº 4.205 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIGO o JOSE VIGO BALEIRON. — Publíquese por 10 (diez) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.901 v. 5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CAMINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
2.400 e. 21|4 Nº 3.825 v. 5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CELESTINO ALVAREZ LARRABEITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.706 v. 5|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.21|4 Nº 3.672 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICTORIO JOSE FERRARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.20|4 Nº 3.657 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO VALERIO ARRIOLA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.20|4 Nº 3.639 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de RODOLFO LIONEL TRITTAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.20|4 Nº 3.460 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE GRASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.20|4 Nº 3.576 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MERCEDES CARNOTA de CROCCE. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.20|4 Nº 2.323 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ DUHALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800 e.19|4 Nº 3.137 v.3|5|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN LORENZO ROSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.580 v.10|5|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BITLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.551 v.10|5|67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABBONDIO GUZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.558 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENBASSA de ALIANAK o MARIA BENBASSA de JERUSALEMI ALIANAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.497 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO o PEDRO OSVALDO VILLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 24|4 Nº 3.998 v. 8|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA o EMA SALA de ALCIBAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|4 Nº 4.234 v.9|5|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA JUANA de POLI de PEREZ OTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|4 Nº 4.212 v.9|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA LILLIA de ROZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 24|4 Nº 4.003 v. 8|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE YOSHIO SHINYA y de doña SOFIA DELIA LILLIA de SHINYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 24|4 Nº 4.007 v. 8|5|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JORGE MANUEL GONDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.20|4 Nº 3.551 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GASPAR LUCILO BENAVENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.20|4 Nº 3.400 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA MARINA STEWART de CORNEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.20|4 Nº 3.408 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE BUCATINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — César Reherbón, secretario.
$ 2.800 e.20|4 Nº 3.501 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN GULMANELLI y MARIA ANGELICA ORTIZ de GULMANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Mario Auschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.20|4 Nº 3.356 v.4|5|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO GABRIEL de la FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — César R. Herbón secretario.
$ 2.800. — e.17|4 Nº 1.666 v.28|4|67

El Juzgado Civil 7, Secretaría 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.17|4 Nº 1.698 v.28|4|67

El Juzgado Civil 7, Secretaría 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS PRIETO, JULIA CASTAÑO de PRIETO y FRANCISCO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.17|4 Nº 1.696 v.28|4|67

El Juzgado Civil 7, Secretaría 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA BAGGETTA o BAGGETTA de SCANDAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.17|4 Nº 1.697 v.28|4|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. — e.17|4 Nº 1.464 v.28|4|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 4.439 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES DOMINGUEZ LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.859 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MLADOVAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.19|4 Nº 2.923 v.3|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEOCRICIA SANZ de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril cinco de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 24|4 Nº 3.964 v. 8|5|67

Juzgado Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO EZURMENDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 672 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO ADAN ANGEL SCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 738 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 542 v.27|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCOS ETCHEVERRY (h). — Publíquese por diez días. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 2.629-v.2|5|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA AMELIA BARRENECHEA de CAMPOS URQUIZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|4 Nº 4.400 v.9|5|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ GARCIA y MARIA LOPEZ de LOPEZ y ROBERTO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.25|4 Nº 4.369 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CAMARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 24|4 Nº 4.115 v. 8|5|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO LOPEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 24|4 Nº 4.093 v. 8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FURORE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Luis A. Sauce Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 24|4 Nº 4.036 v. 8|5|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: BRILLARELLI, DANTE LUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Luis Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800. — e.19|4 Nº 3.219 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA RODRIGUEZ de DIEGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.789 v.5|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS SANTOS SORIANO de VITON. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.839 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO CANEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.20|4 Nº 3.454 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBA de los DOLORES PARDIÑAS de CANOSA y PATRICIO RAMON MARIA CANOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 24|4 Nº 4.097 v. 8|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLO CONTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967 — Issac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.15|4 Nº 3.138 v.3|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BAILA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Issac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.19|4 Nº 3.168 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO BOHM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.17|4 Nº 1.952 v.28|4|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGNACIA CAROLINA TERESA GONZALEZ DEL SOLAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.507 v.10|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a JUAN PEDRO ROMAN y a ANGELICA ROJAS para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en la causa "Román Marta Beatriz, s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000 e.26|4 Nº 4.589 v.3|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANUNCIADO LUIS VINCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.25|4 Nº 4.378 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SEERY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.852 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAMBRUSCHINI de SUIFFET. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.775 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES OSVALDO VALLARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.737 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CARBALLO de MALANGA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.19|4 Nº 2.961 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASTRO IGNACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.17|4 Nº 1.473 v.28|4|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA LOPEZ de EPELDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.17|4 Nº 1.441 v.28|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GARCIA y JUAN JOSE GARCIA (h.). Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.500.— e.18|4 Nº 2.532 v.2|5|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PIÑON de VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.17|4 Nº 1.717 v.28|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO LUIS CALETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 1.183 v.27|4|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA FERRARI de BUSCACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.496 v.10|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ROSA DEL PAPA de BOGLIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600 e.25|4 Nº 4.319 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GOMEZ LLAMBI y ADELA LABOLIDA de GOMEZ LLAMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.600 e.25|4 Nº 4.211 v.9|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 21, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CORDON, JUAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 24|4 Nº 4.131 v. 8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ESTHER BEATRIZ COPPOLA de MALONEAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 24|4 Nº 4.069 v. 8|5|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA SCHEJTMAN de LEJTMAN. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, cinco de abril de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 24|4 Nº 3.950 v. 8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RUBIO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril de 1967. — Norman J. Astuena secretario.
$ 2.400 e.20|4 Nº 3.315 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA LOPEZ de FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.19|4 Nº 3.213 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JOSE PI..UT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Abril 7 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.17|4 Nº 1.615 v.28|4|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOBEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 2.145-v.2|5|67

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VALLE de OTERO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.559 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 4.500 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o MARTINEZ MEJUTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 4.294 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHASQUEL STERNLICHT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.000 e.25|4 Nº 4.407 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ANTONIO TELESFORO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 4.227 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES JOSE PENSA y MARINA TOMASA PENSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.24|4 Nº 4.165 v.8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CAMILO SANGIORGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.923 v.5|5|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 — e.21|4 Nº 3.873 v.5|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS A. o LUIS AGUSTIN RONCALLO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.867 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO ANDRADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.20|4 Nº 3.583 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO WEIGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.20|4. Nº 3.581 v.4|5|67

Juzgado Nacioanl en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILANO GARCIA o GARCIA CAYON. — Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y Poder y Justicia.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.14|4 Nº 455 v.27|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA AUREA de DI SALVO, MARIA ANA SILVESTRA de DI SALVO y|o MARIA ANA AURIA de DI SALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 12 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. — e. 7|4 Nº 1.392 v.28|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO FELIPE SCALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril doce de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 2.480-v.2|5|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL BARMAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 4.547 v.10|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ALBA viuda de SAGASTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.760 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR RIGAL de SOTO o SOTO ACEBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000 e.25|4 Nº 4.203 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de FELISA RODRIGUEZ o FELISA RODRIGUEZ de QUINTANA y JULIO QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. — e.24|4. Nº 3.951 v.8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ANGEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.21|4 Nº 3.712 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 1.200.— e.21|4 Nº 3.762 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLO JUAN MENGHINI o NELLO MENGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.743 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TIBURCIA BLANCO de DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.20|4 Nº 3.309 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO MAREQUE o MAREGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.20|4 Nº 3.326 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN COSENTINO de GIURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.20|4 Nº 3.328 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINO o NINO ALEJO GARCIA RAMS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800. — e.19|4 Nº 2.882 v.3|5|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cit.. y empl.. por treinta días a herederos y acreedores de TORINO CLERICUZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 12 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.17|4 Nº 1.741 v.28|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO DOMINGO TERRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 703 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS o FELICITA MOLINA MARTINEZ DE CHEVALLIER-BOUTELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.20|4 Nº 3.591 v.4|5|67

Juzgado Nacioanl de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARIAS y FERNANDEZ y de FLORA FERNANDEZ de ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 747 v.27|4|67

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERBEL RAMON ZAMINOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967.
Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.18|4 Nº 2.431 v.2|5|67

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO MEIRA y ROSARIO EMILIA CARRIZO de MEIRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967.
Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.18|4 Nº 2.312 v.2|5|67

Juzgado Civil Nº 13, secretaría N 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JOHN CASTLE YOUNG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.18|4 Nº 2.334 v.2|5|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MANFREDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 4.437 v.10|5|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA GERMANO de RISETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.24|4. Nº 3.076. v.8|5|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|4 al 21|4|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIRDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.817 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO IALLORENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.751 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA FANNY YADA de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.756 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.753 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GRINSPUN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.21|4 Nº 3.858 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PEPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.21|4 Nº 3.757 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CALIFANI de GAGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.856 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRO RODRIGUEZ y ESTRELLA PENA OTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.21|4. — Nº 3.755 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORENTINO LLOBET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.300.— e.18|4 Nº 2.699 v.2|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.18|4 Nº 2.352 v.2|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 14 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ALEJANDRINA ANDUEZA de ALONSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.300.— e.18|4 Nº 2.153 v.2|5|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.451 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MACEDONIA VARANGOT de CORDIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.419 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA PETINATTO o PETTINATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.21|4. — Nº 3.700 v.5|5|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTINEZ o MARTINEZ HUIDOBRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.21|4. — Nº 3.695 v.5|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JULIO PEREZ SANTOS o ANTONIO PEREZ SANTOS o ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.21|4. — Nº 3.718 v.5|5|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION D'ESPOSITO o DESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.21|4. — Nº 3.699 v.5|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAPOSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.20|4 Nº 3.625 v.4|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR ANCHIA de WELSH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.19|4. Nº 3.263 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANK AUBREY LAMBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.19|4 Nº 3.136 v.3|5|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ADAMO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Carlos M. Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800. — 19|4. Nº 2.918 v.3|5|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GANGI. — Publíquese por diez días.
Bueno Aiers, 10 de marzo de 1967. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. — 7|4 Nº 1.629 v.28|4|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL REBOSSIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 1.150 v.27|4|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ETELVINA AZNAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
2.800.— e.18|4 Nº 2.744 v.2|5|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA GARBAGNOLI de CASARIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 4.482 v.10|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GEMMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.521 v.10|5|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADALBERTO FRIEDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 abril de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.25|4 Nº 4.383 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 4.288 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RODOLFO SCAZZOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.24|4 Nº 3.966 v.8|5|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.21|4. — Nº 3.910 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO VILLAR PALACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.20|4 Nº 3.552 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO STOKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|4 Nº 2.279 v.2|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MONTAÑA de RENESSI y de MIGUEL RENESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.300 e.14|4 Nº 814 v.27|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARIA RODRIGUEZ de BORRELLI y de don DEMETRIO ANSELMO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e.14|4 Nº 695 v.27|4|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FIGOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.25|4 — Nº 4.200 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEA BERTILDA RAMOS de MAZUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.21|4. — Nº 3.832 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO BIONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.21|4. — Nº 3.834 v.5|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.20|4 Nº 3.446 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA ALINA EVRARD de ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 3.064 v.3|5|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SENEN MERA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 3.260 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SPADONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.7|4 Nº 1.284 v.28|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASTOR FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|4 Nº 2.139 v.2|5|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a TERESA HACKBAHRT, para que comparezca dentro del término de diez días a tomar intervención que por derecho le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Autos: "Hackbahrt Silvia Concepción, adopción". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.000. e.25|4. — Nº 4.342 v.2|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por quince días a herederos y acreedores de RAMON LEON RIVAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.200. e.25|4. — Nº 4.291 v.2|5|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO SBRUAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 4.283 v.9|5|67

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DEL CORNO; MARIA ASUNCION DEL CORNO de DEL CORNO y ANDRES DEL CORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.24|4 Nº 4.138 v.8|5|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JUAN BOREO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.24|4 Nº 3.980 v.8|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CIOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.20|4 Nº 3.407 v.4|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA HARITON HURTICHI de FEINGOLD o ANA HURTIG de FEINGOLD o FEINGOLD HARITON ANA HURTICHI de o ANA HURTIG de FEINGOLD HARITON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 3.600.— e.18|4 Nº 2.477 v.2|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Sec. Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERMILTAS VAZQUEZ de RUBIANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.21|4 Nº 3.690 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. PEREGRINA MOYA de CABELLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 2.929 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSTA o COSTA DACAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 2.936 v.3|5|67

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ROSSI de MANTOVANI. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|4 Nº 1.805 v.28|4|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD MARIN NAVARRO de PINILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 1.157 v.27|4|67

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LUCIA SANGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 1.093 v.27|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS SALCEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.18|4 Nº 2.521 v.2|5|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VIDAL o MANUEL VIDAL OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.18|4 Nº 2.470 v.2|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA GIMENO de GRECO y de don JOSE MARTIN GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|4 Nº 2.138 v.2|5|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MATILDE RAGGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.578 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a CANDELARIA EPULEF para comparecer en juicio "Epulef Silvia Ester s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000.— e.26|4 Nº 4.470 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO SASSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 4.455 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.427 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE VITTORIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 4.187 v.9|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIR MRAD MINIAN y MARIA SRUKU o SRUGO de MINIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.24|4 Nº 4.179 v.8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO ETCHEBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.24|4 Nº 4.135 v.8|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.24|4 Nº 4.126 v.8|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA FABIANA BRANGERI de MARE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.21|4 Nº 3.795 v.5|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera instancia Nº 19, de Capital Federal, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ROGGERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.21|4 Nº 3.676 v.5|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SCHUSTER de KRAVETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.21|4 Nº 3.790 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.20|4 Nº 3.419 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE LEONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.20|4 Nº 3.383 v.4|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE A HEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.20|4 Nº 3.316 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DIEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.319 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO GHIARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 2.897 v.3|5|67

Juzgado Nac. Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABDRO o ABDEL KADER DRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 1.182 v 27|4|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA GARCIA AZCARATE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.447 v.10|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SACCOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. —
$ 2.400. e.25|4. — Nº 4.284 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LIVANOWSKY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 25|4 Nº 4.272 v. 9|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDOLFO ANTISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.24|4 Nº 4.147 v.8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANTAFIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.21|4 Nº 3.879 v.5|5|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CLERICI o CLERICI y CERIZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 noviembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.599 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CORTABARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Enrique Conte Mac Donell.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.437 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VELARDE MACHIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 3.242 v.3|5|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GRUTTAROTI de ALVAREZ y don MACARIO ILDEFONSO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.— e.19|4 Nº 3.229 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RAQUEL HAYDEE COCARO de DOJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 3.126 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ARSENIO POLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.17|4 Nº 1.264 v.28|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA POLLICE de PEPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 787 v.27|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 1.026 v.27|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, a cargo del Dr. Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ALFONSO de MURO. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|4 Nº 2.779 v.2|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA MARIA FRANCISCA BERTOLINI de BELLUATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 2.211-v.2|5|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BARREIRO de TRONCOSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.568 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MOREL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 4.428 v.10|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER RICCIUTTO de CORDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 25|4 Nº 4.371 v. 9|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 25|4 Nº 4.348 v. 9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GENISE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 25|4 Nº 4.184 v. 9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ROSA SCARZELLA de SANTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 25|4 Nº 4.186 v. 9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO VINOKUR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 25|4 Nº 4.405 v. 9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MARGIOTTI y de MARIA ANGELA MASTROLORENZO de MARGIOTTI y|o MARIA MASTROLORENZO de MARGIOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600 e. 25|4 Nº 4.304 v. 9|5|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA o MARIA ELENA CESARIA FERNANDEZ CORNEJO o CORNEJO de MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.24|4 Nº 4.023 v.8|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE ARCA y doña CANDELARIA MARIA SOSA de ARCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.24|4 Nº 3.961 v.8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN DE MIGUEL GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.21|4 Nº 3.893 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA LUISA MARTINO de TOMEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Ocar Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.424 v.4|5|67

Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA PAULINA D'ARCHES o D'ARCHS o D'HACHES de AMENDOLARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.17|4 Nº 1.321 v.28|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO ROMANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.17|4 Nº 1.954 v.28|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VERRASCINA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 2.754-v.2|5|67

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALFANO de IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.436 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA MONACO de AGATIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.509 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ASUNCION FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.471 v.4|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA FRANCISCA RAMOS MEJIA de OCAMPO ALVEAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 3.033 v.3|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ o PEREZ CATAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires marzo 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 3.152 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil N 22, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE FLORENTINA PEÑALVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 3.088 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA PEÑALVA de PELLEGRINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 3.083 v.3|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 3.125 v.3|5|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SOTERO MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.17|4 Nº 1.337 v.28|4|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO URBANDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 N 582 v.27|4|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EGIDIO ORRICO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.25|4 Nº 4.398 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO SILEONI; HUGO SALVADOR CONSTANTINO SILEONI y PECORA; CARLOS SILEONI y PECORA; y EMILIA PECORA de SILEONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.20|4 Nº 3.552 4|5|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SALOMON LIFSCHITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.25|4 Nº 4.191 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GINESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.21|4 Nº 3.854 v.5|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR DESTARAC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.665 v. 5|5|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FELIPE EUGENIO PARDO, y de NELLY HAYDEE PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.361 v.4|5|67

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado número 23, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría número 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de VITO RECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Carlos Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.327 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES BERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.19|4 Nº 3.270 v.3|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN SOLSONA o GUZMAN SOLSONA SALATTI. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.19|4 Nº 3.117 v.3|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIN EWEL BRUCHANSKY o RUBEN BRUCHANSKI o ROBERTO BRUCHANSKY o RUBIN EWEL BRUCHANSKI o ROBERTO BRUJANSKY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600.— e.18|4-Nº 2.247-v.2|5|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ y MARIA MANUELA YLLANEZ de LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.405 v.10|5|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BALLARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$. 2.400.— e.26|4 Nº 4.575 v.10|5|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN D'ANDREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.26|1 Nº 4.590 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MARCOS de ENCAJE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 4.406 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA LONGO de FORTUNATO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.364 v. 5|5|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaria Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO COLASURDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.897 v. 5|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CALLEJO y MARIA de la CONCEPCION o CONCEPCION GONZALEZ de CALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.25|4 Nº 4.367 v.9|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN BASSO o JUAN BASSO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.519 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO COLUCCI y ANA ADELAIDA CHIESA de COLUCCI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.674 v. 5|5|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PIACQUADIO, NORBERTO PIACQUADIO y PEDRO PIACQUADIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.733 v. 5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.702 v. 5|5|67

Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL SAENZ LOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.24|4 Nº 4.132 v.8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAMPANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.17|4 Nº 1.413 v.28|4|67

Juzgado Nac. Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO o ALBERTO SALVADOR PANZICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 4 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 1.181 v.27|4|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DELGRANDE de PINCIONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.567 v.10|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRISPINA MARIA de NICOLA de GARGIULO y de don DANIEL GARGIULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 4.186 v.9|5|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA WAYSFELD de BUGDADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.24|4 Nº 4.176 v.8|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.24|4 Nº 4.070 v.8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARTOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 3.883 v. 5|5|67

Juzgado Civil Nº 25, Secr. Nº 29, cita y emplaza por quince días a FUNDMETAL S. R. L. y FERREINDUS S. R. L., para que contesten la demanda en los autos Alonso, Plácido M. c|Bema SACIFIA s| cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.200 e. 21|4 Nº 3.816 v. 27|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DA ROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|4 Nº 3.821 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALFREDO DE MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|4 Nº 3.670 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LA BANCA de BAGLIVO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.430 v.4|5|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO MOZEIKO o MOZEJKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.425 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCOS COHEN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.571 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO SPECIALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.411 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967.
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.377 v.4|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TROVATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.366 v.4|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LAZARO MARCZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.19|4 Nº 3.111 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA IRENE CERLIANI de PREMOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.19|4 Nº 3.166 v.3|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO DARIO PURGUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.17|4 Nº 1.397 v.28|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO BARTOLOME LIVIERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.17|4 Nº 1.280 v.28|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PUGLIESE y MARIA FRANCISCA ELISA De MAURO de PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 1.135 v.27|4|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO STABILE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$. 2.800.— e.26|4 Nº 4.476 v.10|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PETRA TEJERA de ARETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.523 v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA MARTA HEGGIE de FARAVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 4.286 v.9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTERA LIPSZYC de OWADIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.21|4 Nº 3.758 v.5|5|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO o HUGO JUAN o HUGO JUAN VICTORIO BAGNARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.21|4 Nº 3.663 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO BONOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.21|4 Nº 61.110 v.5|5|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido sus publicaciones en el Boletín Oficial del 13 al 20|2|67 y del 21 al 24|2|67.

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS BERNARDO NAURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967.
Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.457 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ORLANDO MIGUEL SASTRE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 17 de 1967.
Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.398 v.4|5|67

El Juzgado Nacional en la Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA CEBREIRO DE BLOISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.20|4 Nº 3.343 v.4|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 26, Secretaría Nro. 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER FORTUNATA GRIMOLDI de ROUGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.17|4 Nº 2.016 v.28|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARRACEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 2.377-v.2|5|67

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRICO o ENRIQUE de COLOMBI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1697. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 4.561. v.10|5|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.25|4 Nº 4.309 v.9|5|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.24|4 Nº 3.986 v.8|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELICA ROSA MOSSI de TALLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.24|4 Nº 4.100 v.8|5|67

Juzgado Civil N 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. CATALINA MERCEDES SABIGNOSO de AIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800 e.21|4 Nº 3.896 v.5|5|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TROISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.400 e.21|4 Nº 3.798 v.5|5|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO COSTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.20|4 Nº 3.554 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. MARIA PARISE DE VETERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1967. — Albert Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.2'4 Nº 3.352 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBINA ARDITO DE CAVADINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.20|4 Nº 3.560 v.4|5|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA FUSI de LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|4 Nº 2.957 v.3|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 27, Secretaría Nro. 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.17|4 Nº 3.000 v.28|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, por Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 2.635-v.2|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, por Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 2.636-v.2|5|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PANNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 2.327-v.2|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 505 v.27|4|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTOR RAFAEL ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 4.537. v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO o ROMEO ANTONIO BUAROTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 25|4 Nº 4.232 v. 9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUDENCIO FASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.20|4 Nº 3.568 v.4|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDU. RDO MENDEZ MOLDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — 20 Nº 3.427 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.19|4 Nº 3.002 v.3|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OWEN CARLOS FOSTER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.17|4 Nº 1.536 v.28|4|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don LUDOVICO KODRIC. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 2.472-v.2|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA EUGENIA LOBOSCO de DOTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.17|4 Nº 1.957 v.28|4|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN KORZENIEWSKI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.17|4 Nº 1.401 v.28|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS, JUAN JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 1.116 v.27|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores re NIOTTI, EDUARDO JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 1.104 v.27|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA SABINA GUARDAMAGNA de ABAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 836 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCICCHITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 557 v.27|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLEMENTINA PIRIS de MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200 e.24|4 Nº 4.106 v.8|5|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO VIVIANI y QUINTEROS por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 4.555. v.10|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GAGGINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 25|4 Nº 4.268 v. 9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARCIA FREIRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 25|4 Nº 4.192 v. 9|5|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VARELA y MANUEL RODRIGUEZ FIUZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 25|4 Nº 4.337 v. 9|5|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR LIMA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e. 25|4 Nº 4.314 v. 9|5|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ LAGOA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e. 25|4 Nº 4.313 v. 9|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO ALONSO POZUELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.24|4 Nº 4.118 v.8|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GALDO de LIÑARES y don ROSENDO LIÑARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.747 v.5|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PATTIN de WEILL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.21|4 Nº 3.887 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CONRADO LUIS MENCHACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 3.857 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO ORTIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.21|4 Nº 3.842 v.5|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HUGO GREEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.614 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DABBAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.498 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIA FERRER de PIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.19|4 Nº 2.998 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA GALLO o MARIA MARGARITA GALLO o MARIA MARGARITA GALLO ARGERICH o MARIA MARGARITA GALLO DE MARCO DEL PONT o MARGARITA GALLO ARGERICH de MARCO DEL PONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.000.— e.21|4 Nº 3.752 v.5|5|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VALDES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.17|4 Nº 1.965 v.28|4|67

Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEOLINDA PAZO de LEMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.17|4 Nº 1.439 v.28|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LISSA. — Publíquese por 10 días - Boletín Oficial - La Ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.17|4 Nº 1.381 v.28|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GONZALEZ de GALLARDO y don CONSTANTINO GALLARDO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 2.263-v.2|5|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CASTAGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 2.134-v.2|5|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE RAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 4.520. v.10|5|67

Juzgado Civil de la Capital Federal Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCION CASELLA de TOTINO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 4.477. v.10|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DI MARCO viuda de NIGRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 4.526. v.10|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de quince días a don OSCAR FLORES, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Flores Mercedes del Carmen s|adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.200 e. 25|4 Nº 4.235 v. 2|5|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIO CANDAL Vda. de OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e. 25|4 Nº 4.275 v. 9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADENAGO BARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.21|4 Nº 3.831 v.5|5|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO SANTOS ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.400.— e.20|4 Nº 3.433 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL o PEDRO ANGEL SALVADOR MORAGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1967. — César D. Yáñez secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.365 v.4|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANA LAGACCIA viuda de SELMAN AMER, para que se presenten dentro del término de trein-

ta días. — Publíquense edictos por diez días en el Boletín Judicial y El Accionista.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.14|4. — Nº 625 v.27|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CONRADO RIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.19|4 Nº 3.049 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ WOLF o WOLF SIWACKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.17|4 Nº 1.616 v.28|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CARLOS MORANDI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 3.378 v.4|5|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO WICHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|4. — Nº 622 v.27|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO GONET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|4. — Nº 678 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. SARA ANGELA LUISA o SARA ANGELICA CARRI de TAVOLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.14|4. — Nº 829 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA ABUD de DIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|4. — Nº 883 v.27|4|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARAZZI Vda. de ASTEGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 2.266-v.2|5|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos de don FELIX GERONIMO LEDESMA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril catorce de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. e.26|4. Nº 4.594. v.3|5|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por tres días a don ALBERTO VICENTE GIL, para comparecer en juicio "Carratú de Sileone Magdalena, Carratú Vicente y otros, contra Gil Alberto Vicente, Rivera Rodolfo y otros, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. Dr. Atilio Dossola, juez.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.320.— e. 25|4 Nº 4.230 v. 27|4|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ENRIQUE DOMINGUEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966 Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e. 21|4 Nº 3.908 v. 27|4|67

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN POMPONIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200. e.26|4. Nº 4.522. v.3|5|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHIESA. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — El secretario.
$ 1.200. e.26|4. Nº 4.485. v.3|5|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VALERIANO DZIEWIATOWSKI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Carmen Elena Palacios, secretaria.
$ 1.200.— e. 21|4 Nº 3.726 v. 27|4|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA AVENA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e. 21|4 Nº 3.840 v. 27|4|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARRESE de MAGLIANO, CONCEPCION. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e. 21|4 Nº 3.727 v. 27|4|67

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA EUFEMIA ALSINA de BUSTAMANTE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400. e.26|4. Nº 4.568. v.3|5|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MIGUELINA GIOSA de GIOSA. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400.— e. 21|4 Nº 3.843 v. 27|4|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a JOSEFINA LAFACE para que comparezca en el juicio: "D'Aloy Ricciotti c|Laface Josefina y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.080.— e.26|4 Nº 4.483 v.28|4|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO COVACIVICH. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e. 25|4 Nº 4.310 v. 2|5|67

Nº 22

El doctor Carlos A. Leiva Varela a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, en los autos caratulados: "BRIOLA LEOPOLDO A. c|GIL LIVIO s|desalojo Falta de pago", notifica al demandado Livio Gil la parte dispositiva de la sentencia de desalojo: "Buenos Aires, treinta y uno de Marzo de 1967. — .... Fallo: Haciendo lugar a la demanda en consecuencia condeno a Livio Gil y ocupantes a desalojar el departamento sito en la calle Alberti 2181, piso 1º letra "A" de esta Capital, por la causal de falta de pago, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado con el auxilio de la fuerza pública y al pago de las costas. — Regulo los honorarios del letrado y del apoderado de la parte actora, en la suma de siete mil doscientos y de dos mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional respectivamente. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Carlos A. Leiva Varela". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1967. — Zbiniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 2.080.— e.26|4 Nº 4.421 v.27|4|67

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.26|4 Nº 4.449 v.3|5|67

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 25 de la Capital, cita por tres días a ROXY LUNCH BAR S. R. L., para comparecer en juicio: "Cervecería y Maltería Quilmes S. A. I. C. A. y G., contra Saporiti Gerardo y otros, c|Roxy Lunch Bar S.R.L., s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.440.— e. 25|4 Nº 4.199 v. 27|4|67

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita por 3 días a BUSTILO y al SINDICATO DE CONDUCTORES Y PEONES DE MUDANZA, para comparecer en juicio "Aero Sur S. R. L., contra Ricciardi, José y otros, Sub. y|u Ocup. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.200.— e. 25|4 Nº 4.293 v. 27|4|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA CATALINA VIGNA de PAVAN. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.200.— e. 21|4 Nº 3.693 v. 27|4|67

Nº 27

El Juez Nacional de Paz Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de AMADEO MIGUEL VECCHIARELLI o VECHIARELLI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e. 21|4 Nº 3.802 v. 27|4|67

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita a "SILHOUETTE SOCIEDAD ANONIMA" para que comparezca a juicio dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente, en autos: "Inmobiliaria Lupener S. R. L. (en liquidación) contra Silhouette S. A. sobre Desalojo Falta de Pago". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1967. — Jorge R. Rollan, secretario.
$ 1.320.— e.26|4 Nº 4.532 v.28|4|63

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, emplaza por tres días a AMADO HABID comparezca a estar a derecho en el juicio "Fabiani Hércules c|Habib Amado y González Póo Luis s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1967. — Juan M. Posada Plot, oficial principal.
$ 1.080.— e.26|4 Nº 4.581 v.28|4|67

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a HECTOR JULIO MONARDEZ y MERCEDES VICENTE de MONARDEZ, subinquilinos y|u ocupantes del local calle Cosquín 4817, Capital, para comparecer en juicio "Solomita, Roque c|Monárdez Héctor Julio u otra y ocup. s|Desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320.— e.26|4 Nº 4.420 v.28|4|67

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don BARTOLOME HORACIO PERSICO y de Doña CATALINA CRISTINA SABAINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1966. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.400.— e.26|4 Nº 4.591 v.3|5|67

Nº 40

El Juzgado Necional de Paz Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AIDA ANGELICA FABI de YUGADAR. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e. 21|4 Nº 3.871 v. 27|4|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por tres días a herederos y sucesores de ISAAC LAIZEROVICH, para que a partir de los cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "Pauwels de Madrid Ana María y otras contra Brikaraite, Nachumas y otros, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención a Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967 — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.26|4 Nº 4.432 v.28|4|67

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALOMON GROSFLAN Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966 Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e. 21|4 Nº 3.740 v. 27|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "C. O. I. S. A., COMPAÑIA DE OBRAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA". Fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de octubre de 1964. Síndico: Estela B. Barrenechea, domicilio: Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 23 de junio de 1967, a las 14 hs., para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.200. — e.21|4 Nº 3.818 v.27|4|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "RUBIO Y PFAFFE, S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de enero de 1964. Síndico: Aldo Félix Caputo, domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 3|7|1967, a las 14 hs. para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.000. — e.21|4 Nº 3.813 v.27|4|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de CASA PALITO-MORANCHEL Y GOLLI S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pago, el día 2º de julio de 1965. — Síndico, Ismael Smaluk, domicilio Bartolomé Mitre 2272, piso 2º, Dto. "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. La Junta que debía realizarse el día 15 de julio de 1966, ha sido postergada para el día 3 de julio de 1967, a las 14 horas, reunión que se realizará en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la firma fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aores, abril 18 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.200 e.26|4 Nº 4.479 v.3|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a ELIAS VINOCUR, SARA VINOHUR y ELISA VOROLCHIK para comparecer en juicio: "Dubcovsky, Jaime Boris c|Vinocur, Elías y otros s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario
$ 2.000.— e.24|4 Nº 4.101 v.28|4|67

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, le hace saber a BENJAMIN ORLANDO PREMIO que ha perdido el derecho de contestar demanda, declarándoselo rebelde en los autos: "B. F. Nazar Anchorena e Hijos S.R.L. c|Premio Benjamín O. s|ordinario", de acuerdo a la providencia que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. Autos y visto: No habiendo el demandado contestado la acción, dásele por perdido el derecho de hacerlo, declarándose rebelde en los términos del Art. 433 del Cód. de Ptos. y considerándose el Juzgado competente

para entender en este juicio se recibe el mismo a prueba. Notifíquese por exhorto. — Salvador María Lozada". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.760 e.26|4 Nº 4.492 v.27|4|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días, a fin de que durante dicho plazo se presente, a LADISLAO RUKSENAS, y comparezca en juicio "Blanco Alberto c|Ladislao Ruksenas, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Carlos Juan [illegible], secretario.
$ 2.000 e.26|4 Nº 4.453 v.3|5|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a LADISLAO PRCHALA, para comparecer en el Juicio "British Overseas Airways Corporation c|Ladislao Prchala s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.200.— e.25|4-Nº 4.358-v.2|5|67

Nº 11

Juzgado Comercial Número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la convocatoria de CHEMICAL S. R. L. Síndico: Juan B. Gastañaga. — Fíjase como término para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de créditos el que vence el día 16 de mayo de 1967. — El día 19 de junio de 1967, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Abril 14 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.800.— e.25|4-Nº 4.339-v.2|5|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en la quiebra GER-TEX S. A.; Fecha provisoria de la cesación de pagos: 30 de mayo de 1963. Síndico: Francisco Novoa, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 1046, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 26 de junio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entregas, so pena de no quedar exonerados. Es postergación de la fijada para el día 14 de agosto de 1964, a las 14 horas.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.800 e.26|4 Nº 4.494 v.3|5|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en los autos "GERMAN Y CIA. S. R. L. s| quiebra" que se han regulado honorarios al Dr. Naun Heillman, en su calidad de letrado-apoderado del acreedor peticionario de la quiebra en nueve mil novecientos pesos moneda nacional; los del Síndico Don Boris Probe en dieciséis mil quinientos de igual moneda y los del escribano doña Laura Achiary en seis mil seiscientos pesos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y La Ley bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 100 de la Ley 11.719. — Carlos Alberto Legorburu.
Buenos Aires, Abril 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160.— e.25|4-Nº 4.323-v.27|4|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días la postergación para el día 13 de julio de 1967, a las 13 horas, de la audiencia para la junta de verificación de créditos de TRANSPORTISTAS ASOCIADOS PRIMERO DE MAYO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, que debía realizarse el día 21 de abril próximo a la hora 14.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.400.— e.25|4-Nº 4.290-v.2|5|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "INGENIERO FRANCISCO CTIBOR S. R. L. - quiebra". Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de diciembre de 1965. Síndico: don Felipe Alberto Villagra, domiciliado en Montevideo 665, p. 6º, of. 601, a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días de esta publicación. Señálase nueva audiencia para la Junta en la Sala del Juzgado el día 4 de Julio de 1967 a hs. 14, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967 — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.800.— e.24|4 Nº 4.152 v.28|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "MATEO SOROKA - quiebra". Fecha provisoria de cesación de pagos: 22 de diciembre de 1965 Síndico: don Felipe Alberto Villagra, domiciliado en Montevideo 665, p. 6º, of. 601, a quien los acreedores deben presentar sus créditos y títulos justificativos dentro de treinta días de esta publicación. Señálase la audiencia para la Junta en la Sala del Juzgado el día 3 de julio de 1967 a hs. 14; intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.800.— e.24|4 Nº 4.150 v.28|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Augusto César Belluscio, Secretaría número 29 del doctor Jorge Almeida Hansen, cítase por nueve días a JUAN CARLOS REDELLE GANDINE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "IAPI c/Juan Carlos Redelle Gandine, s/ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge Almeida Hansen, secretario.
$ 2.600. — e.21|4 Nº 3.679 v.27|4|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita por cinco días, a EUGENIO GROSSO para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Estado Nacional Argentino c|Eugenio Grosso s|Ordinario", bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.
$ 1.440.— e.25|4-Nº 4.231-v.27|4|67

Por disposición del señor Juez Nacional Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría del escribano Manuel A. Galmés, en los autos seguidos por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), Decreto 15.804/69, c/QUINTAS Y PISTONE, S. R. L., s/cobro ordinario de pesos", se hace saber por 5 días el siguiente edicto: cítese por edictos al demandado, a publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en La Ley, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Manuel A. Galmés, secretario.
$ 3.600. — e.21|4 Nº 3.687 v.27|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ROMERO (a) "El Pelado", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, Nº 16.174, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967.
Horacio O. Mignoli, secretario.
e.25|4 Nº 2.429 v.2|5|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE NATANSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967.
Carlos A. Tavares, secretario.
e.25|4 Nº 2.430 v.2|5|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO EPIDELFORO ESQUIVEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 25.595) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967.
A. José Porto, secretario.
e.25|4 Nº 2.431 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DESIDERIO SCHUBERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Ailes, 15 de marzo de 1967.
A. José Porto, secretario.
e.25|4 Nº 2.432 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3 Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LEGUIZAMON, para que comparezca a estr a derecho en la causa que se le sigue por robos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967 — Rafael Cullen, secretario.
e.25|4 Nº 2.434 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3 Secretaría número 109 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE FERNANDEZ, paar que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 25.610, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.25|4 Nº 2.433 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 4 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE FURON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 34.784 bis, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.25|4 Nº 2.435 v.2|5|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINO RIGOBERTO FUENTES PINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. Pren. (Causa 25.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|4 Nº 2.438 v.2|5|67

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANGEL RAMON NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterad. med. falsificac. docum.; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa 25.715. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|4 Nº 2.439 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente JUANA DRUEVA de DORR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ. (causa 25.658), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 17 de marzo de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|4 Nº 2.440 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA SPAK de CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (causa 25.657), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|4 Nº 2.441 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 25.622), bajo apercibimiento de de. cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|4 Nº 2.442 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ARRIGONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (causa 25.606) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|4 Nº 2.443 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR LIVOLSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos (Causa 25.602), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|4 Nº 2.444 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GOMEZ GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por Art. 294 del C. Penal en Causa 25.669, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|4 Nº 2.445 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE LUCIANO ORECCHIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|4 Nº 2.436 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN LUIS BUSCONI, para que pomparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|4 Nº 2.437 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publi-

cación del presente, a MARIANO VALERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa 26.161), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.25|4 Nº 2.446 v.2|5|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GENARO CAVALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 25|4 — Nº 2.447 — v. 2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicacin del presente a FERNANDO ALBERTO HAHN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.25|4-Nº 2.448 v.2|5|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por .... días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO MANUEL GARCIA ARGUELLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.433), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 25|4 — Nº 2.449 — v. 2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SIMUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 33.390, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 25|4 — Nº 2.450 — v. 2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 33.477, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 25|4 — Nº 2.451 — v. 2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ANTONIO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y encubrimiento, Nº 33.480, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 25|4 — Nº 2.452 — v. 2|5|67

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS IRINEO AGUIRRE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 30 de marzo de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 25|4 — Nº 2.453 — v. 2|5|67

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JORGE LEZAMA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa (29788), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 29 de marzo de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 25|4 — Nº 2.454 — v. 2|5|67

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ANIELLO DE SIMONE y a JOSE DE SIMONE, a comparecer en la causa que se les siguen por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren Secretaría. — Hoy 14 de marzo de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 25|4 — Nº 2.455 — v. 2|5|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LUCERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.456 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA MASTANDREA DE VILLAVERDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 15.659), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.458 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODOMIRO TABORDA, ALBERTO PORRO y CARMELO MARCAZZO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.459 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REBECA RESTMAN de FELDMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa número 15.472, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.460 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALBERTO CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.462 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALFREDO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.463 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROGELIA OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 15.702), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.464 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO CICCIOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa causa número 15.412, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.457 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, en concurso real, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.461 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE FILLOL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 15.314, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.465 v.2|5|67

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR JOSE GENISO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e. 25|4 Nº 2.466 v. 2|5|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO JALIL o MINGO JALIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e. 25|4 Nº 2.467 v. 2|5|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN MANUEL SIERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e. 25|4 Nº 2.468 v. 2|5|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ZACARIAS LLAMAL y HUMBERTO PALOPOLIS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — El Secretario.
e.25|4 Nº 2.469 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS ABALOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones (31.430), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|4 Nº 2.470 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES LEVIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — El Secretario.
e.25|4 Nº 2.471 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO ARMANDO PLATA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 29.064), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.25|4 Nº 2.472 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO ANGEL MASPERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.175), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.25|4 Nº 2.473 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ENRIQUE MASPERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.175), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.25|4 Nº 2.474 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO PEDRO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.175), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.25|4 Nº 2.475 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RUSIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 29.225, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario
e. 25|4 — Nº 2.476 — v. 2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10 Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL VILTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 29.237, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 25|4 — Nº 2.477 — v. 2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DUILIO CESAR BERTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 29.239, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 25|4 — Nº 2.478 — v. 2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA ISABEL BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Causa Nº 29.264, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 25|4 — Nº 2.479 — v. 2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 29.308, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 25|4 — Nº 2.480 — v. 2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la pri-

mera publicación del presente a RENATO JOSE LETELLIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 25|4 — Nº 2.481 — v. 2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MIROL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 89 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 25|4 — Nº 2.482 — v. 2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS LOPEZ BASAVILBASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Rafael Sarmiento secretario.

e. 25|4 — Nº 2.483 — v. 2|5|67

N 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE SANTIAGO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 12.142, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) d

Buenos Aires, 11 de Abril de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.24|4-Nº 2.484-v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a GELASIO ARGENTINO SORAIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 12.142, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4-Nº 2.485-v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO RAMON FOGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. (C. 12.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4 Nº 2.486 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar del presente a GUSTAVO DANIEL DE CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (sumario Nº 12.361), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.25|4-Nº 2.487-v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BURD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (sumario 12.361), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.25|4-Nº 2.488-v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMIRO ARAMAYO y RAUL HORACIO BARRIOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa 12.626), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.25|4-Nº 2.489-v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11 Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA GARAZNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.613), bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.25|4 Nº 2.490 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO BIRAGHI, causa 13.546, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|4 Nº 2.493 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO FOCHESATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|4 Nº 2.491 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CALDERARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - causa Nº 13.551 -, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|4 Nº 2.492 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZINNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 12.621), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.25|4 Nº 2.497 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBA SAMPERE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (sumario Nº 12.622), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.25|4 Nº 2.498 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primrea publicación del presente, a INES MARILIS DOLORES CAYOSO de MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra —C. 12.066—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4 Nº 2.494 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primrea publicación del presente, a EDUARDO PABLO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra —Causa Nº 12.066—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4 Nº 2.495 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primrea publicación del presente, a JOSUE FRANCISCO y RAMON DANTE PRINZO, para que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por defraudación prendaria —C. Nº 12.022—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4 Nº 2.496 v.2|5|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SIMIELI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.25|4 Nº 2.505 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FALBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.25|4 Nº 2.506 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALFREDO MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.25|4 Nº 2.507 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS EVANGELISTA CAMARANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.25|4 Nº 2.508 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL FRANCISCO RIZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 172 y 173 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.25|4 Nº 2.509 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIA VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.

e.25|4 Nº 2.499 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS HUGO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.

e.25|4 Nº 2.500 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza [illegible] días, a [illegible] la primera publicación del presente, a ANGEL MANDAYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.

e.25|4 Nº 2.501 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO CORTEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.

e.25|4 Nº 2.502 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO CARLOS CARACCIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.

e.25|4 Nº 2.503 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Seretaría, Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto —Causa Nº 3830—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.

e.25|4 Nº 2.504 v.2|5|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MASIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, baja apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.25|4 Nº 2.510 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IVONNE MEJUTO MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararla rebelde.—Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.25|4 Nº 2.511 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ORLANDO CANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.25|4 Nº 2.512 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICIANA DEL CARMEN ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.25|4 Nº 2.513 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.

e.25|4 Nº 2.516 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ZALTZBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 3.689), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.25|4 Nº 2.515 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO DANIEL MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Nº 3.808), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|4 Nº 2.514 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SANTOS BARBAGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa número 3.513, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.25|4 Nº 2.517 v.2|5|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ALEXANDER STRASSUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento (3.753), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|4 Nº 2.518 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO ALCORTA (3.320) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|4 Nº 2.519 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraud. Prenda (3.850), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|4 Nº 2.520 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HENRY ALBERTO ZANDRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 11.723, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.25|4 Nº 2.521 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTALDO OSCAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|4 Nº 2.522 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR AUGUSTO ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 3.667), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|4 Nº 2.523 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ENRIQUE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|4 Nº 2.524 v.2|5|67

Art. 141 edl Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BROCATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 11.723, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.25|4 Nº 2.525 v.2|5|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría Nº 141, se emplaza por el término de cinco días a "MONO ECHEVERRIA" a comparecer en la causa Nº 3.861 que se le sigue por robos reiterados, etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|4 Nº 2.526 v.2|5|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría Nº 141, se emplaza por el término de cinco días a PABLO SALIERI a comparecer en la causa Nº 3.861 que se le sigue por robos reiterados, etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|4 Nº 2.527 v.2|5|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO ROTMISTROVSKY AUBIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa Nº 5485, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.25|4 Nº 2.528 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALCIDES SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5516, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.25|4 Nº 2.529 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VLASICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.25|4 Nº 2.530 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 5384, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.25|4 Nº 2.531 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ANTONIO VELEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5483, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.25|4 Nº 2.532 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MACEIRAS (causa Nº 5497), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.25|4 Nº 2.533 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PAOLANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.25|4 Nº 2.534 v.2|5|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CIPRIANO MIGUEL QUEIRUGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 5.300. Notifíquese. — Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.25|4 Nº 2.535 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, causa Nº 5.298, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Notifíquese.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — José Mancinelli, secretario.
e.25|4 Nº 2.536 v.2|5|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR PLATINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|4 Nº 2.537 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría 157, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a SEBASTIAN GUERRERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.181, que se le sigue por calumnias e injurias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|4. — Nº 2.538 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO OSVALDO PERONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.25|4. — Nº 2.539 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS RUNCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.25|4. — Nº 2.540 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAUL CELICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.25|4. — Nº 2.541 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO RUBEN KADI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.25|4. — Nº 2.542 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a REYNALDO PARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa - Causa 5.424, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.25|4. — Nº 2.543 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER BELLONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|4. — Nº 2.544 v.2|5|67

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría 157, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MATIAS AARON WOLOSKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.710, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.25|4. — Nº 2.545 v.2|5|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL PELLEGRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|4. — Nº 2.546 v.2|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEANDRO RUSIÑOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.407), bajo aper-

cibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|4. — Nº 2.547 v.2|5|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM SRAGOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.25|4. — Nº 2.548 v.2|5|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "ZUCOTTI DE BILBAO ESTELA c|FERRARI MARIO s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Davidchik, rematará el día 10 de Mayo de 1967 a las 16 horas, en Tucumán 1728, 9º Piso, B: Un inmueble ubicado en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Villa Escalada calle Luis Beltrán 1411 esq. Gral. Pirán, designado con el Nº 12, manzana B, sup.: 112,80m2. Base m$n. 722.006.— 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, Abril 19 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.26|4-Nº 4.557-v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº °, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos SECATORE S. en C. p. ACC. c|RUSSO CARLOS A. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Angel M. Vodopiviz rematará en el mismo inmueble el 27 de abril de 1967, a las 11 horas, un lote de terreno ubicado en esta Capital, Parroquia de Belgrano, calles Avda. del Tejar esq. Monroe, Circ. 16, Sección 41, Manzana 86, Parcela 16 j., y mide frente Sud Este 9,11 ms; Costado N.E. 11,83 ms; Costado N.O. 8,67 ms; Frente S. O 9,76 ms; Ochava Sud 6 ms. — Base $ 1.526.125.— m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.000. e.21|4. Nº 3.682. v.27|4|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría 7, comunica por cinco días en autos ALCORTA, RAFAEL A. y otros c|CIRLA, VALERIO y otro s|ejecución hipotecaria, y ALCORTA, RAFAEL A., y otros c|SUAREZ VICENTE MARIO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Leonidas Walger Anastasi, rematará el día 27 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Montevideo 177, dos lotes de terreno con las siguientes ubicaciones y medidas: Un lote de terreno ubicado en el partido de Moreno antes Villa Luján, Pcia. de Bs. As., designado como el Nº 15 de la manzana 151 y mide 10 mts. de frente por 41.29 de fondo o sea una superficie total de 412,90 mts.2, lindando al Sudeste con frente la calle 5 al Sudoeste con el lote 16 y fondos del 20, al Noroeste con parte del 21 y al Nordeste con el lote 14, con la base de $ 76.852. — Y el segundo, un lote de terreno ubicado en el partido de Moreno, antes Villa Luján, Pcia. de Bs. As., designado con el Nº 26 de la manzana 192, que mide 10 mts. de frente por 56.29 de fondo o sea una superficie total de 562,90 mts.2, lindando al Sudoeste con frente a la calle La Reja, al Noroeste con el lote 27 y fondos del 34 y parte del 35, al Noroeste con fondos del lote 36 y al Sudeste con el lote 25, con la base de $ 91.519.— al contado en dinero efectivo, en el mismo acto, al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario
$ 7.800. e.21|4. Nº 3.812. v.27|4|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en autos: "SEDLACEK DE RONDINONE, MARTHA ANTONIA s|LEGUIZAMON, JUAN CARLOS s|Cobro Hipotecario", que el martillero Domingo A. E. Savio, rematará el Jueves 4 de Mayo de 1967 a las 15 horas en el local sito en la calle Montevideo Nº 177, un lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el paraje denominado "El Alto de Castelar", localidad de Castelar, jurisdicción del Partido de Morón, calle Ventura Bustos, hoy Bartolomé Hidalgo, entre las de Salcedo y López Lecube, designado en el plano de subdivisión que cita el título con el número trece de la Manzana letra "". — Designación Catastral, Circunscripción quinta (numeración romana), Sección "A", Manzana ciento treinta, parcela trece. — Se deja constancia que dicha finca reconoce una hipoteca en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional que al 30|9|66 ascendía a la suma de m$n. 87.290.— La que deberá ser cancelada por el comprador. — Base: 250.045. Al contado: Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Octavio Bunge, secretario.
$ 6.000.— e.26|4-Nº 4.440-v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: ALBE LUIS PEDRO c|RODRIGUEZ MANUEL RICARDO s|ejecutivo, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 4 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Barragán 744, Capital, mide: 8m66 frente E., por 43 ms. de fondo. — Base $ 603.800, contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.600 e.25|4 Nº 4.301 v.2|5|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días en los autos: BARRETO, FERNANDO LUIS y APRAIZ, IGNACIO ROGELIO c|FURNIOTIS, ANDREAS y otra, s|hipotecario, que Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el 7 de mayo, a las 15 y 30 horas, en la misma, la fracción de tierra ubicada en el Partido de Pilar, designada 728g., con superficie de 1 há. 27 ás. 34 cás. — Sin base. — Desocupada. — Escribano que se designa en autos, Arnaldo Bonetti Salas. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200 e.24|4 Nº 4.055 v.28|4|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en autos "LANZA CASTELLI de ZANETTA, MIRTHA SUSANA y otra c|CAMBON, MANUEL s|juicio hipotecario", que el martillero Luis Salvatelli, rematará el lunes 8 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la calle Montevideo 548, Buenos Aires, local de la Organización Montevideo, una finca sita en la calle Amado Nervo Nº 150, Villa La Paz, Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, construida con materiales de primera; en terreno que mide: 12 mts. 99 cm. de frente, por 42 mts. 90 cm. de fondo. La propiedad está desocupada y faltan los artefactos de baño y cocina. Base pesos 800.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.000.— e.26|4 Nº 4.422 v.3|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|CORDILLERA S.A.C.I.E.I.F. e I. s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 17 de mayo, a las 16 hs., cuatro fracciones de campo desocupadas, sitas en el Depto. La Paz, Pcia. de Mendoza, a saber: 1º) Fracción de 124 hás. 3.776 m.c. comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional, en 600 mts.; sud F.C.N.G.S.M., vía San Luis, en 600 mts.; este: Aldo Guillermo Stoisa, en 2.090,99 mts. y oeste, Stoisa Hermanos e hijos S.R.L. en 2.074m. 93 mts.; 2º) Fracción de 98 hás. 7.413 m.c. según título y 101 hás. 7.414 m.c. según plano hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional ruta Nº 7, en 360 mts.; sud F.C. N.G.S.M. en 362,16 mts.; este, Heytel Hipólito Stoiza en 2.845,40 mts. y oeste Heytel Hipólito Stoiza en 2.806,90 mts.; 3º). Fracción de 97 hás. 19 m.c. según título y de 100 hás. 20 m.c. 57 dmc. según plano y se halla comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional ruta Nº 7, en un tramo de 72 mts. y en otro tramo en 400,50 mts.; sud F.C.N.G.S.M., en dos tramos de 395,45 mts. y 85,36 mts. respectivamente; este, Aldo Guillermo Stoisa en 2.165.31 mts.; y oeste Aldo Guillermo Stoisa en 2.080,99 mts. 4º) Fracción de 54 hás. 2.463 m.c. según título y 55 hás. 9.240 m.c. según plano hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: norte carril nacional en 200 mts.; sud. F.C. N.G.S.M. en 203,60 mts.; este, Heytel Hipólito Stoisa en 2.806,90 mts.; oeste, Manuel Farés en 2.785,50 mts. — Base $ 13.269.192. La propiedad no se encuentra arrendada y está libre de intrusos. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Jorge Sauze Juárez, secretario.
$ 20.000 e.20|4 Nº 3.467 v.4|5|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos "POZZO, JUAN BAUTISTA c| WOHL, ERICH s|ejecución hipotecaria, que el Martillero Público Saverio Eugenio Guarasci rematará el día 29 de abril de 1967, a las 15 horas, en su Oficina de Juan Aranguren 3014, el inmueble de la calle Helguera 1424, unidad funcional Nº 1, Planta Baja, de Capital Federal. — Superficie: 47,79 mts. cuadrados. — Porcentual: 30,74 mts. cuadrados. — Base: $ 312.615.— m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.000. e.21|4. Nº 3.827. v.27|4|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en los autos MAIO FRANCISCO MARIA c|LAZARTE ARTURO BRIGIDO Y DEVIAS LUIS ENRIQUE s|Ejec. Hip., que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80—3099, rematará en Moreno 1441, Capital, el viernes 28 de abril de 1967, a las 15,30 hs., un lote de terreno, parte de frac. de campo, situado en "Capilla del Señor", Pdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, a 150 ms. de Ruta 8, sobre calle Boyero, desig. con L. 14 de la Manz. "H". Mide: 80 ms. de fr. al S.O.; 170 ms. al S.E.; 20,70 ms. al N.E. y 158,17 ms. al N.O., o sea una sup. de 8.007,87 m2. Con lo edif.: 1 chalet sin terminar, 1 pieza material alambrados, arboleda abundante. — Base $ 300.000.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.000. e.21|4. Nº 3.683. v.27|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio C.I.L.S.A., S.A. c|FORTUNATO CARMELO s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 4 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Zuviría 752|54, Capital, mide: 10m39 frente N., 74 ms. costado O., 69m60 costado E. y 11m25 contrafrente S. — Sin base al mejor postor. — Existiendo una oferta garantizada en autos por la suma de $ 3.635.469. — Venta al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.400 e.25|4 Nº 4.302 v.2|5|67

JUDICIAL: El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos **PEREZ LEBON JOSE** y otra c|**HAIDAR MAHOMED KHALIL** s|ejec. hip., comunica por 10 días, que el martillero **Jorge A. Kern**, rematará el sábado 13 de mayo 1967, a las 16 y 30 hs., en su **Hall de Ventas, Florida 259**, piso 1º, **Cap. Fed.**, el inmueble desocupado, sito en **Av. Crovara** entre **L. M. Campos** y **Sáenz Peña, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires.** — Sup.: 232 m.c. 95 d.c. — **Base $ 250.000** m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 7.200 e.17|4 Nº 1.721 v.28|4|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por ocho días en el juicio CARO ARMANDO c|ALBORNOZ BENITO ADRIAN s|ejecución hipotecaria, que el martillero Nedo Pedro Codevilla, rematará el día viernes 5 de mayo próximo a las 16 horas, en el local de la calle Montevideo 177, Capital, dos departamentos, unidades 1 y 3 del inmueble sito en esta Capital, calle Blanco Encalada Nos. 5533|35 .— Con las superficies propias, comunes, porcentuales y bases siguientes: Unidad Nº 1, con entrada independiente por el Nº 5533, superficie total cubierta de dominio exclusivo 67m47 dms2.; común no cubierta de uso exclusivo 45m38 dms2. — Porcentual: 26m65 centésimos por ciento. — Base $ 283.636 m|n. — Unidad Nº 3: entrada por el Nº 5535, superficie total cubierta de dominio exclusivo, 49m33 dms2.: común no cubierto de uso exclusivo: 7m20 dms2. — Porcentual 24 con 5 centésimos por ciento. — Base $ 236.364 m|n. — Al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 9.600. e.25|4. — Nº 4.318 v.5|5|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en el juicio TEZZA de MARASCO I. H. c|VIERA RICARDO F. s|daños y perjuicios, que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en Moreno 1441, Capital, el viernes 28 de abril a las 16.30 hs., 1 heladera comer Siam, 4 puertas, madera de roble, 1 cortadora de carne marca "Pakan", 1 balanza a reloj "Trebol" p|30 kl., 1 picadora de carne a cuchilla, 1 compresor de 4 H.P., en el estado en que se encuentran. — Sin base al mejor postor, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.280 e.25|4 Nº 4.256 v.27|4|67

Nº 18

El Juez doctor Andrés Alberto Carnevale, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría a cargo del doctor Agustín Durañona y Vedia, en autos AMOROSO, ESTEBAN c|BASUALDO, JUAN CARLOS y otra, s|ejecución hipotecaria, hace saber por cinco días que el martillero Colegiado Ley 7021, Matrícula Nº 81. 678, don Horacio M. J. Solimano López, rematará el día 29 de abril de 1967, a las 16 horas, sobre los mismos, cinco lotes de terreno ubicados en la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección "B"; Manzana Nº 157; Parcelas números 4, 5, 6, 7 y 8. Superficies de los lotes: Nº 4: 229,163990 m2.; Nº 5: 242,122150 m2.; Nº 6: 232,165508 m2.; Nº 7: 302,347160 m2. y Nº 8: 302,347160 m2. — Títulos en autos. — Base los cinco lotes $ 114.787, moneda nacional, al contado y mejor postor. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 6.000 e.25|4 Nº 4.392 v.2|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio LOPEZ QUINTE, MANUEL s| sucesión, que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 28 de abril, a las 15.30 hs., el inmueble calle Varela 2856|58; edificada en terreno 8m66 frente S.O., por 42m de fondo. — Base $ 666.666,66. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.200. e.21|4. Nº 3.780. v.27|4|67

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, que en autos: GIALLOURIS LOISOS CHRISTODOULOS y otros contra FENOLIT S. R. L., sobre ejecución hipotecaria, el martillero Francisco Mauro, rematará el día viernes 5 de mayo, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, dos propiedades ubicadas en esta Capital Federal, calle Jujuy número 554 y 562-564, entre las de Venezuela y Méjico, edificadas en lotes de terreno que miden según títulos: 8m.864 de frente por 43m.30 y 10m.39 de frente por 43m.30 de fondo, respectivamente. — Ad-Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sección 20, manzana 3, parcelas 23 y 24. — En las condiciones y estado de ocupación en que se encuentren. — Venta en Block. — Base pesos 4.371.575. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o todo efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 5.200. e.25|4. — Nº 4.382 v.2|5|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por diez días en autos caratulados: "ROSSI MANUEL ESTEBAN c|ROQUE FRANCANO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Gabriel C. F. Ferrara, rematará el 12 de mayo de 1967, a las 17 horas, en Almirante Brown 768, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, ubicada en planta baja con entrada propia Tucumán número 2413, de Mar del Plata, Partido

General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 44,42 mts.2, planta baja y zótano. — Porcentual 3.24 por ciento. — Base $ 849.088. — Seña y a cuenta de precio $ o o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400. e.25|4. — Nº 4.377 v.9|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "GOLDSTEIN SAMUEL, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de mayo próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 4, 1º piso, letra "E", del inmueble San Pedrito 43, Capital, desocupado. Sup. cub. propia 74,80 ms. cuadrados. Porcentual 8,64 o|o. — Base $ 3.000.000. — Pudiendo el comprador abonar el 50 o|o del precio al contado al escriturar y el saldo a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual y garantía de primera hipoteca sobre el mismo bien. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.600. e.25|4. — Nº 4.316 v.2|5|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "CERENZA TANCREDI LUIS c|FERNANDEZ HECTOR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero T. R. Becker, rematará en Moreno 1836, Capital, el 30 de abril, hora 17, el inmueble de la calle Vieira Nº 624, de la localidad de Burzaco, Prov. Bs. Aires, superficie 390 m. — Base $ 180.000. — Seña 10 o o. — Comisión 3 o.o.

Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.000. e.25|4. — Nº 4.213 v.2|5|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en el juicio: "RADIO EVARISTO, S. suces.", que el martillero D. Carlos V. Carbajal, rematará en la calle O'Gorman Nº 3332 de esta Capital, el día 29 de abril, a las 15.30, los siguientes efectos: 1 mesa mad. cedro; 6 sillas cedro, tapizadas en cuero; 1 aparador mad. cedro con vitrinas; 13 piezas de cuchillos y tenedores y 9 cucharas de metal; 1 cama mad. cedro, 2 plazas, colchón, elástico y 2 almohadas; 1 toilet con espejo; 1 ropero mad. cedro 3 cuerpos; 2 mesas de noche mad. cedro, una con cristal; 1 con tapa mármol; 1 cocina a gas marca "Filbert", 8 pavas; cacerolas; de cocina mad.; 1 heladera eléctrica marca "Filbert", 8'; pavas; cacerolas; olla "Marmicoc"; azucarera, yerbera; 19 platos playos; 8 hondos y 1 ensaladera, todo de loza; 1 mesa y 4 sillas, tipo jardín; 1 televisor con mesa portátil y su estabilizador, funcionando; 1 antena de televisor; sombreros, trajes, camisas, sacos sport, zapatos y objetos varios; 1 máquina de coser marca "Blomberg"; 1 aparato de radio combinado; despertador "Girolt", etc., que se exhiben en el mismo local, y cuyo inventario obra en autos. Seña 10 o|o y Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate (Art. 520 C. P. C.). — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 6.600.— e.26|4 Nº 4.169 v.28|4|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en autos "BONINO CARLOS y otros c| PENNA JOSE ANTONIO PEDRO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Bernardo Osiroff, rematará el día 3 de mayo de 1967, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, edificado en el lote doce de la manzana "G", calle Caldas números 290 al 300, esquina a la calle Santos Dumont Nº 4606, que mide 18,85 metros de frente al N.E.; 11,68 mts. de frente al N.O.; 18,82 mts. al S.O. y 11,85 mts. al S.E., lindando: al N.E. calle Caldas; al N.O. calle Santos Dumont; al S.O. lote once y al S.E. lote trece, siendo medianeras sus paredes exteriores. — Base m$n. 1.000.000. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o, todo en dinero en efectivo. — De acuerdo con lo ordenado por el Juzgado en dichos autos, el inmueble se entregará al comprador que resulte, totalmente desocupado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 5.200. e.25|4. — Nº 4.282 v.2|5|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días, en el juicio "MESSINA LUIS, su sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Partido de General San Martín (Ciudadela), Provincia de Buenos Aires, Avenida General Paz e/Moreno y Reconquista (lote 34. manz. "A"), superficie 201,54 m2. Base $ 692.009, contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.000. — e.25|4 Nº 4.298 v.2|5|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días, en el juicio "GALUPPO de GOLDINI URSULA ASUNCION, s/testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Blanco Encalada 2878/80, Capital, alquilado, superficie 113,63 m2., ad corpus. Base $ 975.000, contado. 8 % a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.600. — e.25|4 Nº 4.297 v.2|5|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "HORL y BEHRMANN S. R. L. c|FERNANDEZ BENITO ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 5 de mayo a la hora 9, en su oficina Paraná 425, piso 8º, una cocina a gas natural marca "Escorial" modelo "G" 62 Nº de fabricación 15.714, completa que se exhibe en Cabildo 651. Base al contado m$n 9.000. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.569.— e.26|4 Nº 4.545 v.28|4|67

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "MIGNAQUY Y CIA., S. A. c/GIANNI PEDRO, e. j.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará, el 28 de abril próximo, a las 15 y 30 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben, una r/combinado, 5 perillas frontales, gab. mad., sin marca ni Nº., y una heladera familiar, marca Siam, modelo 100, color blanco, sin Nº visib. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base. Al contado.

Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.

$ 1.440. — e.25|5 Nº 4.311 v.27|4|67

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, comunica por 5 días, en el juicio "GORLERO JOSE ANTONIO, su sucesión, incidente sobre calidad de inquilinos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 4 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Murguiondo 535, Capital, desocupado. Superficie 380,61 m2. Base $ 331.333, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 2.600. — e.25|4 Nº 4.303 v.2|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SEVITAR S.A.C.I.F. c|SILVESTRE JOSE GUEMES s|Ejecución Prendaria", que el martillero señor Manuel Vázquez, rematará el 6 de mayo de 1967, hora 11, en Avenida Vélez Sársfield Nº 1128, un automotor usado marca Fiat modelo 600D año 1961, motor Nº 1.188.772, patente 1.139.246 Provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. Exhibición en el lugar, días hábiles, 8 a 12 y 13 a 17 horas. Base $ 175.005 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040.— e.25|4-Nº 4.240-v.27|4|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "CARAGUATA S. A. contra SOLISMAN S. A. y otros, sobre ejecutivo", que el martillero Enrique Carlos Fadeux rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el Jueves 27 de Abril de 1967, a las 14.30 horas, el inmueble sujeto al régimen de la Propiedad Horizontal, calle Arenales 2620, Planta Baja, Unidad Nº 1, externa. — Consta de living-comedor con amplio placard, 1 dormitorio, baño instalado completo, cocina (gas) y patio interno. — Ocupado por el demandado. — Al contado. — Base 2 3 partes valuación fiscal: $ 406.666.66 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. — Informes: 99-2932.

Buenos Aires, Abril 19 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.200.— e.21|4-Nº 3.869-v.27|4|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que por tres días en autos caratulados "MAJEROWICZ, SAUL c|IGARZABAL, JUAN C. O. s|ejecución prendaria", que el martillero Marca N. Martino, rematará el día lunes 8 de mayo de 1967, a las 11 hs. en el local sito en calle Carabobo Nº 257, Capital, donde se encuentra el siguiente bien: Un automotor usado, para uso de taxímetro, modelo 1500 año 1961, carrocería sedan 4 puertas, marca "Di Tella", motor Nº 15AANL-9446-S, chasis número AHSL-9482, serie Nº A-9482, patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 27517 y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base 188.130,00 m$n. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.640.— e.26|4 Nº 4.446 v.28|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ZAC EMILIA ANA c|PEDRO RAMON ORTEGA y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 mayo próximo, hora 16,30, rematará en Constitución 2557, donde se exhibe, una motoneta Siambretta, modelo año 1962, 125 c.c., motor 3.54229, bastidor Nº 44576, Pat. 23.599, Cap. Federal. m$n. 32.545 de base Seña 30 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.— e.26|4 Nº 4.456 v.28|4|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "GOMATRO S. R. L. c|ROBERTO C. J. BARRIOS y otro s|ejec. prend.", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 13 de mayo de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un colectivo marca Bedford modelo año 1957, con carrocería metálica para 20 pasajeros sentados, motor de combustión a nafta Nº TC|J|R|SI|5609|SE, serie Nº T-2668-6 completamente equipado para su uso, motor modelo año 1960, chasis Nº T-2387-5, sin patentar, en el estado en que se encuentra. Base: $ 527.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, 20 de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.760.— e.25|4 Nº 4.278 v.27|4|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados "S.V.A. S.A.C.I.F.I. c|NATALIO GORSD s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará en el local de la calle Billinghurst 473 de Capital, el día 13 de mayo de 1967, a las 10 hs., donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat modelo 1500, coupé, año 1966, con motor tipo Fiat Nº 462.876, de 83 CV. SAE, chasis Nº 0636836, con sus elementos standard de fábrica, patente de la Pcia. de Buenos Aires, número 1.267.801, para uso particular, en el estado en que se encuentra. Base: $ 500.164 m|n. al contado. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.760.— e.25|4 Nº 4.277 v.27|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c|DOMINGO SIMON ACOSTA y ROBERTO A. ACOSTA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 mayo próximo, hora 10.30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motocicleta Gilera, 200 c.c. modelo año 1965, motor y cuadro Nº 66-05576. Base m$n. 46.665, Seña 30 o|o. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.25|4 Nº 4.346 v.27|4|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "PROFIT S. A. c| CARLOS A. GAMBAROTTA s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 13 de mayo de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil para uso particular, marca Fiat modelo año 1957, tipo sedán, con motor Nº 320109, patente de la Cap. Federal del año 1965, Nº 622.498, en trámite de transferencia, en el estado en que se encuentra. Base $ 90.672 m n. Seña 30 o|o al contado. Comisión 10 o|o en efectivo a cargo del comprador. — Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280.— e.25|4 Nº 4.274 v.27|4|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: SPAGNUOLO ALBERTO H. c|MIGUEL JUAN GALLUZZI s|prenda, que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 13 de mayo de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe el siguiente: Automotor marca De Carlo, modelo 1960, tipo sedán, uso particular, serie Nº 4848, motor Nº 753303, potencia 35 HP., motor marca BMW, chasis Nº 23614, con patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 382—123 del año 1966, "en el estado en que se encuentra". Base $ 221.548.— al contado. — Seña: 30 o|o en efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400. e.25|4. Nº 4.265. v.27|4|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: S.V.A. S.A. V.I.F.I. c|CIRILA FIGUEREDO VDA. de RECCHI s|prenda, que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 13 de mayo de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca IKA, Bergantín Ika, modelo 1960, motor Nº 6060-1364, patente Nº 529, de Allen, Pcia. de Río Negro, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 185.212.— al contado. — Seña: 30 o|o, en efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, 20 abril de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario

$ 2.160. e.25|4. Nº 4.276. v.27|4|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: CIA. COMERCIAL Y MANDATARIA S. R. L. c|ESTEBAN NIEDDU s|prenda, que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 13 de mayo de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz chasis Nº 312057—46—11090A, tipo L—312|42, motor Nº OM—312987—03795|A—V, de 6 cilindros y 110 C. V. motor tipo OM—312 modelo año 1964, serie Nº 312987, carrocería de camión para carga general para uso de carga general, en el estado en que se encuentra, a patentar. — Base $ 482.942, seña: 30 o|o, en efectivo. — Comisión: 10 o|o, a cargo del comprador, en efectivo. — Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520. e.25|4. Nº 4.264. v.27|4|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: SPAGNUOLO ALBERTO H. c|SUSANA C. ZLATKOWICZ DE BIER s|prenda, que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 13 de mayo de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Morris modelo 1947, motor Nº 117054, patente del año 1966 de la Ciudad de Buenos Aires Nº 609.355, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 100.546.— al contado. — Seña: 30 o|o, en efectivo. — Comisión: 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160. e.25|4. Nº 4.273. v.27|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IRRERA SANTIAGO Y JULIO NORBERTO JOFRE, s|Ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 19 de mayo de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una motoneta marca Siambretta, modelo LD, 125. C. C. año 1957, motor Nº 3—57845 y bastidor Nº 47982, faltándole piezas, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 45.326.— m|n., al contado. — Comisión 10 oo. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.25|4. Nº 4.384. v.27|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "FERRARI SANTIAGO H. c| QUADRINI RODOLFO y otro s|Ejec.".

que el Martillero Federico Erhart rematará el 28 de abril próx. a las 15 y 30 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor portátil Philco, imp. func., sin Nº visib.; un acondicionador de aire, Siam Nº 20471 (éste se exhibe en Vieytes 323, Ciudadela); un televisor Zenith sin Nº Visib., funcionando, gab. met. un ventilador Siam, de pié Nº 487.251; un combinado de pié, madera tapa mármol, de 1m x 1m., marca Ken Brown; un llavero de oro; una lapicera Parker 51, capuchón oro; una pulsera de identificación, de oro, "Rubén Darío"; una gargantilla de oro, de 50 grs. aprox.; un anillo oro c|piedra rosa de Francia; un prendedor de oro con una moneda 10 cóndores. — Al contado. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 5.000.— e.21|4-Nº 3.905-v.27|4|67

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio ALVAREZ ELOY c|CARACCIOLO FRANCISCO ROSARIO s|ejec. prendaria, que el martillero David Pérez, rematará el día 12 de mayo a las 16 hs. en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 781, Cap. donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor Fiat "600 D" modelo año 1963 con motor Nº 1.770.893 con chasis Nº 1.632.249. Patente Pcia de Bs As Nº 1.086.385. Al contado. Base $ 296.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Con aprobación.

Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920.— e.26|4 Nº 4.441 v.28|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A. c| MICELI ADALBERTO JULIO y otro s| ej prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 9 mayo próximo, hora 9,30 en Avda. del Trabajo 2275, un automóvil Valiant I modelo año 1962, sedan 4 puertas, motor Nº 281.677, patente 72.531 Cap. Federal. Se exhibe en Rivadavia 7655. Base m$n. 331.096,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1 920.— e.26|4 Nº 4.467 v.28|4|67

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio: REFRIGERACION SAMRA S. R. L. c|BASABER L. I. s|Ej. Prend. que el martillero J. M. Cordi rematará en Rivadavia 11060, Cap., donde se exhibe, el 15 de mayo de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Samra mod. VMA—220C, Nº 66166, tipo comercial, motor Nº 6173 de 1|2 H.P., marca D. R., en el estado en que se encuentra. — Base $ 120.000 m|n., seña 30 o|o; comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680. e.26|4. Nº 4.538. v.28|4|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio LLADO, JAIME y otros c|SALAMI ARMANDO s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Ubaldo Venancio, rematará el día 3 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble sito en la calle Neuquen 1740 entre Tte. Gral. Donato Alvarez y Morelos, edificada en el terreno que mide 8,36 m. de frente al Noroeste por 35,37 m. de fondo en el costado Sudoeste, según mensura que menciona también su título; 7,60 m. de frente y 7,65 m. de fondo, teniendo idénticas medidas en sus costados que las del título. — Superficie 261,25 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción quinta. Sección cincuenta y siete, manzana cuarenta y cinco. Parcela cinco. — Esta propiedad sale a la venta en el estado de ocupación que se encuentra y según constancias de autos. — Base $ 1.028.100,14. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Informes: Lavalle 381, piso 1º. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 5.600. e.26|4. Nº 4.423. v.3|5|67

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría 13, comunica por dos días, en el juicio MASCULAN, SANTOS c|UNAMUNO, JOSE MARIA, s|ejecutivo, que el martillero Carlos Yéregui rematará el día 27 corriente, a 17,30 hs., en calle Montevideo 548 Capital, 25.000 bolsas de polietileno, medidas 0,25 x 0,38, divididas en 25 lotes separados. — Se exhibe misma dirección. — Sin Base. — Al contado. Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires abril 21 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.040. e.26|4. Nº 4.469. v.27|4|67

Juzado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 2 días en los autos: "5ª AVENIDA c|FAINSTEIN MARGARITA de, s|ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 2 de mayo, a las 16 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 piano de 1|2 cola marca Challen, de 2 pedales y banqueta; 1 tocadiscos marca Ken Brown y tocadiscos "Winco"; 1 juego de comedor compuesto de bauht de 4 puertas, tapa de mármol, mesa tapa vidrio, divisible y 6 sillas tapizadas en cuero verde; 1 televisor marca Philco con antena adosada; 1 sofá de 3 cuerpos tapizado en pana, tono bordeaux; 2 sillones tapizados en color verde; 2 sillones tapizados en cuero verde con posabrazales; 1 sillón tapizado en pana, tono habano; 1 araña de bronce con 8 luces y caireles y 1 televisor marca Ken Brokn de pie sin funcionar. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.320. e.26|4. Nº 4.531. v.27|4|67

Nº 8

Juzgano Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, comunica por tres días que en el juicio GONZALEZ JOSE LUIS c| CASTELLO LUIS ALBERTO s| Ejecución Prendaria, que el martillero Antonio Pacenza rematará el día 6 de Mayo de 1967, a las 10 horas en el local de la calle Independencia Nº 4130 de Capital Federal, donde se exhibe un automotor marca "Di Tella" modelo año 1961, motor Nº 15AANL-13031-S, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 70399, año 1966, con una base de $ 522.528. —, Comisión 10 o|o al contado, seña 30 o|o. El bien se entrega despues de aprobado el remate judicialmente. — (Artículo 520. C. P.). —

Buenos Aires, 21 Abril de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.280. — e.26|4 Nº 4.426 v.28|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en autos "CIA. INMOBILIARIA DEL R. DE LA PLATA c| VIVIENDAS AMERICANAS S. A. s| ejec." que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 8 de Mayo de 1967, hora 17, en Belgrano 1612, donde se exhibe: Una sierra Sinfin marca S.A.I.M.P. Ind. Italiana, de 900 mm. con motor eléctrico acoplado trifásico de 5 H. P. En dinero efectivo. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200. — e.26|4 Nº 4.493 v.27|4|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "CAPICUA S.R.L. c|CONGESTRI SALVADOR, s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 8 de mayo de 1967, a las 11.30 hs., en Sarmiento 1964, piso 8º, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Chevrolet, modelo 1965, motor Nº 234-09610, chasis Nº C2421-5, patente Pcia. Bs. As. Nº 1177418. Base pesos 421.228,50. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.920 e.25|4 Nº 4.238 v.27|4|67

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio GABRIEL R. GARCIA c| JUAN B. GILARDI y CARLOS J. PAGLIARO s| ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A. Ferreris, rematará en Matheu 191 el día 19 de Mayo a 17 horas: Un omnibus marca Isoblock modelo año 1948, chassis Isoblock Nº 357, motor marca Otto - Deutz Nº F 62.614-2238419|24. — Base $ 240.000. — Seña 30%.— Comisión 10%, contado, efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. —

Buenos Aires, 18 Abril de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.800. — e.26|4 Nº 4.454 v.28|4|67

Nº 11

JUDICIAL: Jugado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "RAMINI EDGARDO A. c|ALONZI JULIO OSCAR s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará en Bartolomé Mitre 2234 donde se exhiben, el día 28 de Abril del corriente a las 15 horas, los siguientes bienes: 1) un televisor RCA Víctor gabinete de madera oscura 16.952 con mesa giratoria cuatro puertas; 2) un juego de living compuesto por sofá y dos sillas, patas metálicas, tapizado en género Jaspeado color borravino; 3) una mesa libro de cuatro patas, estilo americano, madera tipo petiribí con regatones de metal. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.520.— e.25|4 Nº 4.295 v.27|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría número 23, comunica por 3 días en el juicio "CAÑELLAS MATILDE A. c| GOMEZ LEONIDAS Y OTROS s| ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 de Mayo próximo, horas 17, rematará en Corrientes 4375, donde se exhibe, un motofurgon Lambretta, modelo año 1955, serie 13676, motor 13676, de 125 cc. — Base m$n 74.669. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a la aprobación judicial de la subasta (art. 520 Cdo. Ptos.). —

Buenos Aires, Abril 18 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario

$ 1.920. — e.26|4 Nº 4.468 v.28|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "ECAR S. R. L. c|DUARTE JUAN M. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 8 de Mayo próximo, hora 9, rematará en calle Dr. Enrique Finocchietto Nº 1211 (ex Patagones), donde se exhibe una pick-up, Chevrolet, modelo año 1961, motor F0612 Jeh 893, Pat. 2694, Cap. Federal. — Base m$n. 411.022.50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, Abril 18 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.800.— e.25|4 Nº 4.344 v.27|4|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos "LORENZO HNOS. S. R. L. c|JULIO C. SILVAIN s|ejec. Prend." que el martillero Julio C. Bogace rematará en Camarones 3540, Cap. Fed. el día 8 de mayo de 1967 a las 18 horas, un automóvil marca Isard T-400, motor Nº 03-136239, mod. 1961, carroc. metálica, tipo Sport, sedan 2 p., patente Nº 1.199.462 Prov. de Bs. As., usado y en el estado y condiciones generales en que se encuentra. — Base: m$n. 77.700,00 al contado y al mejor postor; seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo efectivo. — Se exhibe en Laprida 1443, Vte. López, Bs. As. — El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.160.— e.25|4 Nº 4.287 v.27|4|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "LAMONICA, FEBO ARGENTINO c| CREDIDIO, ALBERTO EDMUNDO s| ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 16 de mayo a las 9 horas, en Rivadavia 10153, donde se exhibe un automotor usado, modelo del año 1960, marca Estanciera Ika, tipo Rural, uso particular, motor Nº 606042538, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 948-421, del año 1964, serie Nº 05474-93111. — El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520, Cód. Proc.). — Base: $ 43.002. — Comisión 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160.— e.25|4 Nº 4.395 v.27|4|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "RAMA MOURIN GERVASIO F. c|MEZZANOTTE ARSENIO PALMIRO s|P. A.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 8 de mayo de 1967, a las 11 hs., en Lope de Vega 441, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor, usado, marca Mack, modelo 1937, motor Nº 43342554, Pte. de Ciudad de Bs. Aires, año 1965, Nº 205946, en el estado en que se encuentra. Base $ 80.038. Comisión 10 o|o. Contado. Más informes en autos. — Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — César C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800.— e.26|4 Nº 4.576 v.28|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES OSCAR SOC. COLECT. c|SCHAY FEDERICO JULIO s|P. A.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 9 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Avda. Juan B. Justo 6234, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor, usado, marca Kaiser Carabela, modelo 1960, motor 606046430, serie 01111-01956, Pte. de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 890-734, en el estado en que se encuentra. Base $ 181.798. Comisión 10 o|o, contado. Más informes en autos. — Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — César C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920.— e.26|4 Nº 4.569 v.28|4|67

Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "FINAN-COR S. A. c|MOZAK ABRAHAM DAVID s|P. A.", que el martillero Juan Oscar Calderón, rematará el día 8 de mayo de 1967, a las 9.30 horas, en Rivadavia 10101, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien prendado: Un automotor, usado, marca Dodge, modelo 1962, tipo Pick-Up, motor 210574, marca Chrysler, chasis marca Dodge, modelo 1962, Nº 210574, Patente de Pcia. de Bs. Aires, año 1965, número 476829, en el estado en que se encuentra. Base $ 103.900. Comisión 10 por ciento. Contado. Más informes en autos. — Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — César C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040.— e.26|4 Nº 4.573 v.28|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "FINAN-COR S. A. c|FIUZA RAMON s|P. A.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará día 8 de mayo de 1967, a las 10 hs., en Rivadavia 10101, de Cap. Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor, usado, marca Citroën, modelo 1961, Nº 03723939-AZ, chasis marca Citroën, mod. 1961, Nº 3003000451, serie 1961, Pte. de Pcia. de Bs. Aires, año 1966, Nº 736553, en el estado en que se encuentra. Base $ 150.130. Comisión 10 por ciento. Contado. Más informes en autos. — Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — César C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920.— e.26|4 Nº 4.571 v.28|4|67

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en autos: "BALDASSARE H. A. D. c|ASTURI METAL S. C. A. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 8 de mayo, 16 horas, en San Juan 4027 donde se exhibe y en el estado que se encuentra: "un automóvil marca Fiat, tipo 1500, modelo año 1965, motor Nº 298288 patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 369-863. — Base $ 421.671 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires abril 19 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800.— e.25|4 Nº 4.418 v.27|4|67

Juzgado de Comercio Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|VAZQUEZ VICTORIANO s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 8 de mayo, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Peugeot 403 modelo año 1964, motor Nº 364001772, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1142-554. — Base $ 342.378 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800.— e.25|4 Nº 4.416 v.27|4|67

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría 26, comunica por tres días que en autos "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|BLANCO MARIA LUISA s|ejecución prendaria", el martillero Juan Palombo, rematará una máquina de escribir, nueva, marca Olivetti, modelo Lexikon 80|26, Nº 962-34136, completamente equipada; una máquina de sumar, nueva, marca Olivetti, modelo Prima 20 Nº 25640, completamente equipada. Base $ 79.200, al contado y al mejor postor seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. El día 3 de abril de 1967, a las 15,30 hs. en Moreno 1441 en donde se exhiben.

Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160.— e.25|4 Nº 4.312 v.27|4|67

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "RAGGI JUAN y MENARDI JUAN c|CALDERON JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Daniel Augusto Spano, rematará el 5 de mayo de 1967, hora 10, en Republiquetas 1959, Capital, donde se exhibe: un automóvil marca "Volkswagen", motor con número de fabricación Nº 200469305, de 30 CV, y 4 cilindros, modelo año 1952, sedan tipo Kombi. Base $ 316.784 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.560.— e.26|4 Nº 4.546 v.28|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "GARCIA Y SANTUCCI S. A. c|POLO DE POLO EMILSE ELSA s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E Furst, rematará en San Pedrito 51, lugar en que se exhibe de 15 a 18,30 hs. el 12 de mayo de 1967, hora 10,30 el siguiente objeto: Un automotor tipo transporte de carga marca Jeep Gladiator V super modelo TA-5PB año 1965, motor Nº 657007853 marca OHC 230, Tornado Super Power, serie Nº 54561-00811, chasis 02183, pintado de color rojo biarcliff y blanco armada, en el estado en que se encuentra. Base pesos 504.931;50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará prévia aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Edgardo Marcelo Albert, secretario.

$ 2.400.— e.25|4 Nº 4.381 v.27|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por 8 días en el juicio "QUINTANA MANUEL c|VICTOR A. ADELARDI y Otro s|Ejec." que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en General Manuel Rodríguez número 2554, Capital, el sábado 29 de abril, hora 12 la finca de la calle Habana 4348|47. Base $ 933.333 (2|3 partes valuación) al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 13 abril de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.680. — e.18|4-Nº 2.554 v.27|4|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "SOLIS GIOFREDO y otros c|RODRIGUEZ ANDIA JOAQUIN s|Despido", que el martillero don Jorge O. Manochi, rematará el día 28 de abril de 1967, a las 15 horas, en calle Argerich 1275 y Juan B Justo 5784, Capital, una máquina cableadora "Carter", Nº N. D. 6103, con cuatro motores, marca "Gesic" Nos. 350.566 - 928.641|2 y dos Nos. 2.274|61, y otra máquina cableadora, sin marca, motor "Asea", Nº 4.764,895, sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Enrique Santos, secretario.

$ 2.280.— e.25|4 Nº 4.334 v.27|4|67

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nro. 6, de la Capital Federal comunica por cinco días, que en el juicio "SMIDT EDUARDO ROLANDO y otro c|TROSOLINO, JUAN CARLOS y otros s|despido", que el martillero Alberto A. Evangelista, rematará el día 29 de abril de 1967, a las 10 horas, el inmueble sito en la calle Cullen 5819, de la Capital Federal, entre las de Aizpurúa y Avenida de los Constituyentes, edificado en el lote de terreno señalado en el plano de subdivisión con la letra "A", que es parte del lote "10" de la manzana "C", compuesto de seis metros de frente al Sud Este, por diez metros sesenta y ocho centímetros de fondo. El remate se llevará a cabo en la misma finca, la que se entregará desocupada. — Base: pesos moneda nacional 246.666 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Héctor Maggi, secretario interino.

$ 4.400 e.24|4 Nº 4.164 v.28|4|67

Nº 8

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 8, comunica por 2 días que en los autos "FRIAS, OSCAR y otro c|RODRIGUEZ, ERNESTO y otro", el martillero Carlos Yéregui rematará el 27 del corriente, a las 17 hs., en Montevideo 548, donde se exhibe: Un aparato tocadiscos marca "Wincofon", con su mesa de bronce; Un elevador de voltaje, marca "Cisco" para 220 voltios; Una lámpara eléctrica de tres luces, con pantalla de papel corrugado, blanco; Una mesita "ratona" de centro, de vidrio, con base de cuatro patas; en buen estado y sin base, al contado. Seña y Comisión de práctica. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Roberto J. Moreno, secretario.

$ 1.360.— e.26|4 Nº 4.475 v.27|4|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AMANCAE LTDA., S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1967, a las 19 horas, en Junín 546, noveno piso, oficina 909, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de las operaciones realizadas por el Directorio durante su gestión.

3º Fijar número de miembros y designar Directores y Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.26|4 Nº 4.489 v.3|5|67

AMALTEA
Sociedad Anónima Comercial, e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local social de Córdoba 744, 4º piso, Dto. G, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 25|4 Nº 4.409 v. 2|5|67

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1967, a las 19 horas, en nuestra Sede Social, Avenida Canning 1261, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1966.

2º Elección de Autoridades.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Salim Mufarregue, vicepres. 1º — Rafic Haddad, secretario.

$ 432. — e.25|4-Nº 4.188-v.27|4|64

AGENS S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la calle Tucumán 637, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Honorarios de los Directores.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Designación y honorarios del Síndico titular y suplente.

5 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas deberán depositar sus títulos y|o certificados depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.24|4 Nº 4.134 v.28|4|67

ACTUS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1967, a las doce (12), en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 786, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondientes al 9º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Informe a la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9º de los Estatutos Sociales, de las remuneraciones efectuadas a los señores directores.

3º Designación de seis (6) directores titulares, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de un (1) año.

4º Designación de dos (2) señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e.21|4 Nº 3.735 v.27|4|67

ALMIR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de mayo de 1967 a las 18 horas en el local de Pacheco 3547, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del número de directores.

2º Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular y el síndico suplente.

3º Elección de los directores.

4º Elección del síndico titular y el síndico suplente.

5º Aumento del capital autorizado y emisión del mismo.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.24|4-Nº 3.965 v.28|4|67

ARTYVENTAS, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 1171, 2º piso "A", para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Remuneración a directores y síndico;

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.21|4 Nº 3.866 v.27|4|67

A R C O N
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Pte. Julio A. Roca 610 - 7º piso
Capital Federal
Registro Nº 4844
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio Nº 21, al 31|12|1966, e informe síndico;

2º Art. 4º estatuto, por aumento de capital autorizado;

3º Elección directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|4 Nº 3.776 v.27|4|67

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS "EZRAH"
Terrada 1164 — T. E. 59-0076
CONVOCATORIA A ELECCIONES
30 de abril de 1967 de 8 a 12 horas
Nazca 1145

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión plenaria de fecha 27 de marzo de 1967, se convoca a elecciones para la renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo llenarse los siguientes cargos vacantes: 1 vicepresidente 2º, 1 prosecretario, 1 secretario de actas, 1 tesorero, 1 pro tesorero 2º y 10 vocales titulares por el término de 2 años, 4 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas por el término de 1 año.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2 de mayo de 1967, a las 20 horas, en la sede de la Institución, entrada Nazca 1145, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria y balance e informe de los revisores de cuentas.

3º Destino del déficit del ejercicio.

4º Informe del aumento de las cuotas sociales, en vigencia desde el 1º de enero de 1967.

5º Proclamación de la nueva Comisión Directiva electa el 30 de abril de 1967.

6º Designación de dos socios para firmar el acta. — Naúm Katzowicz, presidente; Mario Youngerman, secretario.

$ 800.— e.21|4 Nº 3.678 v.27|4|67

ANTONIO DEL VALLE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Nº Registro Insp. de Justicia 5.086

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1967, a las 18 horas, en Misiones 143, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos especificados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 abril 1967. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|4 Nº 1.130 v.27|5|67

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
CONVOCATORIA

Asociación Patriotica Española, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 672, para aprobar la Memoria y Balance y renovar parcialmente Junta Ejecutiva y Consultiva. — El Presidente.

$ 576. e.19|4 Nº 3020 v.28|4|67

ALFA... S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1967, a las 17,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.24|4. — Nº 3.992 v.28|4|67

ANTIGUA CASA NUÑEZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 30 de abril de 1967, a las 18,30 horas, calle Sarmiento 1571, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Aumento Capital Autorizado (Decreto 852|55).

2º — Ratificación adquisición Fondo de Comercio.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|4. — Nº 3.730 v.27|4|67

"B"

BALTAZAR PUENTE E HIJOS S. A.
(16.256)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 3 de mayo de 1967, en Av. Corrientes 2312, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 25|4 Nº 4.335 v. 2|5|67

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 5.871
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Esmeralda Nº 1255, piso 7º, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Ratificación de las remuneraciones por aplicación del artículo 13º, inciso K de los estatutos sociales;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000;

5º Elección de directores, titulares y suplentes; síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones de los estatutos sociales, referentes al depósito de acciones.

$ 5.400. — e.21|4 Nº 3.808 v.27|4|67

B. WECHSLER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de mayo de 1967, a las 20 horas, en Centenera 157, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de Directores por el Ejercicio 1967.

3º — Elección de Síndico y Síndico Suplente por el ejercicio 1967.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.24|4. — Nº 3.588 v 28|4|67

BUNKER OIL
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Gral. Ord. a celebrarse el día 6 de Mayo de 1967 a las 10.30 hs. en San Martín 154, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º, C. de Com. ejercicio 31|12|66.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.24|4 Nº 4.130 v.28|4|67

BEBEDERO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 15.083

Comunícase a los señores accionistas que el día 5 de mayo de 1967 a las 11 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Mansilla 4047, Capital, la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Reforma del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|4 Nº 4.168 v.28|4|67

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA GENERAL DE ADMINISTRACIONES Y MANDATOS S. A.
Nº 16.457
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de mayo de 1967 a las 19.30 horas en Callao 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acto. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|4 Nº 4.512 v.28|4|67.

CLUB LINIERS
(Asociación Civil)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1967.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 46 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el viernes 28 de abril a las 21.00 hs., en nuestra sede social, la que se constituirá con lo determinado en el art. 44 del Estatuto para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria del ejercicio vencido al 31 de marzo ppdo.

3º Consideración del balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario e informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio vencido al 31 de marzo ppdo.

4º Fijación de las cuotas sociales (Art. 9º de los Estatutos) y consideración de la cuota adicional.

5º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, Art. 19º y 23º del Estatuto en vigencia: Presidente por dos (2) años en reemplazo del señor Alberto Baldassarre que finaliza mandato; Vicepresidente por (1) un año en reemplazo del señor Horacio Sainz que presentó renuncia; Cuatro vocales titulares por dos (2) años en reemplazo de los señores Carlos Martínez, Mateo C. Browne, Carlos Salvador y Jorge Singh que finalizaron sus mandatos; Cuatro vocales titulares por un (1) año en reemplazo de los señores Hugo Cerruti, Ramón Sposato, Roberto Di Sciullo y Juan J. Margarit que presentaron sus renuncias; Cinco vocales suplentes por un (1) año en reemplazo de los señores Rubén Darsaut, Jorge De Vivo, Carlos L. Arcuri, Francisco Carmazzi y Jorge Rozés que finalizaron sus mandatos; Tres titulares del Tribunal de Cuentas por un (1) año (Art. 43º del Estatuto en vigencia) en reemplazo de los señores Eugenio Rizzuti, Carlos S. Bou e Hipólito Conce que finalizaron sus mandatos; Tres suplentes del Tribunal de Cuentas por un (1) año en reemplazo de los señores Graciano Alvarez, Salvador Bonaboglia y Alcides Saraceni que finalizaron sus mandatos. — Alberto Baldassarre, presidente; Hugo Cerruti, secretario.

$ 1.392.— e.26|4 Nº 2.946 v.28|4|67

CONTINENTAL
Sociedad en Comandita por Acciones

De acuerdo al artículo 12, inciso a) del Contrato Social, la Gerencia convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1967, a las 17 horas, en Avda. Corrientes 3169, 2º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examinar y considerar el Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico e Informe de la Gerencia respecto a tales estados y sobre la marcha de la Sociedad y sus negocios.

2º Remuneración a los Sres. Gerentes y Síndico. Elección de nuevo Síndico Titular.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Gerencia.

$ 2.640 e.26|4 Nº 4.484 v.28|4|67

CLOROSUR
Industrial y Comercial, S. A.

Se hace saber por cinco (5) días que en razón de haberse deslizado un error en la denominación de la sociedad en las publicaciones realizadas anteriormente, se transcribe a continuación el texto de la convocatoria:

"Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 1967, a las 19.15 horas, en San Ignacio Nº 3665, piso 1º, Dto. 3, Capital para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio".

$ 3.800 e.26|4 Nº 4.588 v.3|5|67

CENTRO DE CAZADORES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

De conformidad a lo que prescribe el artículo 49 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1967 a las 21,30 horas, que se realizará en nuestra sede social, calle Carabobo 233, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Designación de tres Asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio que presidirá el acto electoral.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los señores revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

3º Modificación "Cuotas Sociales".

4º Modificación de los Estatutos.

5º Elección de un Vicepresidente por dos años en reemplazo del señor Manuel Fernández que termina su mandato. De un Prosecretario por dos años en reemplazo del señor José L. Lopardo, que termina su mandato. De un Protesorero por dos años en reemplazo del señor Luis V. Pavesio, que termina su mandato. De tres Vocales Titulares: Segundo por dos años en reemplazo del señor Carlos F. Rebella que renunció. Cuarto: por dos años en reemplazo del señor Augusto S. Costa que renunció. Sexto por dos años en reemplazo del señor Juan Casalnuovo, que termina su mandato. De tres Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los señores Oscar Licitra, Arnaldo Charec y Aldo González que terminan su mandato. De tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los señores Jorge Ayub, León Charec y Angel Vitale, que terminan su mandato. De tres socios para formar el Tribunal de Honor por un año en reemplazo del señor Mario A. Zabala que termina su mandato, Dr. César A. Salvi que renunció, y el señor Carlos Pegoraro que termina su mandato. — Héctor González, presidente. — Onofre R. Peña, secretario.

$ 1.320. — e.25|4-Nº 3.801-v.27|4|67

CONSTRUCCIONES F. ROSSI
Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo a las 11 horas, en la sede legal, calle Luis Sáenz Peña 474, 3º F., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 1966.

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Ratificación del sueldo de los directores y gerentes.

4º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y un síndico titular y otro suplente.

5º Designación de dos accioinstas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 25|4 Nº 4.306 v. 2|5|67

CAMPO ROSA S. A.
Com., Ind. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1967, a las 19 horas, en su local social de Bmé. Mitre 226, 5º p, of. 2 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el señor Presidente.

2º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Reforma de Estatuto. Modificación Art. 4º (aumento de Capital autorizado a m$n. 50.000.000.—).

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.200. — e.25|4-Nº 3.720-v.2|5|67

CURTIEMBRE DESIDERIO STERN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1967, a las 9 horas, en Francisco Bilbao Nº 5970, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DE LDIA:

1º Considerar documentación artículo número 347, del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1936.

2º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e. 25|4 Nº 4.350 v. 2|5|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
S. A. Comercial
Nº de Registro 4938

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de mayo de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 242, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cinco Directores Titulares y Suplentes por dos años.

4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

$ 4.400 e. 25|4 Nº 4.404 v. 2|5|67

COMUNITARIA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete a las ocho horas, en la sede social de Comunitaria S.A.C.I.F. y M. calle Sarmiento setecientos cuarenta y cinco, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

2º Elección de un Director Titular y un Director Suplente para completar el período de tres años. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|4 Nº 4.183 v.28|4|67

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 2.225
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1252, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Destino de las ganancias.

3º Elección de nuevos Directores, titulares y suplentes, Síndico y suplente de Síndico.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para participar en la Asamblea, los señores accionistas tenedores de acciones al portador, deberán depositar sus títulos o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la misma. — El Directorio.

$ 5.200 e.21|4 Nº 69.214 v.27|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 20|4|67.

COLON S. A.
Compañía de Seguros Generales
Registro Nº 9825
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de mayo de 1967, a las 9,30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Lavalle 579, 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el libro de Asistencia.

2º — Transformación de las acciones nominativas en acciones al portador (Art. 8º de los Estatutos).

$ 3.600. e.21|4. — Nº 3.685 v.27|4|67

CONDECA S.A.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1967, a las 10 horas, en Cerrito 836, 4º piso, Of. 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de presidente, vicepresidente, directores y síndicos titulares y suplentes.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|4. — Nº 3.703 v.27|4|67

COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS
S. A. F. C. de M. y R.
Registro Nº 8.204
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1967, a las diez horas, en el local social de la calle Alsina 1535, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de un Director suplente.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.21|4 Nº 3.921 v.27|4|67

CASA EL PIBE S.C.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de abril de 1967, a las 10 horas en Warnes 1520, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

$ 3.200 e.21|4 Nº 3.861 v.27|4|67

CATEQUIL S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29|4|67, a las 12 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 1435, piso 3º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.21|4 Nº 3.777 v.27|4|67

CATEQUIL S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29|4|67, a las 11 horas en Rodríguez Peña 1435, piso 3º:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com. relativos al ejercicio terminado el 31|12|66.

2º Determinación de la retribución a Directores y Síndico.

3º Determinación número, ratificación y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.21|4 Nº 3.765 v.27|4|67

CAMAUER & CIA., S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 1967, a las 16 horas, en Inclán 2851, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 14 y 18 del Estatuto de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.21|4 Nº 3.465 v.27|4|67

CIUDAD DE VICENTE LOPEZ S.A.T.I.C. y F. Ltda.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local sito en la calle Zufriategui 1288, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación relativa al artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|XII|66.
2º Elección de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, de Síndico Titular y Suplente, de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de abril de 1967. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|4 Nº 3.736 v.27|4|67

COBRAL S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6|5|67, a las 8 horas en Paraná 567, 3ro., 304, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Aumento del capital.
3º Elección de Directorio y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.21|4 Nº 3.822 v.27|4|67

CONSTRUCTORA COLUMBUS DE ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Constructora Columbus de Argentina, S. A. C. e I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 1967, a las dieciocho horas, en el local de la calle Cerrito Nº 1371, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos invocados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elegir directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales.
$ 5.000 e.24|4-Nº 3.725 v.28|4|67

CAMPOAZUL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
San Martín 66 — Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle San Martín 66, 3er. piso, oficina 315 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1. Determinación del número de directores, su elección, ratificación de mandatos.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.24|4-Nº 3.911 v.28|4|67

CARDONER RIVA Y CIA.
Elaboración General del Corcho Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1967, a las 9 horas, en la calle Viamonte Nº 448, piso 7º, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. (Art. 14 de los Estatutos).
$ 3.200 e.24|4 — Nº 3.694 v.28|4|67

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de abril a las 18 horas, en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e Inventario correspondientes al ejercicio que venció el 31|12|66.
2º Designación de 11 delegados vitalicios de acuerdo con el Art. 16b de los nuevos estatutos.
3º Elección de 15 delegados activos con mandato hasta el ejercicio que vence el 30|6|70.
4º Elección de 5 delegados suplentes con mandato hasta el ejercicio que vence el 30|6|70.
5º Establecer que los señores delegados que fueron elegidos con mandato hasta el ejercicio que vence el 31|12|68 según los anteriores estatutos, corresponde ue su mandato concluya al ejercicio que vence el 30|6|68 según los nuevos estatutos y sin perjuicio de su posible reelección de acuerdo al Art. 17 de los nuevos estatutos.
6º Elección de 5 delegados activos con mandato hasta el ejercicio que vence el 30|6|68.
7º Elección de 5 delegados suplentes con mandato hasta el ejercicio que vence el 30|6|68.
8º Designación de 2 miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.
$ 720 e. 18|4 Nº 2.835 v. 29|4|67

"CH"

CHACABUCO S. A.
Inmob. Com. Ind. y de Representaciones Chacabuco 380, 6º piso
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria: 8 de mayo de 1967, a las 10 horas, Chacabuco 380, 6º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. cerrado el 31|12|66.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 2.600 e. 25|4 Nº 4.414 v. 2|5|67

CHILABERT S.A.I.F.C.
Expediente 17.405
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1967, a las 10.30 horas, Mariano Acosta 3092, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2 Distribución de las utilidades y remuneración directores y síndicos.
3º Remuneración especial a miembros de Directorio.
4º Elección del nuevo Directorio y designación del síndico titular y suplente.
5º Aumentos del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.24|4-Nº 3.806 v.28|4|67

"D"

DOMINGO VERTONE, S.A.C.I.
Registro Nº 16.455
CONVOCATORIA
Convócase para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 6 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Avda. Riestra 1579, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado al 31|12|1966.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.563 v.3|5|67

DISTAUT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en el local sito en la Avenida del Libertador Nº 2102, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1965, e informe del Síndico correspondiente al mismo.
2º Elección de Directores y Síndicos para el próximo ejercicio.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.
$ 2.640 e. 25|4 Nº 4.326 v. 27|4|67

DEMARCHI, S.A.C.I.F.I.
Doblas Nº 342
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril pxmo., a las 9 horas, en el local de la firma, calle Doblas 342, Capital Federal, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos.
3º Remuneración a los Directores y Síndico.
4º Aplicación de las utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.21|4 Nº 3.746 v.27|4|67

DEKALB ARGENTINA S.A.C.I.A.I.
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, pso. 3º, Dto. A., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Fijación de la remuneración de Directores que realizan áreas ejecutivas para el Ejercicio 1967.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.24|4. Nº 4.068. v.28|4|67

"E"

ESTANCIAS PITANGUA
JULIO DIAZ E HIJOS S. A. C. I. I. y F.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 abril 1967, 10 horas, en Cangallo 444, 1er. piso, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|1966.
2º Designación directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta asambleas. — El Directorio.
$ 2.400 e. 24|4 Nº 4.016 v. 28|4|67

ESTABLECIMIENTOS EDAROLA S. A. C. I.
Nº 6.420
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 1967, 9 horas, en Esmeralda Nº 155, 6º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, Ejerc. 31|12|66.
2º Número de miembros que integrará el Directorio y su elección.
3º Elección del Síndico y su Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 2.600 e. 24|4 Nº 3.973 v. 28|4|67

EDIAR
Sociedad Anónima, Editora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 1967, a las 11.30 horas, en la sede social Tucumán 826.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Nº 23, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Honorarios al Directorio y Síndico.
3º Determinación del número y elección de directores por el término de un año. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.24|4. Nº 2.865. v.28|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|4 al 21|4|67.

ESEBE S.A.C.I.I.
Nº 11.076
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1967, a las 10 horas, en Junín 1405, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentación Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966
2º Fijación del número de Directores y elección de estos y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.24|4. Nº 4.175. v.28|4|67

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 1967, a las 11 horas en Rivadavia 1573, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos, artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.24|4-Nº 2.330-v.28|4|67

ESTANCIAS BIDOU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 1967, a las 19 hs., en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Com. Ejercicio 31|12|67.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.24|4. Nº 4.089. v.28|4|67

EL SAUZAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 4.360
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1967 a las 9 horas, en Av. Julio A. Roca 610 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio Nº 24 al 31|12 1966 e informe del Síndico.
2º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|1966.
3º Designación 3 directores titulares por tres años.
4º Designación síndico titular y suplente por un año.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar acta.
$ 3.800.— e.21|4 Nº 3.764 v.27|4|67

"F"

FRIGORIFICO YAGUANE S. A. C. I. F. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los Sres. accionistas de Frigorífico Yaguané, S.A.C.I.F.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de mayo de 1967, a las 11 horas, en el local social, calle Lavalle 1625, 8º piso, Capital Federal para considerar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1966, y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos para el próximo período.
3º Reforma de estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 22 del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas, o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea.
$ 7.000.— e.26|4 Nº 4.009 v.3|5|67

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
"F. I. A. S. A."
CONVOCATORIA
Convócase accionistas quinta Asamblea General Ordinaria para el 5|5|967, a las 18.30 horas en Hortiguera 1862|94 Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|966 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.25|4-Nº 4.263 v.2|5|67

FRESNO, S. A. C. I. F. y A.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el día 6 de mayo de 1967, a las diez horas, en el local de General Hornos Nº 30, Capital Federal, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar el Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Anexos al día 31 de diciembre de 1966.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Firmar la reforma de los estatutos, en lo referente al cierre del ejercicio.
4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea de Accionistas.
$ 3.200. — e.25|4-Nº 4.248-v.2|5|67

F I P E
Sociedad Anónima Comercial
Nº 11.814

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1967, a las 9 horas, en Alsina 1760, P. 9º, Ofic. 37, para,
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Designación de Síndico "Ad-hoc" para considerar los estados contables al 30|6,66.
3º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.25|4-Nº 4.224-v.2|5|67

FITTINGS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 17.794

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 16 horas, en México 1359, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1966.
2º Determinación del número de directores y designación de los mismos.
3º Designación de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3 200 e.21|4 Nº 69.375 v.27|4|67

"G"

GEACHYO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 21.666
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de mayo de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Boulogne Sur Mer 867, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración compra fondo de comercio de Goldberg Hnos., Soc. Col.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.26|4 Nº 4.536 v.3|5|67

GEDDES HERMANOS
S. A. Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de Mayo de 1967, a las 17 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1116, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reformas de Estatutos.
2º Cambio de nombre de la sociedad.
3º Aumento del Capital Social, elevando el mismo a m$n. 5.000.000.00, en acciones nominativas de 5 votos, al capital suscripto, y a m$n. 25.000.000, el capital autorizado.
4º Modificación del número de Directores titulares y suplentes.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.24|4 Nº 3.630 v.28|4|67

GEDDES HERMANOS
S. A. Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 1967, a las 15 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1116, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivos de la Asamblea fuera de término.
2º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966 y Distribución de Utilidades.
3º Elección de síndicos y dos Accionistas para firmar su acta.
El Directorio
$ 4.600.— e.24|4-Nº 3.629-v.28|4|67

GALER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 1967 a las 11 horas, en Santa Fe Nº 1127, Piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de las acciones.
$ 4.400.— e.21|4 Nº 3.783 v.27|4|67

"H"

HARAS PUCI
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1967, a las 11 horas, en José Bonifacio 1772, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e. 25|4 Nº 4.349 v. 2|5|67

HIDROCAMPO S. A.
Técnica, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 17 horas, en Rivadavia 1342, 6º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 25|4 Nº 4.331 v. 2|5|67

HIERROFLEX, S.A.I.C.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 abril 1967, 9 horas, en Lima 187, 1er. piso, of. 4, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 31|12|1966.
2º Designación Directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200.— e.24|4-Nº 4.017-v.28|4|67

HERCO S.A.C.I.F.I. y M.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Julián Alvarez Nº 477, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966, distribución de utilidades.
2º Elección de un Síndico Titular.
3º Política económica de futuro.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, tenedores de acciones que deberán depositarlas en la Caja de la Sociedad hasta el momento señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio
$ 5.600 e.21|4 Nº 3.705 v.27|4|67

"I"

INDUSTRIAS NUEVA CHICAGO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº 16.911
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de mayo de 1967, a las 8 horas, en la sede social Larrazábal 2295, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de renuncias directores titulares y suplentes.
2º Elección de nuevos titulares y suplentes.
3º Situación actual de la sociedad.
4º Consideración de operaciones de compra-venta inmuebles.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — El Presidente y el Síndico.
Nota: Para poder concurrir a la Asamblea se deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes de la celebración de la misma. (Art. 22 del Est. social).
$ 5.760.— e.26|4 Nros. 4.214 y 4.445 v. 2|5|67.

IBATE S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 1967, 20 horas, en 25 de Mayo 347, 7º piso, Of. 703, para considerar:
1º — Los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 12|66
2º — Determinación del número de Directores y su elección.
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 2.600. e.21|4. — Nº 3.761 v.27|4|67

IBERO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 36 - Capital
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 6º Ejercicio Comercial, para el día 5 de Mayo de 1967 a las 19 horas, en la sede social, calle Rodríguez Peña Nº 36, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio del 6º ejercicio Económico cerrado el 7 de Enero de 1967.
2º Elegir Síndico Titular y Suplente.
3º Elegir Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|4 Nº 3.843 v.27|4|67

INMEA S.A.
Nº de Inscripción: 15196
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "INMEA", Industrias Metalúrgicas Argentinas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 29 de Abril próximo, a las 9 horas, en su local social de la calle Giribone Nº 1413, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del Acta;
2º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966 y Distribución de Utilidades;
3º Remuneración de los Señores Directores delegados y gerentes (Art. 14 y 21 de los Estatutos);
4º Elección de Directorio y fijación de números;
5º Elección de síndico titular y suplente (Art. 16);
6º Aumento de capital autorizado de m$n 30.000.000 a m$n. 60.000.000
$ 4.600.— e.21|4 Nº 3.800 v.27|4|67

INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGRANCES S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento 246, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y Remuneración del Directorio, debitada a Gastos Generales.
3º Aumento del capital.
4º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.21|4 Nº 69.776 v.27|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 20|4|67.

INDALBOR S.A.C.I.F.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 30 de abril de 1967, 8.30 horas, Lavalleja 1029, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C. 31|12|66, remuneración directorio, elección nuevo directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.21|4 Nº 3.731 v.27|4|67

INCOME
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera
Expte. Nº 14.008
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social calle Avda. Roque Sáenz Peña 636, 9º piso Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Fijación del número de Directores y su elección.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación.
El Directorio.
$ 4.400 e.21|4 Nº 3.732 v.27|4|67

IMPRESIT SYCIC VIAL
S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para mayo 4 de 1967, a 15 horas, en Maipú 471, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|12|1966.
3º — Fijación honorarios Directorio y Síndicos (Art. 19. Estatutos).
4º — Fijación número y designación Directores Titulares y Suplentes.
5º — Designación Síndicos Titular y Suplente.
6º — Aceptación de condiciones sobre limitación de dividendos en efectivo puestas por el B.I.R.A., al otorgar préstamos a la Sociedad. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|4. — Nº 3.787 v.27|4|67

"J"

J. BELOZERCOVSKY
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de mayo de 1967, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Juramento Nº 2153, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social al quíntuplo del capital autorizado y emitido, o sea hasta la suma de m$n 75.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación.
$ 4.400.— e.26|4 Nº 4.220 v.3|5|67

"K"

KAPENA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. Nº 16.133

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1967 a las 21 horas, a realizarse en Medrano Nº 324, 2º piso, para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1966; remuneración Directores y Síndico, y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.26|4 Nº 4.598 v.3|5|67

KINDU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Exped. Nº 20.520
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 6 de mayo de 1967 a las 12 horas, en el local de la calle Rivadavia 2631, piso 2º, para considerar:
1º — Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección de Directores.
3º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.25|4. — Nº 4.376 v.2|5|67

KENNARD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Inscripción Nº 21.886
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo de 1967, a las 20 horas en el local social calle Warnes 620|26, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio 28|2|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|4 Nº 3.995 v.5|5|67

K E P E L C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 20.715
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo, a las 15 horas, en la sede social, San Martín 617, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Remuneración al Directorio y síndico;
4º Elección de Directorio y síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|4 Nº 3.619 v.27|4|67

"L"

LOS GATOS
Sociedad en Comandita por Acciones
Reconquista 336, Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 1967, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Elio Cohen, gerente.

$ 1.680 e.26|4 Nº 4.585 v.28|4|67

LABORATORIOS WARMIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de mayo de 1967, a las 20 horas, en Sarmiento 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el segundo ejercicio.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente por el ejercicio 1967.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|4-Nº 3.500 v.28|4|67

LA QUINQUENAL S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6|5|67, a las 8 horas, en Paraná 567, 3º, 304, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º — Elección de Directorio y Síndico.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.21|4. — Nº 3.824 v.27|4|67

LANAS DEL PLATA S.C.A.
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Bahía Blanca 3829, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. e.21|4. — Nº 3.805 v.27|4|67

LUIS HIRSCH Y CIA.
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial
Registro Nº 9655

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966;
2º Fijar el número de directores, y elegirlos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|4 Nº 3.714 v.27|4|67

LAMCE, S. A.
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1967, a las 20 horas, en Corrientes 2241, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio social;
2º Elección de directores por el ejercicio 1967;
3º Elección de síndico y síndico suplente, por el ejercicio 1967;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 5.000. — e.21|4 Nº 3.704 v.27|4|67

L.O.S.A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1967, a las 10 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del estado de cuentas al 28 de febrero de 1967; pago de un dividendo provisorio.
2º — Emisión de acciones.
3º — Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|4. — Nº 3.838 v.27|4|67

"M"

MAPOCHO S.A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de mayo de 1967, a las 10 horas, en la sede social Av. Córdoba 333, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, designación de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.26|4 Nº 4.592 v.3|5|67

METALURGICA BALCARCEÑA AUTOMOTRIZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Conv. a Asamb. General Ordinaria para el día 2|5|67, 18,30 horas, local Corrientes 1145, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consid. document. Art. 347, ejerc. term. 31|12|1966.
2º — Fij. Nº Direct. Titulares y su elec. Desig. Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación dos Accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.25|4. — Nº 4.403 v.2|5|67

M. GOBERMAN E HIJOS
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de mayo de 1967, a las diez horas en el local social de la calle Juncal 1636, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de los años 1963, 1964, 1965 y 1966, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
2º Elección de directores.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Secretaría de la sociedad o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas hasta 3 días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — Emma Lifsich de Goberman, presidenta.

$ 6.400 e.24|4-Nº 2.242 v.28|4|67

MAGGI CORTINA Y CIA.
S. A. I. I. A. F. de M. y S.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día cinco (5) de Mayo de 1967, a las 19 horas, en el domicilio de la calle Vicente López 2754, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijar número y elección de Directores Titulares.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.24|4 Nº 4.161. v.28|4|67

"N"

NONI S.A.C.I.A.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 6 de mayo de 1967, a las 11 horas, en Cuba 1880, para tratar:

1º — Consideración docs. Art. 347 C. Com., ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º — Elección de Directores.
3º — Elección de Síndico, titular y suplente.
4º — Elección de dos accionistas para firmar Actas. — El Directorio.

$ 3.000. e.25|4. — Nº 4.401 v.2|5|67

NOBESACO S. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de mayo de 1967, a las 10 hs., en la sede Social de Salom 552, Capital Federal, con objeto de considerar el siguient

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro de resultados e inventario practicado al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento de los recaudos exigidos por el artículo 9º y 12º del Estatuto Social.

$ 3.400. e.24|4. Nº 4.085. v.28|4|67

N E R E A, S. A. C. F. I.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29|4|1967, a las 11 hs., en Rivadavia 4157, 10º "B", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Aprobación de las remuneraciones de los directores y síndico titular;
4º Emisión y suscripción de las nuevas series de acciones;
5º Designación de síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. — e.21|4 Nº 3.745 v.27|4|67

"O"

O N D A
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, inciso 11 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo próximo, a las 17 horas, en el local calle Río Bamba 251, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al séptimo ejercicio comercial terminado el 31 de enero de 1967, e informe del síndico;
2º Elección de presidente y vicepresidente, por dos años;
3º Elección de tres directores titulares, por dos años;
4º Elección de dos directores suplentes, por dos años;
5º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio 1967/68;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la fecha, o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas". — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 8.000. — e.21|4 Nº 862 v.27|4|67

"P"

PANAMERICA
Sociedad Anónima Distribuidora de Inversiones Panargentina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 1967, a las 18,30 horas en el local sito en Paraná 433, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración documentos artículo 347 del inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|66.
3º — Fijación del número de Directores, su elección y la de Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400. e.25|4. — Nº 4.397 v.2|5|67

PEZMAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1967.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de mayo de 1967 a las 11 horas en la sede social de la Avda. Amancio Alcorta Nº 2178 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1966.
2º Elección de autoridades. Renovación total por vencimientos de mandatos
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.25|4-Nº 4.252 v.2|5|67

PANAMCO S.A.I.C.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 abril de 1967, 10 horas, en Canning 543, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 31|12|66 y distribución resultados.
2º Designación directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.24|4-Nº 4.018 v.28|4|67

PICHAT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Lavalle 1473, piso 6º, esc. 603
Buenos Aires

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 1967, a las 9 horas, en la sede social calle Lavalle 1473, piso 6º, esc. 603, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Fijación del número de miembros del Directorio.
2º Elección de nuevos directores en consecuencia de lo que resuelva la asamblea respecto del punto anterior.
3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.25|4-Nº 4.195 v.2|5|67

PENN CONTROLS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 1967, a las 19 horas en el Estudio de Pistrelli, Díaz y Asociados, Florida 142, 2º piso, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures a favor del Banco Industrial de la República Argentina;
2º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17º del "Contrato de Debentures" y del punto 4º de "Otras condiciones del acuerdo";
3º La designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.21|4 Nº 3.701 v.27|4|67

P A N O C E A N I C A
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril 1967, 10 horas, en Cánning 543, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio al 31|12|1966.
2º Designación de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta de Asambleas. — El Directorio.
$ 2.000.— e.24|4 Nº 4.019 v.28|4|67

P E R S I A
Sociedad Anónima
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 16.355

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de mayo de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Paraná 230, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la renuncia del director gerente, señor Dante Osman Pisera.
2º Nombramiento de dos nuevos directores para cumplir el mandato hasta el 31 de octubre de 1967.
3º Revocación del poder a los señores directores.
4º Situación libros de contabilidad de la empresa.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.24|4 Nº 69.810 v.28|4|67

PUERTO TIGRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 267, piso 12, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º — Remuneración de Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Tratar situación del Director Renzo Francisco Ghiotto, posibilidad de su reemplazo.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.24|4. — Nº 4.166 v.28|4|67

"Q"

QUEVIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1967, a las ocho horas en la sede social calle Billinghurst 378, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Síndicos.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.26|4 Nº 4.488 v.3|5|67

"R"

ROMEDEK S.A.
Industrial y Comercial
N-8474
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de mayo de 1967, a las 17 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijar el número de Directores y designarlos, estableciendo la garantía que deberán dar para el buen cumplimiento de su mandato.
3º Designar síndico y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para redactar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.26|4 Nº 4.565 v.3|5|67

RAAL - FERNANDEZ HNOS.
S. A. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 6 de mayo de 1967, a las 9 horas, en el local social de la misma, calle Paraná 789, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 30|9|66.
2º Fijación número y elección directores y síndicos.
3º Aprobación remuneración de los directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 3.000.— e.24|4 Nº 3.688 v.28|4|67

RAFAEL PEREZ ROLDAN
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de mayo de 1967, a las 19 y 30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2384, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social en la suma de m$n. 200.000.000, con arreglo al artículo 5º del estatuto social.
2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósitos anticipados de acciones. — El Directorio.
$ 3.600.— e.24|4 Nº 2.935 v.28|4|67

RICO PEÑA S. A.
Industrial y Comercial
N. 9729

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 710, 8º piso, C, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 14º del Estatuto.
$ 3.800. e.24|4. — Nº 4.171 v.28|4|67

RELOJES "ROLEX" ARGENTINA
S. A. Importadora

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5|5|67, horas 9,30, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|1|1967; distribución de utilidades y remuneraciones; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.24|4. — Nº 4.137 v.28|4|67

"S"

S. A. UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
(En liquidación)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en Corrientes 316, 6º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio, Ejercicio al 31|12|1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.
$ 1.440 e.25|4 Nº 4.315 v.27|4|67

SOCIEDAD ANONIMA SABARIA Y GARASSINO
Construcciones y Pavimentación, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Gral. Ord., a celebrarse el día 6 de mayo de 1967, a las 11 horas, en San Martín 154, 3er. piso, Escritorio 304, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración doc. Art. 347, inciso 1º C. de Com., ejercicio al 31|12 66
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. e.24|4. — Nº 4.129 v.28|4|67

"SILVERIO BERTOLINI"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo 1967, a las 11 horas, en la calle Yerbal 5838, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de directores y su designación, como asimismo elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.800. —e. 24|4 Nº 3.598 v. 16|5|67.

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5|5|1967, a la hora 18, en Reconquista 657, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.26|4 Nº 4.461 v.28|4|67

SALERNO, S. A.
Ind., Com., Finan., Inmob. y Agrop.
Expte. 12.114
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1967, a las 11 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dpto. 4, para tratar:
1º Documentación Art. 347 Cód. Com. al 31|12|1966.
2º Elección Directores, Síndicos y accionistas para el acta.
3º Remuneraciones especiales. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 2.200 e.21|4 Nº 3.891 v.27|4|67

S A I G O N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1967 a las 10 horas, en el local social de la calle Florida 890, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|4 Nº 3.707 v.27|4|67

S U P E R L I T
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Memoria y Balance General correspondiente al 2º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en el local de la calle Montes de Oca 101, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 2º Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación de la distribución de utilidades, retribución del Directorio y Honorarios al Síndico.
3º Fijación del número de Directores y su elección y del Síndico Titular y Suplente (Art. 9 y 13 del Estatuto).
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad por lo menos tres (3) días hábiles antes del fijado para la reunión, según lo establece el Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.800.— e.21|4 Nº 3.739 v.27|4|67

SAN FABIAN
Sociedad Anónima, Forestal, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 1981, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.21|4 Nº 3.841 v.27|4|67

S.A.N.S.O.N.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1967, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 661, planta baja, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de los Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|4 Nº 3.742 v.27|4|67

"T"

T.E.L.S.A.
Televisión, Electrónica, Laboratorios Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1967, a las 18.30 hs., en el local sito en Paraná 433, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 del Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|66.
3º Fijación del número de Directores su elección y la de Síndicos. — El Directorio.
$ 4.000 e.25|4 Nº 4.396 v.2|5|67

TERMOFOL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad al art. 13 de Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de abril de 1967, a las 10,30 horas en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y determinación de su número.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 15º de los estatutos.
El Directorio.
$ 4.200.— e. 24|4 Nº 3.957 v. 28|4|67.

TECNICO TEXTIL ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1967, a las 12 horas en Sarmiento 643, oficina 730, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del C. de C. al 31|12|66.
2º Fijación número directores y elección de los mismos y de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e. 24|4 Nº 3.983 v. 28|4|67.

TODONYLON S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 1967, 19 horas, en Paso 498, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 correspondiente ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Fecha de cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año.
3º Designación de Directores y de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.21|4. Nº 3.779. v.27|4|67

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2º convocatoria para el día 5 de mayo de 1967, a las 12 horas, en Corrientes 456, 4º piso, Dpto. 43, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 24|4 Nº 3.734 v. 28|4|67.

"V"

V. I. A.
Viajes Internacionales Argentinos Sociedad Anónima de Vacaciones y Turismo
Registro Nº 5.857
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1967, a las 8.30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio, ejercicio Nº 16 al 31|12|1966 e informe del Síndico.

2º Elección Directores, Síndico Titular y suplente, dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|4. Nº 3.778. v.27|4|67

WASSINGTON S. A. C. I. F. e I.
Nº 20.839|65

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1967, a las 20.30 horas en el local social calle Rodríguez Peña 189, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Retribución a directores y síndicos de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los estatutos sociales y distribución de utilidades.

3º Ratificación de los sueldos del Directorio.

4º Elección de 4 directores titulares, 2 directores suplentes y 1 síndico titular y otro suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 5.000 e.25|4-Nº 4.189 v.2|5|67

WICARS, S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de mayo de 1967, 15 horas, en Angel Gallardo 155, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso Nº 1, Código de Comercio, Ejercicio 31|7|66.

2º Fijación número de Directores, elección de los mismos, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.25|4 Nº 4.305 v.2|5|67

WECHECO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de mayo de 1967, a las 9 horas, en la sede de la calle Montes de Oca 6530, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de Resultados.

3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes, por un nuevo período de tres años.

4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de los Accionistas para firmar el libro de Actas.

Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositados en la sede de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación. — El Directorio.

$ 5.200. e.24|4. — Nº 4.155 v.28|4|67

"Y"

YELMO S. A. C. I. F. I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de mayo de 1967 a las 19 horas en la sede de la sociedad, Viamonte 2298, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la incorporación de Sacem S. A. I. C. e Industrias Electrometalúrgicas Eratom, S. A. I. C. mediante convenios de fusión por absorción:

2º Reforma de estatutos;

3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

$ 4.000.— e. 24|4 Nº 3.642 v. 28|4|67.

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Carlos Alberto Zimman y Elsa Rosa Canello hacen saber que han vendido al farmacéutico Domingo Di Lonardo la farmacia denominada "Rehermann" sita en esta Capital calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 4501. Rec. término de ley y domicilio partes Escrib. Ana M. Ferreyra de Urcelay, Paraguay 729 (2º piso, oficina 10).

$ 1.800.— e.26|4 Nº 4.599 v.3|5|67

Enrique P. Marensi, escribano, avisa al comercio: Que Francisca García de De Santo, Vicente De Santo y Norberto De Santo venden a "Garófalo S. R. L." las partes indivisas que tienen sobre el negocio en el ramo de cosméticos y tocador sito en la Capital Federal, calle AVENIDA NAZCA Nº 345 que gira bajo el rubro de Laboratorios de Santo. Reclamos de Ley y domicilio de partes: Uruguay Nº 467, 2º p., of. A.

$ 1.600.— e.26|4 Nº 4.560 v.3|5|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan, que en las publicaciones efectuadas con fecha 14|2 a 20|2|67, del negocio AVENIDA JUAN DE GARAY Nos. 1293|97|99, esq. SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1594, por error se omitió incluir también como comprador al señor Mariano Ricardo López.

$ 1.800.— e.25|4 Nº 4.386 v.2|5|67

Vázquez, Lema & Cía., perresentada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Felipe Díaz, Manuel Canosa, José Díaz y Antonio Lires venden a Pascual Zupo, Samuel Fernández, David Caero y Serafín Caero, la elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 7101|11 esq. GUAMINI 3193, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n| oficinas.

$ 2.800.— e.25|4 Nº 4.360 v.2|5|67

Francisco Viesti, martillero público, con oficinas en la calle Inclán 3326, Capital Federal, avisa por cinco días que: La razón social Gino Bovero y Norma René Méndez de Bovero, venden a Juan Kondratzky, el negocio de librería y papelería designado "Las Violetas", instalado en la calle AVENIDA LA PLATA 665, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en mi oficina.

$ 2.000.— e.25|4 Nº 4.353 v.2|5|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Púb. con oficinas Matheu 24, avisan que: José Feijoo, vende a Alfredo Garsia hotel alojamiento (habilitación en trámite) calle AGÜERO Nº 1254. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.

$ 1.400.— e.25|4 Nº 4.389 v.2|5|67

Osvaldo Menta, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Nazca 1203, avisa que José María Vinci, vende a Manuel Villaverde y Pilar García Abeijón de Villaverde, su negocio de fiambrería de la calle AVENIDA NAZCA 1207, esq. LUIS VIALE. Domicilio contractual y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.25|4 Nº 4.390 v.2|5|67

Manuel Cabrera, martillero público, con domicilio en la calle Segurola 1463, avisa: Que Nilda Gladis Cavallone, de Roiello y Mirna Enriqueta Cavallone, vende a Julia Blanca Urrutia el instituto de belleza, sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES número 4407 de la Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.25|4-Nº 4.229 v.2|5|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Osvaldo José Pascua, vende a José Alberto Ricón, negocio ramo "despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general", sito en la calle ALBARIÑO Nº 651, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.25|4-Nº 4.207 v.2|5|67

Juan Enrique D'Almeida, Antonio Porfirio Da Silva Quintas, avisan que venden a María Desideria de Sousa, Luis Paulino Pires Torres, su negocio de café, despacho de bebidas y restaurante, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 46, reclamos de ley en el estudio del doctor Alberto Lucio von Schauenberg, Uruguay 172, 1º "A".

$ 1.800.— e.25|4-Nº 4.237 v.2|5|67

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía., representada por Pascual Luciani, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal. T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio el señor Francisco Tajes, (Impuestos a los Réditos Nº 772.839-003), vende a los señores José Carnero Cid, (Impuestos a los Réditos en trámites), José Carnero Cid, (Impuestos a los Réditos en trámites) y Perfectino Arturo Cariaga Rodríguez, (Impuestos a los Réditos en trámites) el negocio en el ramo de restaurant con despacho de vinos y cervezas, denominado "Don Alfredo" sito en la AVENIDA BRASIL números 3101 al 3107 esquina GENERAL URQUIZA Nº 1991 de la Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.

$ 4.400.— e.25|4-Nº 4.261 v.2|5|67

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público) Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: José Sánchez Mosquera vende su cuarta parte indivisa del negocio de Restaurante y despacho de bebidas, sito en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 1031 Capital Federal, a sus condóminos Francisco Domínguez Nouche, Ovidio Domínguez Nouche y Manuel Rodríguez Teston, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo del negocio. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.25|4 Nº 4.292 v.2|5|67

Escribanía Vila Sánchez avisa que Antonio Vicente Viola vende a Humberto Manuel Ojeda, el negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, AV. CORDOBA 6026. — Reclamos de ley calle Sarmiento 643, Oficina 325. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.25|4-Nº 4.408-v.2|5|67

Máximo Stamer por Stamer e Hijo, Oficinas Mitre, corredores y Martilleros, avisan que quedó sin efecto venta Panadería ALVAREZ JONTE 1949|51, que efectuaban Isabel Ramos Vda. de Cancio, Ernesto Alberto Cancio y Jorge Manuel Cancio a favor de Antonio Lauría. — Reclamos de ley y domicilio partes Bmé. Mitre 2193.

$ 1.600.— e.25|4-Nº 2.135-v.2|5|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 24|4|67.

A. M. S. A. Inmobiliaria representada por el Martillero Público Eduardo Alvarez con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Piso. T. E. 38-1332, Capital, avisa que Ariodante Paganucci, Samuel Paganucci, Rodegonda Pelli de Brunello, Cecilia Pérez, Manuel Anido, Antonio Cabal y Celestino José Alonso, venden a José Miguelez y Saúl Abel González, negocio de hotel alojamiento habilitación precaria sito en Capital, calle AGÜERO Nº 636, reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.25|4-Nº 2.642-v.2|5|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 24|4|67.

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º P. of. 413, avisa que Telma Mabel Costa vende libre de deudas su negocio de Peluquería Damas. Boutique, sito en la calle AGUIRRE Nº 613, Capital, a Beatriz Apolinaria Jacob y Secundina Estela Castro. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.25|4 Nº 4.322 v.2|5|67

Se hace saber que Olazábal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Polara, Sociedad en Comandita por Acciones, el negocio de estación de servicio, garage y expendio de combustibles para automotores instalado en AVENIDA FOREST hoy ROMULO S. NAON 2291, esquina OLAZABAL 3690. - Oposiciones en escribanía Wolfram Lüthy, calle 48 Nº 632, La Plata.

$ 2.000 e. 24|4 Nº 4.013 v. 28|4|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Juan Roque Palmieri vende a Juan Carlos Abate, negocio ramo "Carnicería, Verdulería, Fiambrería", sito en AVENIDA LA PLATA Nº 1720, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 24|4 Nº 4.058 v. 28|4|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital comunica al comercio en general que Manuel Carlos Pérez y María Luna Mendoza venden a Romualda del Poze de Calderón su negocio de despensa sito en la calle Av. DIRECTORIO 4507. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 24|4 Nº 4.046 v. 28|4|67

Escribano Jorge Ungaro, con oficinas en Avenida de Mayo 570, 2º piso, Capital Federal, avisa: Que "Touson Sociedad Anónima Comercial e Industrial vende a don Oscar Roberto Sampayo el negocio de salón para fiestas privadas, sito en AREVALO 2347, 2351 y 2357, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e. 24|4 Nº 4.063 v. 28|4|67

Se hace saber que Carlos Ernesto Masse vende el fondo de comercio denominado "Antu" ubicado en local 13 de la Galería Av. SANTA FE 2517, dedicado a la venta de cerámica, tapices y objetos varios, a Graciela Alisio, quien se hace cargo del activo y pasivo, domiciliada en Avenida Parral 131, Capital. Reclamos. José E. Uriburu 22, piso 5, izquierda. Escribano Pedro A. Caffaro.

$ 2.000 e. 24|4 Nº 4.090 v. 28|4|67

El señor Benito Jaime Pekelis cede y transfiere al señor Jorge Fernando Pekelis el activo y pasivo del negocio de artículos para caballeros, por mayor y menor, sito en la AVDA. BOEDO 1126, Capital. Opsiciones de Ley 11.867, Lavalle 1473, 2º piso, 2º cuerpo.

$ 1.400. — e.21|4 Nº 3.661 v.27|4|67

Julio Gómez Boullosa, martillero público, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramon L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Domingo Antonio Missanelli vende a José Zaccaria, despacho de comestibles y bebidas envasadas, ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4301. Dom. p|recl. ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e. 21|4 Nº 3.924 v. 27|4|67

Julio Gómez Boullosa, martillero público, de la Asoc. de Bal. y Mart. Publicos, Ramón L. Falcon 2382, piso 1º, Capital, avisa: Ricardo González vende a María Luisa Testoni, frutería y verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. Domicilio partes, reclamos de ley, nuestras oficinas. T. E. 63-0353.

$ 1.400.— e. 21|4 Nº 3.917 v. 27|4|67

Avisan al comercio que los señores Casimiro Marcos Ayuso, Salvador Marcos Ayuso y Eduardo Ramón Nieto, venden, ceden y transfieren al señor Juan Di Martino, las cuotas sociales que tienen y les pertenecen en la razón social "Chantigrill", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), dedicada a pizzería, restaurant, sita AVDA. GENERAL PAZ 10672, Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Fragata La Argentina 1674, Capital.

$ 2.600.— e. 21|4 Nº 3.830 v. 27|4|67

"B"

Ri - Pa - Lo, S.A.C.M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37 - 9805, avisa: Faustino Huerta, Ricardo Reboredo y Víctor Gruñeiro, venden libre deuda y|o gravamen, negocio bar y restaurante, sito BRASIL 1499 a Daniel Alvarez, José María García, Julio García, Vicenta Alvarez de López y Soledad García de Fernández. — Rec. Ley y oposiciones, n|oficinas.

$ 2.000.— e.26|4 Nº 4.515-v.3|5|67.

Ri - Pa - Lo, S.A.C.M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37 - 9805, avisa: José García, Francisco Moisés Cacabelos Manuel Antonio Río, Alfredo Iglesias y Manuel González, venden libre deuda y|o gravamen, negocio bar y restaurante, sito BRASIL 1194, a José Vide, Antonio Grinille, Luis Pérez Campos y Manuel Villar. — Rec. ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.26|4-Nº 4.517-v.3|5|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Arturo Sánchez, Manuel Veiga, José Ramón Gómez y César Toribio venden a José Ordas, José Simón Gómez, Carlos Alfonso Vila, Juan Vicente Velado, Víctor Daniel Díaz y Francisco Roberto Villagra, su negocio de restaurant, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, café y venta de helados, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 486. Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.26|4 Nº 4.182 v.3|5|67

Enrique Ramón Vivanco avisa que ha vendido a Constantino Constantópulos, negocio de cafés y tes, sito en BENJAMIN MATIENZO 1792, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, en dicho negocio. Interviene el Dr. Héctor A. Gianantonio, Av. R. Sáenz Peña 710, 9º piso, Capital Federal.

$ 1.600.— e. 21|4 Nº 3.766 v. 27|4|67

"C"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Justa Rivera Vda. de Soto vende a Julio Reynaldo Scalercio el Despacho de Comestibles y Despacho de Vinos y Cervezas envasados, sito en CASTAÑON Nº 3041, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.25|4-Nº 4.361-v.2|5|67

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amos Oficinas Lima 213, 1er. Piso, Capital T. E. 38-5510 avisan: Belarmino Baña Baña y Manuel García Sanandrés venden a Manuel Maure González y Manuel Mariño Suárez su negocio de Hotel-